

INDUMENTARIA ESPAÑOLA.

SIGLO XIV.

I

Llegamos á la florecencia de la edad media. Toda la enerjía de esta época conspira aunadamente á solidar situaciones, equilibrar fuerzas y conciliar intereses, insiguiendo la expansión utilitaria de un germen incesantemente civilizador. Dirigidos al parecer por sujetivas miras, llenan los insondables designios de la Providencia, la Iglesia en su tenaz lucha con el Imperio, los reyes en sus guerras de unos á otros, la Europa en sus turbulencias, el Asia y el África en sus invasiones incesantes.

No hablaremos del Papado, en cuyo seno se engendran lamentables cismas; de Francia é Inglaterra, que siguen sosteniendo su acerbo duelo de 300 años; de Italia, lacerada por tiranos y facciones; de Alemania, afligida por las rivalidades de sus príncipes. Nuestro país sufre á su vez nuevas acometidas de berberiscos, los cuales haciendo un último y supremo esfuerzo para recobrar su antigua prestancia, sólo logran sucumbir ignominiosamente en el Salado y luego en Algeciras, bajo la pujanza del *noble* Alfonso XI. Por otro rumbo, los turcos asolan las regiones comprendidas desde Persia hasta el mar Euxino, llegando á la raya del caduco imperio de los Paleólogos, y si desde luego no consuman la ruina de este, puede agradecerse á su rivalidad con los tártaros de Tamerlán. En cambio, un puñado de catalanes va á crearse en la tierra levantina una dominación tan esplendorosa como fugaz.

Por cuestión de sucesiones, ó por celos de influencia, castellanos y aragoneses lidian privadamente ora entre sí, ora con Francia, Portugal, Navarra, Sicilia y Cerdeña, viéndose Castilla juguete, ya de las precelososas minorías de Fernando IV y de Alfonso XI, si bien la primera da oca-

sión á brillar el esclarecido talento de la reina viuda D.^a María de Molina; ya de la agitada dominación de D. Pedro, rey *cruel* y *justiciero*, que al través de malandanzas y no pocos excesos, acaba en las fraticidas manos del *bastardo* D. Enrique. Este á fuerza de mercedes se hace partido, y logra reinar sin contradicción, pero al cabo sucumbe envenenado, y su hijo Juan I, vencedor de los ingleses, vencido por Portugal en Aljubarrota, muere también desgraciadamente de una caída de caballo. Origina entonces disensiones entre ambiciosos palaciegos, la tutela de Enrique III, mozo de valía, que auguraba mucho, cuando su *doliente* complexión le llevó al sepulcro, no bien alcanzada la mayor edad, en los primeros años del siglo xv.

En Aragón, la escasa talla de Jaime II y de Alfonso IV quedó eclipsada por la gran figura de Pedro IV, el *Ceremonioso* ó del *Puñal*, astuto dominador, sagaz político, falaz hermano y esposo, incansable émulo de castellanos, italianos, franceses y de su propia nobleza coligada, haciéndose rival en nombradía de su antecesor D. Jaime, á quien semejó en la duración de su reinado y en ser cronista de sí mismo. Como reverso de la medalla, reinaron después de él sus hijos, Juan el *Cazador*, liviano, galán y poeta, que acabó siendo víctima de sus aficiones venatorias, y Martín el *Humano*, príncipe flojo aunque bondadoso, muy atareado con las cosas de Sicilia; en cuya persona, por carencia de hijos, feneció la línea varonil de los antiguos *condes*, también á poco de iniciado el siglo siguiente.

En medio de estas complicaciones, déjase observar que la luchas ya no son orgánicas, sino de asiento. Los grandes centros se han fijado: las nacionalidades constituídas se redondean y afirman. Dondequiera la barbarie va de vencida: el absorbente predominio teocrático, la oligarquía feudal, el despotismo de reyes y magnates, son arrollados mal de su grado por una corriente que cada día ensancha más sus espacios, porque abarca gran copia de intereses y necesidades, muy superiores al egoísmo de una colectividad ó de una casta. El pueblo, la multitud, ese núcleo del cuerpo social, que algunos aventureros ó privilegiados suelen olvidar en las crisis álgidas, ha vuelto á abrirse camino, y alcanzando su puesto en la vasta escala del orden social, reivindica su autonomía contra aviesos explotadores de todo linaje. Ideas y costumbres, vida pública y privada, política, ciencias, literatura, artes, industria, todo se amolda á ese influjo; el pueblo se inmiscuye en todo ello. Por eso la humanidad avanza; por eso la Edad Media florece con sus instituciones municipales, sus ciudades enriquecidas, sus beneficiadas campiñas, su activa contratación, sus célebres universidades, sus agremiaciones numerosas, sus reyes y nobles transigentes, su ceremonioso patriciado, sus

ricos mercaderes, y finalmente toda aquella muchedumbre rústica y urbana que rebosa energía, porque trabaja y cree, porque siente y goza, porque convidada al festin social, readquiere relativamente con la fuerza, la dignidad, el privilegio de ciudadanía, el seguro doméstico, la paz de la familia, los fueros de la independencia y las ventajas de la civilización. ¿Quién extrañará pues que la Edad Media, edad lozana por excelencia, siga siendo más que nunca tan animada y pintoresca, como festiva y bulliciosa, al lograr en los siglos xiv y xv la perfecta sazón de su vitalidad?

Pero no gastemos tiempo en demostrar verdades generalmente sabidas: cumplirá más á nuestro objeto, y será á los lectores más útil, una pintura de la época hecha por ella misma, que en breves rasgos acentúe su fisonomía varonil, á la vez ingenua y expresiva. Valdrémonos de una obra catalana, nunca bien analizada, que si escrita bajo propósitos didácticos como la mayoría de los tratados de erudición de aquellos siglos, viene á ser un cuadro animadísimo de costumbres, por las candideces que rebosa, contra la misma intención de su autor. «Ningún monumento, dice el de la *Historia crítica de la literatura Española*, es más á propósito para comprender hasta qué punto llega la influencia (en su concepto), de las formas artísticas de las letras castellanas sobre las catalanas, aun en obras ascéticas, como el libro denominado *Crestid, regiment de Princeps*, inagotable arsenal de cuanto, respecto de moral cristiana, se sabía en el siglo xiv, y repertorio abundantísimo de curiosas noticias relativas á las costumbres de todas las clases que componían la sociedad en aquella época; y no sólo, añade en una nota, se encamina á reglar la vida de los príncipes, sino que tiene por objeto labrar la felicidad de todo cristiano, cualquiera que sea su estado ó categoría, cuya generalización le da extraordinario interés, y le presenta en cierto modo como la enciclopedia del siglo xiv.» He aquí la obra que vamos á poner á contribución, según el ejemplar de la biblioteca universitaria de esta ciudad que hemos extractado, con algo de los libros *de les Dones* y *dels Àngels*, conocidas producciones de Fr. Francisco Jiménez ó Eximenic, religioso franciscano, después obispo de Elna, que las escribió en el período de 1370 á 1390. El libro *de les Dones*, es un tratado civil-social de la mujer desde su infancia, en los estados de doncella, casada, viuda y religiosa. Al llegar á esta sección, el autor hace hincapié sobre los deberes monásticos, sus votos, ritos y usanzas, etc, de modo que la idea principal cambia de rumbo, y ya no es más cuestión de la mujer, sino de la castidad, de la pobreza, de la continencia, del decálogo, de las obras de misericordia, virtudes y vicios, premios y castigos, y por fin, de los sacramentos. El libro *de los Àngels*, bajo un concepto sobremanera supersticioso, habla

de la naturaleza de aquellos seres, de sus jerarquías en serafines, querubines, tronos, etc, de sus excelencias, ministerio, funciones en el cielo y entre los hombres, intervención en la vida de éstos, etc. Ellos son los ministros de las órdenes del Altísimo y forman su corte; ellos sostienen y dirigen los mundos; ellos nos sirven de mediadores y nos inspiran buenos sentimientos. Cada hombre tiene su ángel tutelar, el cual preside á su destino, le socorre en sus trabajos y le fortalece en la tentación: la historia anda llena de ejemplos de la influencia y servicios prestados por muchos ángeles. A su excelsa jerarquía pertenecieron los demonios, cuya historia, destinos é ingerencia se tratan por separado (1). El arcángel San Miguel, príncipe de los escuadrones celestiales, es objeto de otro apartado, donde se evidencia cuánto vale su propiciación, y se describe lo que hace en el juicio particular de las almas y lo que hará en el universal. Ambos tratados, al igual que el *Crestidá*, son místico-teológicos, del género didáctico-simbólico, tan bien deslindado por el Sr. Amador de los Ríos; de moral severa, de erudición mediana, de espíritu bastante libre aunque escolástico, y de estilo sobrio, elegante á veces, pero monótono asaz. El plan y exposición resultan casi siempre los mismos en todas las secciones: definición; pro y contra; apoyo de uno y otro por la historia, y deducciones favorables ó adversas en ámbos sentidos. Vamos al análisis.

II

CREENCIAS. Después de hablar de herejes y *herejías* conocidos, y de los estudios lícitos á cada cristiano según su estado, venimos al capítulo de los *milagros*. Eximénic reconoce la eficacia y verdad de ellos, enumerando los que en sus días se obraban ya por virtud de las santas imágenes de Montserrat, Vallbert, Roncesvalles, Puy de Francia, etc., ya por otras circunstancias en diferentes puntos del globo. Así en la India, confin oriental de él, según testimonio de Marcos de Venecia (Marco Polo), libro 3.º, las aguas que rodean la iglesia de Santo Tomás Apóstol, se retiran una vez al año para que algunos sacerdotes vayan á cortar el cabello, la barba y las uñas al Santo, el cual por sus manos administra el sa-

(1) El nombre de diablos proviene de *deorsum fluens*, el de demonio de *sciens*. Satán significa *adversario*, Beemot *buey*, Leviathan *ajustamiento*, Apolonio *disipador*, Lucifer *luminoso*, Asinadro *juicio de los hechos*, sin los llamados León, Serpiente, Legión, etc.

cramento á los comulgantes si son dignos, retirándolas si no lo son; y entonces se renueva el aceite de las lámparas que arden de sí mismas un año entero. También el mar abre un paso de siete millas á los fieles que van á visitar el cuerpo de San Clemente, é igual fenómeno acontece en Apulia, ó aconteció al revelarse que el arcángel San Miguel asistía en la montaña é iglesia de su nombre. Por las regiones de sud, oeste y norte, obsérvanse casos no menos maravillosos: el cuerpo de Santa Catalina en su convento del Sinaí, está vertiendo hace más de mil años un precioso licor de aceite: la viña de Engaddi á dos leguas de Alcayre (el Cairo), en la noche de Navidad destila de sus sarmientos un bálsamo precioso, único en el mundo, y estando regada por noria, los bueyes que tiran de ésta no trabajarán en domingo aunque los maten, de suerte que el Soldán ha inmolido muchos por tal causa. Los reyes de Castilla tienen la virtud de curar cuartanas, como los de Francia lamparones, con la simple imposición de manos; así á lo menos se vió de los pasados, y á su vez los de Inglaterra sanan, santiguándoles, á los que adolecen del mal de lobo ó *morbus regius*. En Hibernia (Irlanda) hay un árbol que derrama cierto licor, el cual si da en tierra se vuelve ave, y si en agua, pescado: allí está el purgatorio de San Patricio, y no lejos, una isla cuyos habitantes son inmortales. Dichoso quien logre coger un retazo de ropa de los hibernios, porque estará seguro de animales ponzoñosos. Cuando se entierran criaturas en el cementerio de las once mil Vírgenes de Colonia, el suelo las rechaza, no queriendo sufrirlas. En aquella ciudad se guardan los restos de los S. S. Reyes magos, cuyos nombres pronunciados junto al enfermo más grave, le restablecen como por ensalmo. El milagro de Santa Catalina se reproduce en las reliquias de San Nicolás de Bari y de San Bartolomé Beneventano. Una santa espina guardada por los hospitalarios de Rodas, florece al cantarse el Passio en la noche del viernes santo. Padua conserva fresquísima la lengua de San Antonio, como Pavía el corazón de San Agustín, que salta de gozo si le ponen encima el libro de *Trinitate*. Los viéneses de Francia rocían con vino el cuerpo de San Anton, y este vino les sirve para curar el mal llamado *fuego* de aquel santo. ¿Y qué no hacen en Cataluña los venerados cuerpos de los Santos Narciso, Felío, Fritós (Fructuoso), Olaguer, Eulalia, Tecla y otros?—No ya milagro, sino fenómeno, es el de aquel estanque del Canigó que engendra tempestades con sólo echarle una piedra, y cuyos peces desaparecen al freirlos en la sartén; pero el autor confiesa tener averiguado, después de escrito el libro, que esto ya no sucede hoy. Tampoco se deja en el tintero los corporales de Daroca, ni la hierba *poliol*, que reverdece en nochebuena, ni el asombroso efecto de ciertos conjuros contra tempestades, ni el gritar de los poseídos del mal de San Juan, que

pasan por sucesores de Herodiades. Hanle asegurado existir en Cataluña y en otros puntos, unas gentes que pueden vivir en el agua, oriundas de cierta dama acuática, la cual solazándose por la playa del mar, fué presa de un caballero. Como casos raros, cita el de una mula que parió en Castilla en tiempo de D. Enrique; el de un niño que en Valencia habló al nacer, y de otro que nació barbado como hombre; recordando asimismo las procesiones de difuntos que se veían en Cerdeña, de pocos años. No halla menos milagroso y sorprendente que ningún confesor aun siendo loco, haya revelado secretos de confesión; que habiendo tantos animales, pescados y aves, raras veces se los encuentre muertos; y que nadie haya observado entierros de rameras, con ser muchas, suponiéndose que el demonio las arrebató en cuerpo y alma. Búrlase del milagro de Mahoma, cuyo sepulcro está suspenso por efecto del imán (caramidas) que reviste, y donde su cuerpo está guardado dentro de una caja de hierro. Anuncia como de pasada, la cercana ruina de las sectas árabe y judaica por el Anticristo místico que vendrá antes de la conclusión del siglo, según profecía de Joachim, añadiendo según otra, que llama *Ciril*, misteriosamente revelada á Maese Arnaldo de Vilanova, que habría grandes guerras entre los soberanos de España, tan recias como la que veintiún años antes, originó la muerte de D. Pedro á manos de D. Enrique; añadiendo que «un murciélago devorará todos los mosquitos del reino,» esto es, que la casa de Aragón sujetará á toda la morisma, conquistando la Meca y sentando sus reales en Egipto, después de lo cual ha de venir el hijo de perdición ó Anticristo figurativo, precursor del Anticristo final.

SUPERSTICIONES, SORTILEGIOS, ETC. En esta línea no era menor la fe del siglo XIV; sin embargo, el buen padre juzga contrario á ella, tenerla en conjuros, breves, señales, hechizos (fatillerías), nóminas, caracteres y números escondidos, como también confiar en diablos, adivinos, malas artes, sueños, estornudos, como medio de curar enfermedades, etcétera. El diablo es el verdadero autor de nuestras ilusiones, aun meramente sensuales, como el reflejo del rayo solar, cuando en la pared transparente el brillo de los cristales, y la apariencia de los colores según nuestro humor cerebral, rojo si sanguíneo, amarillo si colérico, blanco si flemático, verde si melancólico, etc. Es de advertir que al través de anteojos, las cosas aparecen mayores; que un espejo cóncavo desfigura horriblemente el rostro, y otro hueco por detrás (*spill pregon cavat*) presenta las imágenes á la inversa. Para conjurar al diablo y lanzarle de los cuerpos, se emplean exorcismos, caractéres representando algún gran misterio de la fe, ó se recita el salmo X, cap. «Qui habitat in adjutorio» etc. Valen especialmente contra los incubos, agua bendita, humo de incienso, artemia y peonía, corazón de buitre envuelto en piel de león ó

raposa, sortija de pezuña de asno negro, y según Dioscórides y Platerio, la calcedonia con esmeralda adiamantada, llevada al lado derecho. Para librar á un poseído, debe interrogársele si ha cometido falta ó desarreglo, y se reza por él una oración á Jesucristo. Ciertas constelaciones y planetas tienen grande influjo sobre nosotros, en decir de Tolomeo, y allí donde más predominan, engendran singulares malicias entre los teólogos. Quien naciere bajo constelación favorable, por ejemplo, de Marte, será buen caballero. Igual efecto produce llevar ciertas piedras y hierbas; lo mismo las espadas consteladas, como la llevaba el rey D. Jaime en la conquista de Valencia. De esta clase es la famosa de Vilardell, quien mató un dragón cerca de S. Celoni, y cuya alhaja se conserva con otras, en el archivo de la Corona. Por lapidarios sabemos la virtud del diamante engastado en oro, para hacer valiente y buen consejero; la del rubí también engastado en oro, bajo Aries ó Leo, para dar ventura en lides, etc. Algunos consiguen victorias poniendo motes en sus escudos, ó recitando algunas palabras y nombres sagrados ó profanos. Ahora han dado los más botarates (fantástichs) en usar como talismán un sello de oro puro que tiene impresas, estando el sol en Aries, etc., palabras astrológicas, de cuyos sellos unos se llaman orientales y otros tramontanales. Según el día de la semana en que recaen las primeras calendas, puede sacarse oráculo para todo el año, insiguiendo una revelación hecha por el mismo Dios al profeta Esdras.—El oro se forma de rocío del cielo atraído por las sierras más altas bajo el ardor tropical, y de allí desciende en pajillas (payola) que son arrastradas por las aguas. En Cataluña el Segre y un arroyo cerca de Hostalrich que procede del Montseny, traen de estas pajillas; pero donde más abundan es en el país ardiente que cae al mediodía, allende el del Preste Juan, habitado por sarracenos negros, los cuales hacen de tan precioso artículo grandes conductas á Berberia «ab moltes cavillanes (caravanas) de camells.» La plata se forma de mercurio y azufre alterado. Una piedra llamada albestón (amianto ?), arde siempre sin consumirse.—A propósito de metales y tesoros, cuéntase el chasco de un mercader mallorquín que deseoso de encontrarlos, puso velas á todos los santos de la Seo, y una que le sobraba, á una figura de diablo. Éste, agradecido, se le apareció en sueños, mostrándole un tesoro en el campo, y por señal hizo que se ensuciase allí; pero fué hacerlo en la cama y quedar corrido.

RELIGIÓN, IGLESIA, CULTO. Siete son las grandes épocas históricas de la religión cristiana: 1.^a llamada de los apóstoles, 2.^a de los mártires, 3.^a de los doctores, 4.^a de los cenobitas y ermitaños, 5.^a de *condescención* ó sea relajación por decadencia, y por los abusos á que se entregaban clero y pueblo en tiempo del autor, cuya época era la 6.^a de entera corrupción,

mientras se esperaba la 7.^a que lo sería de reforma general. Trazando la historia de las religiones ú órdenes monásticas, dice que á los primeros anacoretas siguieron los religiosos congregados por los SS. Marcos, Basilio, Agustín, Benito, Bernardo, Domingo, y últimamente su seráfico padre S. Francisco. Describe las varias jerarquías eclesiásticas, no sin aludir al cisma surgido en su tiempo entre dos papas titulados Urbano VI, el de Roma, y Clemente VII, el de Aviñón, siendo de parecer que la cabeza del orbe católico debería fijarse en Jerusalén á causa de la ruin índole de los romanos, cuya mayoría son malos de pies á cabeza, más parecidos á «banders, vinyoguells, goliarts ó gent de forcha» que á ciudadanos romanos; todos parientes de griegos, gente allegadiza (arrodaladissa), pueblo alborotado, orgulloso y pobre; blasfemos del Salvador, de quien dicen «que per ell e per sa lley fan mal de lur prou,» habiendo atribulado á la Iglesia en tiempo de paz más que otras naciones, con hacer antipapas y dar muerte á sus señores eclesiásticos. «Temps vendrá que N. Sr. Deu los tolrá la cadira papal.» Sin embargo de eso, no puede negarse que han tenido varones eminentes.

Los eclesiásticos gozan varios privilegios, á tenor de la suma Durandina: pueden recibir justamente cuanto se les da, pero no enajenar ni perder sus haciendas, como no sea para redención de cautivos, necesidad pública en tiempo de hambre, y reparación de iglesias y monasterios, ó pago de deudas. Lo comprado con dinero de la Iglesia debe volver á ella; contra la misma sólo corre la prescripción cuadragenaria; el usurpador de oblaciones, etc., debe reintegrar con el cuatro tanto; el feudo eclesiástico se considera impignorado, pudiendo pecharse sus frutos además del interés, sin usura; los clérigos gozan inmunidad personal, con la circunstancia de que si ellos vulneran á un particular, por distinguido que sea, no quedan excomulgados, mientras lo queda el laico con sólo maltratar á un muchacho que lleve corona.

Tocante á las iglesias, hay también varias disposiciones de príncipes que vedan residir y tener en ellas ropas de cama, tratar negocios ó ventilar pleitos en las mismas, hacer ruidos que distraigan á los fieles, etcétera. Según la Extrav. de Vita et honest. clericorum «Cum decorem», en las iglesias no pueden celebrarse juegos vanos; sin embargo el glosador Benito cree lícitas las diversiones devotas, como representaciones del nacimiento y muerte del Salvador y otras parecidas, aunque son impropios los cantos en vulgar ó romance, las cantilenas en son de coplas seglares, los ritmos quebrados que provoquen á risa, etc. Tampoco es lícito en iglesias ni en sus cementerios promover riñas sangrientas, pues debe respetarse el sagrado, que alcanza hasta treinta pasos al exterior (cada paso de 5 pies, ó 40 siendo la iglesia episcopal); y al acogido deben dársele

alimento y ropas. Sólo contra infieles, herejes ó ladrones, es tolerable que las iglesias se guarnezcan como los castillos de almenas y saeteras. Aunque una disposición de Justiniano (Cod. de Sacros. eccl.) veda pasar de los cancelos de altares y capillas, hay muchos que se acercan al celebrante y á las aras santas sin respeto alguno, besando el ara después del sacrificio, y acaso los corporales. Tómese ejemplo de Oza; obsérvese el decoro que hasta los judíos y musulmanes guardan en sus templos, y de antiguos varones sabemos que se purificaban al penetrar en su recinto. Entre nosotros no faltan escandalosos que cantan, bailan y se refocilan en la iglesia como si fuese taberna, reservando todas sus habladurías y chanzonetas para cuando se celebra en el coro el divinal oficio: otros hacen de la casa de Dios público burdel yendo á ella con el sólo objeto de ver á las mujeres, tocarlas ó declararles sus propósitos nefarios. Y qué decir de aquellos insensatos que huyen del lugar santo como del diablo, contentándose con oír de lijero una misa llana; cosa común por desgracia á algunos depravados eclesiásticos. No menos execrable es la demasía de ciertos magnates y señores, que allanan las moradas conventuales para regalarse en ellas, y pervertir á los religiosos con su lenguaje libre y sus hábitos disolutos. Valga entre otros ejemplos el del rey don Pedro de Castilla, que en nuestros días fué castigado por sus muchas irreverencias en lugares sagrados. Al contrario, en nuestro país, hubo un varón tan devoto del SS. Sacramento, que jamás permitió á sus escuderos entrasen con él en la iglesia llevando aves y perros de caza: si encontraba el viático por la ciudad, bajábase al punto de caballo, hincábase devotamente derribando la capilla y luego seguía acompañándole, y lo propio hacía al oír la campana de la Seo, al dar la señal de elevación; y jamás juraba por el santo nombre de Dios.

No está bien que los fieles lleven reliquias encima. Cuando oran, deben hacerlo en dirección á oriente, porque allí murió nuestro divino Salvador, volviendo su rostro á esta parte de occidente, porque de allí vendrá á juzgarnos en el último día, y finalmente porque allí estaba el paraíso terrenal, figura del cielo. Los oficios se han de oír paso á paso y verso á verso, con modestia, bien recogido el oyente en su silla, sin apoltronarse en ella, ni hablar con otras personas, hincándose al alzar la hostia y quitándose la capilla de la cabeza en el evangelio. Las señoras francesas tienen una costumbre muy loable, y es que van á la iglesia muy veladas, llevando en la mano sus devocionarios, adornados de ricos broches. La vigilia del viernes no la extienden los catalanes al sábado, pero si al miércoles los italianos, franceses, alemanes é ingleses, en memoria de haber sido vendido el Señor en aquel día, por cuya razón hanse visto entre ellos famosos milagros. En días de ayuno sólo puede comerse una vez,

regularmente á la hora de nona. Toda muchacha religiosamente educada, además de tener devoción especial á algún santo, la tendrá á Jesús y á Nuestra Señora, procurando rezar diariamente otros tantos padrenuestros en memoria de los azotes, que son 6,676, de la corona de espigas, que son setenta y dos, de las cinco llagas, de la santa vida del Señor, de treinta y tres años, y de la Virgen, de setenta y dos; también cuatro avemarías á las cuatro dignidades de la misma; la corona, de doce estrellas; el cántico *Gradum*, con referencia á las quince gradas del templo, y la oración de los siete gozos. Es bueno se acostumbre á llevar los rosarios al cuello.

JERARQUÍA Y ESTADOS CIVILES. Hoy en día son veintidós los soberanos que reconocen el señorío espiritual de la Iglesia, ostentando en su frente el vituperio de Jesucristo. Jefe de ella es el obispo de Roma, llamado por los cristianos *Papa* (admirabilis, major, pater vel custos). En muestra de señorío, usa tiara cerrada y adornada con tres coronas preciosas, indicando su predominio sobre casados, viudos y solteros, y en señal de su oficio lleva dos llaves blancas, aludiendo á la inocencia del Salvador, las cuales campean en escudo rojo, porque él trae su poder de la sangre del divino Cordero. Al Papa sigue en categoría como jefe supremo del poder temporal, el emperador de Alemania, que hace por armas una águila negra; si bien los griegos cismáticos y despreciables, ya menoscabados por el turco, tienen otro emperador en Constantinopla, cuyas armas son escudo de gules partido en cuarteles por una cruz amarilla, llevando cada cuartel unas B B adosadas hacia afuera. Viene en pos como más antiguo, y por sus servicios á la Iglesia, el rey de Francia, casa muy ejemplar y de cristianas costumbres, que recibió del cielo su oriflama, señera toda bermeja, y su escudo azul con tres lises de oro. Es nación rica en santas reliquias, entre ellas la corona de espigas, un clavo, el hierro de la lanza, el *inri*, con notable parte de la cruz, que se guarda en Tolosa, etc. Dícese que los franceses son naturalmente sutiles, más blancos que los españoles y de gran fiereza en su señorío. Ocupa el tercer lugar el rey de Castilla, soberano de nueve reinos, cuyas armas son torres y leones, de oro aquéllas en campo rojo, y de gules los leones sobre fondo blanco. El cuarto es el rey de Aragón, de Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega y conde de Barcelona, que trae por armas cuatro barras en campo de oro, significando el grande castigo que dará á los malos eclesiásticos por sus abusos. Esta nación posee entre otras reliquias la camisita de Jesús: ninguno de sus reyes ha sido vencido en batalla campal, y ahora aguardamos según profecía, que en breve ha de pasar al África para destruir el imperio y la secta de Mahoma. Es quinto en orden el rey de Inglaterra, que dilata su señorío por Hibernia y Gascuña, en cuyos dominios se profesa culto ce-

loso á la Virgen, y entre cuyas poblaciones se distinguen Oxonia (Oxford) y Cantabrigia (Cambridge) por sus famosas universidades de teología. Hace por armas tres leopardos de oro en campo de gules, y es fama que se aliará con la casa de Aragón para perseguir como *leopardo* á los eclesiásticos procaces etc., etc. En el confín de Europa al cierzo, está el rey de Hungría, sexto en orden, cuyo vasto imperio es regado por el Danubio, uno de los ríos más caudalosos del mundo. Sus armas son, palos rojos traveseros en campo blanco, por haber vertido mucha sangre con intención cándida y pura. Ocupa el séptimo lugar el rey de Nápoles, especial feudatario de la Iglesia, señor del monte Gargano, donde se apareció el arcángel San Miguel. Hace las mismas armas que Francia, con una faja de gules acompañada de otras fajitas hacia abajo en la parte superior del escudo. Figuran por fin en octavo lugar el rey de Sicilia, en noveno el de Portugal, en décimo el de Navarra, oriundo de la casa de Francia, en undécimo el de Chipre, en duodécimo el de Armenia, y sucesivamente los de Polonia, Dacia, Noruega, Bohemia, Suecia, Escocia, Hibernia, que en parte depende de Inglaterra, y en parte de soberanuelos propios; Tracia allende la Alemania, y Dinamarca que raya con Frigia y el grande Océano. Los reyes no pueden enajenar sus regalías, su mero imperio, sus jurisdicciones y apelaciones. Siendo ineptos, hay facultad de deponerlos, como sucedió con Eduardo de Inglaterra, bisabuelo del actual reinante, hoy, año de 1385.

Las ciudades son regidas por bailes, vegueres, grandes-justicias, regidores, concelleres, jurados, etc., á quienes de hecho se da salario por sus trabajos. En Roma hay Senado; en Italia Priores. Entre los empleos más aventajados deben reputarse los señoriales domésticos de canciller, vice canciller, maestro racional, alguacil, protonotario, secretario, etc.

Toda persona noble debiera ser instruída en idiomas, gramática para facilidad del latín, historia antigua, Biblia y Evangelios, retóricas de Aristóteles ó de Tulio, conocimiento de algún tratado filosófico como los de Vegecio de *Re militari*, Boecio, V. Máximo, Tito Livio, Trogo Pompeyo, Hugo, *Didascalicon*, algunas obritas como la de Fr. Juan Gallense, la *Sphera*, y un poco de astrología, libros místicos y morales de vicios y virtudes, etc. Desgraciadamente sus costumbres son hoy día tan disipadas, que muchas ciudades no pueden sufrirlas, especialmente en Italia, las de Roma, Génova y Florencia. Según Lactancio, por efecto de estos desmanes de la nobleza, durante el último siglo del mundo (mil años), que será *in apertione sexti signaculi Ecclesie* y empezará en el año del Señor 1400; no habrá en adelante más reyes, duques, condes, nobles ni grandes señores, reinando por do quiera la justicia popular, y quedando todo el globo repartido en *comunas*, á semejanza de Florencia, Roma, Pisa,

Siena y otras ciudades de Italia y Alemania; aunque parece habrá excepción para la casa real de Francia, y entonces verá quien lo viere, reproducirse la edad de oro (¡Sopla, con la revelación comunalista del buen padre!).

Según policía antigua aristotélica, en cada ciudad hay tres estamentos: 1.º la mano de generosos ó ciudadanos honrados, que disfrutan varias prerrogativas de caballeros y hombres de paraje, á cuya clase tienen ascenso, estando libres de penas infamantes de horca, sofocación, etc., debiendo en todo caso sufrir la noble de descabezamiento; 2.º mano de ciudadanos honrados, compuesta de juristas, notarios, mercaderes, fabricantes de paños ricos, y hacendados; y 3.º mano de menestrales, como son plateros, cerrajeros, zapateros, coraceros, etc. á los cuales se les llama simplemente vecinos. Todo estado trae consigo sus deberes y ocupaciones: la nobleza el constante ejercicio de las armas; la ciudadanía, la perfección de costumbres por medio de buenas lecturas, huyendo de la ociosidad de lonjas, plazas y otras congregaciones inútiles. Las señoras pueden ocuparse además del gobierno de la casa, en labores de seda, hilados, etc. El mismo clero, al salir de la iglesia, debiera siempre aplicarse al estudio. En una sociedad bien constituida, hay ocupación para todos: un ciego puede tañer campanas, mover los fuelles de un cerrajero, etc.; los estropeados llenar encargos, revender en la plaza, ayudar en las escuelas, etc. Los ciudadanos, por privilegio, están exentos del pago de gabelas labrantias, penas peregrinas, puentes, peajes, cugucias, exorquias, rescate personal, etc., á la vez que de obras serviles, como llevar carga para otros, enarenar calles y mercados, limpiar fosos, etc. Tampoco pueden ser privados del uso total de armas, ni sufrir penas ruines de azotes, exposición pública, mutilación y señalamiento con hierro. En varias partes se distinguen por medio de alguna señal, como la de llevar bastón delgado en la mano (verga prima), gorro fino orillado (capell prim orellat), vestido superáneo de largo talle, ó sortija en el pulgar de la mano derecha. Entre las buenas crianzas del ciudadano, es una la moderación en su traje; por eso el obispo Primicio escribía á los pisanos y á otros, que no vistiesen terciopelos, púrpuras, chamelotes, paños de oro y seda, puesto que en calidad de superiores sólo deben ser empleados en servicio de Dios. Criticaba no menos la forma vana de sus vestiduras, especialmente entre sus mujeres, que mostraban las carnes muy deshonestamente y se ceñían el cuerpo con estrechez, haciendo gestos carnales y provocativos á lujuria. También hay inmoderación en el calzado; de Astrigonia en Alemania, refiere Lellio, que las gentes calzaban con suma disolución, en tanto que la materia y forma de la calza y del zapato eran tan nuevas y dispendiosas, que causaban maravilla á los extranjeros.

Es nociva la abundancia de juristas en la república, por los abusos á que se entregan. Antiguamente los castellanos regíanse sólo por fueros y costumbres de la tierra. En Flandes, todo pleito se decide luego por dos delegados á elección de los scavinos. Los tiranos de Italia llaman á su presencia al mal pagador, y le condenan á tener una mano alta sobre la pared hasta que satisface su deuda. Los cadíes árabes, sentados en público, deciden verbalmente y de plano todas las cuestiones. Tampoco conviene la abundancia de notarios: desde que hay tantos, ha disminuído la fe entre los hombres, y como necesitan mucho negocio para vivir con decoro, se hacen enredadores. Iguales y otros abusos pueden echarse en cara á los procuradores, «rahonadors de corts ó picaplets», á los fiscales ó acusadores públicos, y á los sayones (saigs) ó alguaciles.

De los que más debieran favorecerse son los mercaderes, por constituir el alma de los pueblos. Desgraciadamente nuestros magnates y prelados, les recargan con tantas lezdas y gabelas, que es milagro haya aún afición al comercio.

Oficios muy lucrativos deben reputarse los que tratan en paños, ya sean fabricantes (drapers), ya pelaires, tundidores, tintoreros, etc., y de ahí viene que el rey de Francia estableciera el condado de Flandes antes de haber conde. Florencia es una de las localidades más ricas en este ramo, sobre todo desde que ha mejorado los procedimientos de hilar, cardar y peinar, valiéndose de hombres trabajadores, en lugar de mujeres. Según el emperador Otón, cualquier villa de 300 casas debiera contener todos los oficios necesarios: pañeros, sastre, zapatero, tejedor, herrero, especiero, médico, barbero sabio, tahonero, cortante, pescador, carpintero, mercader, albardero y tenderos de bujerías familiares para cámara, cocina y bodega. El mismo elogiaba á los mesoneros franceses, por ser los más graciosos del orbe. Algunos oficios viles no debieran consentirse, como la prostitución, las tahurerías, los usureros, adivinos y embaidores. Sólo para evitar un mal mayor los burdeles tienen apoyo en la legislación. Por tahurerías entiéndense aquellos receptáculos de haraganes, que pasan el tiempo jugando, riñendo, renegando y blasfemando de Dios y de los Santos.

Regístranse en las ciudades, para el servicio doméstico, escuderos, camareros, mensajeros, sirvientes y esclavos. El escudero suele llenar los oficios más pulidos y curiosos, estando á las órdenes de su señor en la mesa, ó acompañándole por la calle, sin darse á faenas groseras (*marracencies*): visten con aseó, y llevan armas donde es admitido su uso. Regularmente se ajustan por temporada, mediante salario (lur servey es apellat per loguater). Sirviendo á señor municipal, no cobran, pero se les compensa con otras mercedes y adehalas. Antiguamente los mozalbetes de

buenas casas eran puestos al servicio de otros, para que se humillasen, y luego hicieran mejor uso de sus bienes. En Francia hay muchos que personalmente sirven á las iglesias y en casas de nobles. Los mensajeros y sirvientes se alquilan asimismo por tiempo y para usos determinados, en categoría inferior á los oficiales, porque desempeñan trabajos mas groseros. Esclavos, los hay de varias clases: naturales, que son hombres ruines y torpes por naturaleza; accidentales, los hechos en guerra legitima; personales, aquellos que se venden voluntariamente, como en Grecia y en Tartaria; legales, aquellos cuya servidumbre autorizan el derecho divino y humano en ciertos casos, como el ingenuo pirata ó corsario, ó los que suministran recursos al enemigo, el hijo de clérigo ordenado, que queda esclavo de la Iglesia, etc. El señor no tiene derecho de vida y muerte sobre ellos; sin embargo, hay dueños tan orgullosos, que los tratan como perros.

Una de las plagas sociales es la mendicidad. Ésta no debería tolerarse, sino en verdaderos pobres, distinguiéndolos por medio de una bula de plomo colgada al cuello, con las armas del común, ú otra señal por el estilo; pues bajo la capa de mendigos hay grandes tacaños, ladrones y tahures que fingen deformidades engañando al público, y luego se regodean en crapulosas juntas, criadero de toda maldad. Debieran también prohibirse otros oficios dañosos, como los de regatones que encarecen todo artículo comercial, los ocultadores de cosas robadas, los jugadores públicos, los saltimbanquis, los barateros (trafaguers), los profesores de geomancia, cartomancia y quiromancia, los alquimistas, que son locos de atar, pues consumen infructuosamente lo suyo y lo ajeno; aquellos que ejercen maleficios y ligaduras de hombres y mujeres para cohibir la generación, ó usan filtros para atraerse á incautas doncellas; los alcahuetes que provocan adulterios, dando origen á la bastardía, etc. En Castilla hay para los adúlteros pena de hoguera.

A esta clase de gentes puede agregarse otra que es naturalmente torpe y maliciosa, como los estropeados en general, y los rústicos labradores que no entienden razón, cuidando á cada momento ser engañados. «Maliciosos hi ha que si coneixen que sien entre persones benignes, se fan grans gallegos (gallean), mas si veen quey haya negu quels tingua last al foch, ó que haja sang en lull, tantost baxen lur gatzara.» La malicia y la presunción ignorante, traen hoy perdido al mundo. Las monas quieren encaramarse, y como no tienen rabo muestran sus vergüenzas, ¡Cuántos señorean que debieran servir, y cuántos quedan postergados que habrían de brillar por su mérito! ¿No vemos aspirar á maestros de teología, á obispos y aun á grados mayores, ciertos hombres necios que sólo merecerían tirar de un carro? Si esto sigue así, según sentencia de

Salomón (Prov. 30), «en breu se deu moure la terra, éi mon deu pendre gran mutació é gran tomb, per tal que sia novellament reformat, e vera sciencia sia sú, e folla ignorancia vaja á terra.»

CARACTERES LOCALES. POLICIA DE LAS POBLACIONES. Los países y sus moradores varían mucho según la naturaleza de ellos y el influjo planetario que los domina. En el llano de Damasco, donde comenzó á propagarse el género humano, nunca ha habido gente de provecho. Leemos de Julio César, que despobló la Castilla por infidelidad de sus moradores, y habiéndoles sustituido gentes suyas, éstas en breve se volvieron peores. Son malignos los griegos, y especialmente ruines los cretenses; los tártaros bestiales; los italianos de maliciosa doblez, más que otro pueblo, y San Benito ad Eugenium, dice cosas terribles de los romanos. De la misma Italia es fama que en unas comarcas son orates, en otras ladrones, y en todas de sobresaliente malignidad. Lo propio cabe decir de los demas países: así en Cataluña tenemos según la diversidad de lugares, gentes valerosas, avaras, agudas, procaces, llanas, altaneras (vectolanes), etc. Generalmente los isleños tienen menos asiento y firmeza de corazón que los continentales, y un razonar diferente, lo que asimismo se observa en los productos y frutos de la tierra, peces, aves y animales. Conforme alemanes é ingleses son muy susceptibles, los franceses al contrario son blandos, y tan alegres «que tot temps van en joya.»

No influye menos en el carácter, y aun en la duración de la vida, el sistema de alimentación. Los sarracenos ganan en longevidad á los cristianos porque son más frugales. Nosotros comeremos una libra de carnero con verduras ó en salsa, y cuatro dineros de pan, bebiendo tres de vino, cuando ellos se pasan con una docena de higos secos, acompañados de una hogaza caliente y un sorbo de agua. Atendamos á las naciones que comen poco, como son los italianos, y las veremos crecer en años y en ingenio, al paso que los alemanes, gente glotona, aparecen groseros y apelmazados: á su vez ingleses y franceses, amigos de requisitos, envejecen poco. Los españoles (castellanos) comen mucha carne, y aunque hablan bien (son grans parlars), y saben mostrar ingenio si conviene; en todo tiempo han sido reputados de groseros para otras cosas, como se ve en sus edificios, en sus ornamentos y continentes, y en su manera de vivir, aunque hoy día comienzan á aguzarse.

Unos países se recomiendan por ciertas producciones, como Sicilia y Cerdeña, en cereales; Creta, Candía, Nápoles y Córcega, en vinos; Inglaterra, en lanas; Mallorca, en leche y quesos, etc.: otros son estimables por su industria, como Gante, Chalóns, Malinas, Contray, Ipre, etc. En Sicilia donde se inventaron el arado y los cantares dichos *comedias*, críanse con abundancia azufre y coral, la piedra ágata, la sal de Girgenti que

se derrite al fuego y cruje en el agua saltando siempre. Allí no hay sierpes ni lobos, sino una bestia muy temible llamada *solifuga*, ni tampoco crece la cicuta, sino una hierba semejante al *apiastro*, la cual en decir de los poetas mata causando risa. También hay allí unas aguas termales que ciegan á los ladrones si, habiendo prestado falso juramento, se lavan los ojos con ellas.

Otras ciudades gozan fama por sus estudios, y algunas por sus monumentos. Célebres son las enseñanzas de teología de París y Tolosa en Francia, de Oxford y Cambridge en Inglaterra y así bien las universidades de derecho canónico y civil de Bolonia, Perusa, Aviñón, Montpellier, Lérida y Salamanca. Como monumentos pueden recordarse el faro de Alejandría que se sustenta sobre cuatro prismas (*tranchs*) de vidrio, hondos de veinte brazas dentro del mar; el anfiteatro, que es una bella plaza cerrada de muro, y rodeada por dentro con una gradinata de piedra, debajo de la cual había retretes para guardar fieras, osos y leones, etcétera, mientras en la plaza se daban juegos, torneos y luchas, se corrían toros, y se ajusticiaba á los reos: el muro exterior aparecía labrado todo de ventanales de diversas figuras. Y qué diremos del templo de Diana en Efeso, donde se encerraban estátuas erigidas á los grandes bienhechores de la humanidad!: Arguión de Tesalia que inventó la moneda de oro y los frenos, dando origen á la caballería; Saturno, rey de Italia, que ideó las naves y el arte de sembrar la tierra; Stercos, su hijo, que hizo aplicación de abonos para la misma; Rufo, duque de Media, autor de varias leyes de cortesía, y de buenos reglamentos suntuarios; Heaco, y Brónica inventores del paño, y Rana mujer de éste, del arte de hilar con rueca; Arguión de Asiria, el primero que labró zapatos de badana, y su hijo Loto, inventor de la aguja; otros doce que idearon diferentes artes necesarias á la vida; Semíramis de Nínive, introductora de bragas, guantes y mitones, sortijas, capillas y almuzas para la cabeza; Forseo de Bacrita, fundador del derecho de sucesión entre los reyes, adoptando su corona y cetro; Foroneo de Seleucia, regulador de la alimentación doméstica y del arte de medicar; Túbal que sacó los instrumentos músicos, como órganos, viola, rabel y otros de cuerda como laúd, guitarra, etc.

Cada ciudad debe ó debiera tener un barrio marítimo de mercaderes, cambistas, corredores de oreja, fabricantes de paño; á un lado el Alcazar real en posición vistosa, con salida al campo; hacia el centro la iglesia mayor, sobre una gran plaza rodeada de buenos y despejados andenes, teniendo cerca la residencia del obispo y de los clérigos, sin permitirse allí en honor de la seo «e dels sacraris divinals», solaces deshonestos, reuniones tumultuosas, puestos de venta, inmundicias, horca ni picota (*costell*). Por los cuatro ángulos se distribuirían parroquias en buen número, ca-

sas de órdenes mendicantes, industrias y oficios entremezclados, teniendo cada sección su pescadería, carnicería, almudín, etc. todo bien surtido de aguas: además bellos castillos en los cuatro puntos cardinales, puertas entre torres albarranas, muro alto y fuerte, provisto de adarve para su defensa, con bombardas, ballestas, etc. y guarnecido de barbacoana y foso ataluzado, bien empedrado y lleno de agua. Contra la dirección de los vientos reinantes, debieran erigirse hospitales, leproserías, burdeles, tahurerías y desagües de cloacas, y alrededor de la ciudad huertas para labradores. El uso de calles, plazas, lonjas, pozos, fuentes, etc., es común; las vías principales necesitan albañales que se limpien, siendo dable, con agua corriente, y todas las casas su excusado (privada) á manera de casilla con respiradero arriba y conducto recto, no muy ancho, que vierta en el albañal. Por medida de salud pública, deben alejarse de las poblaciones charcos y pantanos, depósitos de aguas inmundas, y las fábricas de curtidos, tenerías y otras manipulaciones de *pastells, gaudes, roudor, cal*, etc. Los marjales de aguas son muy aptos para criar álamos blancos, olmos, chopos y abetos, árboles que crecen en tres años y reñtan dos sueldos cada uno por lo menos, sin perjuicio de agregarles vides ó parras, que entre leña y fruto rinden otros cuatro sueldos.

Aquí se hace un parangón entre Barcelona y Tarragona, que deja apreciar el estado de ambas ciudades en aquel tiempo. Según el judiciario de Habigafal, dice el autor, «Barcelona fué labrada bajo constelación próspera. Su mayor antigüedad consta por la historia de Hércules y por otras consejas, referencia del arzobispo D. Rodrigo. Barcelona abunda en aguas, al paso que Tarragona asienta en roca seca; ésta queda abierta al mediodía, recibiendo así la hediondez de los bajíos; mientras aquélla se arrima por dicho rumbo al Monjuich, y en cambio abre al cierzo, cuya nfluencia concentrando en el cuerpo todo su calor natural, fecundiza á las mujeres y da vigor á los hombres. Tarragona decae y se degrada, cuando Barcelona crece por mar y tierra: aquélla está mal poblada, de gente simple y grosera, al paso que los hijos de la segunda son notables en juicio y madurez, y andan bien nutridos, especialmente en *la gola*: de ahí aquel refrán catalán que llama *mesa de Barcelona* toda comida moderada y sin superfluidad. La planta de Tarragona es mala, la de Barcelona inmejorable; la una pobre, la otra rica y cual otra ninguna, buena guardadora del dinero. Barcelona, sin embargo, si apetece conservarse, deberá huir de honores excesivos, donde se estrellaría su fortuna, bastándole ocuparse de mercancías, pues la honra de mercader es mediana y templada, sin que sus ciudadanos aspiren á ser caballeros, curiales de señores, ni otras altezas, que engendran divisiones. Su pujanza ha seguido siempre, ya en tiempo de los gentiles, ya en el de los godos, vándalos,

y árabes, á favor de sus insignes leyes y costumbres que fueron dictadas por Hércules. Este acostumbraba decir, que sólo en Barcelona sentía re-frenarse sus malos apetitos.»

COSTUMBRES. Este capítulo es uno de los más sabrosos de la obra de Eximeniz. Mentando el año 1383 en que escribía, alude á otra predicción válida en su tiempo, aunque él no lo cree, según la cual á fines de aquel siglo deberían reinar un sólo papa y un sólo emperador en Jerusalén, cuyo gobierno se extendería durante mil años por todo el universo, cumpliéndose después las profecías de Isaías.

Compónese la sociedad, dice, de diferentes clases y estados, siendo el primero el de la nobleza. He aquí la pintura que hace de ella.

La nobleza actual dista mucho de ser lo que debiera. Pocos señores hay que no usurpen á Dios sus regalías, permitiéndose venganzas, cohechos, juicios temerarios, investigación de cosas futuras en beneficio propio y en daño ajeno. Pocos se acuerdan del cielo para dar honra á la divinidad, cumplir su ley ó temer sus juicios, y búrlese del que les habla de conciencia. Son tan orgullosos que nadie puede acercárseles, como no sea totalmente rendido á su voluntad. No tienen más afán que rodearse de pompa y allegar dinero, venga de donde viniere, para darse placer, de lo cual resultan el mal gobierno de sus vasallos y la concusión en todos sentidos. Ya es costumbre en ellos faltar á los compromisos más sagrados, y apoderarse sin empacho, hasta de los bienes de la Iglesia y de los pobres. Lejos de defender á sus pueblos, exigenles servicios de esclavos, tuercen la justicia, y odian al villano, convirtiéndose de protectores en enemigos. Esos pecados no dejan de llevar su merecido, pues que en medio de servidores rastreros, vienen á ser juguete de aquella gente ruin, que, olvidada toda obligación de doméstico y de cristiano, sólo procura medrar á costa del dueño.

Hay también funcionarios de elevada alcurnia que jamás prosperan, por mantener ribaldos y otros grandes truhanes y blasfemos, hombres de armas, bebedores, tahures, etc., cosa que algunos pretenden excusar diciendo que tal es la costumbre. A Alfonso de Castilla, famoso astrólogo, por haber blasfemado, se le reveló que nadie de su estirpe reinaría en la cuarta generación, y así ha sucedido. Moros y judíos podrían servirnos de ejemplo, pues nunca incurren en semejante falta. Los confesores no osan hablar claro á tales personajes por no disgustarles, y aunque en otro tiempo llenaban esta misión los religiosos mendicantes, también ellos se apegan á las cosas terrenas. ¿Acaso en medio de las grandes iniquidades de este pícaro siglo, no vemos cuán lejos andan los príncipes soberanos de las vías de rectitud y justicia? No sucedía así en otros tiempos: por las noblezas de San Luis, toda la cristiandad consideraba á los

franceses de su tiempo, cual hombres de otra época. Bajo D. Alonso de Aragón, el rey Aboali de Fez proponiéndose invadir el reino de Valencia, tomó consejo de un sabio suyo, llamado Abdalá.— Señor, dijo éste, quitaos de tal imaginación, porque aquella tierra depende de un soberano que es barba y hombre *pel caperó*; y púsose á hacer grandes loas de don Alonso. Averiguado el hecho, respondió Aboali: tienes razón; mejor será dejarlo, porque allí donde la cabeza es barba, todos los miembros serán barbados.—A los monarcas ineptos hay derecho de destituirlos, como sucedió con Eduardo de Inglaterra, bisabuelo del actual reinante.

CLERECÍA. Los abusos del alto clero no son inferiores á los de la nobleza. Petulante, soberbio, codicioso y carnal, pasa asimismo por encima de todas las leyes divinas y humanas, tirando sólo á satisfacer sus antojos. Gasta el patrimonio de la Iglesia en vestidos y cabalgaduras excesivas y extravagantes, en mantener canes, halcones y juglares, en rodearse de satélites villanos (*vils e orens bacallars*). Ninguno de estos preladados sale sin numerosa comitiva, porque su delicadeza le impide andar a pie. Nadie les gana en suntuosidad de mesa y cama, y en esplendidez de ajuar doméstico. Por afán de lucro, no dudan tratar con simonía, usura, rapiña y público regateo; por cinco sueldos nuevos, son capaces de lanzar un entredicho, y á sus deudores y enemigos promuévenles á cada momento causa de herética pravidad. Nunca asisten al coro ni celebran misa: llevan armas consigo; juegan á los dados, visten de corto con hábito de malandrines, y se rodean de alcahuetes y logreros. Si alguien osa increparles, responden con tantos dicterios «que no les portaría un ase». Sus cortes parecen guaridas de ladrones ó de publicanos... Renegando de las cosas santas, no pueden sufrir á ningún buen religioso; en cambio gustan mucho de frecuentar monasterios de monjas, especialmente de las más tildadas por su devaneo y disolución. Cuando van por calles y plazas, alzan su vista para sonreír á las mujeres asomadas, y dondequiera se presentan con afeminación, oliendo á civeta y almizcle, aguas y perfumes. Desconocedores de la caridad, mientras otros padecen hambre y miseria, ellos se regodean á todo sabor; y, sin embargo, nadie más que ellos deplora las necesidades del tiempo, etc.

Este desarreglo es común á los malos religiosos, que procedentes de baja ralea, se entregan á liviandades y disoluciones. El autor dice haber conocido muchos, que sin respeto ni sumisión alguna, seguían su antojo, garantidos á veces con licencias generales. Trazando una semblanza del eclesiástico epicúreo, finge de uno que consultó á su médico acerca del mejor régimen de vida, y le explicaba la suya de esta manera: Al saltar de la cama me desayuno con una hogaza de pan mojado en vino cocho ó griego. Para la comida gusto sólo de pan de flor, promiscuando carnes

según la estación, á saber, en verano, pollos tiernos, ya asados, ya en puchero, con salsa de agraz ó empanadas con agua rosada; cabritos y ternera de leche, carneros primerizos y perdigones: en invierno gallinas gordas, pollas preñadas, capones cebados, carneros jugosos, perdices, codornices y pichones: en otoño tordos, palomas torcaces, volatería y carne de monte, como ciervos, gamos, liebres y conejos: en la primavera pavos, faisanes, grullas y también ocas y ánades, durante el tiempo pascual. Absténgome de salsas, excepto las espesas hervidas, ó las de pavo real y *lujel* ó *semirauste*, con mezcla de girofle y jengibre verde; para postres, flanes, quesadas, queso mantecado ó desleído en tostadas con azúcar. Si como pescado, ha de ser entero y del que se rebana, frito, asado, cocido ó en pan. No olvido los platos de cuchara, retamada, piñonea, avellánea, celiandria, arroz en azúcar y leche de almendras, con algo de fruta seca, acabando por tomar grajea, la que siendo estomacal, hace buena boca y ayuda á la expulsión de flatos. Mis bebidas las constituyen el griego blanco en verano y el cocho en invierno, alternados con moscatel, malvasia, tribia, Córcega, Candía ó vernaca, y al postre clarea con barquillos ó vino pimienta por toda la invernada, prefiriendo los barquillos azucarados y algo esponjosos. No acostumbrado á los vinos tintos del país, uso en verano el calabrés de San Honochuelo, trebia ó trilea, albilla mallorquina, roseta ó alguno de los claretos de Aviñón, y en invierno los de Madrid ú otros finos castellanos, los de Gascuña y el monastrel del Ampurdán. Por colación tomo diversos electuarios, siguiendo el tiempo; alondras azucaradas que refrigeran el hígado, á veces manuscristi con esponjea ó andiana fina, ó bien gingebrada que favorece la digestión y templá las venas, permitiéndome ciertos jarabes si el calor arrecia, como julepes y violados; para cenar gasto *beuna* ó San Porcian. Durante el mismo tiempo hágome refrescar las piernas con aguas olorosas, y al salir del baño, antes de probar bocado me sorbo unas treinta yemas (?) (mujols) de huevos frescos, mezclados con polvo de almáciga y de cubebas. Todo el año duermo hasta la hora de tercia, en cama bien mullida, con dos cócedras francesas, siete colchones y cuatro almohadas, tapices al pie y cortinas alrededor. Sobre cena y antes de acostarme, juego á las tablas, y hágolo también antes de sestar durante el día. Diviértome en oír los pajarillos que hay enjaulados en mi aposento, ó mando que me tañan alegres instrumentos. Suelo vestir sobre la carne, alcandora sutil, luego un jubete delgado, y por encima, ropón de escarlata ó de otros buenos paños, forrados de peñas veras, menos en verano que llevo chamelotes forrados en cendal; todas mis ropas zahumadas con almizcle, civeta ó agua de rosa. Ésta la empleo para lavarme manos y cara, ya por la mañana, ya al ocupar la mesa en la buena estación. Si el día es calu-

roso, me abanicán: por dificultad de evacuar tomo frecuentes lavativas, y también con idea de adelgazar un poco, porque las mozuelas se ríen de mi abdomen. Doy algo á la naturaleza á fin de mantenerla en buen estado, procurándome empleos primerizos que saben mejor, sin injuria de vecino. Menudeo los baños para andar limpio y bien templado, y aféitome diariamente porque así se suaviza el rostro. Finalmente, procuro huir como de la muerte, toda desazón, y dentro de casa bailo y me solazo alguna vez con mis familiares (goliarts).—Aunque esta pintura algo recargada, dista mucho de ser un facsímile, interesa como rasgo de costumbres, y sin duda señala el último grado de sibaritismo conforme lo entendía Eximeniz, insiguiendo las ideas de su época.

RELIGIOSAS. He aquí otras que bien bailan, según nuestro buen padre. Para juzgar de sus malas usanzas, baste decir que rompiendo la clausura ó logrando fácilmente su dispensa, iban por villas y ciudades en compañía de grandes damas, ostentando lujosos y vanos arreos (ab condeschs vans é orats). Muchas, olvidado el voto de pobreza, lucían preciosas galas con realces de oro y plata, sellos, sortijas, rosarios de ámbar y coral, alhajas más ricas que entre mujeres seglares; sin contar los chapines puntiagudos, los guantes labrados, con cabillos al extremo, en verano los velos crespeados de seda, las ropas ceñidas con más estrechez y remilgo (pus stret e pus reniffallament) que si fuesen damas del partido, mostrando los pechos, con toda la jactancia de unas baronesas, y toda la curiosidad de las bordeleras. Igual lujo ostentaban en sus habitaciones: cámaras con pinturas, rodeadas de arcas (cofres), blandas camas envueltas en cortinas etc. ¿No es vergüenza, exclama el autor, que unas mujeres ligadas por votos monásticos, vayan mejor pintadas, tocadas, aderezadas y descolladas que las del siglo, contoneándose con desenvoltura, compuestas como novias, y enamoradas cual ellas, gastando chapines, bolsas, guantes y sortijas, más *reninfusas*, preciosas y pulidas que una condesa? La curiosidad de otras se cifraba en llevar libros de cubiertas repuntadas con seda, y cintas de señal cabeadas con perlas y otras superfluidades, vestir paños delicados, colgarse ganivetes de mango de marfil y regatón de plata, ó Agnusdei con fundas de terciopelo, etc. Privadas de la compañía de una familia, solían criar falderillos (branchets) con los cuales se deleitaban y consolaban como si fueran hijos. Una recibió castigo de Dios por vestir camisas finas, y delgados paños interiores, comer delicadamente y regirse con harta curiosidad, en porte, tocados y vestidos. Lo propio sucedió á otra que se divertía con pulidos cantares quebrados y franceses, tenía su estancia llena de perfumes y aromas, y se lavaba á menudo el rostro con aguas de rosa, azáhar ó violeta. Por fin, el abad Pacífico habla con horror de otra monja negra que iba tocada cual

las seglares, y usaba ropas vanidosamente recortadas, llena de dijes, rosarios preciosos, lindos puñalitos y ricas sortijas, siendo tan descompuesta como casquivana y enamorada.

USOS Y TRAJES DE LOS PARTICULARES. El vestir bien, es un incentivo de soberbia que con especialidad debieran evitar los eclesiásticos, pues si bien para cada clase hay leyes suntuarias, no faltan religiosos que juzgan propio de la suya vestir muy pomposamente. El Sumo Pontífice, cuyas divisas son todas misterio, jamás lleva oro sobre sí, y el sombrero rojo con otras prendas por él usadas, comunes á los cardenales, son peculiares del formalismo de la curia romana. En actos de triunfo está bien á los reyes llevar vistosos distintivos y preseas, pero en el uso ordinario sería mejor afectasen sencillez para dar ejemplo, como sucede en Francia, donde el rey y su primogénito van á guisa de juristas ó médicos, con ropones largos, honestamente guarnecidos de pieles.

El exceso de los trajes estriba en su calidad, cantidad y forma. En cuanto á calidad, bastan sarciles y sacos, ó cosas aun más humildes, para los que viven retirados del mundo. Antiguamente la nobleza para dar prueba de moderación, adoptó de mancomún el buriel, que es género de color bajo, aun siendo de lana, y tan barato como abundante, sufriendo las manchas mejor que otro. Hoy el traje así de hombres como de mujeres, no sólo consta de púrpura, terciopelo y brocados, sino de firmalles, jaceranes, adornos de oro, perlas y pedrería, sin contar la delicadeza de lienzo interiores que aparecen por collares y braceras, y que inducen á otros con su mal ejemplo. Esta molicie de trajes, es impropia sobre todo de labradores y militares.

El defecto en cantidad, por holgura y longitud, también debe censurarse á los eclesiásticos, que á título de honestidad usan ropas rozagantes, peculiares sólo de grandes prelados y nobles damas; y también hay hombros afeminados que por vanidad y para crecerse el talle, usan de esos ropones, calzando debajo, chapines altos ó galochas. Al clero védanle sus institutos las ropas verdes, coloradas, mediadas de dos colores, alternadas y escaqueadas.

El exceso de forma en variedad de cortes y hechuras, es intolerable jactancia y soberbia, porque las usanzas antiguas provienen de Dios y de santos varones pasados, mientras que toda novedad ó invención es obra del diablo. Muchas han nacido en nuestro tiempo, y con ahinco tal, que ya se renuevan de año en año. En la antigua Roma penábase rigurosamente á cuantos inventaban tales cosas. Los moros, con serlo, jamás han mudado de traje, ni abusan de afeites como los franceses, alemanes, bretones é ingleses, obligándoles su ley á llevar unos anchos vestidos llamados almejías, que son asaz penosos en tiempo frío; y S. Luis en

Túnez, admiróse de la honestidad de las moras que van también con almejas y bragas hasta los pies. Alabanza merecen en esta parte los aldeanos aragoneses, que siempre usaron las vestiduras de Adán, esto es, pieles de ovejas y carneros, sin pompa ni orgullo; sin embargo, temen á Dios, porque ya empiezan á admitir nuevos usos. Los castellanos á su vez, desde Julio César acá, iban con sayales largos hasta el suelo (gramalles), calzadas unas antiparas, y las cogullas enhiestas sobre la cabeza, desnudos de brazos y piernas (sens calces) y con barbas largas, tan satisfechos de este arreo, que hasta saludaban orgullosamente; pero ya se truecan, inclinándose á lo francés, y sus mujeres adoptan exceso de galas. Según referencia del autor, las payesas catalanas de su tiempo, ya usaban red por tocado; y del de las judías valencianas, da idea comparándole al de una Virgen atribuída á San Lucas, que existe en la iglesia de Araceli de Roma, vestida de buriel, con tocadura y abrigo cual dichas judías.

Las modas de la juventud coetánea, probadas por la historia, eran tan ridículas como livianas. He aquí su detalle por Eximéniz: vestidos que encubren cara y manos, y descubren nalgas y vergüenzas, no sin dibujarlas perfectamente, así que los mozos sirviendo en la mesa, por fuerza han de mostrar cosas que repugnan al decoro; y esa es una de las gracias debidas á la moderna truhanería. Urbano V, abominando de tamaña fealdad, negó su merced á cuantos se le presentaban vestidos así, queriendo que las ropas bajasen á lo menos hasta la rodilla. A esa curiosidad han añadido por arte diabólica, la de unos jubones tan estrechamente ceñidos, que es maravilla no se quiebren por la cintura, y á la vez tan anchos arriba, que es necesario rellenarlos de algodón, porque no hay hombros ni pechos bastantes á colmarlos, y además forman numerosas arrugas alrededor del cuello, sólo para cobija de pulgas y dispendio de ropa. Usan también unas capillejas pequeñas y abotonadas, llenas de ornato (messió), menos útiles por cierto, que las cumplidas de antes, porque no resguardan el pescuezo en días de frío ó lluvia. Otra peregrina novedad son las calzas tiradas, calzas y bragas á un tiempo, que obligan á andar espetado y tieso como un maniquí ó estatua, algunas rematadas con orlas de letras, fermalles dorados ú otro curioso adorno, por nueva locura y diabólico artificio. Eslo no menos el uso de zapatos entretallados, que distan mucho de abrigar y resguardar el pie como los enteros; sin olvidar las calzas con pie, metido el zapato dentro de ellas contra todo uso y razón, para que dicho pie resulte más delgado, todo de una pieza y color, añadiéndole ciertas puntas angulosas (?) (rogrenques); y ahora han venido las polainas que son la descompostura mayor del mundo, porque Dios jamás ideó echar cola á los pies del hombre; y esta adi-

ción les hace tropezar á cada momento y no les deja correr, sin que el pie se haga más bonito, antes al contrario es una superfluidad absurda é incómoda, ocasionada á producir gota y otras muchas dolencias. Por igual prurito de gallardear el pie ó la pierna, andan con espuelas calzadas aunque no cabalguen, partidas las calzas de dos colores, ó mediada de ellos una sola pierna; que es delirio superior á todos. Han introducido asimismo el saludar de lado, arqueando el cuerpo, cosa que llaman hacer el *soladux*, siendo así que la práctica antigua del saludo fué siempre inclinar la cabeza. Estos relamidos se afeitan con frecuencia, pero de una manera salteada y floreada, para dejarse ciertos mechoncillos á diestro y siniestro que les hacen aparecer como enjalbegados de barbas; y además cual las mujeres de parajé, gastan olores de almizcle y civeta, aguas de rosa y azahar, etc. Esta moda de andar disolutamente con vestidos breves y justos, se ha extendido á los napolitanos, tomada de los franceses. —Una persona grave nunca debe quitarse la capilla de la cabeza.

Más vituperables son aún las mujeres por sus excesos indumentarios, ya en preciosidad material, porque siempre desean los paños más ricos, ya en prolijidad de adornos, notablemente sus ceñidores de plata, reprobados por los Santos Padres, que de nada sirven y son á veces pesados de llevar. ¿Y acaso sirven más aquella abundancia, variedad y riqueza de anillos semiepiscopales, de que traen cuajadas las manos? Si en materia, nada les parece asaz delicado, en copiosidad llegan á lo superfluo, y en novedad su capricho excede á todo, ora por las diferencias y brillo de colores, ora por la extravagancia de tocaduras, velos amarillos, dorados y preciosos, exquisitas agujas, multitud de alfileres de plata, etc. Entre las hechuras más nuevas, prefieren el descollado, que les deja ostentar sus carnes, y lo sufren con gusto aunque se hielen, sin olvidar la estrechez de cintura y otros aliños, que son otros tantos ardidés diabólicos para ruina de los hombres. Llevan los cuerpos tirantes y bien ceñidos, los pechos sin velámen, la trasera abultada, los brazos en movimiento, y sus lindos pies embutidos en altos chapines. Por afán de colorines píntanse el rostro, alhéñanse las manos, y aun las hay que se dan lustre y colorete por todo el cuerpo. Otras no dudan ponerse cabello añadido; y á propósito, sucedió en París que yendo por la calle una dama de calidad, muy emperijilada y ornamentada, con su tocadura de grandes bucles postizos, una mona que se desprendió de lo alto, con la celeridad de movimientos que les son propios, le arrebató el peluquín, quedando ella como es de suponer, avergonzada y al descubierto.

Las casquivanas de hoy, hácense llamar damas del *tiempo*, de la *guisa*, de la *verdura* y de *corte*, y á las antiguas ó no avenidas con sus modales, las apellidan *guronas* (guarones), *durbanas*, *malditas*, etc. Todas ellas

andan con gesto enamorado, sacando diariamente nuevos traeres, y lucen sus joyas como en los días de mercado; revolviendo los ojos de una á otra parte, van juntas, de bracete, y caracolean por las calles más aprisa que culebras. Búrlanse de sus maridos, mayormente si son confiados, y para más disimulo, acompañanse con ciertas monjas de igual pergenio. Ponteadas las cejas, arqueadas y pintadas de catorce colores, remojadas todas ellas de pies á cabeza, sin faltarles una tilde (un sol plató), andan tarareando cantarcillos franceses, llenas de almizcle y oliendo á tomillo, sin apenas tocar de punta al suelo cuando calzan chapines con polainas. En la iglesia ocupan lugares altos, para que las vean sus queridos. Dejan la rueca en casa para el consorte, mientras ellas, si no pierden el tiempo asomadas á la ventana para ver pasar jinetes, salen á paseo agitando brazos ó poniéndolos en jarras, ojeando á diestro y siniestro, meneando la pierna á compás, ó revolviéndose salerosamente con un saltito. Su lenguaje es tan alambicado que no se las entiende: hablan relamidamente con especiales donaires y meneo de cabeza y labios, cosa que aprenden en casa delante del espejo, y también el jugar del labio superior para que en ocasiones resalten los dientes, ó alguno de ellos más bonito y digno de exhibirse. Según dicen, toda mujer de pro ha de tener caballo ó mula, ó cuando menos pollina, y á las más encopetadas no pueden faltarles vestidos de oro ó de duay, y sería harto menguada la que teniéndolos de oro los pidiese de buriel. Algunas jovencitas orgullosas y livianas, llevan tocaduras superiores á todo encarecimiento, pues si solteras, ciñen coronas reales y balumbosas, casadas, usan velos amarillos, con especiales ligaduras, y colocados de modo que descubran el seno para más provocación, siendo los tales velos angostos, prendidos con alfileres de plata, y cabeza dorada, incrustada de perlas y pedrería. Más compuestas que los altares donde se celebra misa, ostentan sus ropas de oro y velludo, ó de escarlata, duay, tartarín y damasquino, á gran irreverencia de Dios. El vestido ha de ser ancho por arriba, á fin de que luzca la pechera, y delgado de talle hasta quebrarse, derramando abundosos pliegues por todos lados, con realces de armiños, bordaduras de telar y divisas de colores especiales. Sus tocados, ceñidores y calzas (medias), cámbianlos á cada momento, y por dentro llevan delicadas alcandoras con mangas de distinta ley, pero mucho más curiosas y preciosas, para hacer de ellas ostentación. Otras van arrastrando por el suelo largas colas, de que sin duda sacaría vestido algún pobrete. Sus zapatos entretallados, sus calcetas y chapines con polainas, revelan bien lo que son y qué pensamientos abrigan; prescindiendo de que dichos chapines más les sirven de impedimento que de otra cosa. Algunas, echándose cabellos postizos de mujeres muertas, debieran horrorizarse de semejante cosa, pero muy al revés, con esto presumen realzar

su belleza, colocados artificiosamente unos arriba, otros abajo, y siempre en el lugar que juzgan dará más golpe. Traen así bien ceñidores, bolsas numerosas y diversas sortijas, tan ricas como bellas; la cara, conforme se ha dicho, enjalbegada, los ojos alcoholados, pintados y distendidos con prolongación mayor que la natural. Para delicadeza de sus manos, gastan guantes dorados en verano, y bajo una intención tan carnal como profana, déjanse crecer alguna uña, que parece de león, alquenada al efecto, y las demás medio blancas y medio coloradas, como si en ellas hubiese errado el Dios todopoderoso.

Entre personajes de alto copete, es costumbre besarse hombres y mujeres, á título de parentesco, y no repugnan ciertos tocamientos al subir y bajar de sus hacaneas... Las napolitanas han tomado de las francesas el ir muy ceñidas y en cuerpo, bailar todo el día y callejear montadas como los varones, á quienes besan y abrazan públicamente, y cantan y gorgorean en francés, al igual que las nobles ó generosas de Francia, ocupadas sólo en hablar de amores y departir á su guisa con los mancebos. Sin embargo, de las antiguas francesas se sabe que eran muy recatadas, y la santa reina Constanza solía citarlas cual modelos en andar cubiertas de pechos, asistir á la iglesia con un libro en que leían sin alzar los ojos, honrar á sus maridos, y educar bien á sus hijos. Aun ahora, las damas recatadas van siempre con sus rosarios sencillos, ó un librito de oraciones.

Y de las viudas, ¿qué diría en la actualidad San Jerónimo, si las viera tocadas á la castellana, pintadas de rostro, con alcandoras huecas y justas de brazos, los vestidos de corte tan extremado como entre las casadas, gastando ropas negras para mayor realce de su blancura; sin privarse de concurrir á justas y torneos, y burlar desde sus ventanas á la faz de todo el mundo? En cambio nada hacen en casa, pasando del lecho á la mesa, y de ésta á la ventana, donde sigue la broma.

El devaneo de ciertas mujeres, procede de tener criadas viejas y pobres, de dar acceso á corredoras ó vendedoras de velos y alhajas, ó curanderas, ó acompañarse con otras de su laya, en especial mesoneras, ya al ir al baño, ya á los monasterios de religiosas ó á otros lugares concurridos, y sobre todo procede de su ignorancia en leer y escribir. Las más se pintan desde la infancia, siguen haciéndolo casadas y viudas, sin que ni aun en los monasterios pueda evitarse semejante abuso, antes cualquiera novedad en tocados y trenzados es acogida al momento. Con esto, y con acicalarse los dientes, se estropean la salud y envejecen antes de tiempo.

La mujer debiera andar siempre cubierta, que á tal fin le dió Dios una profusa cabellera. Los moros obligan á las suyas á velarse, en tanto que sólo descubren un ojo para poder mirar. El obispo Vedasto loa mucho el hábito popular de los lombardos, que es cubierto y largo hasta

los pies; no siendo dignos de menos elogios los paisanos catalanes. A su vez las mujeres del pueblo, en Francia, van arropadas con modestia, aunque adolecen de falta de abrigo, y su ceñir es oprimido.

Por devoción, hase visto marineros y peregrinos concurrir á los santuarios, sólo en camisa y bragas, para cumplimiento de algún voto. De ciertas gentes cual los moradores de Canarias, se sabe que andan desnudos, entregados á hábitos crapulosos, si bien parece que convencidos de su yerro ya se enmiendan. Otro obispo, Pudencio de Pentápolis, refiere que estando en Roma, sobrecomida, en casa de un cardenal, uno de los escuderos manifestó intención de irse á Florencia para ver las mujeres que allí hay, muy hermosas, bien ceñidas y que muestran las carnes. Esta desvergüenza causó gran indignación, y el cardenal lleno de enojo le desterró de Roma y de sus términos; para que se vea qué rigorismo había entonces en la corte pontificia y como eran despreciados los hombres villanos y carnales.

VIDA INTERIOR Y DOMÉSTICA. En invierno es preferible el campo á la ciudad, para disfrutar de un aire puro que ensancha los pulmones, de un sol que calienta sin riesgo de tabardillos, y de la campiña libre y despejada donde ejercitarse en la caza ó en otras ocupaciones higiénicas, y sobre todo en beneficiar la tierra para los frutos que traerá el verano. Sin necesidad de acostarse á media noche, ni de levantarse por achaque de negocios en horas frías, tómase la mañanita en la cama, y al salir no se cae en el barro de las calles. En cambio la ciudad es más gustosa en verano, durante sus largos y congojosos días, por el aseo de los edificios, la sombra que dan las calles á la gente atareada, el regalo de aguas frescas, manjares apetitosos, vinos tintos y blancos que mueven á apetencia, y frutas que abundan en los mercados; sin molestia de insectos ni malos olores, y pudiendo todo el mundo refocílarse con solaces, músicas y bailes. El noble ó barón que sepa vivir, saldrá al campo desde la Virgen de septiembre hasta la cuaresma, haciendo un paréntesis durante la quincena de Navidad, para asistir á los oficios y sermones que en aquellas fiestas se celebran.

Todo hombre acondicionado, evitará en casa excesiva asiduidad con su mujer, porque «mes val desig que fastig», y porque las mujeres ambicionan naturalmente predominio y honra doméstica, para imponerse á cuantos las sirven, y recrearse después entre compañeras, con el devaneo propio de su sexo; más estas usanzas las pierden si el marido sabe hacerse respetar. A menestrales y otras gentes que ejercen en casa, puede disimulárseles algo; no así á nobles y señores, quienes especialmente deben huir de tamaña afeminación.

Es reprehensible el lujo de muchas casas en preciosidad y blandura de

ropas, camas y lechos aparatosos, cubiertos de ricos cobertores y vánoas, abundancia de cortinajes, bancales y tapices, sin considerar que más recrean los paños frescos de lino y lana, que los brocados y sedas. Censura especial merecen ciertos eclesiásticos por aquellos lechos de aparato que ostentan, y que sólo conducen á blasonar estado y acrecentar el fausto. Las camas anchas, la profusión de ropas, los colchones y cócedras mullidos, inflaman la sangre y enervan la naturaleza. ¡Cuántos hay que ponen sus casas con más lujo que las iglesias, y rodeados de cortinas y tapicerías, desechan los modestos paramentos de tablas y esteras! ¿Y acaso no es desvarío gastar en edificios soberbios, achaque propio de diferentes órdenes mendicantes? En todo estado cabe demasia; así por ejemplo el sabio, el hombre de letras, á quienes tocaría ser humildes, hacen ostentación de muchos libros, bellos atriles (rodes) y manuscritos con letras doradas (capletres); el cantante blasona de su voz y de los pasajes en que más brilla, etc.

Otros cifran su vanidad en poseer numerosas cabalgaduras, llenas de preciados arreos, frenos y estribos; cuyo defecto se hace extensivo á algunos vanos (pompatichs) eclesiásticos que locamente gastan en tales cosas el dinero de los pobres; siendo tan delicados que no saben andar sino á caballo. Cabalguen en buen hora los que tienen obligación, pero sin boato, y no convirtiéndolo en una costumbre dañosa por su mal ejemplo. Tambièn hay quien gusta acompañarse de gran séquito para dar público testimonio de su prestancia, tras cuya vanidad abandona la dirección de su familia. Algunos de éstos, sólo por darse tono, conservan inútilmente en casa hijas ya núbiles, é hijos que podrían desempeñar algún empleo.

COMIDAS. La frecuencia de banquetes es otra vanidad que pierde las casas y las almas, por ocasionar zambras y pecados de orgullo, destemplanza y gula, ya en abundancia y variedad de manjares, ya en riqueza de vajillas de plata, delicados manteles, ricos paños (bancales) y colgaduras, profusión de ramaje y junco sembrados por el suelo, concierto de músicos, y chocarrerías de juglares y mimos (tregitadors) que suelen dar fin al banquete.

La gula pierde á más cristianos que infieles, al paso que acorta su vida. Aquéllos, ya no se contentan con una libra de carnero en coles ó en salsa, con cuatro dineros de pan y tres de vino, mientras los segundos se pasan con media docena de higos secos, un bocado de pan cocho y un sorbo de agua pura. Si atendemos á la diversidad de naciones, obsérvase que los más sobrios descuellan en agudeza de ingenio, como sucede con los italianos, y al revés en Alemania, donde se come á todas horas, y lo mismo en Francia é Inglaterra hay más grosería y menos longevidad. Los espa-

ñoles (castellanos) hacen mucho consumo de carne, y aunque bien hablados é ingeniosos cuando les conviene, son y han sido siempre tildados de mezquinos, cual aparece de sus edificios y de su porte y costumbres, aunque van mejorando.

El comilón (galofre) apetece tres cosas: buena mesa, buena cama y buena privada. Hombres hay que por gula se mueren de apoplejía, y gotosos podríamos señalar que aguantarían sin quejarse ocho días su mal, á trueque de embaular cerdo, cabrito, queso ó cualquier otra cosa para ellos nociva. Algunos so pretexto de echar carnes, regálanse de noche y en la cama, con buenos molletes de pan tierno y sendos tragos de vino blanco.

La Iglesia con hacer un precepto del ayuno, atendió solícitamente á la salud del cuerpo: pero tales abusos ocurren en esta clase de penitencia, que ya se convierte en daño del cuerpo y del alma. ¿Para qué abstenerse de carne los viernes y vigiliass, si se usan manjares de mucho mayor costo y apetencia? Unos se exponen á indigestiones hartándose de legumbres; otros por abstinencia se privarán de cocido, y no dudarán echarse al colete veinte pares de higos frescos, ó media cesta de cerezas, ciruelas, uvas, etc.; otros por afectación, ayunan con pan expreso, mollete y tierno, ó duro, de alizo (olís), de levadura, y beben con vasos especiales; sin perjuicio de darse un atracón antes ó después del tal ayuno. Muchos que se privan de carne en sábado, por reverencia á Nuestra Señora, se indemnizan con frutas de sartén (caçoletes), variedad de pescados finos, no aderezados con ajos y cebollas, sino con pasas mondadas, almendras, piñones, culantrillo y otros regalos; sin privarse de buenas golosinas (menjar de cuylera), como arroz en leche de almendras, piñonea, celian-dria, almendrada y cosillas por el estilo, que costarán á medio florín la taza (escudella), y para postres fruta seca y aceitunas, etc. ¿No valdría más comer sencillamente carne sana y buenos huevos? Lo sensible es que el defecto nace de quienes debieran dar ejemplo, y en él recae la gente baldía con preferencia á la generosa.

Los antiguos, más morigerados que nosotros, sólo comían á horas ciertas, esto es, en tiempo de ayuno á nona, y fuera de él entre tercia y nona para comer, y para cenar á últimas vísperas en verano, y al toque de queda (seny del ladre) en invierno; sin que nadie quebrantase esta regla, excepto los chiquillos que comen cuatro ó más veces. Hoy los sujetos de más pro conspiran á alterar tan buenas usanzas, habiendo nobles que sobre comer en la cama, lo hacen luego de levantarse, sin esperar á oír misa y cumplir sus devociones. Algunos, mientras se pone la mesa, van haciendo boca con lo primero que hallan á mano. Tal sucede entre franceses, que dividen su comida en yantar y beber, antes de la

mesa y en la mesa, pues al ir á sentarse á ella toman un bocado sólo para echar un trago. También ingleses y alemanes beben antes de la comida, y para más excitarse la sed extienden sobre el pan una lijera capa de sal.

En esta sección de costumbres privadas, puede sin vacilar asegurarse que las gentes más pulcras y comedidas son los catalanes. Ellos evitan superfluidad, contentándose de ordinario con manjares simples, guisos de carne y pescado, huevos, etc.; en sus convites sirven solo asado y puchero, que es lo bastante para un régimen soludable; durante la comida usan del vino moderadamente, no como en el norte donde se bebe cerveza, *medó* y *pomada*, ó como entre franceses y lombardos que no cejan hasta ponerse ébrios. En la partición de carnes guardan ciertas reglas según la calidad de cada una, sirviéndolas limpiamente en plato (tallador), al paso que las otras naciones la rompen á trozos, la seccionan á cuchilladas, y cogiendo cada pedazo con los dedos, pónenlo sobre una rebanada de pan, teniendo otra para la sal, y de una en otra acaban ensuciando los manteles. Como se ha dicho, sirven el asado antes que el cocido, por ser más sano, según experiencia demuestra (en Aragón comen antes la carne que los guisados). Tampoco gastan en sus convites variedad de carnes, diversamente condimentadas, sin que por eso les falte la cantidad necesaria. Sus asientos en la mesa son altos, al revés de Castilla y de otras partes, donde es costumbre sentarse por el suelo, ó en posturas más indecorosas. Bástanles dos comidas diarias, cuando alemanes y otros pasan comiendo hasta la noche, sin orden ni concierto. Los catalanes van á la mesa con seriedad y sosiego, y se están en ella sin la algazara acostumbrada entre muchos extranjeros, llevando mangas de buena medida, y no como franceses y alemanes que por usarlas muy grandes, las meten en el plato ó escudilla; ni van como los castellanos desnudos de brazos, ni muestran al igual que ellos, y que portugueses y franceses, las nalgas á cada momento, por llevar faldas bien proporcionadas, ni como los últimos encierran el rostro en una angosta capilla. Su comedimiento alcanza á la bebida, aventajando á los mismos italianos, porque si bien éstos son templados en comer, beben demasiado, no en cuantía sino en calidad de vinos y en la manera relamida de hacerlo. Para muchos, en efecto, no basta usar vino abundante y bueno, sino que es necesario echarlo en vasos ricos y curiosos que provoquen más, queriéndolos de plata, acaso sobredorada, porque el metal refresca la mano, y sus vislumbres dan más vigor al contenido. —En Francia y España no se observa la manera y curiosidad de los antiguos romanos, ni aun de los agudos y celosos italianos, en prohibir el vino á sus mujeres: será por la fuerza del clima ó por la flaqueza del líquido... Los vinos flojos dan ale-

gría, como acontece á los franceses «que siempre van en joya». Estos, cual los italianos, beben poco y á menudo, á sorbitos, desde el principio de la comida, la que empiezan aquéllos por condimentos groseros, que les disponen á otros más finos. Su desarreglo es causa de hediondas enfermedades, hasta hacer asquerosos á sus mendigos, que van derramándose por todo el mundo. Los catalanes beben mucho y tarde; los alemanes mucho y con frecuencia. Beber cuatro veces en la mesa, parece suficiente, sin que una persona de crianza necesite hacerlo más que en comida y cena. Aquí en Cataluña aguamos el vino, porque tiene mucho cuerpo y fuerza. Los árabes se embriagan con espliego y semilla de linaza.

Es de buena educación antes de ir á la mesa, aliviarse el vientre, lavarse las manos y dar gracias á Dios; luego tomar el asiento que se indique, sentándose no enfrente, sino al lado de las señoras, y portarse durante la comida con limpieza, reserva y moderación. Hay necios que sin incumbirles, se meten á cortar pan, servir plato y vino, pedir escudillas, etc. Para eludir inconvenientes, la cabeza de la mesa estará en el centro, cosa que da preferencia á mayor número de personas: en verano se surte de abanicos á todos los convidados. Aquellas viandas que suelen comerse en taza, con pan ó cuchara, se llaman *cocina* ó guiso. La cuchara sirve principalmente para tomar sopas; los ingleses se la limpian con la servilleta á cada bocado, mayormente si comen con otro en un mismo plato. Los árabes usan comer su alcuzcuz sentados en rueda, cogiéndolo á puñados de la sopera. Otros manjares dichos *pitanzas*, van al estilo de cada país, como son carnes asadas, cocidas ó empanadas, pescado frito, hervido, de parrilla, al rescoldo, etc. Los higos deben partirse antes de ser engullidos: otras cosas se llevan á la boca unas con cuchara, otras con costra de pan y otras con *broca* (las moras y frutas): los huevos se beben: uvas, melocotones, melones, alcuzcuz y demás por el estilo, se comen aprisa y por turno entre dos. Usando mostaza, conviene taparse la nariz con una miga de pan. La sal no se toma con la mano sino con la punta del cuchillo, y se deja á una orilla del plato: la taza debe asirse con la mano derecha; los bocados llevarse á los labios con el extremo de los dedos, cogiéndose con ayuda de un mendrugo. Está feo echar en la mano huesos de frutas, bastando escupirlos debajo de la mesa, mediante una lijera inclinación de cabeza. Las mondaduras nunca se dejarán sobre los manteles, como torpemente se hace en algunos refectorios, para ahorrar trabajo al camarero. Tampoco está bien lamerse los dedos, aflojarse el cinturón, tocarse el calzado ó los pies, sonarse con la mano, aunque después se enjague con la servilleta, mascar ruidosamente, batir el cuchillo, bostezar, murmurar, cantar, vocear, etc. En muestra de afecto á una persona allegada, se puede comer con ella en un sólo plato, ó

regalarle un bocado escogido, algo de fruta, medio queso, un panecillo, la mitad de la propia escudilla, etc. Los grandes prelados hacen notable consumo de capones y embutidos de sangre de cerdo. Esta última en Italia, sirve para la confección de unas empanadas que tienen tanto ruego como nuestros quesos. Aragoneses y castellanos se regalan con carnes puestas al asador casi crudas, y chorreando pringue. Otro estilo de Italia es poner en la mesa un servicio de copas (gabellets) tantas cuantos son los comensales, y en el centro una botella de agua que sirve para todos. Los alemanes usan copas de gran dimensión, cuyo contenido suelen apurar de un trago: en cambio los ingleses en número de 20 á 30, beben á sorbitos de una misma copa: catalanes y castellanos emplean tazas anchas; franceses, unos cubiletes para vino solo, sin aguarlo jamás, y los árabes circulan á la redonda unos pequeños cantarillos. De todas estas usanzas la más limpia es la italiana. Al levantar la mesa, empíezase por quitar escudillas ó tazas, platos y cucharas; luego se retira la sal, el pan, el vino y por último los manteles.

En grandes banquetes suelen intervenir juglares. Haylos de mérito, y se les puede oír si responden brevemente con dichos agudos y graciosos, mas no si rayan en mordaces ó pican en historia, la cual suele hacerse larga y fastidiosa. Otros juglares tañedores, sin respeto á los días festivos, aplícanse sólo á excitar la liviandad de la gente con sus músicas y cantares. De esos menguados pululan muchos par las calles de París, haciendo corros entre el público al que divierten con sus majaderías. Algunos nobles se exceden en regalar á tales bufones, dándoles acaso lo que no tienen, en menoscabo de sus vasallos y buenos servidores.

III

No sin motivo se llama floreciente al arte del siglo XIV.

La costosa elaboración de los dos anteriores ha dado su fruto: el ritmo es armónico y universal: por todas partes, en todos los detalles, el genio de la época resplandece con abundosa expansión, sentido, delicado, peregrino, sublime.

La arquitectura va echando el resto á su osadía. Nada puede compararse con las catedrales del mismo siglo, verdaderos tabernáculos de filigrana, rematados de flechas y agujas, que parecen apuntados en la tierra para evaporarse en el cielo.

Y no sólo es propio ese idealismo de los edificios religiosos: los civiles, palacios, fortalezas, mercados, casas particulares, hasta el humilladero de las aldeas y la cruz termal de los campos, hasta la picota de ajusticiar, llevan un sello artístico que no es dable confundir con el de otras épocas anteriores ni posteriores: sentimiento por base; poesía en la forma, elegancia y florescencia en sus accidentes.

¿Hay cosa más pintoresca y animada que aquellos burgos de la edad media, de los cuales aun cabe juzgar por muchos restos vivos, que á merced del capricho ó de la necesidad, á menudo sin orden ni sistema, pero siempre recomendables bajo un concepto estético, encuadraban perfectamente su población heterogénea, animada y pintoresca como ellos, acentuada de líneas y vistosa de colores, y también artística?

Tal es la índole de ese período histórico; período bello de formas por excelencia, como nunca se vió, y como probablemente no volverá á verse bajo igual inspiración.

Una raza lozana, animada por vivas creencias, no podía dejar de traducir en sus manifestaciones, análogas cualidades: por eso nuestra sociedad de hoy, artificialmente alambicada, pero materialmente decrepita, siente cada día mayor embeleso en las leyendas, tradiciones, gestas, artes y literatura de aquella edad, cándida aunque imperfecta como la puericia, cuyos entusiasmos, sorprendiendo á nuestro escéptico desencanto, fascinan aún como luz que resplandece entre vapores, ó como limpio manantial brotando entre cenagosos depósitos. Hoy, disciplinados en todo por rigorismos reglamentarios, no acertamos á comprender la febril agitación y liviana desenvoltura que hervía en los siglos medios: criticando sus rudezas y extravagancias, no concebimos ni sabemos hacer justicia á su valía.

Ahora bien: un pueblo creyente y fervoroso, es siempre artista en el sentido lato de la palabra. La fe, así como transporta montañas, labra ciudades, alcázares y monumentos, y al labrar tantas cosas, crea escuelas y engendra estilos. ¡Qué mucho, pues, brillase en el siglo XIV, siglo de los más animados, una de las escuelas más ricas y de los estilos más esplendentes!

Y es que el arte de entonces, más que procedimiento, llegó á ser dogma; porque residía en la conciencia de los pueblos, constituía una necesidad social, la fórmula de su credo.

Y es que aquellas maravillas, no tanto fueron obra del alarife, como de una generación; porque el instinto de la belleza y del sentimiento residía en las masas; la convención de teorías y fórmulas era un masonismo; la aplicación de ellas marchaba de frente donde quiera, con absoluta uniformidad; finalmente, á la idea de una iglesia, de un castillo, de un

frontón ó ventanaje, acompañaba la del trazado especial para cada cosa, bajo condiciones preconcebidas, sin las cuales no hubieran recibido el público asentimiento, ni sanción ejecutiva.

He aquí también por qué el mismo arte fué tan unánime, á la par que acepto en sus variadas ingerencias. Su estética consagrada, y por decirlo así identificada con la religión, no podía menos de dar como dió en tales tiempos, perfecta euritmia á aquel ritmo. A semejanza de las miriadas vegetales y animales que espontáneamente germinan en terreno fértil, el arte de los siglos medios se proliferó, abarcándolo todo bajo su jurisdicción, según otras veces llevamos indicado, desde la catedral hasta la última manufactura, incluso la suntuaria personal y la indumentaria.

Al que se halle algo impuesto en iconografía, sorpréndele la extrema semejanza que un modo especial de sentir la belleza, imprime á los objetos al parecer más heterogéneos y menos aleables. ¿Qué analogía hay verdaderamente, entre la figura humana y un edificio? Sin embargo, tal es la fuerza de intuición y la costumbre de ver las cosas con ciertos ojos, que los hombres del siglo xiv tienen algo de sus catedrales, participando de los rasgos de su plástica.

Delgadez de miembros, verticalidad de líneas, extremidades angulosas, remates indecisos, filigranas y calados, menudencias accesorias, imitaciones de la flora y de la fauna, brillanteces, transparencias y contrastes policrómicos; tales son los rasgos de la belleza entonces recibida, comunes á la fábrica y al traje; igualmente representados en pintura y al natural.

Reanudemos el hilo de la historia, y la demostración se nos vendrá como por la mano.

El traje durante el siglo xiv presenta varias fases, al compás en esto de una sociedad cada vez más briosa, que siente sus fuerzas y las sitúa. Cuatro son, bien marcados, sus períodos de existencia: el primero, correspondiente al primer cuarto del centenar, comedido, racional, bello, y ajustado como la arquitectura de igual tiempo: el segundo cuarto, más pretencioso é innovador, señaladamente en Francia é Inglaterra, que adelantan por lo menos de diez años á las restantes naciones: el tercero, presuntuoso y alambicado, siguiendo de cerca las tendencias de sutileza y perfiladura á que el arte propende: el cuarto en fin, exagerado sobre todos, pasando de una transformación á otra, para llegar á lo más extravagante que se ha visto en indumentaria. Un sólo país, Italia, cada vez más ennoblecido por su arte y depurado por su sentimiento, sabe dar al traje formas adecuadas, así que, sin eximirse de la tiranía general de la moda, en sus mismas exageraciones halla recursos para una ostentación espléndida.

Caracterízase la moderación del primer período, entre varones unas veces en la cota, sobrecota, cotardia ó pellote largo, holgado, de capilla y manga floja, y luego justa, sobreañadida una especie de hombrera ó valoncilla suelta muy graciosa, que caracteriza la garnacha (de reciente invención); otras en el gonel, gona ó brial, sin capilla ni mangas, con simples sangrías laterales para los brazos, y luego con mangas y medias ídem, de canadilla ó chiote (pequeña *chía*), las flanqueras hendidas, lazadas mediante un pasador ó cordón cruzado; observándose en la sobrecota una cisura hacia la gola llamada puertas, porque se abre como dos puerrecillas, regularmente forradas de piel blanca. La calza sigue siendo justa y de peal, y suele llevarse con zapato abotinado, en ocasiones labrado á rejilla: para salir á cabalgar, manto, redondel ú otro cualquiera de los abrigos estilados: para cubrirse, capilla, capirón, gorro, bonete, sombrero, y la cofia en decadencia. La cara monda; el pelo natural ó á bucles por lado; adornos escasos, colores uniformes, forros y ribetes de sirgo ó piel. Tales son los rasgos marcados sin distinción visible, en monumentos iconográficos de varios países (estatua de Guillermo Malgeneste, gran venador del rey, fallecido en 1301, abadía de Long-Pont en Francia; M. S. número 6,820 de la Biblioteca Nacional de París, y otro de la Biblioteca de Borgoña de Bruselas, á principios del siglo; retablo catalán procedente de Vallbona, hoy en el Museo Arqueológico barcelonés; bajo-relieves del sepulcro de San Raimundo, que existió en el convento de Dominicos y hoy se halla en una capilla de la catedral de Barcelona; diferentes retablos catalanes y castellanos; figuras tumularias de la Seo gerundense y de Poblet; miniatura de un lecho de justicia celebrado por Felipe VI de Francia, en abril de 1331 (véase la obra titulada «Moyen-Age et la Renaissance» t. III (*Ceremonial*); el célebre códice de las Coronaciones, del Escorial; el otro no menos célebre que contiene las Leyes Palatinas de don Jaime II de Mallorca y Pedro IV de Aragón, obra del año 1337 (véanse nuestros apuntes, y los Bollandos); otros códices escurialenses «Historia troyana», «Las siete Partidas»; esculturas del sepulcro de Santa Eulalia de Barcelona, del año siguiente; nuestros calcos del Aparato de García sobre las Decretales, etc., etc.)

En el traje femenino, idéntica sencillez: cote, gonel, acaso replegado, con la especialidad característica de adherirse al busto siguiendo su perfil, algo subido de talle; mangas anchitas y acortadas, medias mangas de bibilla, ó supresión de ellas, apareciendo debajo las angostas de la cota, adornadas con una carrera de botoncillos por el antebrazo; breve escotadura, deslindada por una franja, ó levemente hendida para descubrir un guardapechos ó camisolín. Como abrigo, manto á la espalda, cogido delante con joyel, ó prendido de ambas puntas mediante una pequeña

cuenda. Por tocado, toca cerrada y velillo, ó bien capilla forrada, y sin forrar; pelo partido sobre la frente, visible ú oculto, arreglado en dos gruesos bucles, que no era raro abarcar dentro de la crespina ó redecilla, y también suelto entre damas jóvenes bajo una fina diadema rosetonada. (Véanse los documentos citados, los sellos de las esposas de Pedro el Ceremonioso; las lindas figuras tumulares del monasterio de Pedralbes, cerca de Barcelona, y otras de Poblet; la de D.^a María de Molina (1325), copiada en la *Iconografía Española*; calcos de varios M. SS. del Arch. de la Corona de Aragón; nuestra copia de un retablo de Santa Catalina, de Castellón de la Plana, etc.)

Esos trajes no requerían cinturón; sin embargo, ceñíanse sin pretensiones los labradores, artesanos y otros que lo necesitaban para sus faenas, y por lujo y gala traíanlo á menudo las damas y personas principales (Véase dicha figura de D.^a María de Molina). Entre caballeros, guerreros, etc., va notándose la costumbre de llevarlo doble, uno delgado al cinto, y otro ancho, con hevillas, y á veces de piezas articuladas, sobre la cadera, para sostener el puñal, la espada, el carcaj, etc. (Véanse las estatuas de Pedralbes, y unos fragmentos del primitivo retablo del propio monasterio). La más saliente innovación indumentaria de este período, consiste en la calidad de ropas y forros, reemplazando á los modestos tejidos de hilo y lana del país, los paños que Flandes é Inglaterra sembraban por Europa, y los velludos y brocados que Génova y Venecia aportaban del Oriente. La escarlata de Bruselas *sedán* de aquel tiempo, el *persio* (azul turquí) de Ruan y Montivilliers, el *atanado* (rojo) de Lovaina, el *camelino* de Estanforte (velloso inglés), el *matizado* de Flandes (colores de mezcla) y otros ya indicados en el siglo anterior, hacían el gasto de las clases ricas; contentándose las otras de tiritañas, fustanes y bombosies, muy inferiores á los primeros. Sin contar los adornos de pieles, ribetes y orladuras, la nobleza solía vestir del color de sus blasones, yuxtapuestos á cuarteles, y para más realce bordaba encima, las divisas respectivas, con hilo de oro, plata y seda; pero regularmente era traje cortesano no canonizado por la etiqueta ya en boga, para fuera de casa ó en el uso común. A la vez, la nobleza parásita afiliada de algún magnate, que no era poca, vestía sus mismos colores con la librea que periódicamente solía recibir.

Esta usanza, introdujo la moda de vestiduras partidas á dos ó más colores, que caracteriza el segundo período indumentario del siglo XIV. De él tenemos un bueno y cumplido modelo en las viñetas del precioso *Libro Verde*, colección de ordenanzas y privilegios, recóndito en el archivo municipal de Barcelona, bajo la fecha de 1346. Aunque algunas miniaturas encabezan los capítulos, las más van incluso en iniciales, cuya

ejecución finísima sólo puede compararse á los más delicados trabajos chinoscos. Figuran entidades características, papas, reyes, obispos, guerreros, judíos, asambleas áulicas, actos de homenaje, juntas privadas, combate singular, etc., etc. Las diferencias más indicadas con relación al cuarto precedente, son la adopción de collera cerrada con botoncillos, media manga de punta, ó definida en una tirita perdida con forro de piel (canadilla, bibilla, *liripippium*), sobrepuesta una esclavinita, característica de la garnacha, ó de dos valoncillas sobre los hombros (*tornabras, amigó*), á dos ó más órdenes, conservándo, y aun engrandeciendo y redondeando las puertas de la gola: la sobrecota, hendida por ambos lados, de arriba abajo, á guisa de huca, luciendo sus forros, y acaso corrida de botones de menor tamaño, cuyos botones se reproducen en la empuñadura de la jaqueta ó jubón. Éste lo usan sin más ropa las gentes populares, ajustado al cuerpo y largo hasta los riñones, donde se le agrega una haldeta de color diverso, igual al de una ancha beca ó paletina rodeada al cuello, que es la capilla sin calar, y cuya larguísima punta cae por detrás rozando las corvas. Ciertos personajes usan una garnachita muy donosa, bastante breve, ceñida en rebosadura, hendida á los flancos, partida de dos colores, ó floreada y blasonada, con su collera plegada sobre los hombros y una delgada tira de piel, ribete ó flequillo que corre por adorno alrededor del busto, asomando también veros y armiños en todos los forros y franjas. Estos personajes llevan puñal al cinto, espada al lado, y alguno de ellos guante y azor en el puño. Entre los demás caballeros y ciudadanos adviértese un accesorio, que trayendo ya origen del siglo pasado, debió ser general en Aragón pues se confirma por otros documentos, y es llevar la espada colgante de un largo tiracol ó bandolera, cuyo suelto cabo pende desde la hebilla. Caracteriza también estas viñetas la generalización del capirote, airosa tocadura á guisa de turbantillo, con girón de piel ó sin ella, formando al lado izquierdo una cresta de la misma ropa (origen de la *cucarda*) y su punta doblada á la derecha. Abríganse unos en mantos por las espaldas, otros en mantel cogido al hombro derecho y rebozado ó doblado sobre el opuesto brazo. Regularmente cotas y tocas juegan en color: otras veces la sobrecota forma vivo contraste, sobre el cuello, mangas y falda más larga de la cota, que es de diverso matiz. Obsérvase por fin, la novedad de estilar barba muchos de los reyes y áulicos. La calza justa, el zapato poco entrado, de rejilla ó de presilla, va acentuándose en acuminación.

Notable semejanza con estos trajes ofrecen los de otro M. S. de la Crónica del rey D. Jaime, antes en Poblet, ahora en la Biblioteca provincial de Barcelona, ejecutado en 1343, así como de otros coetáneos rotulados *Usages de Barcelona, Id. de paz y tregua, Decreto de Graciano (1343)*,

Postila de Nicolás de Lyra, Misal de Ripoll, etc., en el Archivo de la Corona de Aragón, procedentes de monasterios suprimidos; del sepulcro del caballero Dezcoll, cerca de Olot, año 1334; de unas pinturas murales de Huesca, trazadas en 1340; del notabilísimo libro de la Catedral burgalesa, «Regla de la Cofradía de Santiago, establecida por D. Alonso XI en 1338», que contiene garbosas é ingenuas representaciones de los Alcaldes de aquella localidad; de varios bultos sepulcrales de la misma, y de unos retablos de San Cucufate del Vallés (Todoslosantos) y San Salvador de las *Espadas*, cerca de Olesa de Monserrat. Vense en ellos los mismos capirones, cotas y garnachas, las mismas valoncillas y medias mangas, jubones lijeros, colores partidos, bandoleras para la espada, calzas tiradas, con ó sin zapato, collares de piel con dos portezuelas, unas blancas, otras negras, sumamente parecidas al moderno *rabat* francés. Los de la Crónica de D. Jaime, son típicos y dignos de estudiarse, viéndose en ellos hombres con brial, mangas dobles de bibilla, ropas descolladas y otras altas de cuello, corsés de chapería, cinturones sosteniendo puñal y espada, zapatos de presilla y rejilla, bonetes redondos, el chapirón naciente, etc. De este último debemos señalar en M. SS. posteriores, unos cuya punta muy enhiesta se eleva sobre la frente, llamada en italiano *caraggio*, que por el nombre, color y forma, dió seguramente origen y sentido á una de las palabras más obscenas del idioma castellano. Las garnachas llevan valoncita ó alerillo (el tornabrás de dos ó tres fajas) y manga algo hueca y empuñada en las principales figuras. Un caballero trae mantel, adornado de cuello negro, y largo y cuadrado trascol. Otros andan con capotillo, de caperuza caída al dorso, muy abierta, y forrada de otro color.

Las damas, á excepción del tocado que va modificando la toca, ó descartándose de ella y adquiriendo más soltura, á favor de redecillas, bonetillos, trenzados, frontaleras, etc., conservan la cotardía justa de cuerpo sin ceñir, y el brial de corpiño, con pechera sobreañadida, ricamente bordada ó brocada, y flanquera abierta, si bien asida ésta con lazo, presilla ó botones, adoptando asimismo la novedad de las medias mangas pendientes; y en ocasiones usan mantos y mantillos. A las anteriores citas de monumentos, agregaremos de mediados de este centenar, una linda figurina de Rey, simulando á Carlomagno, fiel representación de nuestros Pedros y Jaimes, conservada en la Seo de Gerona; dos palios bordados, con imaginería, de Vich y San Juan de las Abadesas; un retablo de San Jorge que perteneció á la Casa de Rocabruna; otro que aun existe dentro de nuestra Catedral (vida de San Bartolomé); uno de Santa Margarita en el Museo de Vich; el sepulcro de Boil, en Santo Domingo de Valencia, delicada entalladura del año 1360; y por Castilla, un lindo tríptico del monasterio de Piedra, conservado por la Real Academia de la Historia, etc. y bajo

otro concepto las famosas pinturas de la Sala de Justicia de la Alhambra, que junto con cierta tabla conservada en Burgos, representan hábilmente los trajes árabes de aquel período, mezclados con otros cristianos; pinturas típicas de singular valor y dignas de especial consideración.

Decíamos que Francia é Inglaterra, como países más noveleros, se adelantaron á otros en la invención de extremadas hechuras. Al adoptarse en la caballería el arnés completo, ajustado sobre los miembros, hubieron de reducirse las ropas puestas debajo; pero además de esta necesidad, la familiarización con el aspecto de aquella forma escurrida, si bien desembarazada, cambió radicalmente la fisonomía del traje. Dicho complemento de armadura suele fijarse hacia el año 1340; pues bien: ya en la Crónica de San Dionisio, preciosa reliquia de la literatura francesa, un contemporáneo de la batalla de Crecy, que se dió en 16 de agosto de 1346, exhala las siguientes quejas, si bien incurriendo en un ligero anacronismo indumentario: «Creamos que Dios permitió tamaña desgracia, á causa de nuestras iniquidades, pues no cabe negar lo que estamos viendo. La Francia rebosaba entonces de orgullo, y en particular del orgullo de señorío entre nobles y magnates, á que debe agregarse el apetito de riquezas y la deshonestidad de los trajes que se había generalizado por el reino; pues unas gentes llevaban ropas tan cortas que al inclinarse para servir á su señor, descubrían sus bragas y posaderas, siendo á la vez tan estrechas, que no podían metérselas ó quitárselas sin ayuda de vecino, y al desnudarles parecía que los desaollasen. Otros fruncían dichas ropas sobre el flanco como las mujeres; y con sus capirones dentellados alrededor, sus calzas de dos paños, sus cornetas (puntas de la caperuza) y sus mangas barriendo el suelo, más parecían juglares que otra cosa. Así nadie debe extrañar que el cielo descargase sobre Francia el azote del rey de Inglaterra.» Otro declamador añade que el contagio pasó de los nobles á los escuderos, burgueses y sirvientes; que la novedad de las *barbas de cabra* puso el colmo á tan estrafalario atavío, y que una vez lanzado por tal rumbo, el gusto público no halló freno, ideándose cada año traeres nuevos, y delicadezas ignoradas de la sencillez de los antiguos, entre ellas el lujo de plumas, y la moda costosa de las perlas, que en breve dobló y triplicó el valor de tales objetos.

Durante la primera mitad del siglo, gracias quizá á sus terribles azotes de hambre y peste, aun hubo cordura en Francia, como lo prueban documentos fehacientes. De comienzos de él, es uno el M. S. de Juan Hayton, según ejemplar que obraba en la librería del Sr. marqués de Castellvell de Barcelona, y que nos ha suministrado algunos calcos. El autor, regio vástago de Cilicia, y primo del rey de Armenia, retirado después á un convento de Premonstratenses, escribió en Francia sus memo-

rias sobre los países orientales, por encargo del papa Clemente V, hacia la fecha de 1303. Las numerosas viñetas de nuestro código, si toscas, pero despachadas con facilidad, encierran grande valer indumentario en sus diversas escenas civiles, religiosas y militares, asaltos, luchas y peleas terrestres ó marítimas, entre moros y cristianos, etc. En lo civil persevera casi el mismo traje de fines del siglo xiii: cota sencilla hasta media pierna, cercenada collera y mangas no ajustadas, con vuelta en el puño; manto para señores; calzas, zapatos de cuero, de badana, de rejilla, abiertos, con lazada; cofias, capuces y capillas. Unos birretes esferoidales jironados, y otros cónicos de ala doblada y pico de becoquín, son la sola novedad que acusa el naciente siglo. Las mujeres, iguales cotas ó goneles, mantos y guimplas fajadas. Tampoco en el traje de guerra se advierte mayor progreso: en cambio el de los árabes debe llamarnos la atención por la similaridad que tendría con los de España, escasos en datos fidedignos. Sonlo sin embargo de la primitiva sencillez francesa, el M. S. de Guerin de Loherane (Bibl. del Arsenal n.º 181); el poema de Fauvel (Biblioteca Nac. n.º 6812), escrito en el año 1314, donde se ven grotescas cencerradas y originales caricaturas; el denominado Imagen del Mundo (n.º 7070, ibid.), que puede ser del 1320; otro n.º 6820, los bajo relieves de Nuestra Señora de París retratando gente del pueblo y escolares pobres, etcétera. En todos ellos la cota encapillada, más ó menos larga, según la calidad del sujeto, alterna con el rudo sayo ó la humilde gona, conservando entre ambos sexos su manga floja antedicha, ó adornándose ya con la media manga, ó valona mocha que tan general fué luego: algunas mujeres llevan también gonel sin mangas. El sayo suele ir ceñido; las calzas, con zapato ó sin él: atacadas al lomo entre gente villana, suéltanse á menudo dejando sus nalgas á la vergüenza. Los zapatos son de presilla y escasa punta, pero á más de ellos, traense calcetines y medias botas. En Jauvel hallamos un paño, bajo el singular nombre de *broissequin*. Cúbrese los hombres con cofias, capuces, sombreros gachos ó becoquines, gorros y bonetes; su cabello encrespado, forma guedejas laterales, y no escasean las barbas entre ancianos y gente baladí. Las mujeres conténtanse con un peinado simple, ó con velillo, toca suelta ó cerrada en forma de caperucita, debajo de la cual asoman dos bucles. Señálanse ya por el traje las personas graduadas y de facultad: en la *Imagen del Mundo*, un doctor, encima de la cota de mangas justas y abotonadas, lleva capa manicada con capilla de ancha collera, y en la cabeza bonete. Asístele un emanuense tonsurado, con sobrecota talar de media manga rodada, y capilla. Otros doctores en vez de mangas en la capa, sacan sus brazos por una bracara.

Desde 1339 á 1350 viene introduciéndose alguna novedad, pues se-

gún otro M. S. de la primera fecha, la sobrecota varonil, más holgada de mangas, sube hasta el cuello, ajustándose allí con botoncillos, suprimida la capilla, notable innovación que también caracteriza este período; á la cofia se añade un capirote muy cresteado, y el zapato de rejilla prevalece. La sobrecota femenil, oprimida de cuerpo y ancha de falda, suele recogerse para descubrir la gona interior que es lucida, viéndose también sus mangas justas y abotonadas, debajo de las más anchas de la primera. La iglesia de San Juan de Ile en Corbeil, contiene el sepulcro de una señora fallecida en 1333, cuya sobrecota floja, lleva mangas de mediana anchura, y dos incisiones laterales por las que asoman el cinturón y el vestido interior, de mangas justas, abotonadas en el antebrazo, ofreciendo otra cisura en la gola que descubre el nacimiento de la cota. Su peinado consta de dos bucles abarcados en sendas redecillas, con galana frontalera, dentro una capillita acuminada, forrada de veros, é igual aforro adorna su manto, que va sujeto sobre el pecho por un breve cordón. Finalmente, respectivo al año 1345, guarda al Bibl. Nacional, el M. S. de los *Mercaderes de París*, interesante cuadro de costumbres, que traslada con ingenio y verdad en menudas figuras, tipos de los bateleros del Sena, barcos, carros y carretones de transporte, charavanes ó *carros de bancos* suspensos para viajar, variedad de mercachifles ambulantes y gentecillas, que sin cesar inundaban las calles de la gran capital, ministriles, juglares, bailadores de osos y monos, vendedores de vino, de obleas, de pan, de fruta; el pastor, el boyero, el porquerizo, el mozo traynel, el aguador, la lechera, el carbonero, el traperero, el mariscal, la cuchillera, la hilandera, el orfebre, el especiero, el boticario, despacho de cambistas y barberos; truhanes, mendigos, peregrinos descalzos, halconeros y pajareros; un viandante á caballo; un exento de peajes que enseña su licencia á los esbirros, etc. Los más pobres visten gonel corto y cofia de lienzo, á veces calada, y dando paso á unos mechoncitos de pelo. Lo común es cota más ó menos larga, de manga entera, por rareza truncada, y capilla generalmente sin calar, cofia, capuz, capirón y sombrero gacho, de la consabida ala levantada por detrás y aguda por delante; calza, media calza, calzoncillos y zapato liso. Entre el sexo débil la misma cota, peinado de bucles, toca y manto desprendido de la cabeza. Ciertas vendedoras llevan un sombrero aliancho, que sería de paja (Véase *Magasin Pittoresque*, t. XIV, página 220).

De esta plebeya reserva andaban muy ajenos los elegantes donceles que formaban el brillo de la corte y la animación de los campamentos. Reinando Juan el Bueno y Carlos V el Sabio de Francia, Pedro I y Enrique II de Castilla, Pedro IV de Aragón, Carlos el Malo de Navarra, Fernando de Portugal, Eduardo III en Inglaterra, Carlos IV de Alemania,

Juana de Nápoles; esto es en un periodo de treinta años, del 1350 al 1380, cambió enteramente la faz del traje europeo, á impulsos no sólo de la idea estética que por grados se extremaba, sino de la condición de los tiempos y de las circunstancias geniales de dichos soberanos, en su mayoría petulantes y despóticos, que daban tanta más rienda á sus excesos cuanto mayor ocasión tenían de satisfacerlos. Lo mismo el Ceremonial de la *Orden del Espíritu Santo* (n.º 36 fondo la Vallière de la Bibl. Nac.) que es del año 1352, como el precioso libro de caza del *Rey Modo*, y sucesivamente los M. SS. de la *Tabla Redonda*, del *Santo Greal*, de *Lanzarote y Ginebra*, las *trovas* de Guillermo de Marchant, el *Salterio* y las *Maravillas del Mundo*, joyas bibliográficas que pertenecieron al ilustrado príncipe Juan duque de Berry, con las famosas *Crónicas de San Dionisio*, mandadas escribir por el sabio Carlos V (dicha Bibl. Nac.); todos en sus exquisitas iluminaciones, reúnen profusos ejemplos de aquella indumentaria tan afectada como extravagante, que el declamador de Crecy censuraba, como se han censurado siempre las variadas voluciones y expansiones de la moda.

Cuanto de más incisivo tuvo el ojivalismo, sus calados y cresterías, sus puntas y delgadeces, sus arrequives y menudencias, se refleja en los vestidos de este cuarto de siglo, á una vez escurridos, angulosos, ahilados, recortados y llenos de adiciones prolijas. En la imposibilidad de señalarlos uno por uno, á la vez que sus variaciones ya numerosas, nos ceñiremos á indicar los rasgos culminantes de ellos según el orden de dichos M. SS.

La cota sigue siendo el traje elegante y ordinario, aunque reducida casi á los límites del jubón; especie de funda, en que se envaina el cuerpo, estrechada á una vez al cuello por sus botones ó por otro collar postizo, al muñón por una abrazadera de piel colgante, derivación de la bibilla, y á su extremo sobre los muslos, por el ceñidor articulado que seguirá aún allende el siglo. Los caballeros del Santo Espíritu, orden fundada por Luis de Anjú rey Sicilia, traen esa cota con festonaduras verticiladas, á manera de hojas, no sólo en su confín, sino en las dos tirillas que hacen veces de mangas perdidas, y en el limbo de la capilla que va sobrepuesta como una valona, soltando por la espalda su delgadísima corneta. Las calzas son siempre ajustadas; el zapato, de malla y ababuchado; las barbas luengas, de cabrito ó doble punta, el pelo crecido. Por insignia una paloma negra, bordada en el lado izquierdo, y del talabarte pende un *badelario* ó puñal.

La cota, de día en día se oprime y reduce más. Abotonada de arriba abajo, simula la forma de peto, asimilándose á la armadura, bombeada por alto, y muy apretada al cinto, pero conservando su ceñidor sobre los

ijares, que es delgado y sostiene una bolsa de traza acampanada. Las mangas también huecas en su mitad superior, por la inferior se extienden sobre la mano como una paleta, sin botones. No menos escueta la capilla, abrochada debajo de la barba, desciende en ángulos y festones por todo el radio humeral, dentellada ó doblada en sus bordes y contornea el rostro, desprendiendo desde la cima de la cabeza una larguísima cola. A la capilla se agregan sombreros de cubilete ú otros rebajados, con pluma; gorros, tocas flotantes, etc., y al derribar la capilla aparecen rizado el cabello y afeitada la cara. Las calzas no mudan, pero sí los zapatos que son largos y anillados como cola de alacrán; pues otra vez anda muy en boga la polaina. Para abrigo estílese una capita ó mantelillo que no pasa de la cintura: tal es el arreo de los cazadores, en el libro del Rey Modo. Algunos visten una prenda llamada *hopa*, que se distingue de la sobrecota en su alzado collar y abundosas mangas: los venadores y monteros, como inferiores en condición, llevan sayuelos algo más breves, y las damiselas que cabalgan emparejadas con sus galanes, traen asimismo briales justos y ceñidos debajo del seno, no poco escotados, cuando no les añaden una capillita análoga á la de los hombres, pero descollada; y también sus mangas alcanzan á la mano, sin faltar de vez en cuando las consabidas bibillas. Peinanse en raya, dividido el cabello en dos gruesos mechones, ó dos trencitas, que caen por encima de las orejas sin esconderlas, cuyo peinado gozó favor algún tiempo; y á guisa de cazadoras, traen el azor con un gran guante en la mano izquierda como los hombres, y éstos colgada al lado una bocina. Vense en esas viñetas, además de calzas versicolores, géneros barreados en sentido vertical ú horizontal, lucrativa producción de las fábricas de Ruan y Montivillers; pero habiéndose hecho luego considerable abuso de ellos, incurrieron en censura, y el mismo Carlos V los prohibió por indecentes á sus secretarios, quedando relegados á sirvientes y escuderos. De este arreo es típica una figura que reproduce el *Magasin Pittoresque*, t. xiv, pág. 232 (juboncillo de media manga y capilla justa de una pieza, con botonadura delantera espaciada).

En los M. SS. del Santo Greal y de Lanzarote, déjase notar el traje de la reina Ginebra, compuesto de sobrecota descollada, ceñida al seno, de holgada faldamenta y sin mangas, viéndose en lugar de ellas las medias de la cota que son justas, allende el codo, y luego las del jubón, corridas de botoncillos, y reducido todo su adorno á filamentos de piel que recorren las orillas. El peinado es por estilo del que modernamente se llamó *á la garçon*. Lanzarote en cambio, peina bucle corrido como diadema, sujeto con un fino cordón de brochadura.

El M. S. del trovador Guillermo de Marchant, acusa nuevo refinamiento en perfiles y delgadeces. La cota alargada hasta las rodillas, apa

rece excesivamente *cursi*, ayudando á esta ilusión, las cercenaduras de su extremo y de la valoncita-capilla, que ya no son hojas, lóbulos ó dentellones, sino rajas tenuísimas como un fleco, ó poco menos. Las bibi-llas brazaleras, conviértense á su vez en dobles tiritas de piel que alcan-zan al suelo: el cinturón fijo sobre los riñones, sostiene una daga entre piernas, ó la espada en su lugar habitual. Siguen las calzas de polaina, con ó sin zapato, las barbas de chivo y el cabello bien rizado: á veces una pluma enhiesta delante, adorna la toca. Otras figuras del Magasin Pittoresque (*loco citato*) nos representan á un caballero en traje por el estilo, y otro con jubón mostreado, de alto cuello y capa hendida por el lado derecho, minuciosamente festoneada á su extremidad. El vestuario femenino, sin cambiar de índole, obedece á igual tendencia, ocurriendo por novedad, mantillas rayadas con orla dentellada, diademas, coronas, etcétera, sin decaer las dos favoritas trencillas.

Una delicada miniatura de los doce Pares sentados alrededor de la ta-bla redonda, se representa en el M. S. n.º 6,964, vestidos al uso del año 1370, y peinados cual se acaba de expresar, ofreciendo sin embargo las modificaciones siguientes: sus cotas son mostreadas, picadas y brosladas de oro y pedrería, de media manga estrecha sobre la del jubón, sin bibi-llas, oprimidas á los ijares por un rico cinto, y algo escotadas, dando paso al cuello interior que ya no se abrocha debajo de la barba, sino que sube un tanto holgado, replegado, tieso ó recortado en merloncillos. No-table y digna de señalarse es la modificación de la capilla que baja natu-ralmente redondeada, como una pequeña bolsa, y libre ya de su ridícula prolongación. Al revés, el pie de polaina, va tomando proporciones des-medidas.

En otro libro casi de la misma fecha, hay tres personajes, caballero y dos señoras, jugando á los naipes. Del primero sólo merece señalarse su bonete de cogotera: el vestido de las segundas es sumamente lacio, con escote cuadrado, flanqueras abiertas, manga larga, acabando en una vuelta que se llamaba *portapisa*. Su tocadura de forma cónica, cubierta con un velillo frisado al parecer, es la tímida enunciación del *hennin* que tanto papel hizo en el próximo centenar.

A los M. SS. explicados, sigue en orden histórico el rey de ellos, las incomparables *Crónicas de San Dionisio* (n.º 8,095 de la Bibl. Nac.), in-signe legado del *Sabio Carlos*, que gozándose en coleccionar buenos li-bros, favoreció celosamente las letras y las artes. Bajo el sólo respecto indumentario, las grandes iluminaciones de este códice ofrecen mucho que observar: reyes y magnates visten zamarra, de collar holgado, con sus *patas* ó puertas en la gola, y en vez de mangas, una especie de valonas rodadas, cuyas puntas vienen á juntarse, tomando por base el extremo

de la sangría, de donde salen los brazos, cubiertos con la manga estrecha y prolongada del jubón. Esta forma de valonas privó generalmente, y ya se ve en un retrato del rey Juan (M. S. de la Bibl. Cottoniana de Londres, que contiene la ratificación del tratado de Brétigny). Llevan otros breves cotas, ceñidas á los riñones, con manga justa forrada de piel, y bajando hasta el antebrazo; el cuello alto, jironado de pieles, y muceta forrada de lo mismo. Los donceles, jubones oblongos de manga entera y cuello, sin capilla, calzas de uno ó dos colores apolainadas, y cuchillo colgado entre piernas. Los doctores, ropas talares cerradas, con sangrías para los brazos, ó hendidas delante, anchurosos collares y bonete. Los guerreros, armadura y cota militar blasonada, también con sus calzas de dos colores, cuando no llevan las piernas armadas: un heraldo viste cota semejante á las representadas en el libro del Rey Modó. Las barbas de cabra y el pelo partido en bucles, ó sin partir, algo caído sobre la frente, con guedejas laterales, siguen gozando favor. De estas mismas crónicas existe en la Biblioteca del Arsenal una copia, muy inferior en ilustraciones, pero de fecha algo más adelantada, pues con las amplias zamarras de sus personajes, vemos confundida la hopalanda que nació luego, la prolongación de la manga convertida en mitón, y peinados y barbas conforme se estilaron en el último cuarto del siglo.

¿Y qué decir en elogio del otro libro de las *Maravillas*, verdadera maravilla del arte de iluminar, realizado con 266 viñetas á cual más rica y primorosa? Condensando todas las extravagancias que la Edad Media soñaba de las regiones orientales, son bajo ese punto de vista, manantial de curiosísimos estudios; y en cuanto á estilo, composición y dibujo, respiran cierto sabor italiano que les da especial realce. Llenas de personajes fantásticos de la India y de Tartaria, caracterízanlos en sus luengos ropones, con mangas de varias hechuras, galoneadas y festoneadas; en sus balumbosos gorros y bonetes, barbas crecidas, calzas largas metidas ó no en botas, botinas y zapatos, escarcela y chafarote al cinto, porras, venablos, lanzas, aljabas, escudos y otras armas; traje convencional, que se daba entonces y aun después á las razas judías, árabes y otra gente non sancta, incluso las de pretensión histórica y mitológica. Como trajes de actualidad, más moderados que en los códices antedichos, vense entre hombres cotas, garnachas y sayas de medias mangas, de collar ó sin él, unas abotonadas, otras no, ceñidas ó sin ceñir; capote hendido á ambos lados, capas, valonas, esclavinas, capirón, capuz, gorros altos, sombrero gacho, ó de grandes alas, calcetines, zapatos, estivales y bolsa pendiente del ceñidor: entre mujeres, cota sencilla ceñida de cuerpo y brazos, sobre-cota abotonada, ondeada en la pechera, con mangas flojas. Una señora, encima del estrechísimo brial ó gauzapa de medias mangas y bibillas tan

prolongadas que arrastran por el suelo, luce un diminuto corpiño hecho de dos fajas semicirculares, que bajan de los hombros á la cintura y se juntan en la boca del estómago, como primera indicación del corsé, que luego veremos estilarse, de cuya moda es un bello y donoso ejemplar la estatua de Juana de Borbón consorte de Carlos V, que existió en la iglesia de los Celestinos de París (V. M. Pittoresque, loco citato). Su sobrefalda hendida á los lados, presenta una arrolladura en torno de la cadera, y la, falda subtánea, una guarnición de listones ó ribetes que también se hizo general. Por peinado, redecillas, toquillas y un pequeño turbante con velo libre. Otra de las páginas mejores es la del religioso Hayton en acto de ofrecer su libro al rey de Inglaterra: en esta viñeta figura ya la hopalanda como traje del monarca y de los cortesanos que le rodean, larga de haldas, copiosa de mangas, forradas de pieles, y cuello subido hasta las orejas. Todos los personajes lucen ricos cinturones, y además el rey un ancho jacerán de oro y pedrería. Su gorro (cerboj) en forma de bolsa echada adelante, es asimismo una novedad de la época, como son los capirones de los caballeros, cresteados sin chía, é inclinados también sobre la frente. Otra innovación algo anterior, general en 1370, fué la husa (*housse* en Francia). El bueno y moderado ejemplo de Carlos V, quien reprochaba la indecencia del traje corto, aconsejaron la adopción de una especie de dalmática ó manto doble como el antiguo diploide, que cubría decorosamente la parte anterior y posterior del cuerpo, abriéndose sólo á los lados desde el muñón del brazo, y afirmado en él por medio de aristas ó pasamanos de argentería (amigós): tal fué la husa, como se ve en un M. S. de Luis II de Borbón, cuyo príncipe la lleva de terciopelo, con cabezón y forro de armiños. Vístela asimismo el príncipe Ladislao el Blanco de Polonia, en su lauda sepulcral de Santa Beguina de Dijón, con forro de veros y los consabidos amigós, galonaduras ó pasamanos ricos en lo alto del brazo.

Referidas ya largamente las vicisitudes de la moda en Francia, dentro el período que describimos, ocioso sería extender el análisis á otros países, cuando los rasgos dominantes son comunes á todos ellos según lo probarán algunas citas. Dijimos arriba que los ingleses no fueron menos exagerados que nuestros vecinos, si bien á comienzos del siglo participaron de su templanza. Acredítanlo los sellos reales, las imágenes escultóricas, y las miniaturas de libros y códices. Iguales cotas, mangas justas y perdidas, mantos, capas, capuces, capirones, sombreros, calzas, zapatos de presilla, barbas y cabello profuso los hombres; iguales sobrecotas de medias mangas, con ó sin bibilla, ó sin mangas, tocas cerradas, otras bajas, medias tocas, añadidas á menudo bendas y barboquejo, capillas cubiertas, bucles y redecillas las mujeres, agregando á veces un delanta-

lito bordado ó con franja en su orla superior; tales les representan diversos manuscritos de la Bibl. R. de Londres hechos en tiempo de los primeros Eduardos (14 E. III, 15 D. III, 15 D. H., Cotton. Nero D. VII, Rom. de la Rosa n.º 6,985 y n.º 7,210, Museo Britan. Reg. 2 B. VII, 10 E. IV y 16 E. VIII. ib. n.º 12,228, etc. Sloane 346, 3,983, etc. En uno de la colección de Francis Douce esq., que corresponde al año 1305, sobre la cota de mangas largas, viste una dama sobrecota brevemente cisada para los brazos, redecilla en las sienes y velillo suelto). En el enterramiento de Guillermo de Vindsor y Blanca de Latour (abadía de Wertsminster) esta última luce la gauzapa, anchamente sangrada por ambos lados, orladas las sangrías de pieles que hemos visto usadas en Francia, de hechura análoga, por la reina D.^a Juana de Borbón.

Monumento muy caracterizado, es el sepulcro de Sir Rogerio de Kerdeston, que falleció en el año 1337. Entre sus bonitas figuras plañideras de ambos sexos, vense cotas, tocas y capirones idénticos á los de otros monumentos de igual fecha españoles y franceses, notándose asimismo mangas de canadilla, botonaduras delanteras, el manto preso todavía con cordones, etc. Garbean los mozalbetes una capita muy breve cogida al cuello, con carrera de botones en toda su longitud, asomando debajo el jubón justo, de menudos pliegues, también corrido de botones, y desde el cinturón bastante bajo, que sostiene en el centro un cuchillejo, va añadida una haldilla festoneada, seguramente de otro color como la vimos en el libro Verde del Concejo de Barcelona. Del mismo año existe en la iglesia de Munster (isla de Sheppey) otra lauda tumularia que representa á un guerrero y su esposa. El traje de ésta es algo raro: ancho ropón con braceras galoneadas, y en medio un peto de veros también galoneado que acaba en dos ángulos agudos. El vestido, además de llevar orla, va forrado de dichos veros. Desde el pecho hasta la altura de la barbilla, sube una media toca evasada y tiesa, que parece absorber la cabeza como un gran brocal. El peinado se reduce á trencitas con redecillas.

La estatua sepulcral de Eduardo II en la catedral de Gloucester, trae sobrepuesta á la cota otra larga, hendida de cintura abajo, de media manga con bibilla, y manto echado á los hombros sin presa alguna. La de Filipa consorte del tercer Eduardo, en la propia catedral, usa brial estrechamente ceñido, con lazada desde arriba hasta el ombligo, donde va sujeta por un fino ceñidor que comprime el abdomen y después de voltear el cuerpo, pende aún al lado izquierdo: las mangas son justas y prolongadas sobre la mano: el escote encuadrado entre dos broches que afianzan el manto y se enlazan entre sí por medio de una cadenilla floja. Sobre el cabello partido en la frente, corre una diadema maciza, viéndose desprendidas por ambos lados como dos cartelas arrolladas picadas de

oro, que van á juntarse con una toca lisa subida desde la pechera, velando la garganta y la mitad del rostro. La moda de estas medias tocas evasadas sobre la barba ó cerrándola estrechamente, debió ser general á mitad del siglo, pues sin contar los enunciados ejemplos, pueden citarse entre otras las estatuas de las condesas de Neufchatel en el panteón de su iglesia (Suiza), las de Pedralbes, indicadas en su lugar, etc.

Por este mismo tiempo comenzó á notarse en Inglaterra la exageración de cotas oprimidas y festoneadas, capillas de valona semejante, y larguísima punta, ceñidores bajos, trenzados ó articulados, bibillas abrazaderas hechas de luengas tiras de armiño, zapatos de rejilla y de polaina, barba de chivo y el pelo rizado. Entre damas fué común la adición de abrazaderas por el mismo estilo, y el uso de franjas y orlas de piel en el rodapié, viéndose vestidos corridos de botones, con dos faltriqueras debajo de la cintura para esconder y abrigar las manos. Solían peinarse en cabello, sin toca, con rizos, bucles y melenas, no olvidando la tren-cita sobre ambas orejas (M. S. de la Bibl. R. de Londres, 19 D. II y otros citados).

A juzgar por un códice de la de Bruselas (mediados del siglo), también los mercaderes flamencos seguían la moda corriente de jubón ó sayo corto, alto de cuello ó encapillado, de manga tirada, ceñido á la cintura ó á los ijares, bonete con vuelta y zapatos abotinados ó de presilla. Los viejos gastaban barbas, cota larga y capuz.

Citar el M. S. de los Minnesingers, conservado en la Bibl. Nac., será repetir lo mismo de Alemania. Por él vemos que allí como en todas partes el siglo XIV corrió su mitad primera vistiendo á las clases altas y bajas sin distinción de sexo, con cotas, garnachas y sobrecotas, éstas regularmente de mangas flojas ó sin ellas, ropones manicados de colores partidos, blasonados, rayados horizontal ó transversalmente, ribeteados y forrados de pieles, galoneados en su escote redondo ó triangular, abotonados al pecho, etc.; mantos prendidos al hombro; manteles hendidos por la derecha con vuelta ó muceta de pieles; capas abiertas; gorros, cofias, morteretes, capirotes, capillas, capuces y variedad de sombreros los hombres; tocas libres ó velos las dueñas, y las doncellas bandas frontales y barboquejos, coronas de flores ó de metal, griñones, redecillas, bucles y cabellera tendida. Los ceñidores, escasos: habíalos sin embargo, de lujo para sostener bolsa y limosnera. Un juglar violinista, luce ropón de grandes mangas partido á dos colores, abierto de cintura abajo y forrado de pieles; el pelo atuzado en dos gruesos bucles; otros llevan muceta y medias mangas con bibilla codera ó tornabrás.

El libro de la leyenda de Santa Úrsula, publicado no ha mucho tiempo en hermosos cromos, cuyos originales pertenecen á la escuela de Van-

Eyck, es el repertorio más completo de trajes alemanes en la época á que nos referimos. He aquí un resumen ordenado de sus tipos:

Los caballeros llevan sobrecotas hasta medio muslo, sin talle, algunos hasta media pierna, manga algo bombeada, collar abierto en punta, orillados de pieles blancas ó pardas el mismo, las bocamangas y el extremo de la falda, incluso sus hendidos laterales.

Calzas con pie de polaina tirado, del color de la cota ú otro diverso, predominando el grana. Algunas parecen prendidas á los lados con botones, otras con pequeña liga.

Los elegantes traen falda muy corta, el ceñidor muy bajo, sosteniendo un cuchillejo delantero, y encima de las mangas una larga cisura ribeteada, para que se vean las interiores de la cota, ó sin ribetear, tomada con corchetes. El cuello de dicha cota aparece siempre derecho, dejando asomar la camisa en su intersección. Pocas botonaduras, y sólo en el pecho: algunos collares.

A veces en lugar de sobrecota, obsérvase una especie de gabancillo abierto á lo largo, orillado de pieles: cota de manga justa, y collar de otro color: gonelito sin mangas y desceñido, con anchas aberturas á los lados para que aparezcan el jubón y el cinturón: tonelete y sobrevesta algo más corta encima: sayo á manera de sobrevesta ó huca, también sin ceñir y franjeado de pieles.

ABRIGOS. Capita prendida ó abotonada al cuello: capuz cerrado, con capilleja y becoquín sobrepuesto en la cabeza, á la italiana: redondel de collar alto. No se ve figura alguna que lleve mangas perdidas.

Las personas de edad usan ropones talaes, sin ceñidor ó con él, puesto muy abajo, y algunos, anchas franjas de oro y pedrería desde el cuello en toda su longitud, en los hombros y puños, y por la orla inferior, otros, lijeros pasapelos en bocacuello, bocamangas y orla. Los cinturones tienen dos ó tres dedos de ancho, son de correa platonada, tela deshilada en sus orillas, hilos de perlas, oro y pedrería, y de ellos cuelgan barjoletas ó limosneras y puñales. Fuera de casa ciñen espada.

El pueblo usa sobrecotas ceñidas ó no, sin franjas, bocacuello de punta, manga floja ó justa, etc., viéndose á veces partidas de dos colores, incluso la calza y la capeta. Suelen calzar zapato ó botina. Un paje á caballo va con *hosas* ó botas largas, de vuelta sobre el muslo.

Los géneros más ricos consisten en brocados de oro, oro y grana, oro y verde, etc. dibujos caprichosos, velloríes, etc. Tampoco se notan ropas listadas, ni orladuras picadas ó festoneadas.

Por cubiertas, gorras á la italiana; sombrero de copa redonda y ala caída, otros comunes ó de copa cónica y ala vuelta; capirotos sin chía, algunos con manga; turbantillos; gorros muy abultados con alero de pie-

les y medallón delante; simples diademas ó coronillas de hoja de oro y sartz de perlas, alternadamente; calotas de cuero espirales; capillas; altos bonetes la gente letrada y los clérigos, etc. Los viejos gastan barba y alguno barbita y bigote.

Como traje de guerra, vense armaduras enteras de hierro y doradas, llevándose con gorros ó turbantes; toneletes de manguilla justa, sayos mangueados ó no, cerrados hasta el cuello, tomados en sus junturas, con cisuras de flanco, y cuello alto y abierto; capetas; calzas enteras de ropa, otras de plancha y malla articulada, hilo de hierro entretejido; yelmos dorados agudos y rodeados de un turbantillo de colores; casquete en forma de pechina; gorros como pequeñas mitras, sombrerillos; ceñidores finos, generalmente negros para sostener la espada, el carcaj, etc. ballestas de pie. Un sólo soldado usa gonel festoneado en su pechera y en su remate.

CLÉRIGOS. Tiara de tres coronas el papa; mitras muy altas los obispos: largas pellizas y almuzas los canónigos; bonetes de aguja con borli- ca, negros ó de color oscuro los simples sacerdotes; capas pluviales, dalmáticas, etc., albas con paramento bordado de oro á su extremo, garna- chas muy largas de amplias mangas; monacillos con roquetes de aguda cisura y alas perdidas, de la longitud del roquete, todos con cuello de jubón rojo, negro, etc., bastante alto, y la tonsura muy abierta.

MUJERES. En general cote y sobrechte sin mangas, con ellas ó me- dias, muy cortas y volteadas de piel. Es común un fichú de lienzo senci- llo ó bordado, ancho de dos dedos, apuntado en el centro y picado en sus bordes; el sobrechte rozagante, forrado y perfilado de piel, soliendo en- faldarse con un cinto flojo, bastante bajo como el masculino, sosteniendo bolsitas, rosarios, etc. Algunas usan brial de ancha flanquera abierta, y escote más ó menos anchuroso. Merece señalarse uno caído desde media espalda y sostenido por dos tirantes, á guisa de escapulario: otro, tiene mangas perdidas desde los hombros á los pies. Por abrigo, capetas, paño- lones, y manto las princesas. El peinado ordinario consta de dos trenzas rodadas sobre orejas y occipucio, quedando la frente muy despejada, por medio de un cintillo que la ciñe, ya de perlas, ya de terciopelo adornado en el centro con un joyel. A veces las trenzas se desprenden por ambos lados, soltándose una coleta á la espalda. Hay también redecillas, to- quillas triangulares, algún voluminoso sombrero, diademas y coroneles de perlas, coronas de oro, etc. El zapato negro, de punta. Una reina va con toquilla ó velo encima de la corona.

En cuanto á los trajes tudescos de la segunda época, bastará referir- nos, ahorrando repeticiones, á la hoja de calcos que hemos tomado de un lindo Martirologio del año 1354, procedente de Poblet, pero oriundo de Alemania, donde fué escrito y miniado bajo los auspicios de un prela-

do, más adelante obispo de Dietrichstein, y hoy propiedad de D. Juan Carreras y Dagás de Gerona.

Por referirse á una localidad poco conocida, valen la pena de indicarse unas laudas funerarias existentes en la iglesia de los armenios de Nicosia (Chipre), copiadas en el *Magasin Pittoresque*, tomo XV, pág. 219. Los caballeros usan traje de guerra, esto es, armadura completa; las damas son varias: María de Bessán (1322), vestida de brial justo de cuerpo y mangas, los costados abiertos, pasados de cordones, el cabello volteando al rostro en ancha trenza, y velillo lijero: Madama María d' Escabar (1331), con simple túnica y manto desde la cabeza, sujeto por una diadema: Alicia, esposa de Micer Juan de Thalaris (1357), con gonel holgado, doble, algo corto, ceñido, abotonado al pecho, cerrado al cuello, de mangas flojas y franjeadas, la cabellera suelta y el ceñidor rico. En la descripción de estos dibujos se hace observar que las francesas de Chipre solían vestir cual Alicia, dobles faldas, descubriendo los pies, y que sólo las paisanas estilaban una ropa que se criticó mucho en Italia y en otros lugares, llamada *Chipriana* por ser de corte algo inmodesto, cargada de galonaduras de oro. Ésta ha sobrevivido hasta nuestros días con el nombre de *sarka*, bajo la forma de un donoso juboncillo despechugado, regularmente de terciopelo negro, sin cuello, mangas llanas con vueltas de encaje, acompañándole una saya de muselina blanca en verano y de seda color de rosa ó azul en invierno; siendo el tocado un *fez* encarnado, con recamaduras de bellotas y trencillas de oro, conforme lo usan las griegas orientales y las señoras de Esmirna, interpoladas graciosamente flores naturales, sartas de cequíes y las brillantes trenzas de sus cabellos. En dicha descripción se continúa la que un cura de Sajonia, de paso para la Tierra Santa, hizo el año 1314, dando muy ventajosa idea de la opulencia y actividad de aquel país. «En Chipre, dice, vi los señores más ricos y generosos de la cristiandad: préciase allí tan poco una fortuna de 3,000 florines de renta, como en la nuestra una de 3 marcos; pero los chipriotas disipan alegremente su caudal en cacerías, torneos y diversiones. El sólo conde de Jaffa, á quien traté, mantiene 500 perros de caza. Los mercaderes atesoran en grande; y es natural, siendo Chipre la última estación cristiana á la raya del territorio musulmán. Nada más precioso que la ciudad de Famaugusta, ni más rico que sus moradores. Las joyas que uno de ellos dió á su hija para tocaduras, el día que la casó, superaban á las de la reina de Francia, según juicio de unos caballeros franceses que venían con nosotros. El condestable de Jerusalén (Eudo de Dampierre) compró en Famaugusta para su mujer, cuatro perlas tan gruesas y puras, que en cualquier lugar hubiéranse prestado sobre cada una 3,000 florines.»

También la corte napolitana era á mediados del siglo, una de las más espléndidas de Europa. Dirigida por la frívola D.^a Juana, hervía en regocijos, danzas y juegos, fiestas palacianas y cortes de amor: júzguese, pues, como andarían el lujo y la suntuosidad de trajes. La hermosa reina, según pinturas coetáneas, sobre un ancho faldellín guarnecido de pieles, luce de las mismas un corpiño justo y descollado, con luengas mangas perdidas de iguales pieles, volteando sus orejas debajo de la corona, las consabidas trencitas de moda. La dama de Marchebruse, una de sus camaristas, figúrase sentada en el suelo á usanza morisca, en acto de tañer el arpa, vistiendo un ropon tan gracioso como sencillo, de regular escote, oprimido debajo del seno, todo franjeado, con anchurosas mangas de punta; y su tocado se reduce á un bonete bifurcado, de terciopelo y oro, muy abierto en las sienes, pero aplastado sobre las orejas y velado con una mantillita. Del vestuario masculino da idea el retrato de Galeazzo Visconti, uno de los admiradores de la linda reina, con su sayuelo de escotadura angulada, lazado delante, ceñido por valioso cinturón que sostiene el puñal, y recamado de bordados y pieles así en el collar como en la orla de su faldeta y medias mangas, saliendo por debajo, el cuello y las mangas justas del jubón, que son de brocado de oro. Usa además calza fina, zapatos de polaina y un reducido capirón de terciopelo.

A la sazón, el buen gusto se generalizaba en Italia al compás de las bellas artes, ya florecientes en Venecia, Siena, Pisa, Padua, Florencia y Roma. Pléyades de artistas, siguiendo las huellas de Guido y Cimabué, levantaron rápidamente el vuelo dirigidos por el célebre Giotto. Éste, y sucesivamente el no menos célebre Orcagna, Spinello, Buffalmaco y otros, fueron legítimas lumbreras del siglo que nos ocupa. Naturalmente, no todos corrían parejas en mérito y ejecución, y el espíritu del ojivalismo reina todavía en muchos. Diodato de Lucca, Laurati y otros, pintaban amaneradamente; el mismo Orcagna se resiente asaz de la influencia de la edad media. Giotto y sus imitadores ó discípulos, Gaddi, Pucci, Camaldolese y el Giottino, iniciaron la buena escuela, sustituyendo al convencionalismo, soltura, gracia, elegancia y naturalidad: ¿acaso sus obras no forman todavía una buena base de estudio? ¿Y qué decir de los escultores y opífices de todo linaje, comenzando por Andrés Pisano, el inmortal creador de las puertas del batisterio de Florencia, puertas dignas del cielo, según expresión de Miguel Angel? ¿Qué de los maestros, autores ó colaboradores de tantas maravillas arquitectónicas, duomos, palacios, logias, campaniles, obra en su mayoría del siglo XIV, que son y serán mientras subsistan admiración de las edades?

Como los referidos pintores despleaban su ingenio no sólo en grandes

tablas y frescos, sino en cuadros, retablos, pradellas y tripticos, sin desdenarse de ayudar á la decoración de simples objetos mobiliarios como los *cassoni* ó arcas de novias, ni de contribuir á la iluminación de M. S. como el curioso Misal de San Ambrosio de Milán y otros muchos, no hay necesidad de ceñirnos á los libros escritos, para encontrar tipos indumentarios que abundan en sus obras.

Si bien las prendas de vestir de los italianos, eran á corta diferencia iguales á las usadas en otras naciones, la gracia de corte y de uso dábanles á la par muy diversa visualidad, con ventaja del efecto artistico. Amaban los trajes copiosos y bien plegados, que lejos de adulterar, dan más realce á la figura y bella silueta á sus formas. En cambio los trajes cortos, éranlo quizá más que en Francia é Inglaterra, pero no así rígidos y afectados, sino libres y naturales, tan cómodos para el uso, cuanto favorecidos para el lucimiento. Cimabué retratado por Memmí, lleva una cota breve, ceñida y franjeada, pero su falda se redondea á guisa de tonelete (*barilotto*); descúbrense casi enteramente sus musculosas piernas, pero un bordado cenojil rompe la monotonía de la tirante calza; el zapato lleva larga punta, pero unas acuchilladuras simétricas á derecha é izquierda realizadas de vivos aforros, distraen la vista, trocando en gala aquella irregular prolongación; finalmente, abrigando el cuerpo y dándole por arriba una amplitud que contrasta bellamente con la lijereza de la base, una capita ó valona cogida al cuello, flota sobre los brazos sin ocultar la orla del barrilotto, y una capilla anexa á la valona se adapta al cráneo sin deformar sus proporciones, acabando en una coleta atorzalizada que en vez de excrecencia inútil, es un accesorio armónico con la lijereza dominante de todo el traje. He aquí como e sólo buen gusto, de elementos en sí desairados, sacó una vestidura la más donosa, sin contar sus tonos de color y sus calculadas yuxtaposiciones. Por este ejemplo puede juzgarse de lo demás. La esposa de Lucas Savelli, fallecida en 1315, hace un bello tipo de señora romana con su cota y manto sencillos, cogido éste á la delantera, su finísima toca de orlada guarnición, el cabello partido en mitad de la frente, y un velo copioso asegurado sobre ella por rico cabezón ó coronel de metal. En todo tiempo las damas de Roma y Siena, fueron reputadas por su lujo y buen vestir: las de la última ciudad, según pinturas en ella conservadas, traían ropa rozagante abierta á los lados, de cintura abajo, con medias mangas algo huecas orladas de armiño, velillo de gasa al cuello y el pelo en bucles, bajo un casquete con diadema: las doncellas nobles limitábanse á una saya abundosa, y por tocado á un capirón como el de los hombres aunque más pequeño. Algunas matronas engalanábanse con dobles túnicas, la de encima, lisa de cuerpo y mangas, abrochada al cinto, ceñida más abajo en

rebosadura, convirtiéndose en una como sobrehalda franjeada de bordados, exornada de una ancha red de flecos y borlas; llevaban además jacerán de pedrería, mantelillo al dorso, calzado de polaina y sobre el cabello suelto un casquete conopial, adornado en la delantera con una placa metálica y detrás con un velillo. Los magistrados, togados y nobles solían vestir de escarlata. Petrarca en la fiesta de su coronación, año 1341, llevó de este color gramalla ó ropa talar de anchas mangas, mantel hendido á la derecha, y muceta con capilla volteada de armiño, que era la forma de hábito común á las personas graves. Entre ricos donceles la sobrecota breve se escondía bajo un mantel abierto á la derecha, y agujereado á la izquierda para libertad del brazo, sobrepuesta una muceta exenta, y á la cabeza una toca tirando á capirote. También los médicos, muy considerados en Italia hasta fines del siglo xv, llevaban vestiduras de grana y pieles como los magistrados, esto es, el ropón de ancha manga, manto abierto abotonado debajo del collarín, y capirote.

Uno de los cuadros más valiosos para la indumentaria, es el que representa la condenación del usurpador Gualtero de Briena en 1343, conservado en Florencia y atribuido al Giotto. Sobre una risueña pradera ceñida de mar, al pie del simulacro de la justicia (especie de picota simbólica), vese el tirano en camisa y calzoncillos, rodeado de gran turba de señores y guerreros á caballo, que alargando el brazo juran su proscripción ó destitución. Aparte de las armaduras que son lujosas, de los yelmos cresteados, y del rico jaez de las monturas, todos llevan á la espalda un mantelillo de brocado ó terciopelo, forrado y orlado de pieles, que les da sumo realce. Este accesorio no fué desconocido entre nosotros, y en prueba bastará citar la imagen de San Jorge de dos retablos barceloneses del siglo xv (1), adornado con esa misma capita sin forros, sobre su armadura de punta en blanco. Otros visten el guarnello civil, ó recamadas sobrecotas y manto revuelto; siendo muy de notar las largas cabelleras de algunos, ó el pelo partido en dos masas por una raya que recorre toda la cabeza, y sus bonetes y sombreros, altos ó bajos, con ó sin ala, viéndose uno de raso, punteado de oro, que las tiene muy anchas y acanaladas.

Laurati á principios del siglo, en una tabla de Santa Catalina de Alejandría, dió á esta santa, sobrecota parecida á la de los caballeros aragoneses del *libro Verde*, que describimos en su lugar, desceñida, de manga corta y *puertas* en la gola forradas de piel, cubriendo su cabeza con una toquilla. Algunos hombres y niños hincados al pie de la santa usan gonas

(1) Uno de casa Rocabrana y otro de la iglesia de San Antonio Abad; también en los paramentos bordados de la Capilla del Santo, Casa Diputación, etc.

más ó menos largas, abotonadas al pecho, unas sin ceñir, otras sujetas sobre el abdomen por una correa con escarcela, y capilla en la cabeza. Ucello, algo después, abrevió el gonel masculino, ensanchó sus mangas, y á la capilla substituyó el cerboj ó gorra, á manera de bolsa echada adelante, muy parecida al gorro catalán, que acaso tomó origen de esta moda. Las damas usan sencillos peinados ó tocados sin pretensiones, vestido de breve talle cuyas mangas suelen ser justas, y manto cogido al pecho ó desprendido de la cabeza. En Starnina y otros, observamos tipos no menos airosos y sencillos: vírgenes de gonel ajustado, y manto libre, con su diadema de bucles y trencitas; donceles cuya cota no excede de media pierna, calza entera sin zapatos, y mantelillo ó manto flojo orbicular abierto sólo desde su mitad anterior. Este porte comedido, hijo del sentimiento artístico que vino dando gracia al traje italiano en casi todas sus fases históricas, era ya general á juzgar por las obras de los pintores y escultores, sin poderse atribuir á estilo ó sabor de escuela, pues el artista impresionado de lo que ve, es tanto más hábil cuanto más al vivo lo representa, y representando aquéllos á la sazón sus propios trajes, sin duda procurarían darles verdadera impresión de conjunto.

No por eso dejaron de sentirse en Italia las influencias de la moda, ni faltaron intérpretes de sus vicisitudes. Pucci en las pinturas *dei cassoni*, dejó modelos singulares de la juventud elegante de ambos sexos; pero nadie como Orcagna, ya en los frescos del Campo Santo de Pisa, ya en sus historias de Lucrecia y otras tomadas de los anales patrios, allegó más singulares tipos de la rica, variada y ostentosa indumentaria que recrecía en su época (segundo tercio del siglo). La garnacha ó *guarnello* holgada y talar, tan socorrida para lucir la forma y el plegado, distínguese especialmente en los frescos susodichos. Amplios ropones de media manga redondeada, para uno y otro sexo, en las mujeres con escote orbicular franjeado, y en los hombres con cuello alto ó muceta de capilla; cota justa al cuerpo y ceñida, abierta por abajo, llevando sobre la media manga una valoncilla, ó bien pequeños volantes á tres órdenes, ribeteados; las ropas de muestras, rayas, listas ó cuadros á la escocesa, otras veces de colores simples y suaves, con vueltas y forros de otros vivos, siendo á menudo todo el traje de un mismo color, ¡inclusas las calzas; éstas de una pieza sin zapatos; espada al lado, sujeta con cadenillas ó delgadas correas á doble vuelta; guantes en las manos; mantel al hombro por acaso; tocado mujeril de trenzas y bucles bajo una coronilla ó diadema, velillo y escofieta, ó un gorro semiesférico con cola de velo, toca, sombrero alto de breve ala ó aplastado, cresteado, y también velo ó toquilla de lienzo con capirote lijero, cuya cresta se extiende por el occipucio: los hombres cofia ó toquilla de lienzo y capirón liso y doblado; al-

gunos descubiertos, cercenado el pelo sobre la frente y caído sobre las orejas en bucle circular, otros, sombreros piramidales de raso ó velludo, estriados ó lisos, doblada su ancha ala por detrás y prolongada por delante, con forro de diverso color, y una extraña tocadura á guisa de cucurucho con cogotera, todo de una pieza y género de cuadros, ceñido con frontera; por fin grande y lujoso aderezo en las cabalgaduras; tal es el animado y pretencioso aliño que domina en los frescos del Campo Santo. Las postreras creaciones del mismo autor, vienen señalando novedades indumentarias ya enlazadas con las del último período del siglo: los jubones son todos de cuello alto y manga justa; las ropas alternan con la armadura, reducida ésta ya al cuerpo, ya á las piernas, ya á los brazos; el caballero se echa una capita al dorso ó la bordada y franjeada huca á doble caído; la cota que se ha ido extremando, carece de mangas ó las deja caer perdidas, llenas de bordados, y además del cinto regular, va sujeta por otro rico á mitad de su breve falda, observándose en ocasiones adherida á la misma cota, una valona de su longitud que hace veces de capita. Sigue también el barrilotto, aunque prolongado y acampanado, con medias mangas. Empiezan á observarse bonetes de aguja, gorros mullidos, variadas tocas, y los donceles suelen rodear á su rizado cabello una sarta de rosas ú otras flores. Entre el bello sexo enúnciase la hopa, precursora de la hopalanda, ancha vestidura de talle breve y mangas ensanchadas ó sin ellas, y las señoras suelen calzar polainas con patines. Su innovación principal consiste en los tocados, que adquieren balumba, por medio de fronteros almohadillados, unos cual grandes ruedas sobre el cogote, otros cual mitras, corazones ó medias lunas sobre la cabeza, velados con mantillas y franjas dentelladas y picadas, corneta y manga al igual que el capirote. Los brocados, adamascados, bordados, aforros, perfiles y realces de oro y piedras, menudean cada vez más en todas las prendas del traje.

Hemos perdido de vista á España con relación al tercer período del siglo XIV; pero lo habremos dicho todo aplicándole las observaciones que anteceden, ya que aparte de la exageración, el traje es el mismo según evidencian nuestros facsímiles y copias: tríptico procedente del Monasterio de Piedra, hoy en la Real Academia de la Historia; curioso manuscrito del Romance de la Rosa, conservado en la biblioteca pública de Valencia, fines del S.; interesante Libro de Castigos y documentos del rey D. Sancho el Bravo á su hijo (Bibl. del Escorial); bajo-relieves del sepulcro de D.^a María de Molina; esculturas de la sillería coral de San Félix de Gerona; misal de S. Cucufate del Vallés, hacia 1375; retablo catalán, propiedad de D. Pablo Milá, de Barcelona; id. de S. Miguel, en su capilla de Tarrasa códices de la Seo de Vich y del archivo de la Corona

de Aragón; pequeña tabla del Calvario en el Museo de Tarragona; estatuas sepulcrales del arqueológico etc. El misal encierra curiosas representaciones litúrgicas: el retablo del Sr. Milá hácese notar por algunos trajes de caballeros parecidos á los últimos descritos de Orcagna, con su hopalanda doble, su ceñidor á media halda sosteniendo puñal y abultada escarcela, la gorra floja (cerboj) echada adelante, y un birretillo con alta pluma de avestruz, uno de los primeros ejemplos que observamos de este adorno tan prodigado en lo sucesivo. El otro retablo de Tarrasa, en varias comparticiones, ofrece pastores, cazadores, caballeros, damas, sacerdotes, religiosos y judíos; aquéllos con su gran capa blanca aun estilada; un cazador con su juboncillo y sayuelo, aljaba al lado, arco en la mano y sombrero gacho; los eclesiásticos en procesión bajo palio, sostenido por judíos que se caracterizan en sus ropones y exagerados bonetes, mereciendo particular atención el cuadro donde un sacerdote celebra misa, por su vestuario, el de su asistente, el de los oyentes, y el aparato del altar. En el tríptico de la Academia de la Historia hay curiosas particularidades del traje de guerra y del femenino, que tiene elegancias de singular corte español y buenos contrastes de colorido. El códice de Valencia es francés, y de visible hermandad con los ya descritos en su lugar. A muchas más observaciones que sugieren estos documentos, podrá suplir la discreción de nuestros lectores.

Otros poseemos curiosos y en mayor número, que ya deben incluirse en el último período del siglo, desde el año 1380 arriba. Tales son: unos bultos de los infantes de Aragón (Poblet 1380 90), los varones vistiendo muceta encapillada, garnacha con mangas de canadilla, delantera abotonada á lo largo, collar alto y ancha bandolera; las damas toca cerrada ó cabello suelto, brial amplio, desceñido, escotado, franjeado al pecho, descubriendo un camisolín, manga de mediana anchura y manto fibulado. Otra efigie de igual procedencia (D.^a Constanza de Anglesola, 1384), tipo de dama catalana: su vestido de cuello algo subido, manga floja, breve talle, abarcado por un rico y largo cinturón, el pelo en gruesa trenza contorneando el rostro, y lijera toquilla suelta. Figuras de D. Enrique II de Castilla y su consorte D.^a Juana Manuel, tomadas de Cardenera (1390): el rey en hábito de ceremonia, túnica, manto abierto por la derecha y corona; la reina, otro bello tipo de dama castellana, con capotillo de subida collera, abierto por sus cuatro caídos, larguísimas mangas, y chapín por calzado; accesorio extravagante para darse elevación, que fué propio y muy valido de las señoras españolas y de algunos hombres en el decurso de más de dos siglos. Estatuas sepulcrales de la iglesia de Cervera (señores de Serra y Castelltort, 1382-89): larga cota con franjas de oro y anchos botones delanteros, mangas de canadilla, el cue-

llo del jubon muy subido y pezpuntado, capirote ó caperuza, suspenso á la derecha el badelario, y polainas de rejilla con broche hebillado. Figürinas plañideras de un entierro de la Seo de Gerona (1384): *márraga* acortada con relación á la de los años precedentes, sus mangas reducidas á una valoncita ó alerillo, las del jubón justas, alcanzando á las manos, y para esconder éstas en la falda, faltriquerillas abotonadas, al igual que el cabezón, y espada colgante por debajo del sayal.

A esas esculturas acompañan pinturas de tablas y retablos, y dos interesantes M. SS. del Archivo municipal de Barcelona. Uno de los retablos lo copiamos de la iglesia de Cardona: es la historia de la peregrinación, persecución y martirio de las once mil Vírgenes; otro, permanente aun en los claustros de la Santa Basílica de Barcelona, alusivo á la vida y milagros de San Martín: de la de San Pedro son dos ó tres tablas que figuraron en la exposición retrospectiva de 1867, procedentes una de la iglesia de S. Pedro de Bagá y otra de Tarrasa; el peregrino retablo de San Pedro Mártir, probablemente de la ermita de su nombre, encima de Barcelona; el no menos curioso de S. Juan y S. Esteban que fué de Badalona; uno de S. Fructuoso de Baiges que perteneció á D. Pablo Milá; el de Santa Lucía, procedente también de iglesia ó santuario catalán, y finalmente otras tablas que fueron adquiridas por nuestro malogrado amigo D. Cayetano Carreras, de la vida del Santo Bautista, en extremo curiosas, oriundas á su vez de una población subalterna de Cataluña. Los M. SS. del precitado archivo contienen la *Gesta Romanorum* de Valerio Máximo, en catalán: el más antiguo del año 1390 ó poco menos, se lo regaló al Concejo un cardenal arzobispo de Valencia: el segundo, traslado del anterior, fué copiado en 1396, y ambos llevan viñetas y miniaturas. En todo lo dicho resalta con su extravagante originalidad la indumentaria de fines del siglo que nos ocupa, siendo fácil observar cuán esencialmente cambió el traje con la desaparición de la antigua cofia y de la *tenaz capilla*, la introducción de cuellos y nuevas hechuras de mangas, perdidos también sus alerillos, bibillas y los botones de aquéllas, viéndose en cambio hopalandas anchurosas, ceñidas con cadenitas, promiscuas á ambos sexos, jubones y chaquetas exigüos, bombeados, perfilados, recortados; mangas amplísimas por lo general, dobles á veces, hinchadas como un embudo ó caídas como una alforja; bocamangas no menos amplias, orladas de festones, picados y dentellados; cuellos ó trascoles tan altos en ocasiones entre el género femenino, que exceden de la cabeza; talles cortos entre damas, husas forradas de martas para las mismas y sus caballeros; crespinas, valonas y guardapechos; gorros de tripa á manera de pequeños turbantes, otros de toldillo, cornudos, con sus velos, tocadores y bordados escofiones; gorros masculinos de piel de ar-

dilla con pluma encima y rico broche para sujetarla; capirones rodados, cresteados y dentellados por sus bordes; coroneles, becoquines de largos picos y enroscadas puntas, grandes sombreros de copa; calzas ajustadísimas, bordadas á trechos; desmedido pie de polaina, con ó sin zapatos, botas, borceguíes, chancletas, zuecos, etc.; en suma: gran refinamiento y descompostura, que en Castilla más que en Aragón, y en el extranjero más que en Castilla, llegó á ser un frenesí, hasta trocar los sexos y hacer de la moda un perenne carnaval. Los mancebos se frisaban no sólo el pelo, sino las barbas, los bigotes y aun ciertos mechones salteados por el rostro á guisa de *favoritos*, y al paso que deformaban, oprimían ó abultaban extrañamente unas partes de su cuerpo, descubrían ó acentuaban otras con insolente desvergüenza; las personas de calidad andaban automáticamente envasadas en sus ropones: mangas, contramangas, cuellos, arandelas y merloncillos; las señoras coleaban sus largas faldas y sus mangas acampanadas, no menos enhiestas con la agregación de abrigoles y hoquetones, tocaduras de cuernos, velos de sombrilla é inmensos collares de abalorios (1).

Para demostración, y concluimos, de tamañas exageraciones en los países colindantes, señalaremos como típicos y genuinos en Francia, dos manuscritos de *Tristan é Iseo*, núms. 6773 y 7174, de la Biblioteca Nacional; el riquísimo de las *Máximas reales*, por Salmón; un famoso bajo-relieve del Val-des-Escoliers de París que representa sargentos de armas, escuderos, etc., y varias figurinas prolijamente detalladas que adornan una rica chimenea del año 1390 recogida en el museo de las Termas de París (sayos flojos, ceñidos; cuellos altos abotonados y merloneados; vastas mangas redondas ó de punta hasta el suelo; bocamangas interiores de embudo, todo festoneado ó bordeado de pieles, y hombreras en dichas mangas; calzas justas; estivales abotonados; bandolera para la espada; capilla cerrada y bonete encima; peinado corrido en bucle á semejanza de diadema, collares de adorno, etc., etc.)

De Inglaterra es sumamente especial entre otros M. SS. que enriquecen la biblioteca Harleyana, uno del año 1399 (n.º 1319) relativo á la historia de la deposición de Ricardo II (hopalandas de cuello hasta las orejas, con su orla á manera de pequeña golilla; anchurosas mangas y bocamangas; las ropas más autorizadas, rozagantes; otras hasta el tobillo, recortadas por abajo, no pasando de medio muslo las cotas rayadas de igual hechura, si bien menor, ó mediada y henchida la manga que usaban los mozalbetes. Ricardo ostenta al flanco derecho una gran bolsa ó faldón preciosamente bordado, y á la espalda un puñalete embutido en

(1) Véase el capítulo de Eximéniz referente á este particular.

el cinto; calzado ya sin polaina, ya con larguísimas puntas, de aquellas que se asían con una cadenita debajo de la rodilla; peinado con cintillo, y frisado el pelo; barbas acicaladas, capirones de festón, caperuzas y tocas cerradas las mujeres, bonetes, casquetes, gorras de bolsa ó cerbojes, y gorro como una granadera sin alas; vistosos estofados ó rayas en todas las ropas. etc.) Otro M. S. del poema de Piers Ploughman (biblioteca de la Trinidad de Cambridge) da singular idea del vestuario campesino (sayo largo, con capilla y capirote caído; sayuelo apresillado por toda su delantera, capuz cerrado, y encima de él un chapelete de ala medio vuelta, terminando en pomo; mangas y calzas justas, zapatos ó borceguíes).

Respecto á Italia, además de un *Terencio* latino, M. S. del año 1398, encareceremos otro que se guarda en la Bibl. del Arsenal de París, número 7091 (tratado de las *Mujeres ilustres* de Bocaccio). El traje mujeril aparece gracioso y sencillo, á la italiana (vestido escotado, manga justa, doble ceñidor, ribetes de adorno sobre el rodapié, cabello frisado y crespina); pero el masculino viene haciéndose tan estrafalario como en otros lugares (cotas hasta la rodilla, hendidas delante y á los costados desde media falda, poco cuello, cabezones y botonadura corrida, mangas multiformes enteras, truncadas, embutidas, amplias y sueltas; calzas de pie, con galochas; cinturones en su lugar propio, ó sobre los muslos, sosteniendo exageradas bolsas y puñales; birretes, caperuza debajo del sombrero, capirón abultado de grande chía, orladuras de pieles, etc.)

Dándonos idea del traje asiático en esta época, el *Magasin Pittoresque* (t. I, pág. 233) copia de un M. S. coetáneo al célebre guerrero Tamerlán jefe de la Mongolia, terror de los rusos y de los turcos, que viste según la moda chinesca, sayo hasta las rodillas, de dobles mangas, y otras justas debajo, faldas interiores, ceñidor sosteniendo puñal y alfanje, al pecho el escudo real, por calzado botinas, y en la cabeza bacinete cónico con orejeras; el bigote largo y la barba escasa.

Concretamente á este personaje, la misma publicación (t. II, pág. 39) describe la pompa de una gran dieta que convocó en Samarkanda el año 1402, cuando derrotados los turcos, quiso tratar de la conquista de China y celebrar los desposorios de un nieto suyo. Duraron los regocijos dos meses, y sus maravillas comparables sólo á las de las *Mil y una noches*, servirán para dar idea de la superioridad de las fiestas orientales, así en aquel tiempo como en otros anteriores y posteriores. Un arquitecto sirio construyó en medio de los jardines un palacio *ad hoc* de mármol, decorado por dentro con mosaicos, y por fuera con porcelanas. Vistosos juegos de agua llenaban de delicia aquel lugar, donde se dió un banquete y se prodigó cuanto puede halagar el gusto, concurriendo prin-

cipes, reinas, dignatarios y embajadores, incluso unos españoles. Los jardines de Kanigul abundaban en tiendas de brocado de oro con cuerdas de seda, tapicerías riquísimas, cortinajes de terciopelo y pavimentos de ébano y marfil. La familia imperial tenía reservadas 200, mucho más ricas, sostenida cada una por dos columnas de plata. Al pueblo se le franquearon mesas cubiertas de manjares, por toda la extensión del campo, hasta perderse de vista. En la mesa principal servíanse kumís, hidrominel, vinos y licores espirituosos en copas de oro; y para el servicio de las cocinas hubieron de talarse bosques enteros. Alrededor de los jardines celebrábase una feria permanente de alhajas, preseas y otros objetos y artefactos de gran valor. Cien teatros, colgados de tapicerías persas, daban públicos conciertos y representaciones. Los juglares indios danzaban sobre cuerdas tan elevadas, que casi se perdían de vista. Hubo una mascarada en la cual hombres y mujeres andaban disfrazados, unos de fieras y animales extraños, otros de hadas y seres angélicos. Los novios después de la boda, se mudaron hasta nueve trajes cargados de pedería, que regalaban después á las personas de su séquito, y durante la noche innumerables antorchas y lámparas sobrepujaron á la luz del día.

IV

H ora es ya de llegar á los documentos escritos y literarios.

La abundancia de materiales en esta sección, nos obliga á invertir el orden hasta aquí seguido, para condensar, en cuanto sea dable, las noticias de infinitas procedencias, que reunidas y sistematizadas por decenios desde este siglo, forman un apéndice de inventarios.

Tocante á la primera época del traje del 1300 en Aragón y Cataluña, descuella un peregrino arancel sobre costuras de los sastres de Perpiñán (año 1304), sacado del Archivo municipal de aquella ciudad, catalana á la sazón, y publicado en una moderna revista. Siguen varios pregones suntuarios inéditos del Concejo de Barcelona, desde 1300 á 1348, notas de un proceso valenciano de 1305, y extractos de manuales originales desde 1311 á 1330.

De ellos aparece que los vestidos, si conservaron su precedente hechura, retuvieron asimismo su división y denominaciones.

Hallamos *camisas* de lino y terlizas, ricas, guarnecidas en sus *cabezo-*

nes y puñales ó puños, de oro, plata, perlas, etc.; *calzas* de hombre y de mujer, aquellas lisas (*planes*, de un solo color) ó dobladas (?) (*colgades*) con y sin aforros; *bragueros* y *bragas*, *pellizas*, *pellizones*, *mandiles* ó delantales, *mangas* grandes de cuero, que serían añadidizas para limpieza.

Hay *gonelas planas*, de cuatro haldas (*faudes*) ó puntas; *francesas* con pasador (*passant*) y 16 botones en cada manga; *sencilas*, adornadas de ribetes (?) (*sotslinis*) y botones; *castellanas* provistas de gran doblez (*reblec*), cuerda y cuatro haldas; *margas* (margamaduras?) para gonela, francesas, con seis botones cada una, su pasador y cendal, y otras con 12 botones sin pasador ni cendal.

Guardacuerpos de varias clases: *simples* de mujer, que se adornaban ó no de piel y paradura; de *vestir* (vestent) susceptibles de igual adorno de pieles; *guardacuerpo-cota* mujeril, que llevaba nesgas (gayes), paradura, botones y pieles, ó sin éstas.

El *cote*, común á ambos sexos, perfilase de pieles en cabezón y braza-leras, y siendo de mujer, se corre en el pecho con una ó dos líneas de botones. El llamado *flamenco*, carece de pieles, pero las tiene el de *medio-corte*, y el *punteado* de hombre ó de mujer, lleva paradura y pieles.

La *cota* ya es francesa, con *chiote* (*xiot*, pequeña *chia*, manga pendiente), cendal y piel, ó sin ésta; ya *lombarda*, al sesgo (*biaix*), también con ó sin piel; ya *suriana*, de cabezones fruncidos á los lados, ó llana al sesgo, punteada con piel ó sin ella. Haylas *listadas* de paño verde y peña de conejos; de malinas, y cendal verde, con *granadillas* y botones de plata; otras con perlas y botones sobredorados ó de coral, etc.

Cotardia lisa, lleva botones y *chiote*, con ó sin piel.

Brial (*bliau*), liso y abotonado; *sencillo* de mujer, con ribetes y botones; *listado* de seda y doblado (*colgat*) ó no.

Garnacha con piel ó cendal y paradura, siendo de mujer.

Pelote (*pelot*), con igual adorno de pieles.

Gramalla (*gramasia*) no listada, ó listada y punteada, llevando *chiote* y pieles, ó sin pieles y caperuza. *Gramalla* y *sobrecota* de malinas y peñas blancas de conejo.

Clocha (*flotxa*) sencilla, de mujer: lleva tirapechos sin piel, ó tirapechos de piel y paradura; otras lisas, de paradura y pieles.

Capa lisa sin piel; listada, de mujer, adornada de piel ó cendal y *aligotes* (*aligots*, bordados sobrepuestos, figurando pájaros). De *judío*, lisa, listada y cerrada, como distintivo de ellos en Barcelona, y también de *chamelote* ó de *sicseri*.

Mantelllano con piel ó cendal; redondo, fruncido (?) (*raffit*) para hombre ó mujer, paradura y cendal ó piel; redondo para mujer, de paño lis-

tado, punteado, con paradura y piel ó cendal. En Barcelona se usa adornado de perfil y tajeles con cadenas, ó afillales de plata sobredorada.

Balandrán redondo, llamado *fondo de cuba* (fons de tina) sin piel.

Úsanse además en la capital, *aljubas*, *sayos*, *casideles*, *tabardos*, *capas navarras* y *capotes de rejo* y damasco.

Todas estas ropas cuando convenía, se ribeteaban y galoneaban (vetar, listar e fresar, ab frés dáur ó dargent, etc.).

Para cubrirse usan los hombres *capirones* (caperonus, caperó) lisos y listados, amarillos entre judíos;

Cofias (capellus, capell) de lino, etc.;

Sombreros de sol y de *fieltro*, con su cordón de seda; y el *cerboj* (sárbox) ya conocido en el siglo anterior.

Las mujeres usan peinado alto ó bajo (ligar alt ó pla), realzado de perlas y pedrería;

Coronas y *coronillas* (garlandas) de oro ó plata sobredorada, adornadas igualmente de piedras y perlas;

Velos de tul, labrados de seda, ó de seda con orlas de oro y labores de hojas de olivo (olivariis);

Sábanas (sávenas) ó velos grandes de seda, también enriquecidos con aljófar y pedrería;

Toallas (tovayoles) bordadas de seda;

Tocadores (lavacaps),

y *cordones*, trenzados de seda de colores.

Por calzado, *zapatos* (soslars, *sótulas*, sotulares) de cuero y de cordobán:

Hosas ó botas flojas (osts, oses, *osellos strictos*) *estivales*, *zuecos* (esclops, *calopedia*).

Los *cinturones* unas veces son simples correas, con cuchillo colgante, además su tintero los escribanos; otras, ceñidores grandes de plata, ó emplatonados de ella y esmaltados, ó bien cintas con su bolsa de seda labrada de plata, ó una escarcelilla (marsupium).

Joyeles, sortijas, botones de coral, guantes, etc. De éstos vemos indicados unos de cabritilla, provistos de cuerdas gruesas, medianas y delgadas, con que se sujetaban á la muñeca.

El presbítero D. Juan Segura y Valls en una reciente historia de la villa de Santa Coloma de Queralt, aduce varios documentos del primer tercio del siglo, que acreditan la identidad de trajes en nuestras poblaciones subalternas: camisas, bragas, *tunicam lividam franciscam*, *supertunicale rubeum*, *alium meitadatum*, *gramasia blava*, *capa vermilia listata*, *idem judea*, *cingulum*, *caligas et sotulares*, para hombres y mujeres; *cotes* (*cotum*) de variados géneros y colores, con botonadura; *cotas* de

persete, de sarga, de fustán; guardacuerpos, salvacuerpos (salvacors) rojos, azules y de otros colores; una capa verde tornasolada (catabriata), otras de paño con pieles (pena); túnica cum duobus paris de manigues, *sobrecap* de lienzo, sávena tortiza, etc.

El Concejo de Barcelona en 1307, reiteró la prohibición de paños de oro y seda con adornos preciosos en ellos, y de géneros cuyo ancho excediere de seis palmos y de valor treinta sueldos la cana, exceptuados chamelotes. Las reiteraciones sucesivas de esta ordenanza prueban que no se cumplía. El mismo Concejo en 1312 prescribió á los judíos por distintivo, capa *según costumbre*, ó bien en la ropa de encima, sobre el pecho y junto al cabezón (cabeç) una rueda grande como la palma de la mano, de paño (*drap*) rojo ó amarillo.

Más adelante en 1330, el rey de Aragón, moderando las prohibiciones concejiles, autorizó á toda mujer casada ó soltera para llevar cola de más de dos palmos (*ultra duos palmos recto longitudinis*) en sus clámides, sobretúnicas, capas ú otro indumento por el estilo.

Muntaner, describiendo la coronación de D. Alfonso III en Zaragoza, el día 3 de abril de 1328, nos da una clara idea del lujo coetáneo. Desde la víspera fué ordenado que todas las gentes se afeitasen (adobarse les barbes). A la ceremonia concurrían los embajadores de Valencia, entre ellos el autor, bien encabalgados, llevando vestiduras regias y pendones reales, precedidos de trompeteros, tabaleros, añafil y dulzaina. Por la noche iban acompañados de sendos blandones de á catorce libras, divisados con las armas reales. Hubo más de 300 parejas de trompetas y otros instrumentos, atabales, flautas, címbalos (*sembes*, voz que el Sr. Bofarull ha traducido ridículamente por zambomba). Vestían los caballeros asistentes, paños de oro y persete rojo, manteles con peñas veras ó armiños, cotas, gonelas y gramallas del dicho persete, correspondiendo á esta riqueza los frenos y ensillamientos de sus cabalgaduras. Concurrieron juglares, caballeros salvajes (corredores), bornadores que tiraban ástiles á tablado, otros que jugaban á jineta, y en un campo bardado se mataron toros, regalo de cada parroquia, con acompañamiento de trompas y monteros vestidos de real, haciendo grande algazara. Por las calles trabábanse batallas de naranjas, y danzaban las mujeres y doncellas. El rey á caballo traía en sus arreos por valor de 150,000 libras barcelonesas: iba precedido de dos carretas, cada una con un cirial de á dos quintales. En el banquete hubo más de seis servicios, y cada vez el infante D. Pedro hacía salva de las viandas, y daba á juglares libreas de sus vestidos (mantel y cota de paño de oro, adornados con piel de armiño y muchas perlas). Durante la comida cantaronse serventesios compuestos por el mismo infante, Romaset, Comí y el juglar Novellet.

El Boletín de la Luliana de Mallorca, publicó un inventario de los bienes y efectos dejados por Sancho García de Lisuán, caballero aragonés, que murió en la expedición contra Cerdeña por D. Pedro IV. Hay en él cotas, gramallas y gonelas de mezcla, de escarlata, de dos colores (meytats), persete colorado, paños diferentes, con forros de cendal encarnado; ya de sanguínea, ya de escaques y de muestras y tintas varias, la gramalla con su capirón: cotas y mantos con forros de pieles y tajeles; una cota con 44 botones de plata; un mantel salteado de perlas; zamarra de pieles blancas; farsete cubierto de tafetán verde; sobrevestas (sobresenyals) divisadas con sus blasones; mangas y alchiremes; una mantilla verde aforrada en cendal listado; cinturones de plata con sus parches de colores distintos, y de 30 á 40 platoes; un cinto (persent) para moneda; espadas con ricas guarniciones; una cuchilla zaragozana, con vaina guarnecida de plata, mazas, camisolas de armas, capellinas, adargas, cota de malla (saquería) para caballo, sobreseñales de ídem, etc.

En el período de 1330 á 1360 ocurren además de la Crónica de Muntaner, las célebres Leyes Palatinas y otras ordenanzas suntuarias de don Pedro IV, algunas del Concejo Municipal de Barcelona, y muchos documentos particulares.

Las Leyes Palatinas merecen algunos párrafos, no tanto en el concepto indumentario, como por ser vivo trosunto del alambicado ceremonial y etiqueta de aquellos tiempos. Aunque dieron fama al Ceremonioso, no son obra suya sino del rey de Mallorca D. Jaime II el *Desdichado*, sobre cuyo original se calcularon, como lo demuestra la comparación de ambos textos. Encárgase el gobierno de la Real casa á cuatro principales funcionarios, Mayordomo, Camarlengo, Canciller y Maestre racional, que respectivamente tienen confiada la administración del Palacio, de la Cámara, del Consejo y de la contabilidad y ceremonias. Al mayordomo estaban sometidos los oficiales siguientes: coperos, botilleros mayores y comunes y su aguador, panaderos mayores y comunes, amasador, escuderos trinchantes, sobrecocineros y cocineros subalternos, plateros de la cocina, reposteros (moseu e manucier), aguador de la cocina, escuderos portantes del plato real (taylador), comprador, caballeros, mariscal, escuderos, halconeros mayor y menores, cazadores, guardacanes, acemileros con su jefe y subjefe, y los juglares. Del Camarlengo dependían escuderos y ayudas de cámara, barbero, médicos y cirujanos, escribanos, secretarios, armero real, guardatiendas, sastre y sus coadjutores, costurera y su ayudanta, reposteros mayores y comunes, barrendero y lavador de la plata, ujieres de armas, portero-macero, porteros externos, aposentador, alguaciles y sus corchetes. El Canciller se asistía del vicecanciller, y gobernaba al protonotario, guardasellos, á los escribanos de mandamiento y sus

ayudantes, portero de vara de la chancillería, calentador de cera para los sellos, y selladores de la escribanía, procuradores (promovedors), directores de conciencia, oidores con sus escribanos, porteros y subporteros, confesor, abad de SS. Creus, monjes y escolán de la capilla, limosneros, con su monacillo y mandadero, y correos. El Maestre racional dirigía á su teniente y escribanos, al tesorero y al escribano de ración, con iguales dependientes; dirigía además los convites, las viandas, la distribución de raciones; cuidaba de los arreos de cabalgar, de los vestidos y adornos, oblatas, tratamiento, servicio de frutas en la mesa, alumbrado, funerarias y servicio de argentería. Extiéndese la ordenanza á los Consejeros reales, al orden y propuestas del Consejo, funciones y salario de comisarios, redacción y dirección de cartas, manera de sellar con cera ó sello de plomo, arancel de documentos y despachos, colación de beneficios, y ordenación de la capilla en diversas fiestas del año, octavas y vigilias, domingos, viernes, sábados y tómporas. Concluye ocupándose de limosnas, mensajerías y alquiler de animales.

Cada cosa se trata aparte con numerosos detalles y explicaciones: he aquí algunos de los que mejor cuadran á nuestro propósito. En el párrafo de vestidos y adornos, encareciendo la necesidad de que el rey se presente con decoro para ejemplo de otros, aunque sin nimia redundancia mándase confeccionar vestidos en las doce fiestas siguientes: Navidad, Epifanía, Purificación, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus, San Juan, Asunción y Natividad de Nuestra Señora, Todos los Santos y San Andrés, debiendo ser tales vestiduras cumplidas, forradas de veros en invierno y de cendal en verano; además, en las cuatro pascuas se harán mantos (mantells) conforme suelen llevarlos los reyes en solemnes cabalgadas, y cuatro veces al año vestidos para montar y sombreros de sol, éstos bien engalanados de labores y perlas (belles obres e margarites). El traje de Viernes Santo será obscuro, adecuado á la solemnidad, y al día siguiente se dará á un pobre. Renovaráse cada seis años por Navidad el aderezo de la cama, con paños de oro, velludo ú otros ricos de seda, su cobertor, cinco almohadas, las dos grandes y tres pequeñas para dormir ó recostarse, y alfombras de lana que hagan juego con la cama en sus colores y adornos. También cada cuatro años por Pentecostés, será renovado el trono, cubriéndolo con cendales de la real divisa (listados de oro y amarillo), y dispuestos otros dos menores de cendal, diferentes en color, para cuando el rey salga afuera; cada trono ó lecho con tres cojines de sus colores y seis alfombras análogas. Dentro iguales plazos, por Nuestra Señora de Agosto, se labrarán cuatro cojines, dos grandes y dos menores, cuadrados, de velludo ó seda, tres cortinas de cendal, una colgadura de seda para el oratorio, y dos paños de lana

para cubrir los bancos y el suelo, divisados con el escudo real, el antiguo de Aragón y el de San Jorge. Prevendránse otras colgaduras historiadas á fin de suspenderlas tras la real persona en la mesa, ó en aquellos sitios donde no hubiere trono aparejado, alguna más rica que las otras, para mayor realce en fiestas solemnes. El asiento real se cubrirá con bancales de lana de colores y cojines largos de velludo divisados de amarillo y rojo. Habrá también reclinatorios (resostenidors) con sus bancales y cojines largos y cuadrados, de paño de oro, para cuando al rey le ocurra dar audiencia ó hablar en público. El abrigo de su cama constará de cobertores de paño de oro ó velludo y peña de armiños, ó bien de lana forrados con veros, sin contar las vánoas y sábanas.

Para cabalgar se previenen cuatro sillas de palafrén, dos cubiertas de cueros y velludos de oro y seda, y dos de simples badanas aparejadas cada cual con sus cabezadas, que serán dos de la divisa real, una de la de S. Jorge y otra de la antigua de Aragón. Prevendránse igualmente seis sillas de armas por lo menos, de las referidas divisas, y cuatro mantillas que las cubran, divisadas asimismo.

De los cinco colores rituales y de paño de seda y oro, ó labrados con ello, con historias y galonaduras (frés) también de oro, habrá para el servicio de la capilla ternos completos (complida cappella), esto es, palio y trasaltar, vestimentas de celebrante, diácono y subdiácono, tres capas, manga de facistol, toallas, cojines, frontales y demás necesario cumplidamente. Las alhajas de la capilla serán dos retablos de plata con imágenes, y la de Nuestra Señora en el centro, un trasaltar, un palio de paño de oro historiado, tres cruces de oro, plata ó cristal, labradas y realizadas de pedrería, relicarios, uno sirviendo de custodia para el SS. Sacramento, de cristal y plata sobredorada, otros cristalinos en forma de cañutos para reserva de las SS. Espinas, y uno más ancho de lo mismo, donde se custodiará la camisa de Nuestro Señor (1), todos con sus respectivos pies de copa: además un cáliz de oro y otro de plata sobredorada, y sus vinajeras, seis candeleros de plata, seis bordones de id. para los capiscoles, incensarios con sus navetas, tres testeras (tests) labradas de mosaico (música), orladas de plata y esmaltes, y una calderilla (vaxell) de plata con hisopo, para bendiciones. Por si concurrieren obispos, se tendrán en reserva mitra, báculo, anillo, guantes ó mitones (mitanes) y sandalias.

En el capítulo de la iluminación, se ordena que por la noche junto á la real mesa haya cuatro blandones ó antorchas (tortes), una antorchilla (tortie) de onza y media en el testero de dicha mesa, y otra entre el rey

(1) Reliquia que se conservó mucho tiempo en la Real Capilla.

y el comensal más cercano debajo de él, añadiéndose entre cada pareja de los demás, sendas velas de una onza. Las mesas de caballeros se alumbrarán con un cirio de á onza entre cuatro, y las inferiores con dos velas de sebo (candelas) también entre cuatro. Si el rey comiere en otro lugar, irán siempre con él los cuatro blandones, ó dos si permaneciere en su estancia; y saliendo de casa á pie ó á caballo, le antecederán diez blandoneros. Al acostarse, arderán en su dormitorio un estadal á hechura de vela, y dos cirios de dos onzas cada uno, largos de dos palmos, quedando además prevenidas doce velas para el servicio de las cámaras. Dichos blandones deben pesar siete libras de Valencia, y las velas una libra entre cincuenta.—El día de la Purificación, durante la misa, se dará á su S. A. un cirio del peso de una libra, y lo mismo á las otras personas reales y prelados que asistieren, disminuyendo el peso entre los demás oyentes según su categoría, hasta una onza, tasada para los escuderos.—Las comidas ordinarias debían constar de dos servicios, con algún intermedio, y la cena de uno ó dos, según los casos. Dábanse convites en todas las fiestas solemnes, entrando en ellos un servicio más. Comíanse gallinas en invierno, pollos en verano y otras carnes gruesas guisadas de dos suertes, cocido y asado; pero en las mesas de segundo orden, sólo entraban gallina y pollo tres veces por semana, los domingos, martes y jueves. El plato del rey debía traerse cubierto por los servidores encargados de este oficio, que al objeto tenían una servilleta echada al cuello. Como la abundancia de manjares debe relacionarse con la categoría de las personas, en el tajador real poníase ración como para ocho, en el de caballeros y prelados para seis, y en el de los restantes convidados para cuatro, á razón de un tajador por pareja: sin embargo, en los grandes banquetes estas raciones subían á proporción. Las de viaje regulábanse á tres onzas de pan cocido por cabeza, tres almudes de cebada por caballería, tres ferradas de corte de vino para seis individuos, un carnero para dieciocho, y los otros comestibles, como vaca, cerdos, tocino, gallinas, cabritos, pescado, etc. á juicio del escribano de ración. Sacábanse al principio de la comida frutas de dos clases, y de una en la cena, frescas en verano y secas ó las más adecuadas en el resto del año. Para postres dábese nueva fruta en la mesa real, caso de no servirse barquillos con vino pimienta, y en las cenas de convite había asimismo postres de una ó más frutas, ó queso en su lugar. A los simples caballeros servíanles en escudillas y plateles de plata y tazas sin dorar; á los nobles y prelados en tajadores y tazas doradas de mayor tamaño, y á éstos, no menos que á los clérigos, prebendados, doctorales, etc., dábanseles aguamanos concluída la comida, en bacía y pichel de plata.

Formando parte de la servidumbre palaciega, cuatro juglares, dos de

ellos *trompadores*, un tamborilero y un trompeta, ejercían su oficio al principio y al fin de la comida, á no ser que el rey mandase llamar á otros para mayor solaz. En la cuaresma y en los viernes no tañían, salvo caso de alguna fiesta extraordinaria. Debían asimismo ser hábiles en cualquier instrumento de guerra.

No hay necesidad de que sigamos el análisis: baste decir que todos los oficios vienen detallados en esas ordenanzas con la propia minuciosidad. Si bien el códice original se ha perdido, los Bollandos en su grandioso Santoral, tuvieron la feliz idea de reproducir grabadas las preciosas viñetas que lo adornaban, representando dichos empleos y oficios. Aunque pobres de ejecución, las hemos copiado por ser un especial repertorio y nuevo comprobante del traje característico de su segunda fase en este siglo. Como nueva demostración de la pompa regia, trasladamos una nota de los objetos que D. Pedro de Aragón encargó para sus bodas en el año 1337 (arch. de la C.), á saber: una rica corona de perlas y pedrería, sin mucho oro; otra íd. más lijera; una coronilla (garlanda); anillos de esmeraldas, rubíes y diamantes, margaritas y perlas gruesas; confituras y especias; halcones, gerifaltes, torzuelos y azores; además estas armaduras: unas espalderas recias de seda, para armarse con loriga, y otras delgadas de lienzo para coraza de suelas (soles), un jubete de lienzo para debajo de la cotardía, una buena coraza, una bella loriga de malla milanese (de Milana), con escarcelas (faudes); mangas, mosequíes, golorones, calzas, zapatos de dicha malla de acero, barbudas de íd. y corbellera (cervelera), gambales ó cameras, quijotes ó cujeras, yelmos bajos (capels jubats) semejantes á las espalderas, y brocales (broncals, broqueles) de cuero enverados (vayresents).

De las mutaciones que sin alteración de esencia fué recibiendo el traje, nos darán razón algunos otros bandos ó pregones dictados por el municipio barcelonés. En 1345 se dispuso que nadie llevara en afillales ni en ropas, perlas, oro, plata ó armiño, salvo botones lisos de plata sobredorada en cabezones y mangas: que ningún hombre, mujer ó novia cabalgase por la ciudad ni por sus términos, llevando en la silla ó arreos de su montura, filigranas de oro ó plata, perlas, argentería, piedras preciosas, *dobletes* (especie de botones de coral) ó de otra clase, ni tampoco brocados, y sí solamente paños de seda en los arzones y mezcla de oro y plata en los adornos dorados ó plateados. Prohíbese listar ó ribetear artificialmente (vetar per força) y entremezclar (barrejar) ninguna clase de vestidos, ó sobreponerles figuras de pájaros ú otras semejantes, como no fueren tejidas. Las mujeres no puedan llevar en mantel, capa, cote, gonela, brial ú otra ropa, dentro ó fuera de casa, perlas, oro, plata, armiño ni fresas de lo mismo ó de perlas, ni paños de oro ó seda: se les permite

sin embargo usar en dos mantos, tajeles con cadenas y delanteras de plata del peso de tres marcos, sin aljofar ni pedrería, ó bien delantera y cordón de seda sin perlas ni hojas de oro ó plata. Consiéntense asimismo briales entretejidos (tests) de seda y oro, mientras no haya guarniciones de ello. Puedan echar en mangas de gonelas ó briales, botones de plata lisos ó sobredorados, y gastar vestidos de chamelote de lana. Prohíbense cotes ó cotas de paño listado, pintado ó escaqueado (descacarat), como también manteles, capas ó abrigos (abrigalls) que excedan en longitud lo que va desde la cima de la cabeza al suelo, y los cotes que arrastren más de cuatro palmos de cana. Queda prohibido á toda clase de personas llevar en mantel, capa, etc., forros que no sean cendal ó tafetán lisos (plans), entretejidos de oro y plata, y peñas veras ú otras lisas, sin juntar ó mezclar con ellas cendales ni paños de oro ó seda, vedándose absolutamente las peñas de pluma de ave ó de armiño. Son permitidos, sin embargo, los ribeteados, trenzados, cordones y presillas de seda para broches. En los lutos sólo se consiente traje negro por el señor ó su esposa, por padres, abuelos, hijos, hermanos, el heredero por el testador, la mujer por su marido y éste por aquélla si quisieren; el día del entierro y durante su octava, podrán los hombres echarse gramalla y capirón de luto azules ú oscuros, y las mujeres capa morada ó de otro color: las casadas únicamente el día del funeral podrán subirse el mantel á la cabeza. Prohibidos en tocados y velos (sávenes) femeniles, perlas, pedrería, oro, plata ú hojas de lo mismo (fulletería), siendo lícitos hilo de oro ó plata cosido llanamente, ó tejido en sábanas, velos y cofias (capells), ó bien redecillas (gandayes) de cañutillo de hoja de plata sobredorada. Á las mujeres públicas se les consientan toda clase de vestidos y aderezos.—*Bodas*. Ningún novio ni pariente suyo de ambas partes podrá hacer dádivas de cantidades ó regalos de joyas; únicamente el novio podrá dar á su desposada, bolsa de 50 sueldos á lo más, cinta de plata de peso once onzas, dos sortijas de á 60 sueldos y guantes. El día de tomar los dichos (afferma-yes) y celebrarse la boda, prohibición de adornar la casa con colgaduras de oro, seda ó pintadas, salvo un dosel de brocado en la estancia de la novia, y colgaduras de otros paños, sin que los trompetas y músicos del acompañamiento pudiesen unir á sus instrumentos pendoncillos divisa-dos. Para el banquete de boda se limita la concurrencia á 20 individuos por cada parte, el día primero, y á 10 el segundo, sin servirse más que dos viandas, ni presentar más de dos pavones; excluso todo regalo de los novios á sus padres, y de los parientes entre sí, en vajilla, copas, tazas y hanapas de plata; prohibición extensiva á los familiares del desposado, desde un mes antes hasta un mes después de la boda. Posteriormente se dispuso que la novia no pudiese rondar á caballo por la ciudad.—*Bauti-*

zos. Prohibidos en ellos regalos de cantidades y joyas por los padrinos, salvo á niños de familia pobre, y también á la comadrona.—*Entierros*. Para el banquete funerario se toleran 20 personas entre hombres y mujeres, y un sólo servicio de carne (de carnero). En las misas bastará una presidencia de 20 prohombres.

Reiterado este bando el año 1350, con algunas variantes: el regalo de novio, ascendido desde 20 sueldos hasta 25 libras en metálico, y dos sortijas de á 50 sueldos abajo: nada de plata en vajilla, antes ni después del enlace: prohibido á la novia la entrega de bolsa, tocador (lavacaps) ú otra joya, y vestir gonela ó brial además de cote, el día del casamiento. Privación á señoras de *apuntarse*, ó prenderse con alfileres (agullós) ó puntos, el velo encima de cote, mantel, capa, etc.; íd. de escotados que excediesen de las clavículas (agulla del muscle), y por detrás á igual medida: íd. usar en casa ó fuera de ella mantilla ó zamarra, de chamelote con peñas de veros, armiños y plumón de aves, ú orla y arrequives de oro, plata, perlas, etc., permitiéndose sólo de paño liso (drap de lana) de á 40 sueldos; entendido lo mismo de redondel, capa de cabalgar y capirón. En el mantel, prohibidas delanteras de oro ó plata, salvo de seda, con cabos (caps) ó puntas de dichos metales. Vedóse de nuevo á los varones el gasto de perlas veras ó falsas, oro plata y armiños en vestiduras y afilebles, salvo botones de plata lisos ó dorados, en cabezones y mangas; quedando exceptuados de prohibición los bornadores y danzantes, en el acto de bornar ó danzar: para forros de capas y manteles, condenanse los velludos. Ordenóse á los padres y señores no consintieran á sus hijos y subordinados, gorro (capell), capirón, cofia (capsó), gandalla, cote ó cota, mantellina ni otra prenda, galoneados ó labrados de oro, plata y perlas, exclusas las niñas de cinco años arriba; sin permitirse á manebos cordón de oro, plata, perlas ni seda.

Al ceremonial de bateos, bodas y entierros, puede agregarse en presencia de otros bandos, que ya desde 1324 se vedó á los padrinos hacer regalos en numerario, y á las comadres dar más de capillo (capida) y vela, según costumbre. También entre desposados se inhibió toda clase de regalo de joyas; y en los entierros, que salieran de casa las viudas, hijas, esclavas, endecheras y otras, que acostumbraban á seguir el féretro llorando y gritando.

Estas disposiciones, de ordinario mal aconsejadas, tomadas ab irato, modificadas por las circunstancias, dominadas por la costumbre, variaban á cada momento. El año 1332 se prohibió hacer limosnas ostensibles á las puertas, por razón de la grande aglomeración de pobres, y seis años después fué igualmente prohibido cubrir el ataúd con más de un paño de brocado, y alumbrarlo con más de cuatro ciriales de á ocho libras, siendo

el difunto adulto, ó de dos siendo párvulo. Los acompañantes de éste no podían vestir luto, ó sea gramalla los hombres y capa las mujeres; tampoco se podía vestir luto por parientes religiosos: las visitas de duelo redujéronse á los tres primeros días, y en 1357 se quiso que á las de novios sólo concurrieran tres personas de cada sexo, ó el novio con dos escuderos, como también al banquete de boda sólo seis comensales por parte, no sirviéndose pavos reales, capones ni gallinas, perdices, volatería y confites, reduciendo la comida á dos viandas. Desde 1365 púdose aderezar la cámara nupcial con tres paños de oro y seda, y dos alfombras, y sacar á las ventanas colgaduras encarnadas *según era acostumbrado*: á las visitas podían asistir seis hombres y seis mujeres, cada cual con su escudero, y á la comida del primer día, 25 parejas de cada familia, y diez respectivamente dentro de la octava, tasándose, sin embargo, las viandas en la conformidad susodicha.

El año 1337, con ocasión de la entrada de la reina D.^a María y fiesta de la traslación de Sta. Eulalia, se compraron para D.^a Elisen Sacort, nodriza de la infanta D.^a Violante, y para la condesa de Empurias, varias piezas de cendales y brocados, chamelotes, filigranas, tafetanes azules, cendales colorados, perlas con una esmeralda (marade), velos y sederías; para el infante D. Jaime, conde de Urgel, un tafetán verde, hoja é hilo de oro, un velludo, perlas y un zafir; paños de Duay y mezclados; una *marroma* ó brocado de oro para el palio con que entró la señora Reina el 14 de las calendas de abril de 1338; una gramalla de seda de importe 40 sueldos, para Ramón Ferrer, escribano del Consejo de la ciudad; tres paños de oro y 58 canas cendal rojo y amarillo, para la sepultura del Sr. Rey D. Alfonso; 6 tazas de plata sobredoradas y esmaltadas, de peso 10 marcos 4 1/2 onzas, á razón de cinco libras cinco sueldos el marco, 2 bacías llanas lavamanos, de peso 9 marcos 4 1/2 onzas, 2 picheles de 6 marcos 4 onzas peso, y una copa dorada de 4 marcos 5 onzas; vajilla regalada á la Reina por la ciudad de Barcelona; una bella copa de 8 marcos 4 onzas presentada á la condesa, esposa del señor infante D. Ramón Berenguer; cuatro grandes cirios de 2 quintales cada uno, y 50 cirios de 6 libras, incluso el trabajo de pintarlos y llevarlos en la traslación de Sta. Eulalia; 8 goneles y capirones de paño colorado, traje de los hombres que llevaron dichos grandes ciriales; 2 paños *marromagues* con que se cubrió la urna de la Santa; otro brocado de oro para palio de la Reina; confites servidos al cardenal que asistió á dicha ceremonia, y gasto de barrer y enjuncar las calles, y entoldar el osario de la iglesia de Sta. María (Registros de bandos y ordenaciones del Archivo Municipal).

Valencia por la fecha de 1382, hizo prohibición absoluta de paños de oro y plata (salvo acetoni) (aceituní de Romania), de perlas, pedrería

pasamanos, bordados ú otra guarnición de oro ó plata en vestidos y calzas, permitiendo únicamente pasamanos y trenzados de seda. Esta prohibición se reiteró en 1410, y años después subsistía aun con mucho rigor (Sempere).

La crónica de Muntaner ofrece algún otro pormenor curioso. En ella se refiere la heroica hazaña de una mujer de Perelada, la cual vistiendo gonela de hombre, acometió á un caballero francés que venía en su caballo armado, y lleno el pretal de campanillas, habiéndole asestado tal golpe en la falda que le pasó el muslo hasta la silla. El jinete estaba aferrado á la misma con cadenas, é iba armado con un bordón, etc.—Cuando D. Pedro salió de incógnito para mantener en Burdeos el desafío que había dirigido al rey de Francia, en compañía de dos sólos confidentes, Domingo de la Figuera y Benito de Peratallada, montó á caballo, puesta en el arzón la gramalla de dicho Domingo, para fingirse escudero suyo, con una azcona montera en la mano, bien pertrechado de buena coraza (espatlleres) y camisote (camisol), cubriéndolo todo con una quiza (casot) de lino verde, y encima una gramalla muy ajada, y un capirón sobre el casco (cervellera), con cofia de lino (capell) debajo de éste. Peratallada arreado por el estilo, llevaba la valija (troça), esto es, una maleta (boneta) de poco peso, y también empuñaba su azcona. El otro caballero iba como señor principal, muy aderezado, con huesas (hoses), sombrero de sol y guantes.

Un párrafo de la misma crónica que detalla ciertas ropas y efectos traídos por el autor de su expedición, ha dado lugar á singulares confusiones. «E com fuy devallat de la galea, dice, yo fyu trer dos bales de *tapits* en terra, qui eren de Tripol, e *anibles*, e *hardiens*, e *almaxies* e *algrinals*, e *mactans*, e *jucies* é d'altres joyes.» Bofarull, inseguro en su interpretación, supone ser el anible una sotana abierta con mangas, llamada *combás*, no sabemos en que idioma; el ardiens, prenda honesta del traje; la almejía un peal de cuero ó *almaxia*; el alquinal, chinela para cubrir el almachín; mactan, pedazo de tela ó ropa; las jucies, almillas manicadas que las mujeres (¿griegas?) llevaban sobre el vestido. Con más criterio y conocimiento filológico, para el conde de Clonard, el anible ó *nibe* era flecha ó *carcax*, y lo mismo ardiens, de *ardia*, vestido ó cubierta exterior; el mactán corrupción de *mohattanh* forros ó pieles finas, y la jucie ó *josei*, toda cosa particular en su clase. De la almejía ya sabemos que no era peal sino vestido, y el algrinal lejos de corresponder á los pies atañía á la cabeza, siendo toca mujeril prohibada en Castilla con nombre de *quinal* (velo, según el diccionario de la Academia), derivado de *alqueba* en opinión de Marina, citado en la crónica del Cid y en la general: «si verná vestida de almejía ó de algrinales blancos en la cabeza, et-

cétera.» «Si verná vestida de almejías ó de alquivales blancos en la cabeza.» De seda blanca orillada de otros colores, hémosla visto con nombre de alquina en documento del 1300.

Para confirmación y complemento de las noticias que anteceden, en los inventarios originales á que hemos recurrido, encontramos *femorales* y *bragueros* con *braga*, la que se afirmaba á veces con hebilla de plata; *trozeras* (trosseres) y *trebugeras* (trebugueres) de seda blanca, compañeras acaso de la pieza de armas de su nombre, que defendía la canilla; *camisas* de *cabezón* hendido por delante y detrás, con botones en ambas hendeduras (fenaduras); *tirapechos* ó bridas del seno, especie de corsé exterior; *pellizo* (peyliç), no sabemos si degeneración ó modificación de la pelliza; *gonela genovesa*; id. *fresada* para mujer; *gonelaza*, en sentido de ropón ó bata; *cotardia*; *aljuba* á la morisca; el *pellote* castellano (pelot); *saya* de escarlata para hombre; *ropas* ó *vestidos* de oro y seda, de paño, lienzo, etc., de uno ó más colores, de id. partidos (meytadades), á *juncals* (juncals), de *encerado* cubierto de persete, para una ama de cría; *garnachas* y *tabardos*; *manteles* ó clámides rozagantes, otros redondos, otros á la *catalana* (mantell catalanesch, según Montaner); *mantelete* ó mantel corto; *capa* con *capirón* ordinaria, ó de luto, y de montar; *sombrero* para lluvia, de sol, *catalán*, etc.; *chapeo* (xipeu); *capell batut* (que presumimos ser casco batido, á semejanza del *capell jubat* ó aplanado, propio de caballería); *quirnaldas*, *coronas*, *crepinas*, *frontaleras*, *cuerdas* de tocarse, etc.; *correas* ó pretinas anchas de cuero, cabeadas de metal; *cintos* para espada, de plata sobredorada, ó de la misma platonada, sosteniendo cinto ó puñal y bolsa; *estivales*, *huesas* (oses), *zapatos* ricos entretallados (trenchades y esflorades), galochas (galopodias) de madera, chancletas indispensables en días de lluvia, etc.

Otras veces, hablando del traje catalán, hemos aludido á su carácter *burgésil*, justificado por numerosos documentos de todas épocas, al cual debía cierto aire de sencillez y mezquindad, comparativamente con el rumbo caballeresco de Castilla y de otros puntos. Ese carácter no se desmiente en los espléndidos siglos xiv y xv, y á él sin duda aluden las indicadas expresiones de *manteles á la catalana*, *sombreros á la catalana*. Con más precisión lo arguye un pasaje de Muratori citado por Capmany, demostrando á la vez el influjo que nuestro país ejerció sobre Italia. En el año 1340, los embajadores venecianos, enviados á Verona, «portavano cosa de novelli panni, streti á la catalana, forrati di strigolane (stragulos, por géneros rayados?) e di sine (seta?) disopra»..... «Comenzao la gente á fare li pizzi di li capuci longhi, é á portare panni streti, á la catalana.» El mismo rey Luis XI de Francia gastaba botas á la moda catalana, todo lo cual prueba la importancia que en aquel tiempo gozó nues

tra nación, á la vez temida, admirada y copiada por los extranjeros, hasta el raro y singular privilegio de dar leyes á la moda.

Del traje castellano en la primera mitad de este siglo, formaremos juicio así por varios documentos y ordenanzas, como por las obras del Archipreste de Hita, y de algún otro.

Siguiendo la influencia arabesca, de dos escrituras recogidas por el conde de Clonard, recibo por un canónigo de Cuenca año 1300, y carta dotal de Inés Alfonso, año 1303, ya mentadas en nuestra reseña del anterior siglo, vemos entre las demás ropas conocidas, el *soquejo*, el *azacab*, como gónela ó sayo sin mangas; la *alfarda* ó sayo, realzado de oro; el *alad*, manto ó redondel; *túnicas* de jamete; la *alcabita* ó alcabtea, de cendal, *alquinas* ó tocas blancas de seda con *oriella* ó recamo de sedas verdes y bermejas; *cabeza de tocas* con romaní (bordado á la románica?); *arracadas* hechas de red de aljófar, *aniellos* de oro, *colchas* adornadas de *alparvahaces*, unas de *alchaz*, otras de *escarín*; *fazalejas*, *fazaleras*, *fazeruelos*, etc. D. Alfonso IV de Portugal en su testamento de 1345, habla de *almadraques*, *almuellas* (almohadas), *camoes* (mantas), *alfamares* (cobertores), cubiertas de *bavel*, etc.

En la reforma de la orden de Santiago, 1310, señaláronse á sus domésticos *sayas* de Valencia y *capas* de *zorzoli* (en árabe *zolahí*), y á los escuderos del Maestre *sayas e calzas* de paño tinto, y *mantos e pellotes* de viado, debiendo los freyres contentarse con *blanquetas* prietas é blancas. Los caballeros de Montesa en 1331, lucían *cotas* de manga redonda y collar alto de un dedo solamente, y para cabalgar, *mantos* afiblados redondos, tocando al suelo. Por el mismo tiempo los de la orden de la Banda, según sus estatutos, llevaban *paños* ó vestidos blancos y la *banda* prieta del ancho de la mano, colocada de izquierda á derecha sobre los pellotes ú otras vestiduras. Después la banda fué roja, puesta á la inversa, de derecha á izquierda, y los vestidos de paños de oro, seda, escarlata, etc., con peñas armiñas ó veras y cendales: sus espadas, guarnecidas de oro y plata, al igual que las vainas y cintas: La insignia hacíase también de paños de tapete (tapicería) orfresados, ó de oro tirado, aljófar y pedrería, aforrados en cendal, tafe (tafetán) y tornasol. Los caballeros debían traer pendón en la lanza, espada y misericordia: estábales vedado andar en botas ó zapatos, y con las calzas *arrodilladas* ó caídas.

Por fuero de Jaca del mismo año 1331, no podían los judíos y sarracenos vestir como los cristianos, debiendo abrigarse en *capa cerrada* ó *almejía*. El año 1350 se mandó á los primeros echar sobre sus *tabardos* una *divisa* encarnada, y á los moros, *capuces* verdes con una *luna* clara.

Importante es la ordenanza feehada en Burgos, año 1338, promulgada por D. Alonso XI. El traje de mujer consiste en *sayas*, *pellotè* y *manto* ó

mantón. Las señoras de pendón ó ricas-hembras pueden traerlos de seda, sin oro: las restantes, de paño tinto, hasta 18 varas en cada vestido, y siendo de otro paño más ancho, hasta 16 varas. Los hombres, *calzas*, *saya*, *pellote*, *capa*, *manto*, *tabardo*, *íd. aguadero* y *redondel*, sin que tabardos y pellotes pudiesen llegar de dos dedos al suelo. Prohibidos en general, tabardo ó redondel de escarlata bermeja. A los ricoshombres, excepto el rey, privación absoluta de paños de oro y seda, orfreses, trenas, aljófár, esmaltes y otros adobos, solamente para mantos, tejidos con aljófár, ó cuerdas sin él; permitiéndoseles tabardos aguaderos, redondeles de paño de suerte y zapatos dorados. «A los ciudadanos (omes de pie) prohibición de capa, redondel y pellote de paño tinto, de Lilao ó mezclado, orfreses, trenas, cinta y armas guarnecidas de plata. A los escuderos consentidas calzas de dicha escarlata, exclusivamente, con prohibición de peñas veras y zapatos dorados, á no ser ricoshombres, y si careciesen de libramiento, tampoco se les consentían tabardos, redondeles ni pellores de paño tinto ó de Lilao. Permitidos en las cintas ó cinturones, 2 $\frac{1}{2}$ marcos de plata á los señores de pendón, y 1 $\frac{1}{2}$ á caballeros y escuderos.»—Los caballeros de la Banda podían traer esta de cualquier paño, sin oro, perfilada de orofreses, trena ú otros adobos sin aljófár ni piedras.—Los ricoshombres y maestros de órdenes montaban en sillas labradas de seda ó con cuerdas de ella.—Cristianos llevaban el pelo largo; los moros partido ó rapado, sin copete.

Bajo el mismo rey D. Alonso, en 1348, las Cortes de Alcalá modificaron este ordenamiento con el que va á continuación:

Paños de oro y seda quedan reservados para el infante real, y de tapete ó seda, sin oro ni adornos, para los príncipes. Prohibido á los caballeros de la Banda traer en ella orofrés, oro tirado, aljófár y piedras. Permitido á los ricos—homes en sus bodas, paños de oro ó de sirgo para sus personas y caballerías, y otros dos paños de lana con peñas ó con cendales; extensivos á sus mujeres un par de paños de oro ó de sirgo, otros dos adornados de peñas veras, y el uno además con aljófár hasta en cuantía de 4,000 maravedies; con prohibición de plata y aljófár en arzones de las sillas y frenos. Los caballeros también en sus bodas, pudieron echarse dos paños de sirgo, sin oro ni seda de tapete, y dar á sus mujeres uno de lo mismo y dos de peñas veras, con cendales e adovos, y además el uno con aljófár hasta 2,000 mrs. Á los escuderos, privación de peñas veras y zapatos dorados.—«Caballero ó ciudadano de Sevilla, sigue estableciéndose con prolijidad, sólo dé á la novia dos pares de paños de lana, el un par con adovos de aljófár e de orofrés fasta 1,000 mrs. Si le diere siella, que las sueras sean de paño de lana cualquier, e la silla sea lidona (lisa) sin adovo nin en el arzón nin en las cuerdas nin en las sueras, que sean

labradas de orpel e el arzón pintado de colores. — Labradores en sus bodas, sólo vistan y den paño tinto e blanco, sin aforros en cendales e paños blancos; salvo que en la delantera del manto de la mujer puedan poner cendal ancho de un palmo. — Las mujeres que andan en sueras viajando, las fijasdalgo, cobijeras de caballeros, etc., puedan traer faldas (cola); las otras trayan pelotes sin faldas, ó á lo más dos dedos por tierra. — Las dueñas mozárabes de Toledo fijasdalgo ó de caballeros, puedan vestir de seda con forraduras en cendales, azanefas de oro e de plata e felpa pequeña en el pelote, como solían, e que hayan en ella tres palmos. — Las de cibdadanos, ruanos, etc., cuyos maridos mantuvieren caballos, trayan cendales, trena, peña blanca e orofreses, ellas e sus hijos casaderos. La del que no mantuviere caballo, non traya cendal, peña blanca, oro nin otro adovo, y si lo mantuviere, traya orofrés, cendal e peña blanca, pero no aljófar ni otro adovo. — Las del común, casadas con fijosdalgo ó con homes que mantegan caballos e armas, non trayan paños de sirgo nin de zenintanos (aceitunis), nin de tapetes, sino sólo cendales de Toledo, surias, tornasoles, tases viados, etc., sin oro, pero con azanefas de oro ó plata. — Cendal, tafe y tornasol, se consienten para aforros. Prohibidos en general adovos de orofreses, trenas, armiño, cuello de lobancos (pechuga de anade), aljófar, botones de oro, plata, arambre ó esmalte, paños labrados con *alfojar*, filo de oro, plata ó seda, e *antallas* de oro. En los mantos son lícitos tejillos y cuerdas. — Jergas de luto consentidas sólo á los deudos³ más cercanos. — Prohibido quebrar esudos más que por hijosdalgo ó caballeros armados. — Las plañideras asistan hasta el día del entierro. — Respecto á sillas de montar, ordénase que no se puedan labrar con oro, plata ó seda, salvo ende de cayreles e copas, e á los cantos de sirgo, sin oro e sin cuerdas. »

Tres años adelante, otras Cortes, las de Valladolid, permitían que las hidalgas vistiesen sedas con aforros de cendales, cenefas de oro y plata, y falda pequeña en el pellote, no excediendo de tres palmos. A las del pueblo casadas con hidalgos ó dueños de caballos y armas, al paso que se les vedaron vestidos de sirgo, zenintanos y de tapete, se les consintieron cendales de Toledo, surias, tornasoles y tases viados, sin oro ni cenefas de lo mismo ó de plata. Para regalo de boda se autorizaba silla de montar lidona, con sueras de paño de lana, sin más adorno.

Otro ordenamiento famoso es el titulado de los «Menestrales», obra del rey D. Pedro en las mismas Cortes de Valladolid, año 1351, donde se enumeran y tasan los trabajos de labradores, vaqueros, zapateros, tundidores, sastes, tejedores, costureras, armeros y otros oficios. Del conjunto de sus disposiciones, sácase el pormenor del traje, que da algunos nombres y formas nuevas sobre las anteriores. La *camisa* alterna con la *alcan-*

dora, ambas sin labor: hombres y mujeres usan *calzas forradas* ó sin forrar: algunos se ciñen con *fajos* de estambre. Las mujeres llevan *pellicos* de picote, lienzo, etc.; los hombres *quizotes* con sus paños, y otros á hechura de pelotes. *Pelote* y *saya* son promiscuos de ambos sexos, no forrados, ó forrados los primeros en cendal, en peña, con peña vera ó llana entre dueñas, y con guarnición; la *saya* de ome, de paño de 12 jirones ó dende ayuso. El *gabán* es masculino. *Tabardos*, los hay castellanos, de paño tinto, con su capirote; delgados sin forradura, ó con ella, de tafe y de peña pequeños, *catalanes*, botonados (los *panni streti* de Muratori) e de las otras labores; *tabardos* ó *taperrochadas* de mujer con peña vera ó llana, grisá, lomada, etc. *Capas-pieles*, con sus forraduras: *Capa* ó *velaman* sencillo de ome (el *zurame* según Ferrer del Río), forrado en cendal, ó entretallado con piel, y su capuz con forraduras ó *margamaduras*: *capa*, *redondel* y *garnacha* de prelado con aforros, el segundo con su capirote: *manto lobauo* (loba), también con forros y capirote, y las mangas abotonadas; *manto* de mujer con peña vera ó blanca; *tocas*, *velos*, *coberturas*, *cofias* y *alvanegas*; *quízás* de los *quantajes* (coletas de guantes), *forraduras* de blanqueta. Por calzado, *zapatos* de cordobán, badana, cabra, vaca, etc. para ome, con buenas suelas de toro, novillo, etc. y medianas ó delgadas; otros de badana para mujer; los más ricos dorados y plateados, algunos con lazo; *zuecos* también dorados, ó prietos e blancos, de buen cordobán e badana, y de una cinta. Como vestuario de clérigos, *camisas* de las iglesias con sus *cavillos*, *roquetes* de prelados, *almeñas* e *sobrepeliceas*, *sobrepellices* de los velos delgados, y también de otro lienzo. Hácese particular enumeración y clasificación de paños: finos de escarlata, de Ipre, Malinas, Brujeras, Villaforda y otros semejantes; de Brujas, Biades, Gante, etc., y de mantolí, de fangegos e otros desta guisa.

Un decreto de la propia fecha relativo á las barraganas de clérigos (rasgo especial de aquella época), dispone que si las mismas vistieren paño de color, sea de *viado* de Ipre, *tiritaña* ó *valenciana* viada, y en lugar dello, *pellicos* de picote e lienzo, e no otros paños ningunos; en las cabezas, sobre las *tocas* e los *velos* e las *coberturas* con que se tócan, lleven un *prendedero* de lienzo bermejo, de anchura de tres dedos, que las distingá. Esta disposición por ineficaz, fué confirmada en las Cortes de Soria de 1384, reinando D. Juan II.

Concluiremos las presentes indicaciones con algunas del Archipreste de Hita, muy prolijo en detalles como todos los versificadores, miniaturistas y pintores de la Edad Media; lo cual no deja de ser excelente circunstancia para imponerse de sus costumbres. En el buen Ruiz, prevalecen las rústicas, y no es posible leer sin embeleso alguna de sus animadas serranillas:

Cerca la Tablada,
la sierra pasada,
fallem' con Aldarra
á la madrugada...
Levóme consigo
e dióm' buena lumbre,
como es de costumbre
de Sierra nevada, etc.

Dióm' pan de centeno
tiznado, moreno,
e dióm' vino malo
agrillo e ralo,
e carne salada, etc.

El huésped la requiebra; ella pide en cambio alhajas acomodadas á su porte:

Dam' una *cinta*
bermeja bien tinta,
et buena *camisa*
fecha á mi guisa,
con su *collarada*.
Et dám' buenas *sartas*
de estaño e fartas,
et dame *halia*
de buena valía,
pelleja delgada.

Et dám' buena *toca*
listada de *cota*,
et dame *zapatas*
de cuello bien atas (aptas, altas?)
de pieza labrada.
Con aquestas joyas,
quiero que lo oyas,
serás bien venido,
serás mi marido
e yo tu velada, etc.

Otro galán en parecida situación, manda á la vaquerilla de Malagosto una *garnacha*, e para el vestido una *pancha* con *broncha*, e un *zorrón* de corneja. La vaquera,

dále foguera de encina,
buenas perdices asadas,
et buena carne de choto.

mucho conejo de soto,
hogazas mal amasadas.

De buen vino un cuartillo, manteca de vaca, queso asadero, leche et natas, e una trucha...

Cierto día el poeta «só la casa del Cornejo, en comedio del vallejo,» encuentra á una serrana vestida de buen *bermejo*, e buena *cinta* de *lana*; ofrécele sus servicios, preciándose de saber «guardar vacas, cabalgar yegua en cerro, matar lobos, tornear becerros, domar novillos, masar et facer natas, et facer el odresillo, guitar las abarcas, et tañer el caramillo, facer el altibajo, sotar ó danzar á cualquier muedo ó estilo, luchar y derribar á su contrario.» La serrana ofrece corresponderle si le da las pre-seas que enumera así:

Dam' un *prendedero* que sea de bermejo paño,
e dame un bel *pandero*, et seis *aniellos* de estaño,
un *zamarrón* disantero, e *garnacho* para entre año...
dam' *zarcillos* et *hevilla* de latón bien reluciente,
et dame *toca amarilla* bien *listada* en la fruenta,
zapatas fasta rodilla; e dirá toda la gente:
bien casó Menga Lloriente.

Sigue, sistematizado, el pormenor de trajes que se contiene en las obras del Archipreste:

Camisas y alcandoras.—Las monjas dejan «las *camisas froncidas*, los paños de Mellinas» (como cosa rica). Una coqueta se viste «á las veces en saya, á las veces en alcandora.» Ya vimos que las labradoras usaban camisa con *collarada*, ó adornado cabezón. También se alude á dueñas e mocetas de *cuello albillo*.

Piel, pellico, pelleja. El pretendiente de una dama regaló á la casamentera D.^a Endrina, una *piel* e un *pellico* por vesuario, «tan bien parado, que no era grande ni chico.» Una de las serranillas citadas pedía *pelleja delgada*.

Zamarra, zamarrón. En el banquete de D. Amor, comían tres caballeros en un tablero, «dos que vestían *zamarra*s, querrían calientes *quezas*.» *Zamarrón disantero* ó de fiesta, llevaban las aldeanas.

Pellote. Otro amante se lo regala á D.^a Endrina. Una mujer envía á otra á su casa: «en *pellote* vos iredes como por vuestra morada, todo es aquí un barrio e vecindad, etc »

Saya. «Si ballestero falla al águila, préciala más que saya.» «Moza á las veces en saya, á las veces en alcandora.» «Con sayas destameña comedes vos mesquinas.» «Sobre la su saya de Jesús echáronle suerte.» «El buen Carnal está arremangado en saya, faldas en cinta, e sobre bien armado.» «Escuderos en la saya cortilla.»

Quesa, quiza: «Querien calientes quezas.» Dicho D. Carnal «quiza te nie vestida, blanca e rabi galga.»

Vestidos varios, «de paño de gran valía, como de doctor en filosofía; nobles paños y doradas vestiduras; cortas para galanes; negras de luto, de burel para hombres y de xerga para mujeres; otras con guarnimientos extraños, peñas veras, blancas, prietas, de conejo, etc.»

Garnacha, garnacho. «Garnacha de serrana.» «Garnacho para entre año.»

Esclavina. «Romero, el viernes de indulgencias, vistió nueva esclavina »

Tabardo. «Con muger non emperescas, nin te envuelvas en tabardo — del vestido más chico sea tu ardit alardo.» «Só el mal tabardo está buen amor.»

Palio «palio e blago (ó manto y báculo de arzobispo).»

Sombbrero redondo de romero «con mucha concha marina.»

Cofia, abarcando el pelo (quel cabello non salga), parte del arreo de D. Carnal.

Toca amarilla y listada, prendero bermejo, aderezo de las serranas.

Cabel prieto (cabello negro).

Los *cabellos* en *rueda* (tocado de mujer), con peyne et espejo.

Cinta de lana para villana. Id. *bermeja* bien tinta. Una señora al salir de casa «la cinta se ciñó.»

Correo, bolsa de cuero. «Buen dinero yase en vil correo.»

Zorrón de corneja (zurrón pobre).

Doblel, talego. *Troya*, troja, alforja.

Blago (báculo). *Cayada*. *Bordón* de romero, lleno de *imágenes*.

Afeytes y sometes (cosméticos).

Halia (joyas). «Halia de buena valía.» *Almajares*. «Levígelos la vieja con otros adamares (coplas amorosas).—Señora, diz, compradme aquestos almajares.»

Panchas, bronchas, sartas de estaño, *sartales, zarcillos, hevillas* anchas de latón, *sortijas, anillos*, mitas (guantes). «Dábale de mis donas, non paños et non cintas, non cuentas nin sartal, nin sortijas nin mitas.» «La buhona con farnero va tañiendo cascaveles, meniando de sus joyas, sortijas et alfileres; decía, por fazalejas, comprad aquestos manteles.»

Abarcas quitadas, con sus guitas ó correas.

Zapatos redondos et bien sobresolados.

Zapatas de labradora fasta rodilla (ó muy abotinadas), «de cuello bien altas (?), de pieza labrada.»

Algo después, reinando D. Juan 2.º, el marqués de Santillana cantaba igualmente sus serranillas, y á semejanza del buen Archipreste iba rondando sotos y cumbres en busca de fáciles amores.

«Camino de tras Ovares
encontré moza lozana;
traya *saya* apretada
muy bien fecha en la cintura,

e á guisa d' Estremadura
cinta e collera labrada.»

A sus avances responde ella mostrándole un *dardo pedrero*.

Después, entre Torres y Camena, falló moza de Bedmar,

pellote negro vestia,
e *lienzos blancos* tocaba

á fuer del' Andalucía.
e de *alcorques* se calzaba, etc.

Macabré hacia igual tiempo, cantaba en el propio metro:

Trobei pastora mestissa...
si com filha de vilhana,
cap'e gonela e pelissa

vert, e camisa tresliza,
soslars e causãs de lana, etc.

(Milá *Trovadores*, pág. 514.)

Todas esas citas arguyen que los trajes dichos *provinciales*, estaban ya formados en el siglo XIV, y hasta que en su hechura y apéndices no discrepaban gran cosa de como después han venido caracterizando á aragoneses y castellanos viejos, andaluces y asturianos, etc.

De Portugal tenemos pocas noticias; sin embargo, la indicación siguiente de Alvaro Pelagio, obispo de Silva, refiriéndose al año 1340, basta á probar que la moda hizo allí de las suyas como en todas partes, y que los portugueses no eran, como no fueron después, de los menos exagerados, ya que por esta fecha adoptaban varias extravagancias características del último período del siglo. Algunos sujetos, dice, por turpitud no visten camisa (aliqui ex lascivia, camisa non utentes); llevan zapatos dorados con largas y retorcidas puntas (sotulares deauratos cum rostris longis et recurvis), manteles hendidos por el lado izquierdo, luciendo sus forros de veros ó de conejos blancos (foderaturas mantellorum sive de vario sive de pellibus albis cuniculorum, supra latus sinistrum cubiti hominis ostendentes), colas á la espalda y en las mangas, y barbas puntigudas partidas ó atusadas (caudas retro in capillis, et barbæ et manicis, capillos barbarum dividentes et complectentes). La *finchadura* portuguesa no podía menos de revelarse en el traje, argumento seguro de jactancia, y esta verdad quedará afirmada á medida que ocurran datos más concluyentes.

El tercer período indumentario del 1300, se inauguró en Castilla con Pedro el Cruel, y en Navarra con Carlos el Malo. Sin embargo de las agitaciones locales y de los infortunios generales de Europa, el lujo fué desplegándose, según se ha visto á una vez por la iconografía y la documentación: ahora esta de acuerdo con la primera, va á decirnos como el emprendido rumbo siguió en escala ascendente, hasta las exageraciones de la década final.

Aragón, tras el rey Ceremonioso, tuvo uno, poeta y enamorado, á quien se apellidó *amador de la gentileza*: ¿qué mucho pues descollasen en su corte «las galas e paramentos, bordaduras y cimeras, y aquel trovar, y aquel danzar, y aquellas ropas chapadas que sus caballeros traían?» Al lujo del primero corresponden los objetos que demandó por ocasión del luto del infante D. Juan, desde Gerona á 12 julio de 1358 (arch. de la C. de A. Reg. 1,159, f. 164): una pieza de chamelote negro y cuatro canas

cedal íd. para jubon de su cuerpo; un mantel y una aljuba, forro de peñas grises, hechos del paño que compró en Perpiñán en el obrador de Arnao Negre. Quería que su sastre P. Torailles utilizase para confección de nuevos vestidos, diez mantos de veros y cuatro docenas de armiños, los cuales en adelante se le comprarían en Montpellier. Para un *capellar* (capillari) de velludo, necesitaba tres y media canas de freses ó galones de hilo de plata, labrados á la veneciana, y otros tantos de hilo de oro. Reclamó además para el luto del infante de Mallorca, hermano del difunto, el necesario paño negro de Lovaina (loany) de la suerte menor.

Imbuído del mismo espíritu ceremonial, el Concejo de Barcelona se esforzaba en reglamentar las invenciones, engendro del capricho, que sucesivamente venían introduciéndose, y á este empeño se debieron la série de nuevas ordenanzas que pasamos á reseñar.

1356. Ordenó el Concejo que sus cinco magistrados principales, los Concelleres presidentes, vistiesen todos gramallas de igual color, adornadas con peñas veras; y también les impuso la obligación de mantener una cabalgadura. He aquí el punto de partida de la etiqueta indumentaria en aquella grave corporación, que tan célebre se hizo por su arrogancia y briosa entereza. La gramalla era ya traje ciudadano: mediante su uniformidad de color, se eleva á la categoría ceremonial, y prevaleciendo, según resultó después el color rojo, viene siendo una verdadera toga, característica de la magistratura popular, hasta fechas muy modernas. En grandes solemnidades, recepciones, entradas de reyes, etc., la gramalla era de paño de oro, y al revés, en funerarias y duelos, se hacía de jerga negra. El año 1392 celebrándose en Barcelona las bodas de una infanta, hija de D. Juan I, con el conde de Foix, se hicieron doce vestidos de paño de oro, cinco para los Concelleres y los restantes para otros prohombres que debían formar el cortejo; y á los vergueros del Concejo les vistieron sendas hopalandas (polandes) y capirones de paño partido á dos colores (de meytats). Algunos años antes, en 1354, hallamos que para la entrada de D. Pedro IV y su esposa, viniendo de Cerdeña, salieron los Concelleres y quince prohombres con ellos, luciendo ricas *mantillas* (mantellines meytadades de drap dor e de camocha).

Respecto al traje civil, en el mismo año permítase á la novia regalar bolsa ó *lavacap* sin perlas finas ni pedrería. Se le prohíbe el día de la boda vestir brial de brocado de oro ó seda, gonela fresada, ni otras vestiduras de dichos paños. Reitérase la prohibición de mantillas y zamarras con orladuras preciosas, debiendo ser de paño sencillo, al igual que el rondel, ó capa de cabalgar y el chapirón, tanto fuera como dentro de casa. —Se prohíben cotes y cotas de paño listado, pintado ó descacarado, con oro y freses, etc. Subsiste lo ordenado sobre delanteras, afiblales,

botones, sillas de montar, etc.; si bien se permite echar oro ó plata en divisas de arneses. A los hombres, prohibidos en mantel, capa ú otra ropa, forros de terciopelo y de clase distinta mezclados (barrejats) por fuerza, y también de peñas de aves.

También el municipio de Lérida dió en 1350 una ley suntuaria prohibiendo á las señoras llevar *tirapechos* ú otra cosa delante, sino sólo *cuerdas* detrás, de valor 100 sueldos jaqueses. Les prohibió asimismo *frontalera*, *cordón*, *perlas*, *cañones* (canons) y toda otra cosa en la cabeza ó en el velo, reducidas á llevar este plano, y en su lugar *gorros* (capells) de oro ó de seda, ó *gandallas* (gandayes). (Villan^a. t. 17 p. 18.)

En 1360, nueva condenación de arreos de oro y piedras en cotas, mantellinas, zamarras, capirones y vestidos de niños de uno y otro sexo, así como de perlas, pedrería y dobletes en guirnaldas, gandallas, capsones, etcétera. Sólo para niñas de más de cinco años, son admitidas galonaduras de oro ó plata en chapirón, capsón (cabezal) ú otro tocado. Los hombres no podrán echar en gramalla, tabardo ú otra vestidura, botones de perlas ni de plata esmaltados ó entretallados (de filigrana). A las rameras se las obliga á andar en cuerpo, dejadas capas, mantas ú otros abrigos.

Estos detalles evidencian como el lujo iba primando sobre la llaneza antigua.

1362-63. Prohibición á mujeres, de rodapiés verados ó armiñados, paño de seda ú otro forro doblado hacia afuera, de adornos en cualquier ropa, de perlas y piedras finas ó freses de oro; y á entrambos sexos de forros de velludo entremezclados, plumas de aves, etc., y de cotes ó cotas barreados, y especialmente se prohíbe el tocado ó ligado castellano. En la iconografía del siglo xv bajo la Reina Católica, llevan las damas el cabello caído por atrás, cogido en una especie de largo cucurucho y lazado de cintas: ¿sería esto lo que por largo tiempo vinieron prohibiendo las ordenanzas barcelonesas?

1363. Insístese en que las novias no vistan ropas (brial ó gonela) de oro, de seda y frisadas; sin embargo, á las señoras de su casa se permite brial de oro ó de seda, pero no cote ó cota de paño listado, pintado ó descacarado, ni rodapié de veros ó armiños, ni forros de seda ú otros doblados por de fuera. Tampoco puedan á dichas ropas ni á mantel ó capa, ni á ninguna clase de tocadura, echarles oro, plata, perlas ni pedrería.

1365. Que los regalos nupciales irían en aumento, convéncelo la prohibición de que al novio se le diere espada, brocha, cabezadas (capsanes), bolsa, lavacap ú otras joyas, ni á la novia silla, freno ú otro arnés para cabalgar por la ciudad.

En 1367 ya se conceden á las señoras, mantillas, zamarras ó zamarri-

las de lana, y brial de paño de oro ó seda. Tocante á pedrerías, sigue la prohibición absoluta, hasta en rosarios.

De una disposición del año 1373 resulta que el luto masculino perseveraba en gramalla y capirón azul, y el femenino en capa ó mantel morados. Después se habla también de vestiduras negras. D. Pedro IV en 1342, para cortar el abuso de lutos que había en Cervera (in panno nigro, albo, seu alio per *dol*) los limitó á las personas siguientes: hijos por padres y viceversa si *quisieren*, nietos por abuelos, hermanos por hermanos, esposas por esposos; la mujer casada, sólo por el marido, exclusivos sus demás parientes.

Otra ordenanza posterior á 1380 y anterior á 1390, revela en sus artículos las fastuosas novedades de últimos del siglo, prohibiendo á mujeres, así los paños de oro y seda, como los velludos y tabíes (tabiços) é igualmente los bordados de oro, seda, pedrería y perlas, rosarios y collares de oro. Exceptuábanse (en proyecto según un apostillado del original) las bordaduras hechas á telar, consintiéndose una sola tira desde el pecho á los pies. En doncellas se tolera cualquier ropaje, salvo (por nota) los de paño de oro ó seda. Exagerándose á la sazón las franjas inferiores del vestido ó *perfiles del rodapié*, esta ordenanza prohíbe que alcancen más de uno y medio palmos, de armiños, *leticias* ú otra piel, vedando los de brocado de oro ó seda, velludo, tabíes, bordados á telar y calados ó entretallados: de simple paño, se autorizan á cualquier medida y hechura. Las señoras no podían forrar sus cotes de veros blancos ó grises, bretañas (britanys), ni ardillas, salvo en mangas, collar y perfil delantero. El ruedo de las mangas abiertas de cotes, cotas y otras ropas, debía limitarse á ocho palmos; proyectábase, no obstante conceder, á los hombres hasta diez palmos. Nada de pedrería y perlas entre ellos, exceptuadas sortijas (y en proyecto broches ó fermalles), ni bordados á telar, ni vestidos rozagantes más de dos dedos por el suelo, exclusivos los trajes y arreos de armas. A los jóvenes menores de veinte años siendo solteros, prohibido vestir de grana y chamelote, y usar forros de veros blancos ó grises, cendales y tafetanes, permitiéndoseles solo de grana los chapirones. Esta misma vedación se hizo extensiva á todo oficial ó asalariado, incluso forros de ardillas y bretañas.

En 1382 el Común de Berga logró por su parte del infante D. Juan, la reforma de abusos en razón de las bodas, donde se reunían gran número de parientes y amigos, ya en recíprocas visitas, en la entrega de regalos y en banquetes, resolviéndose que á dichas ceremonias sólo concurren cinco convidados por parte y diez en el festín, exclusivos músicos ó juglares. También se reformaron los trajes mujeriles, con la supresión de rodapiés de tafetán, paños ú otros, los cuales, sin embargo, podrían

utilizarse para aligotes de las cotas, sin salir afuera, y para maneras (manoterres) y braceras de las mismas cotas á cierta medida. Prohibieronse dobleces de lo mismo ú otro aforro en mantos (revessagades ó plegadas), vestidos prensados y fruncidos, y cotas de cola, mayor de media cana; exceptuada la gonella que solía llevarse fruncida. Incluyéronse en la prohibición los velos *engergats* ó azafranados, las gandayas, velos y cabezones orleados y las tocaduras de perlas. Exceptúa esta ordenanza á las novias, el día de la boda, las señoras de paraje y las de domésticos de la Real Casa y las familias de prohombres de la villa; para que se vea como trasciende el lujo, aun en poblaciones muy subalternas.

En la economía de aquel tiempo dominaba, como vimos, el sistema prohibitivo. A los impulsos de lucimiento nacidos de la mejora gradual de estado, oponíase el veto de los reglamentos, como si la riqueza pública amenguara en vez de ganar con el lujo de los particulares. Así es que todas las ordenanzas sucesivamente dictadas en diversidad de lugares y países, con una tenacida sistemática, se basaban en la prohibición casi absoluta de metales ricos y sus elaboraciones, pedrería, peletería, brocados, terciopelos, sedas y cuanto diese más prestigio á la indumentaria corriente. Á semejanza de Barcelona, Lérida, Valencia, etc., los mallorquines adoptaron igual sistema, y tras otras disposiciones anteriores, el gobernador real, en 5 noviembre del año 1384, sancionó un ordenamiento del Concejo y jurados, empezando por la indicada condenación de paños de oro, plata, seda y velludo *aceituni*, extensiva á piedras y perlas, freses, savastres, bordados y sobrepuestos, así en vestidos como en tocados y calzado, admitiendo ropas de sola seda, velludos para caballeros *adobats*, y sus esposas, aplicaciones de oro, plata y seda en velos, *sábanas*, capillos (capells), gandayas y arneses ó joyas de tocado (excusando empero toda pedrería), botonaduras y ceñidores (correyes) de plata dorada ó blanca, bolsa y alfiletero (aguyer), brocados de oro, plata y seda, labrados ó guarnecidos de lo mismo, también sin pedrería; sortijas con ella y agujas cabeadas de perlas, hasta el valor de 40 sueldos. Para aforros revesados (rebeigs) y perfiles, consintiéronse veros verados (revays) y demás pieles, tafetanes ó cendales, y á las señoras se les toleraron perfiladuras de armiño en sus manteles (manteyls). La prohibición de metales ricos y pedrería hizo extensiva á rosarios, fermalles, collares, etc., pero no á arreos de armas, guarniciones y empresas de caballeros, cuyas mujeres podían echarse un vero íntegro en mangas, maneras (manoterres) y rodapiés (girapeus), reducido á la mitad entre señoras de otras clases. Tampoco para las criaturas se consentía lucir vestidos y adornos de los prohibidos, excepto un ceñidor ó correa de plata; sin embargo, los niños de más de diez años podrían llevar todo aquello hasta el día de la boda, y en la misma ostentar

corona y cualesquiera joyeles de cabeza y garganta. Los vestidos de seda, escarlatina de grana y otros superiores, las pieles desde veros menudos arriba, y los chapines (patines) dorados, eran cosa ilícita á cautivos ó hijas de tales, y de cautiva y catalán. Las rameras dependían de reglamentos especiales.

Siguen prevenciones análogas á las de Barcelona referentes á bodas, y al lujo de colgaduras, acompañamiento, regalos y francachelas en ellas, como también á pitanzas de cofradías y maestrías, y banquetes de misa nueva.

En aclaración posterior, acordóse que los botones de plata lisa, blanca ó dorada, no excedieran de tres onzas, ya los llevasen las mujeres en sus mangas, ya los hombres en mangas y cabezones de manto ó gramalla, ya los niños en capirones, mangas y collares. Las novias de judíos, que celebraban diez días de boda, podrían vestir durante ella un mismo traje á su gusto, asistidas de todas las personas que concurriesen á la fiesta del tercer día.

Poco después, se mandó que á los banquetes funerarios sólo concurriesen los hombres encapuzados (de caperó vestit) y las mujeres de manto (ab mantell al cap), ó á falta de ellos, cuatro asistentes de cada sexo; y quien asistiese á la comida no podría ir á la cena. Para aniversarios, limitábase la concurrencia á 20 personas. Prohibidos regalos en bautizos y confirmaciones, y toda demostración entre padrinos y compadres.

En el año 1383, indignados algunos miembros del Concejo barcelonés por el excesivo lujo que ostentó la novia del caballero D. Juan Desvall, sacando ropas de hasta doce libras de valor la cana (28 pesetas), propusieron que ningún vecino de Barcelona, hombre ni mujer, de cualquier condición, pudiese dentro diez años vestir paños nuevos de Duay, ó per sete encarnado (*présech* se le llama), bajo pena de mil sueldos, y pérdida de los vestidos y aforros.—Mal se avenían estas mezquindades con los pujos de ostentación de aquella época, que los soberanos eran los primeros en fomentar. He aquí para muestra algunos datos de la coronación de D. Martín de Aragón en 1393, referida por el cronista Carbonell: «salió el rey de su cámara llevando cota y manto federal real, á listas de oro y velludo carmesí, con forros de armiños, puesto en la cabeza un rico chapelete de pedrería y perlas. De igual ropa fueron la dalmática de la coronación, con túnica, estola, cingulo, etc., y los paramentos del caballo que montó.—En el banquete lucía cota y manto largo hasta los pies, de brocado de oro verde, aforrado en armiños por dentro y fuera, y por el dorso hasta media espalda, según antigua usanza real. Otra vez salió con cota y manto de velludo carmesí, é iguales aforros de armiños, y luego mudó ambas prendas por otras de velludo blanco. La reina vistió

primero de brocado de oro blanco con los aforros dichos, y después cota y mantel de paño de oro.—El duque de Gandía sacó ropas de velludo carmesí y sombrero y cerboj de lo mismo, realzado con un chapelete de perlas. Seguían la comitiva caballeros noveles vestidos de blanco, los de Montesa con manto de igual color y divisa de la cruz de San Jorje; bordadores, unos con paramentos de seda verde, otros con id. de carmesí, divisados de las armas reales y león de oro (distintivo de Zaragoza), con sillas, frenos, etc. en sus monturas, labrados de oro, plata y perlas. El palio cobijando al rey, era sostenido por doce ciudadanos que vestían de paño de oro, y algunos de oro y seda. Alzáronse pabellones de lana, de los colores reales (amarillo y colorado): el dosel regio fué de oro y velludo carmesí; cubrió el sitial un paño de oro, estando las paredes colgadas de paños de lana azules y blancos, y á trechos, de riquísimas tapicerías, y en la sala del banquete brillaban esplendidos aparadores de bajilla.»

Acudiendo á los inventarios, puede formarse un cuadro cabal del traje en su tercera y última época; remitímonos, sin embargo, á la sección de su análisis ó detall, que nos reservamos publicar. Aquí sólo apuntaremos ciertas novedades, hijas de este período; los *braqueros*, las *ligas*, los *collares* y *puños*, los *farsetes* y *jubetes* (corpiños de abrigo), la *aljuba*, en equivalencia del cote mujeril, el *cortoapié* ó cota masculina redonda sin cola, el *gramallón* ó pequeña gramalla de mujer, la *zamarreta*, derivación á su vez de la zamarra, el *saco*, el *lander* y la *hopalanda*; y en clase de abrigos los *fondones de cuba*, el *mantón*, la *mantita*, la *mantellina*, etc.

No menos copiosos datos relativos á Castilla y Navarra, sujieren el Ordenamiento de Toro de 1369, el que diez años después dió D. Juan II, el de D. Enrique III de 1395, y sobre todo los memoriales de la Cámara de Comptos de D. Carlos II (el Malo) de Navarra, desde 1364 hasta el fin del siglo, detallados por el conde de Clonard.

Corrían en tiempo de D. Enrique II los paños de Bruselas, Lovaina, bruneta, Douay y Gante, la escarlata de Montpellier, la viada de Malinas y de Villefort, el fino escarín, el viado de Granada, los de Ipre y Montlieu, el inglés de marca mayor, los de Carcasona, Courtroy, Faujaux, Vannes, etc., estanfortes, ensays ó sayas, frisas, barraganes, etc., etc.

Prelados, caballeros y dueñas, traían sus vestidos aforrados con piees veras, grises, blancas y genovesas, tabardos y capirones con piel verdadera, blanca, gris, etc., pellotes y tabardos con capirote de otros forros. El traje habitual constaba de *calzas*, forradas ó no, *aljuba* y *sayas*, á botonadura ó sin ella, *pellote*, *transpellote*, *gabán*, *tabardo*, *manto*, plegado del todo ó sin plegar, *capirote* con su *sea* ó *chia*. Por calzado, *zapatos* y *zuecos* anteados, de cordobán, badana, negros ó blancos; *zapatos* de calza, m a -

yores ó menores de cordobán, carnero y badana, otros anteados y de *lazo*. El *gambaj*, *jubete* y *jaque* eran variedades de la cota de armas.

En los Proverbios y otras obras del rabí D. Santo (Sem Tob), hacia 1360, léense las siguientes alusiones al traje:

- Algún roto *pellote*
descubre blancos pechos.
- Peón... *calzas* non tenía;
los *zapatos* solando
sus jornadas complía.
- Quien vestir no quisiere
sy non *piel* sin *yjada*,
del frío que ficiere
abrá rasió doblada:
non ay *piel* sin *yjadas*, etc.
- Quien buena *piel* tenía
que le bastaba al frío,
tabardo non pedía
jamás sy non cobrió.
Tabardo disantero (de fiesta).
- Guarde Dios la cabeza,
que non menguará *capillo*.

En la *danza de la Muerte* nos recuerda entre otras cosas los *fyrmalles* y *flores* del escudero, la *melena* del labrador, la *camisa* del alfaquí, el *zurron* y *talegua* del santero, etc.

Don Juan II permitió á los caballeros armados, atavíos y paños de oro en sus vestiduras, divisas, bandas, sillas, frenos y armas; á los escuderos lo mismo en orladuras de bacinetes, quijotes, frenos y pretales, en las espadas, sillas, espuelas, frenos y aljubas jinetas, mas no en paños ni en bandas; y á los ciudadanos paños de lana con armiños, peñas veras, grises, blancas ó tintas, y estoques, sillas y frenos dorados.—La crónica del propio rey menciona espadas guarnecidas de plata, paños de oro y seda, piezas de sirgo, etc. La de D. Enrique II expresa que éste se sentaba en el trono «vestido de una vestidura de oro, e un manto de oro cubierto, enforrados de peñas veras» (año 1379).

En 1385, por duelo de la funesta batalla de Aljubarrota, las Cortes de Valladolid prohibieron todo paño de oro y seda, y los adornos de oro, plata, aljófar y piedras, exceptuados sólo los infantes reales, las novias por ocho días durante su boda, y los hombres de armas, en ellas y en sus jaques. Después, D. Enrique III prohibió á las casadas cuyos maridos no

mantuviesen caballo de hasta 600 maravedís, para fomentar la cría caballar, los paños de seda, las trenas de oro y plata, los cendales, las peñas grises ó veras y el aljófar.

También en Valencia, por ordenación del año 1372, se vedó el uso de paños de oro y plata, quitado *acetoní* de Romania, como también echar en vestidos y calzas, perlas, piedras preciosas, pasamanos, bordados ú otra guarnición de oro y plata, sino sólo pasamanos y trenzas de seda.

Los caballeros de San Jorje de Alfama, según ordenanza suya del año 1399, debían vestir de blanco, con una cruz roja al pechó, sobre el corazón.

De Zaragoza podemos citar una curiosa disposición del año 1391, contenida en el Real Archivo de la Corona de Aragón, Reg^o. 1901, f. 25, cuya comunicación debemos á su digno archivero, y particular amigo, D. Manuel de Bofarull; en la cual atendiendo á que los Jurados de dicha ciudad tenían prohibido á las mujeres públicas para distinguir las de las honradas, llevar *capas* ó *mantos* ú *otras abrigaduras en los hombros* (in collo) y *arneses* de perlas, *freses* de oro ó plata, *forros* de veros, grises ó seda, *vestidos de escarlata, oro y seda*, ó realce alguno de iguales materias, el rey D. Juan I, á súplica de Sancha Lupo Navarro y otras mujeres que eran simplemente entretenidas, y se quejaban de no poder concurrir á los templos como el común de cristianos, con sus abrigos «in collo, prout terre communis consuetudo dat portare;» dispensó la anterior prohibición, autorizando á las suplicantes para llevar capas y abrigos sencillos ó aforrados, y vestidos de cualquier color y calidad, excepto escarlata, seda, velludo, bordados, freses y trenzas de oro y plata, con perlas y forros de veros ó grises.

El traje navarro participa algo de catalán y francés, natural efecto de vecindad. Tiene sus

«*Camises e alcandoras, con coilleras* en ellas.

Calzas hevilladas para las infantas; de paño medio blanco e medio rojo para el hermano del rey.

Corsés de drap doro; corpiños (corsets) sencillos, ó de paño de oro en campo azul, forrado en pequeños veros (menu-vair) y ribeteado de armiño por abajo.

Jaqueta larga de doce codos de tela, *jupones* ó *jubones* de paño adasmascado, veluet (vellori) vermeyo, terciopelo negro, escarlata encarnada, sanguínea, fustán blanco, paño de seda de dos colores, estofado de algodón.

Jubones y jaquetas guarnecidas de pequeños veros, *goisdegó*, armiños, etcétera, con puños y collares recamados de hilo de *oixlle* y algodón.

Gonas dobladas en brocací blanco. *Gonellas* para las infantas, unas

de vermeyo, otras de vert, fechas á la guisa de Castilla, froncidas e copadas e dobles de tella. *Goneles* á dobles mangas para mujer.

Cota sencilla de escarlata encarnada ó de paño gris, forrado en pequeños veros.

Sobrecota de escarlata morada, abotonada delante; otra forrada de pequeños veros en las mangas y sus hombrerillas (amigaux) de leticias; otra con forro de cendal (habiéndolas cerradas y abiertas, cortas y largas, sus mangas aforradas de leticias); otras mangas de sobrecota mujeril forradas de abortones blancos; mangas perdidas con *tornabrás* (bibilla) e *amigós*.

Cotardia para mujer, de bruneta inglesa, ó de dos paños, y de briscó de París.

Piel (*pelice*, pelliza) de paño de oro, de camelote rojo, de escarlata encarnada, torrada en cendal azul.

Vestidos compuestos de *saya*, *brial*, *manto* y *capirote* de escarlata sanguínea, forrada en pequeños veros; de *saya larga*, *corpiño* corto y *caperuza* de sanguínea de Inglaterra, con forro de pequeños veros, armiños y leticias (letiches); de *cota*, *sobrecota cerrada*, *íd.* abierta, *husa*, *capirote* doble y dos sencillos; vestido de mujer constando de *manto redondo*, *garnacha*, *hopalanda*, *gonela*, *capirote*, *piel* y *cota* simple, con *capirote*.

Ropa real de la librea del rey de Francia; otras aforradas en tafetanes vermejos, por mayo.

Gabán (gavanne) de camelote rojo, con cordón de seda de Luca á la espalda.

Sacos de paño de seda y veluet; *hucas* dobles (en 1372).

Hopa (en 1393) lengua de paño blo (azul), partido de dos blous, con mangas y desfondón de cuba; otra abotonada delante para los donceles; una corta, con hojas dobles y cadenas de plata puestas en ella, y una bordada de perlas, con figura de árbol de castaño.

Hopalanda también abotonada por delante, bordada con perlas gruesas á divisa de fermaylle; *íd.* para el rey, de paño seda gris de Romania, con forradura de esquiroles blancos en número de 1,600 vientres, y perfilada con ocho armiños; otras de blo doble, partidas con roge, á grandes mangas y forradas de grises; *íd.* barreadas de paño de Bristó y pers de *íd.*; dobles de paño para cabalgar; verdes de Bruselas, forradas en pequeños veros; de paño de seda en campo blanco, con *uros* amarillos y azules; de igual paño de Chipre en campo negro, con *oros* azules y blancos, aforradas de pieles grises y pequeños veros de Calabria, etc.; *hopalanda* y *piel* gris de Bruselas, forrada de grises, etc.

Garnacha perfilada de menu-vair, y otra abotonada en la delantera, con botones anchos labrados de seda.

Mantos grandes, chicos, hendidos por ambos lados, á fondón de cuba; de lluvia; para mujer, de paño azul de Londres; dobles de verde obscuro de Montvilliers para montar á caballo, abotonados por delante y en los lados, á la guisa de Castilla.

Chapones y *chaperones* de bonneta inglesa, forrados en pequeños grises de Meaux; otros para mujer.

Capirots perfilados de *liticias*; dobles, para mujeres; á pluya para ídem, etcétera.

Chapeaux de velluyau negro.

Cubrichetes (couvre-chefs) de seda, para las infantas.

Cofias cosidas de seda para íd., y también de perlas, con fuylla (hevilla) de oro.

Garlandas en cinteta de seda.

Bloquetes e *mordents* (hevilleja) d'argent, para los zapatos del rey.

Estivales para de noche.

Botas coloradas, hasta las rodillas, á igual objeto.

Botinas plegadas, de color negro e rojo.

Cinturones de plata sobredorada.

Coeomaris de cuero para señora.

Gibecheras y *estuys* de lo mismo; uno de cuero colado et obrado, guardado de sus correas para el pot de la almoina; *sebastres* de oro tirado de domás y otros obrados á devisas.»

De la legislación suntuaria y de la tecnología indumentaria extranjeras, nos ceñiremos á breves enunciaciones, sólo para redondear el cuadro general.

Cuando la entrada de Felipe el Hermoso en Brujas, desplegóse gran boato y pompa, siendo tantas las señoras que se presentaron cubiertas de seda, forraduras y ricas joyas, que la real consorte no pudo menos de exclamar: «Yo creía ser aquí la reina, pero veo que las hay á centenares.» Algunos años después, en 1313, al armarse caballero el príncipe Luis, diéronse fiestas públicas, en las cuales la burguesía y las corporaciones de oficios de París asombraron á todos por la esplendidez de sus aderezos. En la continuación del *Romance de la Rosa* cuyo principio es del mismo tiempo, se alude al porte airoso del manto, al zapato apretado, á los vestidos descollados de las mujeres, á sus limosneras de plata sobredorada, guarnecidas de aljófar, á la moda de llevar dos trenzas de cabellos sobre las orejas, á la de teñirlos y darse colorete con mudas y afeites, al uso común de guantes, etc.

Por la fecha de 1340, lo mismo en Francia que en Italia é Inglaterra, hizo invasión el traje corto á la *catalana* que constaba de *jaque*, *perpunte* ó *jubón*, *calza* íntegra descubierta, y *capilla* de larga cola; usanza pro-

hijada por la juventud novelera, pues las gentes graves conservaron sus ropones, y el mismo rey Felipe de Valois se hizo rehacio á tal innovación.

Una ordenanza de 1356, autorizó á los ciudadanos parisienses para vestir toda clase de ropas, lucir espuelas doradas y aderezar sus monturas con frenos de orfebrería, ni más ni menos que la clase noble. Pero, en el mismo año, con motivo del duelo público por el cautiverio del rey Juan, los Estados del Langüedoc dispusieron que ningún hombre ni mujer hasta la liberación del monarca, usasen oro, plata, perlas, pieles veras ó grises, vestidos ó capillas recortadas, ni otra especie de recamaduras ó aliños, y hasta prohibieron á ministriles y juglares tocar sus instrumentos. Y, verdaderamente, nunca como en aquella funesta época vinieron prodigándose en Francia los metales preciosos, los aderezos excesivos, las novedades exóticas, las ricas pieles, las divisas y plumas, etc. Paralizada la industria por la guerra, los franceses iban á buscar sus tapices, brocateles y velludos á Bruselas y Gante, Venecia y Alejandria. Un sólo dato evidenciará á qué extremo llegaba la ostentación: cuando el duque de Borbón cayó prisionero con el rey, traía puesta una cota de armas que sobre gran número de rubíes y zafiros, contenía más de 600 perlas, de modo que un usurero italiano residente en Londres, no vaciló en prestar sobre ella la cantidad de 4,200 escudos de oro. Naturalmente la nobleza era la más emprendedora, incitada sin duda por la rivalidad de las clases medias, y estimulada por el ejemplo de alemanes y flamencos que descollaban en este género.

Carlos V en sus letras de *Forma vestium*, dirigidas al común de Montpellier en 1367, dió una disposición que encierra curiosos pormenores:

Prohíbe á las mujeres toda clase de cintas (*rubanorum*, en francés *ruban*) de oro, plata, etc., como también incisiones ó *acuchillados* (*frapaturam*) en vestidos y mangas, en los capuces (*capuciis*), *becas* (*vechis*) ó *caragios* (*caragiis*) de ellos. Permite empero á las doncellas un *arandel* ó *parcete* (*redondellum vel parcetum*) adornado de perlas ó margaritas, para la cabeza; y á las demás, forros de seda (*foleraturas sindonis*) ó *casaca* (parece *dóblez* ó *ahuecado*) en ropas y mantos. Éstos no podían llevarlos hendidos lateralmente, á semejanza de los masculinos (*apertos á latere, quia videntur esse viri*), pero si en la delantera (á parte ante, in medio personæ per longum). Vedó asimismo á hombres y mujeres forrar las *mochas* (bibillas de la manga) con piel de armiño ó de otra clase, ni con paño de seda *revesado* (*panno cirici reversato*), no pudiendo dichas *mochas* ó mangas pendientes (*manicas-pentes*) exceder del ancho de tres dedos, ó lo que una piel de armiño alcanzase al par.

Durante la demencia de Carlos VI, su hermano, el fastuoso Luis de

Orleans, empuñó el cetro de la moda dando nuevas creces á sus demasías; pero acabaron luego, con el alevoso asesinato de este príncipe. Felipe de Mezières en su *Viejo Peregrino*, dice que si el traje de un caballero honrado, en 1320, apenas costaba 20 sueldos, en aquella temporada sólo para calzado gastaba 40 á 50 francos. Al propio lujo alude el historiador de Juan IV, duque de Bretaña, hablando de los franceses que en 1373 invadieron la misma provincia:

«Gran coup (beaucoup) avaient des perleries
et de nouvelles broderies...
Seulement le derroié (derrière)
estait de perles tout royé (rayé).»

Sin contar la adopción de la hopalanda desde el reinado de Carlos V, mencionanse en escritos de la fecha, el *heinselín*, la *huca* y la *ropa*, *jubones* ó *sayos*, unos de mangas largas, otros sin ellas. La hopalanda variaba á su vez de dimensiones, pues un sólo inventario de 1394 las enumera llanas, de paño y de seda, talares, abreviadas hasta media pierna y también hasta la rodilla, hechas á fajas más ó menos anchas en sentido vertical ú oblicuo, y adornadas de mil suertes, soliendo servir las cortas para danzar, cazar ó cabalgar. Las mujeres usábanla á la par que los hombres, y como ellos se ponían botas altas, guantes de gamuza, chaperones y aun sombreros de castor y de tripa, y cintos de una especie de filigrana de plata llamada *bissette*, que fué el origen ó primera idea del encaje. Los diamantes que ya se tallaban en 1350, comenzaron á jugar buen papel entre los adornos de orfebrería.

También en Inglaterra fué radical el cambio de modas bajo el reinado de Eduardo III (1327-1377). Las antiguas cíclades, cotas, cointisas, etc., cedieron el puesto á la *cotardia* (cota de cuello alto), de buenos paños y de varios colores, abotonada á lo largo, bordada y recamada, con sus medias mangas de canadilla y bibillas (*tippets*, *liripippes*). Desde comienzos del siglo, además de los paños ricos de ciclatón, baldaquino y otros, de uso muy extendido, adquirieron boga en Inglaterra el *sarcenet* (sarracénico) el *tirelain* ó tartán (tiritaña, color de escarlata), el *sendel* ó cendal, las gasas, etc. Hacia la misma época introdujeron las damas vestidos de cola, escofietas de hilo de oro, y unas tocaduras de cuernos á que alude cierta canción latina de tiempo de Eduardo I (1272-1307):

«Quædam vel nobilis
pulchra vel amabilis,

cum capite cornuto
auro circumvoluto, etc.»

La plebe de igual tiempo, estuvo comedida, reduciéndose á toscos sayos y gabanes encapillados, y sombreros redondos; pero las clases medias no tardaron en subirse á mayores, pretendiendo rivalizar con la hidalguía, de lo cual son buen argumento algunas leyes suntuarias dadas por Eduardo III y sus sucesores.

Por testimonio de Krygthon y otros coetáneos, la novelería era grande á mediados del siglo, en variedad de jubones y calzas de dos colores, capillas de seda atestadas de guarniciones y bordados, sombreros de castor de varias formas, barbas largas, polainas tan desmedidas que era necesario coger sus puntas á la rodilla por medio de cadenitas. Las damas concurrían á fiestas y torneos en trajes abigarrados, cuello bajo, capuchón reducido y atado á la cabeza con cordoncitos, ceñidores y bolsas lujosísimas, y un puñalejo colgado al cuello á guisa de venera. Ya de tiempo gozaban favor los tocados de cuernos y las capillas de larga punta. Los galanes, según otro cronista, afectando despreciar el rigor de su clima, usaban ligeras gabardinas ó jubones con haldeta, de varios colores, y adorno de freses y recamos, cuya moda llegó á generalizarse.

Ricardo II llevó los extremos de ella hasta la afeminación. Por la iconografía hemos visto cuantas hechuras y extravagancias contrajeron los vestidos en su reinado, unos indecentes por lo breves y escurridos, otros incongruos por lo sobrados y balumbosos. Viéronse entonces zapatos curiosamente cincelados, cuyo adorno pasó luego á las calzas, cotas y mantos, que se bordaban con letras y motes heráldicos ó de otra clase; vestiduras á retazos, empesadas, rastreantes, adornos prolijos y variadísimos que excitaron acres censuras por parte de los *lollards* ó reformadores; jaceranes sobre el pecho; cercos y aros en las cabezas; barbitas y mechones en los rostros; anillos en las manos, etc., etc. El *cortoapié* que nuestros inventarios registran, era conocido de los ingleses con el mismo nombre (*courtepie*): al jubón le llamaban *jacket*, á las calzas *breckes*, á las botas *hosses*, á las polainas *crakowes*; cuya voz parece dar alguna razón á los que derivan de Polonia esta forma de calzado. Tal era el exceso y extravagancia en el período de 1380 á 90, que el autor de un célebre poema sobre la destitución de Ricardo II, no vacila en atribuir las desgracias de la patria á esas modas afeminadas: «en vez de permutar su oro, dice de los ingleses, lo convierten en cadenas, y su plata la funden para trocarla en cuernos y ceñidores. Hablando de los mozalbetes añade que por el prurito de lucir, gastaban más de lo que tenían, y se empeñaban con mercaderes y logreros para adquirir extrañas pie-

les y exquisitos tisúes. Son gente, añade, capáz de desesperarse porque sus caderas no atraigan la admiración pública, porque sus mangas no alcancen al suelo ó sus colas no les lleguen á los talones. Y ahora ha venido una moda sobre todas peregrina, y es el arte de confeccionar el paño en pieza, arte tan dificultoso qua seis hábiles maestros en otras tantas semanas, no acertarían á juntar y coser las costuras de una sola prenda de ropa.»

Otro moralista considera motivo bastante de condenación para los almibarados de uno y otro sexo, los cuernos y cabellos en bucles que usaban, sus escofietas y collares, sus guirnaldas de oro y perlas, y sus *paltocks* con largos *crakowes*, etc.

El poeta Chaucer, aludiendo á una dama de su coñocimiento que cabalgaba en brioso palafrén y calzaba agudos acicates, pondera también de su escofieta la finura del tejido, afirmando pesaba más de una libra de oro, y así bien encarece sus calzas ó medias de escarlata y sus flexibles zapatos de cordobán. Algunos atribuyen al influjo de la reina Ana de Bohemia, la lujosidad de las damas inglesas en aquella época, semejante al que Ana de Austria ejerció entre las francesas.

A sus paisanos, en la *Hermosa Joven de Perth* (fines del siglo), les representa el gran novelista escocés con calzas y perpuntos flamencos, bordados de seda y acuchillados de raso, farsetes, justacuerpos, jubones atacados á las calzas con un sin fin de agujetas, coletos de búfalo y de badana, ropones aforrados, capas de gris de Escocia ó de buen paño inglés, mantos de terciopelo los magistrados, id. de peregrino dichos *dalmáticas*; gorras de velludo, botas de cuero cordobés, collares de oro; un pequeño estuche en el cinto, lleno de puñales; las mujeres con mantelillos ricos y gorros de lienzo, mantas pobres de tartán llamadas *plaids* que se echaban sobre la cabeza ó á los hombros, pellizas al cuello por estilo de las usadas todavía en Flandes, abanicos de plumas, guantes para ambos sexos, de piel de gamuza, de marta, de gato montés, de cabritilla, de seda, de calceta ó malla, etc., etc.

El antiguo traje gaélico de los montañeses, llegado entonces á su perfección, integrábase de calzoncillos, túnica breve manicada, hecha de tartán, jaqueta de becerrillo ú otra piel, manto (*plaid*) y gorro con penacho ó toca de igual género que la túnica, una bolsa de pelo de cabra colgada delante, (*sporrán*, ó *sporrán-moullach* cuando el pelo salía afuera), y *brooghes* ó borceguies. Los jefes se distinguían por medio de ricos collares y brazale'es ó por una pluma de águila en la toca, y una abrazadera cogiendo el *plaid*, tanto más rica cuanto más distinguido el personaje, habiéndolas de plata engastonadas, que valían más de cien marcos. Sus armas eran daga, sable ó puñal (*dirk*), arco y flechas y una rodelita

ó escudo. Los pastores del sur se envolvían en un plaid ceniciento, y los paisanos del llano en otra clase de manta dicha *mawd*.

El lujo en Italia empezó con el siglo. Ya en 1314 se desataba contra él el historiador Francisco Pippino, deplorando la fastuosidad de trajes en riqueza de paños, adornos de oro, plata y aljófar, anchas y artificiosas guarniciones, forros de cendal, sirgo, veros y otras pieles extranjeras. Más explícita una ordenanza de Módena del año 1327, habla de gonelas y garnachas (*gonnella*, *guarnachia*) de ricos cabezones (*cavezia*), prohibiendo las adornadas con oro, plata, perlas ó piedras por valor de más de tres libras; y asimismo las pieles ó colas de vestido que arrastrasen más de una braza; los tranzados (*intrezzatoria*) de seda lisos, dorados ó plateados; las coronas, coronillas (*circella*), filos ó guirnaldas también de oro, plata ó pedrería; los ceñidores ó correas que excediesen de diez libras de coste y las bolsas de más de 50 sueldos. Por el mismo tiempo las florentinas, según Villani, usaban una fea tocadura de bucles postizos, trenzados alrededor de la frente, con vendas de seda amarilla y blanca.

De comentario á esa ordenanza, puede servir un pasaje de la biografía de Nicolo Rienzi, contraído al mismo año 27 ó 28, según el cual se pronunció á la sazón un cambio radical en la moda, introduciéndose vestidos estrechos, á *la catalana*, cuellos ó gorgueras, cintos de correa con escarcela, cola larga en las capillas y birrete sobre éstas. «Antes, dice, los hombres se afeytaban la barba y vestían ropas holgadas y honestas, de modo que á no ser español ó penitente, se hubiera tomado por loco al que anduviese con barba larga. Hoy todo ha cambiado, ideas, estados, costumbres y diversiones: hoy llévan los hombres birretes en la cabeza para afectar autoridad, barba crecida como los ermitaños y escarcela como los peregrinos. La barba sobre todo, es la que más priva, como si no cupiera sin ella valía de ninguna clase.»

En igual fecha, otro estatuto de Padua prohibía á los jóvenes andar cubiertos hasta cierta edad, para que se habituásen á los rigores del tiempo.

Por la de 1330, según el indicado Villani, tratóse en Florencia de poner coto al exceso de los adornos mujeriles en coronas, guirnaldas, redecillas y otras raras composturas de oro y pedrería, en sus trajes de diversos paños á cuarteles, bordados de seda y recamados de perlas y botoncillos metálicos, á cuatro ó seis correrías; en sus brochaduras de aljófar y piedras, con divisas ó letras sobre el pecho. Al objeto, prohibiéronse toda clase de coronas y guirnaldas, aun siendo de seda, vidrio ó papel pintado; las redecillas y trenzas; los vestidos de más de dos colores, los bordados, listados ó blasonados con figuras y animales; las guarniciones

de oro, plata, piedras preciosas, seda, esmalte y cristal; los cinturones de más de doce pltones de plata ó guarnecidos de piedras finas, y más de dos sortijas en un dedo. Condenáronse los trajes de jamete (sciamito) y los vestidos de seda bordados al realce, reduciéndolos á dos brazas de largo y su escote al ancho de la pañoleta. Tampoco se consintió vestir á los niños jubones y sobregoneles, ni echarles freses y pieles, privativas de la nobleza. Á los hombres se les vedaron jubones de tafetán, paño ó chamelote, y ceñidores argentados. Añadióse que en las comidas no se sacaran más de tres viandas, ni en los festines de boda más de veinte platos, pudiendo ir con la novia seis compañeras solamente. Los banquetes de recepción de caballeros noveles se ciñeron á tres viandas para cien cubiertos, y se quitó el dar á bufones, libreas desmedidas.

El propio Villani refiere las nuevas y disolutas modas llevadas á Florencia por los franceses auxiliares del duque en 1342, las cuales convirtieron el antiguo hábito, honesto, severo y noble, como el de los togados romanos, en gonelas ó cotas tan breves y oprimidas, que no se podían meter sin ayuda de vecino, sujetas con una correa á semejanza de cincha de caballo, y en ella su hebilla, puñal y escarcela á la tudesca, cubriendo el busto un capuz calado como el de los titiriteros y prolijamente recordado (con molti fregi e intagli) que podía servir de capa, y de cuya cima se desprendía una coleta (becchetto, de ahí la *beca*) larga hasta los talones, para poderse rodear á la cabeza en tiempo frío. Todos los hombres usaban barbas, al objeto de mostrarse más fieros en los combates. Propia de hidalgos era una sobrecota (sorcotto) ó garnacha (guarnacca) muy escueta, ceñida á los lomos, con sus mangas de bibillas (manicottoli) forradas de armiños ó ardillas, hasta besar el suelo; cuyo ridículo apéndice fué también adoptado por las mujeres.

Galvaneo Fiamma nos explica de los milaneses, que en 1340 prohijaron á su vez el traje corto y apañado de franceses y catalanes, los vestidos de dentelladuras, las *esclavinas* de lana, los *cabanni*, las *togas*, *pelardas*, *crossinas* ó capas de pieles, el *birrete* y el calzado de larga punta. Nuestros manebos, exclama, vienen contrayendo las más extrañas figuras: llevan vestidos angostos y escurridos á la española; se cercenan el pelo á la francesa; se dejan barbas como los bárbaros; cabalgan con enormes acicates como los alemanes, y hablan diferentes jergas como los tártaros. También nuestras damiselas usan ropas ajustadas de seda, y aun de tela y placas de oro, dejándose la garganta descubierta; y con sus cinturones de doradas hebillas, parecen amazonas; puéblanse la cabeza de rizos, al estilo de las extranjeras, y no olvidan aumentar la punta de su calzado. Toda hacienda es poca para sufragar á ese devaneo mujeril.

Va á continuación un resumen ordenado de las prendas indumenta-

rias más usuales en la patria de Bocaccio, que entresacamos del célebre *Decamerone* (obra de este autor, de mediados del siglo).

Camicia (común á toda clase de personas).

Braghe, scarpette, calze, pannicelli, pannilini, etc.

Pellicione, camiccione, camiciotto (camisetas).

Farsetto, farsetaccio (juboncillo, jubón interior) (*Pellicione* di sotto il farsetto).

Giubba di zendado etc. (para ambos sexos).

Giuppone (de hombres).

Gonnella del perso (de persete?) *Gheroni* (jirones ó faldas) della gonnella (para ambos sexos, y de todas clases):

Gonnelluccia (de aldeana).

Guarnacca, guarnaccia (para ambos sexos). Se sobreponía á la gonela, siendo más larga que ésta.

Guarnel bianco (de mujer).

Grembiule ó *grembiale* (delantal).

Schiavinna é *capello* di pellegrino.

Tabarro di sbiancato di duagio (azulado de Duay), di bucherame (bocarán) etc. (para hombre).

Gran mantello (abrigo ó bata de levantar).

Mantello ordinario. Id. *lungo* (para hombre). *Mantelletti di romagnuolo* (de aldeano).

Cappa, Cappuccio (capita á la española).

Capuccio (capilla) con suo *battalo* ó *bátolo* (la beca).

Cuffia de hombre.

Cappello, capperello (sombrosos).

Ciappelletto (chapelete, *quirnalda* de los franceses).

Ghirlandetta di provinca (de provinciala).

Veli rawolti, cappegli rawolti al capo (tocadura de velos). Teñíanse y limpiábanse éstos con azufre. «Imbiancare veli con solfo, e poi sparsi su la teggiuzza per ricevere il fumo.»

Velo, grande ó suelto, para salir de casa.

Vaio in capo (de hombre).

Zazzerina (cabellera, bucles), *ciocca* (mechón de pelo), *ciuffo* (copete, tupé).

Stivali. Vose (huesas, botines rústicos), *tapini* (de mujer), «tapinare» por trotar, ó andar con ellos.

Andare in zoccoli, en tiempo de lluvia.

Scheggial delle feste (cinturón rico de mujer, de velludo, labrado con oro ó plata, etc.).

Cinture, cintole, benda, borsa, borsette di *rette* bianco.

Fibie, fermagli, anelli, frenelli (gargantillas), *smancerie* (dijes, alifafes).

Insegna (empresa ó distintivo de enamorados).

Moccachino in mano (pañuelo).

Pietra e acciaio á fare fuoco (eslabón que se llevaba en la bolsa).

Pennaiuolo á cintola (tinterillo que los escribanos se colgaban á la cintura).

Máschere che usar si soleano á certi juochi che oggi non si fanno (mascarillas para disfrazarse, usadas también por los matones, de noche).

Pastorale, mitra, guanti e anelli (de arzobispo).

Trajes especiales:

Hábito nero vedovile (traje de viuda. El luto era negro).

Vesta di medico. Giudice medico e notaio, con panni lunghi é larghi, e con li scarletti (golletes, distintivos, ó apéndices de escarlata?) é con vai (forros de veros,) e altre apparenze grandissime.

Robba di prete, con un cappuccio grande á gote (capote de goteras), come i preti portano.

Panni lini, farsetto corto e capegli tonduti (arreo común de los marineros).

In Abruzzo (montañeses), uomini e femine vanno in zocholi, rivestendo i porci delle lor busecchie medesime.

En Génova, observa el autor, se vive y se viste muy honradamente.

Las mujeres de hoy, añade, han trocado su antigua virtud por ornamentos de cuerpo, estimándose mayor la que gasta paños más variados (screciati,) barreados (listati) y llenos de recortes (con piu fregi).

El siguiente curioso relato, es de Juan Musso, en su resumen de la historia de Plasencia: «las mujeres de este tiempo (in præsenti tempore scilicet anno Christi 1388), traen luengas y anchas vestiduras de grana, velludo, seda, brocado, escarlata, pavonado de grana, paño, etc. Cada vestido de esos, *cabanno, barrilloto ó pellarda*, cuesta de 25 á 60 florines ó ducados de oro. Las mangas, no menos anchas y abiertas, acaban en punta, cubriendo hasta media mano. Guarnécenlos con 3 ó más onzas de perlas de á 10 florines la onza, con anchas franjas de oro á guisa de carlancas de perro, en torno del collar, en las bocamangas y en las mangas interiores, y usan también unas caperucitas con igual adorno. Cuando van ceñidas, lucen ricos cinturones de plata sobredorada y perlas, cuyo valor no baja de 25 florines de oro, y también ostentan multitud de sortijas y anillos, realzados con piedras preciosas, que los hay de hasta 50 florines. Usan otra vestidura llamada *Cipriana*, por demás deshonesto, muy ancha de falda, oprimida de cuerpo, de mangas acampanadas y tan escotada, que deja ver los pechos. A no ofrecer este inconveniente, sería un vestido bonito, que además de los adornos antes expresados va

corrido de arriba abajo con botones ó pomillos (pomelli) de plata sobredorada ó perlas. En la cabeza suelen llevar asimismo joyeles de gran valor, coronas de oro ó plata sobredorada, engastadas de perlas y piedras (su coste de 70 á 100 florines), *terzollas* ó sea diademas á trece hilos de perlas gruesas, en número de 300, que valen 100 ó 125 florines, y *sartas* (sagiotas) de iguales perlas. En vez de aquellos trenzados de oro ó seda con que solían tocarse, ahora se componen el cabello en bucles (bugulos) con *astalones* ó cuerdas de seda y doradas, ó de seda incrustada de perlas. Algunas sacan preciosos rosarios de coral ó de ámbar. Para abrigos son comunes unas manteletas que no llegan á la cadera, forradas de pieles ó de cendal: en cambio el manto de las damas es noble, redondo, largo hasta el suelo, abierto por la delantera y crespeado totalmente, sujetándose debajo del collarín por medio de broches de perlas ó plata sobredorada. Regularmente cada señora tiene tres mantos, uno azul, otro pavonado de grana, y otro de chamelote de aguas, forrados ya de cendal, ya de veros con freses de oro; y sin distinción usan capuces ó velos blancos y lijeros de algodón y seda. El traje de las viudas semejante en hechura, sin consentir adornos, es prieto de color, con botones del mismo paño, sus capuces de bruneta y sus velos de lino ó algodón, también blancos.

La juventud masculina estila á su vez cabanos, barrilottos y pelardas, amplios y largos, subido el cuello hasta media oreja, ceñidos y sin ceñir, de paño, sirgo, velludo, etc., y forrados de ricas pieles (costando cada uno de 20 á 30 florines de oro) y también se abrigan con mantos ó mantelillos. Los señores mayores, á una vestimenta parecida, agregan capirottes dobles de paño y birretas de grana hechas á aguja. Entre mancebos se ha puesto en boga una ropa lijera de velludo, seda, lana, chamelote, etc., tan escueta y derrengada, que descubre las vergüenzas, constando de juboncillo (zupparello) y calza larga, unidos uno con otra por medio de cinco lazadas, y debajo de las calzas llevan estrechísimos calzoncillos (zarábulas) de lienzo. La capilla no tan indispensable en verano como en invierno, se ajusta á la cabeza y termina en coleta muy prolongada (becho). El calzado para ambos sexos, consiste en escaarpines blancos y zapatos de punta más ó menos afilada, que se rellena de borra. También les son comunes los jaceranes y collares de plata sobredorada, perlas ó coral. Por su parte los jóvenes se afeitan el rostro y se peinan el cabello en ancho bucle corrido. De los mismos, pocos hay que no tengan rocin ó caballo, y los ricos mantienen cuatro ó cinco, con sus respectivos palafreneros. Estos ganan de salario doce florines al año y las criadas siete con la comida.

Según otro autor del año 1390, los mancebos de Padua no llevaban nada en la cabeza hasta 20 años; y siendo mayores, se cubrían con gorros

y sombreros á la moda francesa (more forojuliano) y capillas de punta algo enhiestas sobre la frente. Sus cotas (interulas) estaban recortadas por ambos lados; las sobrecotas ó diploides, hendidas por delante; las túnicas, hendidas también delante y á los lados, y todos llevaban ricos mantos de paño de á 20 sueldós la vara. Para mujeres, cotas, goneles con sendos *jirones* ó vueltas, túnicas atavilladas (crispatas) á los hombros, con sus jirones, delante y detrás, y una vestidura superior (epitogia) con iguales jirones, muy escotados. Los mantos de casadas y viudas formaban á la espalda dobleces anchas de una pulgada, por cuya razon se llamaban *mantos gruesos*, propios también de señores ancianos. Cuando no eran conocidos los *piñolados*, hacíanse las cotas de lino finísimo, con profusión de dobleces, de suerte que llegaron á medir 60 varas de tela.

Para concluir con las modas de Italia, trasladaremos de Cantú (*Historia Univ.*, época 13, cap. 21) lo que Sachetti, Petrarca y otros se permitieron decir contra ella, en términos algo exagerados. Increpóse á las mujeres su manía, ya de parecer más altas mesándose el pelo en la coronilla, ya de encapuzarse, ya de soltar la cabellera por la espalda, ya de colgarse al pecho diversas figuras de animales. Dícese que á fin de disimular las manchas del cutis, acudían al arte de los alquimistas. Unas veces dejábanse abierta la gorguera; otras se la subían hasta los ojos: ora se oprimían el cuerpo de tal modo que abultándose vientre y caderas parecían estar en cinta; ora se aplastaban las haldas, cosiendo trozos de plomo á su orla y cubriendo así los tacones, con que parecían levantarse del suelo. También se abrigan en capas, como los hombres. Venecianos, genoveses y catalanes, que en un principio comenzaron sus modas particulares, llegaron á confundirlas de suerte que ya no se distinguían unos de otros. Había entre los elegantes continua emulación de innovar: hoy se ponían el gorro de noche; al otro día se apretaban el cuello casi hasta extrangularse, ó se ataban con cuerdas como si fueran fardos, no pudiendo sentarse sin romperlas. Ávidos de invenciones extranjeras, uno parecía llegar de Siria, otro de Arabia, otro de Armenia. Quien usaba jubón al estilo húngaro, quien anchas mangas perdidas y gabanes de diversas clases, flotando las tales mangas por la espalda como si no tuvieran brazos, y asimismo estilaban zapatos de larga punta, etc., etc.

Con las modas sucede algo como con las mujeres: ninguna por bella que sea, se exime de crítica; sin embargo, todas acaban por ser queridas, y cuando se las quiere, no hay otra que parezca mejor. Esto prueba que el gusto estriba mucho en la costumbre y tiene asaz de convencional, por no decir versátil y caprichoso. Sin embargo, no siempre los más interesados son los mejores jueces.

V

TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE

ROPAS ÍNTIMAS.—Paños menores.

El lujo de la CAMISA va en aumento. Haylas de lino, dichas *romanas*, otras holgadas para baños, y las finas apellidadas *alcandoras*, cuyas mangas por ostentarse frecuentemente al igual que sus cuellos, testigo Eximéniz, unas son anchas, otras angostas, acaso de distinto género que el cuerpo, de lienzo ó cendal muy bien labrado, con bellos *adobos*. Los documentos castellanos señalan camisas y alcandoras labradas ó sin labrar, fruncidas, ricamente guarnecidas en sus *cabezones* y *puñales*, otras de cabezones hendidos por delante y por detrás, con botones en la hendedura, llevando algunas, que parecen de aldeanas, *coilleras* ó *collaradas*. La crónica Mellicense de Scrambo contiene una prohibición al clero de usar camisa de lienzo: «non linea, sed lanea.» Esta pieza era integrante de la profesión caballeresca, según el ceremonial para la creación de caballeros del Baño (en Brisseo): «le plus gentil chevalier donnerá á l' escuyer sa *chemise* (del profesando), un autre lui baillera ses *brages*, un tiers lui donnerá un *pourpoint*, etc.»

Seguía la camisa conservando su sentido de sobrevesta ó cota de armas, y de vestido especial en algunos casos, conforme queda demostrado en la reseña de documentos.

De lino, lienzo, fustán, etc., eran los FEMINALES, *femorales* ó *bragas* (interula), cogidas las últimas con hebilla, á veces de plata, y los *bragueros* y *tirabragueros* (tirantes de ellos), registrándose alguno grande y ancho de fustán blanco. Poema de Hita:

«Desque pierde vergüenza el tahir al tablero,
si el pellote juega, jugará el braguero.»

Bragas, bratel y bragel parecen una cosa misma en estos pasajes: «bratale de seta» (Historia del Delfinado); «braxœ de seta» (Ibíd. y Bible historiaux, *Borello*); «sang en son brayel et en ses chauses» (notas al M. S. de Lancelot). Italia daba á los calzoncillos denominación de *zaraballa*, nombre algo parecido á los *zaragüelles* valencianos y á las *chirolas* portuguesas: «qui cedit (en el combate judicial) nudus sit, discalciatus, non habens aliquod vestimentum vel velamen excepta zaraballa» (decreto de Plasencia). «Desuptus habent zarabullas lineas strictissimas» (Demus, Cron. Placent. con referencia al año 1388). Indícanse así bien en los Estatutos Astenses: «faciant jurare omnes sartores de Ast quod quotiescumque aliquis duxerit ad eos pannum, fustaneum, vel tellam, ut incidat ei aliqua vestimenta, tunicam, vel camisiam, vel *sarabolas*, clamidem vel cappam, etc.»

En materia de CALZAS habíalas de todos géneros, según su lucimiento, con frecuencia partidas ó cuarteladas de diversos colores, y entre elegantes enriquecidas en sus costuras y confines con bordados, motes, fermalles y otras curiosidades de oro, perlas, pedrería, etc. A veces sujetábanse con hebilla, pero al vulgarizarse el jubón, prevaleció la costumbre de atacarlas á él por medio de numerosas lazadas y agujetas. Hallámoslas de lienzo, chamelote, grana, paño, etc.; las de invierno *colgadas* ó forradas. No siempre se llevaban tiradas con sus peales (*pals de calses*), segregados ó no, y su pie de polaina, moda reverdecida en 1380, pues á menudo constaban de sus dos antiguas piezas, el *alto*, que cubría los muslos (*haut de chausses*), y el *bajo* (*bas, baas*), caracterizado después con el nombre de *media*, que á la sazón vinculaba en sí el de *calzas*, por cuanto propia y únicamente se decía calza en singular la de corte entero, ó *calza-calza* según el Diccionario de la Academia. Mujeres, y también hombres, sujetábanse esas medias por debajo de la rodilla con ligas, jarreteras ó cenojiles (*ginochiles*, italiano) (en Cataluña *liguacames*, su nombre actual). Una prueba de hallarse generalizada tal costumbre, es la fundación de la orden inglesa de la *Jarretera*; debida según parece á Eduardo III en 1345, por haber en cierta fiesta recogido una liga que á su amada la condesa de Salisbury se le cayó bailando, y para atajar las zumbas de sus cortesanos, dijo aquellas conocidas palabras que fueron el lema del nuevo instituto: «honnei soit qui mal y pense.» Algunos truhanes, afectando cierto dejo en el vestir, arrollábanse el alto de la media, como aparece del siguiente veto expresado en una ordenanza de la Santa Capilla de París: «nullus deferat caligas rebrassatas (*retrousées*) ad genua, ad modum paillardorum». También en los estatutos de la Banda se veda á sus caballeros ir en botas ó zapatos, y con las calzas arrolladas ó caídas.

La familia de CORPIÑOS y JUBONES se prolifica. Tenemos en primer lugar el *corsé*, especie de justillo interior y también vestido externo, que á la sazón formó parte del traje lucido para uno y otro sexo. En las cuentas de la Cámara de Comptos de Navarra vemos *corsets* sencillos y otros de paño de oro en campo azul, con forro de veros, y orla de armiños por abajo. Hist. del Delfinado, cuenta del año 1324: pro duobus corsetis domini Dalphini et duobus paribus caligarum (siete canas de verde, á 32 sueldos una). Ibíd. 1333: «pro quinque ulnis de zendato filio Domini, ad faciendum cursetos, 29 sueldos.» De unas ordenanzas del Delfín Humberto II, argúyese que en invierno era accesorio grandioso y hasta rozagante, pero en cambio sencillo y ligero en verano: «In festo Paschæ, corsetæ Dnæ. Dalphinæ et aliarum dominarum ac domicellarum, sint longa, cum caudis. Domicellas quolibet anno in æstate, corsetis simplicibus induant, cum forratura cendalii.» El mismo Delfín consigna á sus capellanes, además de una malacota forrada de cordero y una capa de paño doble, un corsé forrado de cendal; y en la vida de S. Felipe arzobispo de Beziers, se lee que una vez, «corsetum foderatum quo erat sub cappa indutus, exuit, et pauperis tradi fecit.» Corsé parecido á los susodichos, debía de ser la jaqueta larga de doce codos de tela, que se enuncia en un romance castellano, y aun presumimos no sería otra cosa la *quiza*, *queza* ó *quizote*: «quiza rabigalga (de larga cola), *queza* de abrigo, *quizote* á hechura de pelote, *quizotes* de hombre con sus paños.» El Diccionario de la Academia define *cuezo*, voz antigua, por brial ó guardapiés.

Otras interulas se generalizaron andando el siglo, en su mayoría definidas por su nombre: TIRAPECHOS, *fajas*, *jubones*, *jubetes* y *jaquetas*, *guardacuerpos*, *farsetes*, *pellizones*. El *tirapechos* servía á las mujeres para brida del seno, siendo, visible ó no, un mero accesorio del traje. Los fajos de estambre de las serranillas de Hita y del Ordenamiento de Menestrales, acusan la existencia de la *faja*, aunque se llevasen en equivalencia de ceñidor. Campeaba desde el siglo precedente el *farsete*, jubón acolchado ó doblete (*farciatum* vel *juppo*), *farsetum* vel *dublectum* (constitución de Federico de Sicilia), no ya en sentido de jaque de armas, sino en el de almilla ó corpiño, demarcado todavía en Cataluña por el *fasset* infantil. Ese corpiño sale además con nombre de *quizote* (*cassot* ó *farset*, hecho de lino, cotonía etc, y con el de *cosset* (uno de blanqueta). Resguardos serían el *jubete* (*juppetum*) delgado, de lienzo, paño, etc., y un jubón de fustán con mangas coloradas, que acotamos en los inventarios. Otro justillo embutido ó acolchado era el *guardacuerpo*, *wardecosia* en los Estatutos de la iglesia Leodic.^e de 1360: «circa brachia usque ad cubitum et non ultra, saltem notabiliter, nodis seu botonibus nodatis seu botonatis utantur, vel cum illis incedant, nec manicas quicunque circa wardecosiam

deferat». En Castilla, Navarra y Aragón hemos visto guardacuerpos simples ó de vestir, y guardacuerpos ó cotas, adornados con nesgas, paraduras, pieles y botones. De la *pelliza* quedan ejemplares en calidad de abrigo, y á esta clase corresponde un *gonel* en nuestros inventarios, hecho de piel de gamuza (pell de daynes). Como hijuelas de la misma, aunque utilizados en su mayoría para traje exterior, vemos en los monumentos castellanos, «piel con su ijada, pellicos de picote ó lienzo para mujer, pelleja delgada, zamarras de labriegos, zamarrones disanteros de aldeanas;» esto es, coletos ó gabancillos de vellones, peculiares á gentes montañesas, con que se honran aún las de Asturias, León, Galicia y otras provincias.

Por accesorios lucidos ó de resguardo, estimamos las *mangas postizas* y de *cuero*, los COLLARES y COLLARINES (*coll de drap* masculino, *collars* de íd. femeniles, *collaret* de tela, *colaret blanch* de lana para clérigo), y desde 1390 los *puños* (*punyets*) de chamelote, paño, trapo, etc., listados ó lisos, orillados de tafetán ó seda, etc. En unas letras de Carlos VI. sobre reforma de la Santa Capilla, se da nombre de *collarete*, al cuello del vestido, prohibiéndoselo á los clérigos: «Vestes simplices, absque collaretis et superfluitate manicarum.» Las viñetas de la *Leyenda de Santa Úrsula* ofrecen con repetición un collarín femenino de lino, guarnecido de puntilla ó pequeño encaje; y también recordaremos el collete á manera de valona clerical, que puede observarse en la tabla de *Sán Salvador de las Espadas*. Á las gramallas y otras ropas, echábanles, según hemos visto, unos cuellos aparentes formados de dos piezas oblongas ó redondeadas en contraposición, generalmente de piel, en Cataluña denominados *puertas*, en Francia *patas* y en Castilla *compuertas* según Covarrubias: «Compuerta, puerta sobre otra. En los sayos antiguos había una compuerta sobre el pecho, de que ahora usan algunos caballeros sanjuanistas de la cruz grande.»

Otra especie de collares que no eran sino los cabezones de la cota algo prolongados y doblados afuera, para que se viese su forro de piel, y el cuello del jubón, abundan en imágenes y pinturas de los siglos XIV y XV. El autor mencionado, atribuye á esa moda ó costumbre el origen del dicho: *tener uno sus puntas y collar*, en sentido de *tener presunción*. Explicándolo á su manera dice: «Nace de que los antiguos españoles traían sayos escotados, y no los abotonaban por delante, porque dejaba el sayo descubierta una punta. Con esto se descubrían el collar del jubón y aquellas delanteras en punta. Los ricos hombres las traían de telas de oro, otros de seda y otros de grana, y éstas se llamaban puntas y collar. Hoy se conserva algo de este traje en algunas aldeas de Castilla la Vieja.

TRAJE EXTERIOR

Ya desde el siglo XIII forman de él parte esencial, los *jubetes*, *jubones*, *jaques*, *chupas* ó *aljubas*, etc., prendas todas de un jaez, largas más ó menos, con ó sin mangas, cuellos, puños, haldetas, etcétera, abrochadas ó lazadas por delante, y atacadas por abajo con las bragas y calzas. Suelen embutirse de borra ó algodón, para dar volúmen á las hombreras, y al pecho un elegante bombeado. Según la importancia ó el gusto de su dueño, haylas de lienzo, seda ó fuistán, de paño, chamelote, brocado, etc., diversos de color los cuellos y puños, y de paños ó telas más modestas los aforros. Jupones, jubones y jaquetas, estiéndanse en Castilla y Aragón como en otras partes, según resulta de nuestras citaciones. La chupa ó aljuba (*juppa*, *joppa*) (aljuba por jubón, en el *Conde Lucanor*), empieza confundiéndose con el *bombasio* y la *pelliza*: «Clerici non utantur bombasio vel joppa» (Cron. Mellic.); R. de los canónigos de S. Marcos de Mantua: «sufficiat cuilibet, una pellis et unum pelliceum sive jupa, vel pro jupa tertiam tunicam.» Los italianos llamábanla *zuppa*, *zupparello*: Constituc. de Placencia: «de aliqua zuppa ab homine unita per longum sive traversam cum reppo (repunto?) 10 sueldos. Zupparellos, á los que se ataban las calzas, en Demus, Cronic. Placent.; juparello, en la Cron. del Sr. de Gravina (Muratori): «Dux... discalciatis pedibus, tantum caligas secum habens et juparellum in dorso.»— Una escritura de 1303 (Hist. del monast. de San Germán de París) dispone, «quod nullus deferat intra metas monasterii, apparentes huvetos (jubetes ó jupetines). Sanuto escribe *zuppa* por sobrevesta ó cota de armas (*zuponarios* se llama á los jubeteros, en *Estats. criminales Ripariæ*).

La aljuba morisca y la común (ó connaturalizada), corren igualmente por todos los estados españoles, caracterizadas en sus anchas y grandes mangas y su alto cuello, á últimos del siglo. Constituciones sinodales de Tortosa de 1388: «non portent (clerici) manicas magnas et amplas ad modum aliube, nec gorgeriam nimis altam et eminentem.» En la crónica de Muntaner se usa por cota militar, refiriendo el cronista que á los jinetes alárabes que le acompañaron en la expedición de Gerba, les dió á cada uno dos aljubas, una de paño y otra de lino, y para los jefes otras dos de persete colorado y de jalon (*xaló*, *julú* paño fino en árabe) respectivamente.

El *jubón*, conforme arguye su nombre, fué un derivado de la *juppa*, y aunque prenda del traje civil, solían usurparla los clérigos, á juzgar

por frecuentes interdicciones que se les hacían, entre ellas en los mencionados estatutos de la iglesia de Amiens. Carlomán rey de Hungría, les vedó además la pelliza hendida: «nullus clericus utatur vestibus laicalibus, utpote fisso pellicio... caliga, joppa, calceo picto, etc.» El jubón en su origen, fué algunas veces condenado por indecente, y eso confirma otra vez la prevención con que son recibidas ciertas innovaciones. En un bando del común de Marsella, principios del siglo, léese lo siguiente: «Nullus homo cujuscumque conditionis existat in civitate Massiliæ, de cœtero portare audeat supertunicale, tunicam, cotardiam, jaquetum, giponem, ita est quando desuper portabitur vestis illa superior, sit et esse debeat longitudinis usque genu, nisi sit marinarius navigando, cursor, leno vel latro aut alius brevis conditionis, quæ vestis superior sit in rotunditate sex palmorum ad minus.» El Concilio de Apt. de 1365, considerando que sus donceles ó escuderos iban peinados como mujeres (*calamistrati ut feminæ*) y afeados con sus jubones de corte tan breve que iban descubriendo bragueros y nalgas, ordenó llevasen una ropa larga, hasta cuatro dedos más abajo de la rodilla, con sus mangas hasta el nudo del brazo.

Hablando de *vestidos* in género, los textos castellanos, navarros y catalanes, acusan gran refinamiento en su detall: ropas de oro y seda, de duay, persete, tapetes, tabíes, tiritañas ó valencianas viadas, zenintanos, surias, paños tintos ó de su *cote*, de lilao, partidos de colores á juncales, tornasoles, etc.; forros de cendal y tafe entretejidos de oro y plata, otros de peñas veras mezcladas con cendales y paños de oro y seda, algunos preciosos de plumón de ave ó cuellos de lobancos, y también de velludo para capas y manteles; guarniciones de piezas sobrepuestas, figurando pájaros, de paño á varios jirones, antallas de oro, bordados, vetados por fuerza, ribetes, trenzados ó trenas, pasamanes de oro y plata, orofreses, azenefas, felpas y felpillas, hojuelas (fulletería), esmaltes, cordones, presillas y botonaduras. En otros pasajes se individualizan los vestidos por su hechura, ó por su materia y color, fruncidos, recortados, revesados, ahuecados, escurridos, rozagantes, enferrados, cordoneados, ferpadados; de tapicería, de escaques, á rayas, á barras, partidos, tornasolados ó pavonacios, etc. He aquí algunos comprobantes, por orden de fechas: Poema de Guiart, 1,304:

fust tout l' ost du Roi atournez
sous biaux garnemens et sus *ferpes*,
ça et la de blanches escherpes, etc.

Vestes virgulatas seu de cathabriato; de medietate vel listatas (Sínodo de Pérgamo, 1311). Caligas scacatas (Conc. de Sens, 1320). Túnica cordatas, vestes virgatas vel partitas (Conc. de Valladolid, 1323). Strictæ et mutatæ vestes, more hispanico (Fiamma, 1330). Habitu superiori brevi, stricto notabiliter, cum longis manicis cubitis non tangentibus seu pendulis, furrata vel sendalo revolutis, et ut vulgariter dicitur reversatis (Conc. de Londres, 1342). Vestes fronsatas, nimium fissas (Conc. de París, 1346). Robes de tres garnements, de cuatro id., de seis id., etc. Une escarlate paonace roié (Lafontaine, cuentas 1351), advirtiendo que el *paonace* también equivalía á púrpura, por sus vislumbres tornasolados, según este dicho de Godofredo, en la *Sátira de Paternostres*: «Aussi bien sous bureau comme sous paonace.» Vestes radiatæ vel partitæ (Letras de 1365). Habitu radiato (Escritura de Carlos de Francia, 1370). Vestidos rozagantes ó de cola (Constits. de la iglesia de Angers). Vestes cordelatas antierius et á summo usque deorsum (Ests. de las iglesias de Nimes y Beziers, 1375). Indumentum absque manicis, foderatum cum vayro. Vestes cum furrura de vairo (Escrt. de Ricardo de Inglaterra, 1382). Id de Arás (*ras* ó tapicería) (testamento del mismo rey). Id. antierius vel posterius birratas (Prov. de Cantorbery). Indumenta de paonacio (Demus. Crón. Placent). Recepellatura ó vestidura de pieles (Estatutos de Placencia).

También las MANGAS, accesorio importante, por su hechura ó adornos recibieron calificación diversa: subsellatas (floreadas); consutitias, rostratas (de punta) (Estats. de Enrique Sistar.), frapatas (letras de Carlos V, 1367), ligatas, consutitias vel quomodolibet botonatas (Bula de Benito XII á los benedictinos). Maniconos guarnazonum, phrygio opere contextos, vel auro et argento ornatos (Crón. de Pedro de Azares). La bibilla, canadilla, lirippio ó colgante de la manga, llamábase en algunas partes *xiote* (Cámara de los Comptos de Navarra), y en Francia *mocha* ó *menda* (letras de Carlos V, 1367) «in mochis vel pendentibus manicarum... Mochas vel manicapentes (pendientes) (Crón. de Aula Regia): «Curta et arta, cum quadam menda circa cubitum dependente in tunica, quæ quasi auris circumvolat asinina, jam videntur plurium vestimenta.» Compáranse aquí á unas orejas de asno, porque en algunos casos, sobre todo hacia el comienzo de esta moda, sin ser rectangulares ni tan angostas y prolongadas como después, espiraban en forma aguda. Otros accesorios eran los *tornabrás* y *amigós*, que hemos señalado en diferentes lugares. También en esta época fueron comunes las mangas dobles ó contramangas, así definidas por nuestros léxicos: «Contramanga, cierto género de adorno que se estilaba para tapar las mangas de la camisa: eran anchas como de una vara y largas algo más que el brazo. Los hombres

las traían de tafetán negro ó de cambray, y las mujeres [de todo género de colores.] En este siglo, sin embargo, tuvieron más capricho y variedad, como ya se ha demostrado en su lugar.

Excusado es añadir que de la clase de vestidos se sostienen los *goneles*, *gonelas*, *pellotes*, *transpellotes*, *sayas*, *garnachas*, *cotas*, *sobrecotas*, *cotardias*, apareciendo como variedad de éstas la *malacota* (cota varonil), y los ya citados *corsets*. Gonel y gonela, exactos equivalentes de la vieja túnica, forman un vestido más ó menos sencillo para mujeres, y un sayal ó sayuelo para hombres, con mangas y brazaleras ó medias mangas de billa, y sin ellas, y á fines del siglo bombeadas con empuñadura; hábito común á las clases pobres, artesanos, labradores, etc., sin que por eso lo desechen las ricas. Al principio hubo tantas variedades, que se distinguían en sencillas, planas, de dos ó más haldas (hendidas delante ó á los lados), fresadas, castellanas, francesas, genovesas, con doblez, pasadores, ribetes, margas, cuerdas, botones y botonadura de plata en las braceras. Más adelante aparecen goneles de mujer á dobles mangas, gonas y gonellas á la guisa de Castilla, fruncidas e copadas, é dobles de tela. En Barcelona, el año 1363, la hija de D. Pedro de Santcliment fué multada por haber llevado en sus bodas *gonela transada* (tranzada ó cortada, llevando cintas, hilos ó cordones trenzados; ya veremos más adelante qué extensión se dió á esta voz.) En 1370 adornabase con cordones delanteros, *et cum friulis* (frixis, furruris?) ; el paño de sus mangas presentaba una vuelta de color diverso y chillón (colorado, negro, listado, etc.), contrayendo después hechura de un grande embudo ó larga arandela, festoneada por sus orillas. Hacia el mismo tiempo (1390) ocurre alguna aderezada con ocho *lourets* (bellotitas?) de perlas. Los hombres lucían su gonel de mangas, ó medias y enteras, también cordoneado y franjeado de pieles.

La SAYA castellana es común á hombres y mujeres. Las hay cortas ó largas, con botonadura y sin ella, y registramos una masculina de escarlata: según trazas, formaban especialidad las de Valencia. Usábase también en Navarra y en Cataluña (saya vermella, invent.º de 1350).

En la categoría de vestidos señoriles (sobretúnicas), prevalecen las COTAS y sus compuestos. Cuentas del Delfinado por Grayswod, año 1332: «pro 2 cotis et 2 mantellis ad opus Dni. Guidonis de Grolea et Dni. Johannis Humberti, 24 sol. gross.» *Cotella* por cota pequeña, se lee en una concordia de Ernaudo (cartul.º de S. Víctor Cenoman.): »filius ejus Hugo, cotellam de brusedio habuit, et caligas et sandalias». Cuenta de Lafontaine 1351: pour fourrer une cotte-hardie et fons de cuve quil oten compagnie avec Mr. le Daufin, pour la cotte une fourreure de menu-ver tenant manches, et tout 290 ventres (pieles), le chaperon 100 et le fons de cuve 603. Pour le corps du Roy un fons de cuve d' un marbre (*mardens*,

martas), doublé d' un autre marbre fait á Avignon.» Continuador de Nangio en 1378: «Charles 5 estait vestú d' une cotte hardie d' escarlatte vermelle, et d' un manteau á fons de cuve fourré.» Monast. Anglic.: «caputium cum furrura ad supertunicam et caputium.» Al clero se le prohiben las «cotardias fruncidas (cotardias froncicas) aut cum esclari, cum manicis largis ultra modum, vel cordulatione in capstina vel in manicis» (Capit. gen. de S. Víctor de Marsella, 1378). Los estatutos de Marsella señalan el *sobrecot*. Sobrecotas abiertas, vedadas á religiosos y monjas en el Conc. de Tréveris de 1310. Por curiosa trasladamos la descripción de una prenda de esta clase, en las gestas de Erminia de Reims, año 1396 (bibl. de S. V. de Marsella): «Il me vint deux femmes qui portoient seurcós plus longs qu' elles, environ une aulne, et fallait qu' elles portassent en leurs bras ce qui estait bas, et avoient aussi poignées en lurs seurcós pendant aux coudes, et leurs tetins troussés en hault.»—La *malacota* ó *maliscota* parece localizada en Francia. Ordenanza del Delfín: «Raube hyemales, in festo Omnium SS. induantur (sus domésticos) de una malacota (coment. *veste*) cum fodratura de agnello.» Id. de Humberto 2.º ya citada: «valleti nostri induantur... de una malacota cum caputio sine fodratura.» Notas al Lancelot, cuenta de 1328: «una marcha argenti ad faciendum litterasad opus malacotæ Domini 4 libras 3 sueldos.» Ibíd. cuenta de 1337: «pro raubis et malacotis, et pro coduris (costuras) et expensis dictarem malacotarum, etc.» Estipulación de Humberto con Agount de Baucé y otros: «notarios duos induant maliscotis et rodullis in festo Omnium SS., ultra vestes superius memoratas.» De todas estas citas aparece que la malacota era masculina, y de consiguiente, su nombre una mera sinalefa.

En el oriente de España estilábanse á principios del siglo, *cotes* sencillos, flamencos, de medio corte, con paradura de pieles, perfiles y botones, previniéndose más adelante á las mujeres que trajeran el escote de ellos igual por delante y detrás, y permitiéndoseles dar á sus mangas un ruedo de hasta 8 y 10 palmos. Las cotas eran asunto de frecuente novelería, pues vémoslas llanas, listadas de colores, francesas, lombardas, surianas, etcétera, con sus accesorios y adornos al igual que las cotardias y sobrecotas, que también se distinguían en abiertas y cerradas, de chiote, con cabezones, punteados, botones ó granadillas y aforros: después tuvieron collar alto de un dedo, y manga rodada. A fines de la centuria, el cote femenino se llamaba *aljuba* y la cota masculina *cortoapié* (CURTAPEU, cercenado á los pies, ó corto de falda, en oposición del cote de mujer que era rozagante; sin embargo, en inventario de 1366 aparece «un cuytapeu de dona meytadat»), teniendo éste media manga y capilla, ó manga larga y rodada, forrados una y otro de seda ó cendal en verano, y de pieles en

invierno, y llevando al extremo del faldar un ancho rodapié de veros, armiños, *mardens* azules (martas), *goletes*, raposas, ardillas, conejos, cabritos, gatos, etc., según la riqueza del propietario. La aljuba entre damas iba muy descollada ó escotada, formando dos puntas de corazón, cuando su cuello no era cerrado (unís), menudamente arrugada alrededor, abultada de pecho, breve de talle, oprimida por el cinto, plegada toda en simétricas canales; las mangas anchurosas, vareteadas y forradas de pieles ó de tafetán, y la halda coleada. En Castilla la cota y la sobrecota subsistían bajo su denominación de pelote ó pellote y transpellote, unos comunes, de viado, de falda con pieles, otros llamados propiamente *castellanos*, algunos con acenefas de oro y plata, y felpa pequeña. En el testamento de D. Juan, hijo de Alfonso X (1319) se señalan pellotes e sayos de saya para mil pobres. Acaso la Chipriana, tan criticada por su deshonestidad, era en Castilla la llamada *andriana*, [según los diccionarios «especie de bata (cote) de que usaban antes las mujeres, que era muy ancha y no ajustaba al talle.»

Privan como nunca en el último decenio, los *blasones* y *divisas*, las ropas á cuarteles, barricanas, floreadas, partidas, pintadas, zarpadas y picadas, los paños y tisúes de oro, los tabíes, velludos, persinos, duays, camocanes, con el *bis* ó bocarán, la escarlata invernal, el chamelote veraniego, los paños extranjeros y de la tierra (malinas, florentines, ingleses, etc.) y tejidos menos suntuosos, como sayas, verníes, cadines, fustanes, palmellas, blanquetas, brunetas, burieles, coleganes, sugados (*sugats*) etc., etc. Tanta variedad de géneros y muestras, produce gran viso de colores, mayormente desde que á las tintas vivas, contrastadas en la ropa y sus aforros, se adecuan matices caprichosos, que ya la moda bautiza con nombres no menos originales: *pimienta* y *vinagre*, *sanguinea*, *ferrete*, *acanelado*, *melocotonero*, *oliveta*, *giroflado*, *atanado*, *nanjano* ó *leonado* (color que debía gozar una larga boga de tres siglos).

El Brial (*briale*, *brisale* latinizado), como prenda de lujo, va circunscribiéndose al bello sexo. Ya vimos que las novias lo sacaban de paño de oro y seda, ó entretejido de ello, con grandes escotes ó descollados, mangas abotonadas y ricas pieles: para hombres tenémosle de fustán y otros géneros moderados. A la sazón el cuerpo del brial se distinguía de la falda, y de ordinario en lugar de mangas tenía dos grandes sajaduras ó braceras, bordeadas de pieles y galones (frés de sevastre dor): á este cuerpo, un inventario catalán de 1375 lo llama *corporal* (*corporale* ó *corperale*, también en expresión latinizada). «Corporal de paño de mezcla y falda azul.» Habíalos sencillos y ordinarios de buriel, sarcil, cañamazo, etcétera, entre cuyos aforros vemos enumerada la *cotonina sviada* (cotonía á rayas oblicuas?), otros listados, doblados, ribeteados, etc.

También la GARNACHA ha prosperado. No sólo está en uso en los países meridionales, sino en oriente y en el norte. Juan arzobispo de Nicosia, en sus Constits. de 1320, hace indicación de ella: «nullus canonicus extra domum, portet guarnachiam de ante scissam seu apertam per terram.» Exprésase igualmente en un concilio de Buda. Los italianos llámanla guarnacca. Regla de la orden de San Marcos de Mantua, «guarnacea, pellicea, et pelliceum.» Hist. del Delfinado, año 1333: «pro infoderatura unius garnatiæ et caputii, pro D. Andrea Dalphino, de virgata quam portavit de Francia, 6 libras, 6 sueldos.» Lafontaine en 1351 la identiza con el mantel, dándole capilla: «pour 20 1/2 aunes de fin veluan vermeil des fors, pour faire une garnache ou long mantel fendu á un costé, et chaperon de mesme, tout fourré d'ermesines». En Castilla llevan piel y paradura: haylas de prelados y de labradoras, entre las cuales se denominan también *garnacho*. Las Constituciones catalanas hablan de «mantellis et cotis, sive garnasiis». Dábasele bastante importancia para figurar en el ceremonial de las coronaciones reales, según el ordenamiento de D. Pedro IV: sobre la gonella, vestés (lo rey) una vestidura que se apellada granacha, la qual sie feta de vellut vermeil e de drap dor á senyal nostre reyal, e sobre aquesta port ó abrichse son mantell, etc. Lacavallería (Diccionario) la titula ropa de senador.

Del guarnello italiano nacería el GUARNAZONO, que aparece en los Estatutos de Placencia. — «De aliquo varnazono drapi integri, etc.» repitiéndose después guarnazono.

Figuran así bien entre los vestidos de uso general, la GRAMALLA catalana y la *zamarras*. Esencialmente masculina la primera (epitogium), engendra el *gramallón* para mujeres, reducido éste á un roponcillo breve y holgado, siendo aquélla como sabemos, un sayal de grandes mangas, capilla y gollete, con dos *puertas* ó piezas oblongas de armiño sobre la gola, acusando el forro interior; sin embargo, por excepción indícase una hendida delante. Así gramallas como zamarras hacíanse de paño, escarlata, persete, seda, duay, vernin, chamelote, palmella, etc., listadas á principios del siglo y con capilla, forradas de pieles (veros, conejos, gamuzas, etc.), adornadas de chiote y perfiles de piel blanca ó negra, punteados, y desde 1360 con botonaduras de perlas ó plata esmaltada y afili-granada (entretallada). Si bien común, la gramalla vino haciéndose ceremonial, de color azul para lutos, llevada hasta por mendigos en los entierros. Así aparece del testamento de Pedro Cabanyes, sastre del infante D. Martín, que en 1384 señaló gramallas y capirones de paño blanco para dieciséis pobres que debían llevar su féretro y acompañarlo con luminaria, y asimismo dejó una cantidad de paño azul obscuro de Perpiñán para iguales gramallas y capillas, destinadas á ocho mancebos suyos que

asistirían al funeral. La mayor diferencia de la zamarra consistía en su collete bordeado de armiño, y en las mangas largas y cerradas, sin contar que algunas veces se hacía «á tall de gramalla» (inventario de 1365), y además era común á entrambos sexos, quizá característica de personas graves: «zamarra de paño de malinas azul celeste, con su capilla, y de chamelote de igual color, para canónigo» (inventario de 1399). En el año 1360 fué ordenado á las mujeres vestirla sólo de lana, seguramente por el abuso que hacían de géneros más valiosos. En Castilla ocurren zamarra de paño y chamelote, con peñas y plumón de aves. *Zamarrón disantero*. La zamarra produjo una hijuela con nombre de *zamarrilla* (samarreta), conociéndose á su vez el *zamarro* (perfilado de pieles) que podría serle sinónimo.

De la ALMEJÍA, variedad de zamarra, menciónase una á listas coloradas, en otro inventario del año 1392 (V. capa).

El HÁBITO (avit), vestido civil, hecho de un *hábito* religioso cualquiera, llevábase ya en tiempo de Eximéniz, usándolo principalmente las mujeres cual lo usan todavía, en virtud de algún voto ó por mera devoción. Como *Ropa* en concreto, figura uno de luengas faldas, en inventario de 1380.

Hacia 1390 aparece el SACO, ropa axema, prolongada más ó menos, pues hay sacos cortos y largos, susceptibles de los mismos paños y aforros ya nombrados, al parecer con cierta visualidad ó contraposición de colores, pues se enuncian de florentín azul con forro blanco, de florentín atanado con forro carmesí, de lana blanca forrada de ardillas, etc. «Sacos de paño de seda y veluet» ó vellorí, en los comptos de la Cámara Real de Navarra.

SACCAMENO en la Crón. de Pedro de Azares (Muratori) parece sayalón: «non cognoverunt eum, quod vestitus erat de quodam saccameno nigro.» Covarrubias lo apoda vestidura vil, porque lo sería en su tiempo, y «de que usaban los serranos y gente muy rústica (en latín *sagum*, sayo, y en griego *sakkos* ó sayal, por ser de tela de sacos). Los sayagueses se llaman así por vestir de tela basta; y del *saco benedicto* que llevaban los penitentes, procede el *Sambenito*.»

Casi á la vez nace el LANDER, después *lender* («lander grueso de fustán blanco, id. id. negro»), ropa manicada, análoga quizá á la *husa* francesa, pues si bien ésta no guardó su nombre, indudablemente fué conocida y usada entre nosotros. Figurando, como más adelante veremos, en la guardarropía del rey D. Juan I, un *lender* de paño de oro, puede colegirse sería vestidura lucida y corta, á semejanza ó por estilo de las sobrevestas.

Ultimamente, desde 1360 queda inaugurada la gran novedad vestua-

ria del siglo, la que otra vez aunque temporalmente, vino á afeminar el traje, restableciendo la moda de las grandes haldas. Semejante á otras ropas en su nacimiento, vémosla reseñada con alguna indecisión, hasta por equivalente de cota: VOLANDA, *polanda*, *pelanda*, *opelanda*. Algunos, como Huecio, por mera sinonimia, la han supuesto originaria de Upland; pero es visible nexo de *hopa* y *landa* (*hopa llana* ó extendida). Holgada, balumbosa, pródiga en cuello, en mangas, en caídos y aforros, la *hopalanda*, con cinturón ó sin él, común á hombres y mujeres, preferida de reyes y magnates, y muy acepta á todas las clases, debió generalizarse luego, pues al lado de las de escarlata, paño, malinas y florentín, asoman otras de burel de la tierra, con forros por cuerpo y mangas de blanqueta ó cotonía, y también sin aforro. Ya dijimos que á los vergueros del concejo Barcelonés se les asignó, partida de dos colores, en una ceremonia pública. No siempre fué rozagante, pues solía recortarse ó merlonearse por su extremo, quedando á regular distancia del suelo. Habíalas dobles, y éstas además de la parte adherida al cuerpo, constaban de otra flotante como valona, sirviendo para cabalgar, de las cuales es buen tipo nuestro facsímil de una tabla del Sr. Milá. En su origen se la hizo alguna vez sinónima de chupa y cotardia, lo cual prueba la poca distinción esencial que mediaba entre esas variedades de túnicas ó vestidos. Letras de Carlos V de Francia al común de Montpellier, en 1367: «nulla mulierum audeat portare aliquam hopelandam vel chopam.» Capít. general de S. Víctor de Marsella citado (1378): «quod nullus portet vestes inhonestas scilicet opellandas, vel cocardias fronicas,» etc. En Italia se inició con el nombre de pelarda ó pelando (Crón. Placent. de Demusio, 1388): «juvenes homines portant cabanos, barillotos et pellardas longos et largas per totum usque in terram, et cum pulchris foraturis pellarum domesticarum,» etc. Lo mismo en el Cron. Bergam.^o. Los anales de Milán ya la designan por su nombre, describiéndola de este modo: «Opelanda una, pavonacii grane laborata ad capellum, cum rosetam circa collum, cum certis foliis, rosis et botonis super manica sinistra.» Por los Estatutos de la Santa Capilla de París se ordenó á sus canónigos procurasen «ne subtus superpellicia induantur hopelandæ, propter deformitatem qua ibi multoties est, apprens in colleriis et aliis multis modis.» En las cuentas de la Real Cámara de Navarra salen hopalandas sencillas y dobles para cabalgar, á pequeñas y á grandes mangas, lisas, partidas y barreadas, corridas ó no de botones, adornadas de *uros*, (merloncillos ó retazos de pieles ?), bordadas de perlas gruesas y á divisa de fermalle, perfiladas y forradas de veros, grises, armiños, esquiroles y pequeños veros de Calabria, hechas de paño de seda ó de lana, gris y verde de Bruselas, pers, blo, bristó, roge, etc. Una para el rey constaba de paño de seda gris de Romania con forradura de esqui-

roles ó ardillas blancas, en que entraban 1600 vientres, y perfilada con ocho armiños. En una cuenta de 1382 trasladada por Rymer, parece hopalanda esta ropa: «*palatam*, quinque mantellos de panno hibernico» etc. Sin embargo, Ducange sospecha ser *paletó* (*palletot*), prenda que vino luego, acaso nacida de la hopalanda, citando dicho autor en comprobación los siguientes versos del *An des sept dames* (Borello), donde se menciona:

«Je ne vettray en *palletot*,
vers ma sixiesme iray soubit
pour l'abiller sans dire mot.»

Concurría con la hopalanda su generatriz la *hopa*, que anotamos de bruneta de Perpiñán, de malinas negro con forro íd. ó violado, etc. En las cuentas de Navarra haylas abotonadas delante, para donceles, cortas con hojas dobles y cadenas de plata, luengas de paño blo, partidas de dos azules y sus mangas á desfondón de cuba, una bordada de perlas figurando un árbol de castaño; sin mencionarse en ellas forros de pieles. No obstante, en un inventario catalán de 1390 registrase una «*panni de cetrico foderata de cotonina, cum orles (sic) pellœ albœ.*» Entre nosotros, sospechamos sería una cosa nueva hacia 1380, á juzgar por la indecisión con que la nombra un raro documento que por azar encontramos en los manuales de Bartolomé Exemeno (archivo de Protocolos de Barcelona). A 12 abril de aquel año, Francisco de Casesnoves, pellejero barcelonés, firmó época á Pedro de Garriguella, escribano del inclito D. Juan, conde de Empurias, de 730 sueldos 4 dineros por precio «626 *variorum curatorum, ad rationem 1 solidi 2 pro quolibet vari, que quidem vay sego posui seu misi in quodam hepa panni auri cum campo viridi, et in quodam capucio de eodem panno, cum cuculla forrata de dictas (sic) variis, quas copam et capucium, dictus dominus comes tenuit et portabit in festo Nathalis Domini proximi preterito.*»

Una de las piezas accesorias, el DELANTAL, consta con nombre de *sarot* ó *saroto*, en la Crón, Cornal.^e: «*receptusque miles ad gremium mangorum seu carnificum... stabat in foro præcinctus saroto, tenens securim, et carnes incidens etc.*» Las mujeres pobres y aun las ricas en sus quehaceres domésticos, usaban delantales y mandiletes, los primeros escaqueados, damasquinos, de lienzo, de estopazo, etc., los segundos finos y orlados («*mandilete blanco, con orlas labradas de seda*» Iuvent).

Los franceses decían *axema* ó *aximatura*, no sabemos si al sesgado ó al nesgado de las ropas.

También cual accesorio, *punctus* significa botón en los estatutos del

obispo de Orleans, Milón: «Supertunicale clausum, sine punctis.» Estatutos de San Germán de París: «vestes apertas, cum punctis.» Los corchetes (en francés *croquets*, *crochets*) eran ya cosa conocida. Conc. de Ast, 1363: «vestes domicellis scutiferis faciant longitudinis competentis... cum botonis vel croquetis.» Otro Conc. de Aviñón: «vestes á parte anteriori cum crochetis clausas.» «Non accedant caputiati cum botonis vel croquetis.»

Saffio (el sevastre catalán), equivale á galón en una escritura de San Víctor de Marsella de 1377: «casula de purpura, cum saffio de auro ante et retro.»

Adorno de papagayos. Arresto de París, 1321: «capella alba operata de brodería, cum papegaldis aureis.»

La *banda*, en francés *écharpe*, era ya un adorno entre militares, como aparece de los estatutos de su orden en España, y en la nación vecina por muchos testimonios, de los cuales repetiremos los citados versos del poema de Guiart (1304):

«Fust tout l' ost du Roi atournez
sus biaux garnements et sus ferpes,
ça et la, de blanches *escherpes*.»

ABRIGOS

Adviértense algunas novedades en ellos, sosteniéndose los ya trillados, dentro de los cuales giran sus variaciones: *capa*, *tabardo*, *clocha*, *redondel*, *huca*, etc. El *manto* y el *mantel* engendran la *mantilla* (manteta), el *mantón* (mantonet) y la *mantellina*. Ocurren como nuevos el *capote*, el *gabán*, el *balandrán* y la *loba*.

Alúdese por este tiempo con insistencia al *fondo* ó *fondón* de *cuba* (fons de *tina* ó de *bòta* en catalán, *fonds de cuve* en francés), apelativo genérico que así se da á mantos, capas y manteles, como á sacos, pелletes, sobrecotas, etc. («forro á fondo de cuba de tafetán encarnado, mantón fondo de cuba de chamelote azul y negro, manto grande de fondo de cuba de paño. mezcla, hopa con mangas á desfondón de cuba, etc.). Esta frase indicaba sólo una apariencia del traje, por el simétrico acanalado de sus numerosos pliegues y mullidos aforros, no sin semejanza con las duelas paralelas de un tonel, ó mejor de una tina en su base (fondón).

De varios colores y hechuras, la *CAPA* conviene á toda clase de personas: morada es de luto para mujeres; azul sirve de obligado distintivo á los árabes domiciliados entre cristianos: en Castilla las listadas eran

de judíos. A fines del siglo prevalecen las barreadas, á listas diagonales ú horizontales, generalmente forradas de verde tafetán ó guarnecidas de él por capilla y puños (per les mans). A menudo, en color y adornos hacían juego con la cota: siendo lujosas, se fruncían ó tomaban con vainillas; otras se aforraban y recamaban con peña vera, testas de veros y otras pieles, ó cendales, y se adornaban con cuerdas, cadenas, aflibales y *aligotes*. Los castellanos seguían denominando *capa-piel* á la forrada enteramente de ella, como también decían *almejia* á la capa cerrada, y *velamán* á otra capita que no pasaría de la mano, según el ordenamiento de los Menestrales, ya sencillo de omes, ya forrado en cendal, entretallado con piel, y la capilla con forraduras ó margamaduras. El *arrede* ó *arrelde* (voz tomada de *rida*), era también en Castilla una variedad de capa. Sostiénense asimismo las de *cabalgar* y de *lluvia*: la *capa navarra* es una especialidad, de moda en Castilla. Por Constitución de Cluny de 1301, los monjes de la orden no podían salir á la calle sin sayal (froco) ó capa regular, con su doblez ó vuelta (plica) sin coser alrededor del cuello. Nicolao IV en una epístola de 1377 á Odorico Rainaldo, le previene que sus conventuales «*deferant cappas nigras de sargia simplices, vel foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fixas interius et apertas.*»

LOS MANTOS vuelven á sujetarse por medio de fiador, de hombro á hombro, ó abrocharse en la delantera. Galán atavío de la nobleza, entre damas llega á ser tan abundoso al declinar el siglo, que una doncella las sigue sosteniéndoselo en pos. Las clases medias lo traen de escarlata, gante, verní, ferrete de Londres, de Montvilliers, paños de la tierra, burel de mezcla ó de otro color, aforrado de distinto paño, chamelote, blanqueta, etc. Sigue el adorno de tajeles, si bien decadente, marcándose en nuestros inventarios (1390), unos de perlas ó de dos piedras bermejas, con cordones de seda verde. En Castilla son afibladados y plegados, llevando tajeles y delanteras de plata, ó cordón de seda y hojas de oro y plata, etc.; entre mujeres por luto, se estila uno especial. Los navarros distinguen el masculino del femenino, el chico y el grande, del hendido por ambos lados, del cortado y á fondón de cuba, el ordinario, del de lluvia, y el sencillo, del doble, que sirve para montar a caballo, abotonado delante y por los flancos, á la guisa de Castilla. La *casaca* del manto y vestido, á que se refieren las letras patentes de Carlos V de Francia, sería alguna doblez ó ahuecado. Según Goldasto, los electores del imperio traían echadas á la espalda unas grandes vueltas de pieles, llamadas *plumalia* (*trascol*).

EL MANTEL conserva su forma hendida á la derecha, y undulosa y replegada sobre el brazo izquierdo. Márcanse de todos géneros, con toda clase de aforros (de paño hilado, el cuerpo de malinas y los forros de pe-

ña vera, *morete*, historiado ó laboreado de figuras; morado de Ipre de la *sisamayor*, florentín verde escarlatado, con veros pulidos (mundats). Indícanse unos desollados (*scorxats, excoriatum*); otros de *matrimonio*, propios de mujer casada. Los de Castilla son llanos ó redondos, fruncidos, listados, punteados, con paradura delantera de piel ó cendal, ancha de un palmo, tajeles ó tejillos etc., especializándose los redondos ó rozagantes á *la catalana*. El mantel *alemán* (alamánico), constituye uno de los abrigo de invierno, señalado por el delfín de Francia en sus ordenanzas á los domésticos. En cuentas de la misma casa, del año 1336, léense estos detalles: «12 disploydes (manteles) de fustanyo, pro 12 solidis grossis. Pro canis 3 et palmis 5 panni, ad rationem de tarenis 1 et granis 5 per cannam, pro faciendo duployto pro Domino. Ibíd. pro uno dupployto» (en notas al Lancelot se lee diploytum). Escra. de 1360 (capilla de San Ibo de París), señala á Humberto *bedello*, «mantellum suum meliorem, fourratum de nigris agniculis, cum caputio duplicato.»

MANTÓN Y MANTITA ó *mantelete*, simples variedades del manto, según arguye su nombre; más de gala que de abrigo, algunos á fondón de cuba, de usay, verní, paño, chamelote, etc., con lucidos forros de veros depurados (*purats*), tafetanes verdes y cendales carmesíes. Por la Ordenanza de Burgos de 1338, las damas y ricashembras podían llevar mantos y mantones de seda sin oro, pero las ciudadanas sólo de paño tinto ó de otra clase, dando á la pieza 16 ó 18 varas, según el ancho del paño. Un mantelete con nombre de *manta de hojas* (acaso manta doble), aparece en unos estatutos de la iglesia de Cahors, citados en las anécdotas de Martene: «Omnibus clericis prohibemus ne epitogium, tabardum seu *mantam foliatam*, usque ad oram curtam sic deferant, quod vestis inferior notabiliter videatur» (sería el *tabardo folerado* de otros estatutos de la iglesia de Tudela?).

EN MANTILLAS había gran lujo á mediados del siglo, haciéndose de paños de valía y chamelotes, adornadas de lobancos y armiños, franjas y labores de oro, plata, aljófar, etc. Por este abuso el Concejo barcelonés hubo de prohibir en 1360 las que no fuesen de lana, y echar en ellas galonaduras de oro y plata. Servían además como aditamento de ostentación aun para el ceremonial masculino, y ya se ha visto que la llevaban los mismos Concelleres en fiestas reales, al parecer en forma de chal ó paño doblado sobre los hombros, que podía subirse á la cabeza. En inventarios del último decenio, se señalan vulgares de paño morado, azul, etcétera, para mujer.

De mantilla morisca graduamos el ALFIDEM (blanco con listas de seda azules), que también asoma en la última época, y que seguirá más adelante.

Gastaban TABARDO (abrigo manicado, especie de capilla con mangas bobas ó perdidas, esto es muy anchas, abiertas y sin puños, que sirve de sobretodo; *Benicio Navarro*) los mercaderes, clérigos y otros sujetos graves. En 1360 iba adornado con ricas botonaduras, á la par de la gramalla. En Castilla corría mucho, llamado entre mujeres *taperrochada* (probablemente del catalán *tapa-roxats*, como abrigo de lluvia) largo, angosto, con capirote el castellano, corto y abotonado el catalán. Unos eran delgados, sin forradura, otros de abrigo con ella, y también los había expresos para lluvia con el nombre de aguaderos. Ocurre en el referido pasaje de los Estatutos de la iglesia de Tudela: «cœteri et quicumque clerici, utantur epitogis seu tabardo folerato usque zonam.» «Longum tabardum» [en los mismos. Tabardo disantero ó de las fiestas, en el poema del Rabí don Sem Tob.

Del REDONDEL, sinónimo á veces de capa de cabalgar, hace esta descripción Juan Andrés, en una nota á la Clementina «Ne in agro»: «rondelli qui nunc in usu sunt, proprie capæ, non enim habent caputium.» El ordenamiento de los Menestrales tasa entre otras hechuras, las del redondel con su capirote, distinto al parecer del redondel de prelado. Por la ordenanza de Burgos de 1338, se permiten á los ricos homes, redondeles y tabardos aguaderos de paño de suerte, pero se vedan de escarlata bermeja. Escuderos no podían llevarlos de paño tinto ó de lilao. El Concejo de Barcelona en 1351, prohibió adornarlos con franjas, perlas ú otras recaaduras. En los Estatutos de la iglesia de Tudela de 1328, opónese al redondel, el *devio*, que era acaso una variedad del mismo: «monemus ecclesiasticis ne de cœtero deferant redundellos, nisi *devium* longum in modum habitus.» Su nombre francés fué *rondeau*, y en el tratado de Humberto 2.º con Agount de Beaucé, se llama *rodullus*. Suena en actas del concilio de Angers de 1365, en las del de Basilea (canonici regulares pro veste exteriori portent crociam (clocha), mantellum vel redundellum). También en las cuentas del Delfinado de 1333: «pro rondello Domini, 3 canis de panno. Íd. 4 de bruneto pro rondellis, pro Domina Regina et Dom. Burga.» Benedicto XII prohibió á los benedictinos «rodundellum, clochiam, cucullam manicatam vel tabardatam seu epitogiatam.»

La CLOCHA (corocha, vestidura larga y hueca, que no solía pasar de la pantorrilla, según F. Benicio Navarro), vino extendiéndose á personas de todo sexo y clase, ya modesta y sencilla, ya lujosamente exornada, al igual que los mantos, manteles, etc. de que era una variedad, y á veces accesorio obligado de la sobrecota ó pellote. Cuentas de Lafontaine de 1351: «2 surcós de chacune robe, 2 fourreures de menu-vair tenant chacune 240 ventres, manches 40, chaperón 100 et la cloche 280 (otra con 306 vientres). It. une livre d'or de Chipre en canet (cañutillo

de oro) pour faire rubans aux cloches de nos seigneurs. It. pour 8 le-
tices á pourfiler les cloches d' icelles robes. It. pour tondre 2 marbres
bruns (martas desolladas) de St. Omer, pour faire cloches á chevaucher
aus demoiselles,» etc. En el concilio de Angers de 1365 tantas veces cita-
do, se vedan al clero entre otras cosas, las clochas repuntadas de sedas
de colores: «nec clamides fixas super humerum, sed clausas, largas, lon-
gas et honestas; nec clocas sericatas sive consutas de serico alterius co-
loris, vel mantellum seu cappa deferant.» De la indumentaria civil en
Inglaterra, pasó al clero de ambos sexos: «Epitogiis et clocis uti patenter
videmus cléricos», dice el concilio Londinense de 1342, y al dictar sus cá-
nones, consiente que sigan llevando clochas, aunque vayan adornadas
con aforros de pieles: «clerici epitogiis ac clocis furratis, uti non veren-
tur.» En la fundación del hospital de San Juan de Coventry, consta su
uso por las monjas: «Sorores velo albo utantur, cum togis et mantellis ta-
laribus, vel clochis clausis.» Escasamente la hallamos en los documentos
castellanos y aragoneses, marcándola de mujer el ordenamiento sobre
costuras de Perpiñán al incoar el siglo (flotxa (sic) con tirapechos, sin
piel ó con ella y paradura, y otra llana con paradura y pieles, ó sin ellas).
En la Crónica de D. Alonso XI, refiriéndose á las treguas ajustadas entre
los reyes de Castilla y Granada en el campo de Gibraltar, y luego al ase-
sinato del rey moro por los hijos de Ozmín, se dice que aquél «tenía ves-
tida una *crocha* que el de Castiella le diera, que era de muy buen paño
et con muy buenos adobos.»

No resulta privara en estas partes la HUCA ó HUSA extranjera, si bien sa-
le como sobrevesta en el paso honroso de Suero de Quiñones, y se registra
en las cuentas de la Real Cámara de Navarra, año 1372: «Husas ó hucas
dobles.» Un testador francés en 1360, lega «suam capam, cum houcia cur-
ta et caputio fourrato de variis.» Lobinelli traslada la escritura de funda-
ción del colegio de Plessis del año 1326, en que la houcia ó huca viene
igualmente mencionada.

Extranjero á su vez el ARGaute (herigaldum), da aún señales de vida
en cierta disposición del sínodo de Vorms de 1340, ordenando que los clé-
rigos prebendados vayan con capas cerradas, pospuestos los argautes
(V. Siglo XIII).

En la tasa de costuras de Perpiñán, se indica un *balandrán* redondo,
llamado fondo de cuba, con ó sin piel, lo cual supone el uso de otro or-
dinario ó común, que carecería de estas circunstancias.

Como novedades introducidas en abrigo, indicábamos el CAPOTE, el
GABÁN y la LOBA.—Viene el primero en nuestro resumen de inventarios
de 1311 á 1318: «Capotum de reio ó rejo, capote de damasco;» indudable
prueba de su introducción desde principios del centenar, mas, ¿qué era

el capote? ¿en qué variaba de la capa? Si acudimos á nuestros léxicos, hallamos ser una capa hecha de albornoz, barragán, paño, ú otra tela doble, que sirve para abrigo y para resistir el agua, por lo que también suele forrarse, y se diferencia de la capa común en tener mangas y ajustarse con menos vuelo; además en que la capa tiene capilla cerrada, cuadrada y redonda debajo, al paso que el capote carece de ella, á lo menos en tal forma, pues los hay de muchas maneras, con capilla redonda y cuello, con una sola capilla sirviendo de cuello, y también con capilla de chías. Los mismos dan carta de antigüedad al *capotillo*, que era corto, y á su vez de varias hechuras, usando las mujeres unos especiales para abrigo. Estas definiciones no parecen del todo exactas, ni menos convienen al capote del siglo XIV. Una ropa de rejo (léase *raja*) y de *damasco* (nombres que de rechazo indican dos innovaciones), no podía ser sólo para abrigarse y resistir lluvias, cuyo último objeto llenaban propiamente las capas y los tabardos aguaderos. Eran sí, el capote y capotillo, como veremos aún en el siglo XVII, prendas unas veces ceremoniales, otras lucidas, en paseos y diversiones, á menudo de recurso, que ahorraban el traje interior ó ayudaban á un elegante negligé, favoreciendo el tapadillo de mancebos ruanos y de traviesas damiselas: baste considerar el buen papel que hacían en las comedias de capa y espada. También el capote fué propio de labradores, y aun hoy, de paño negro, con cuello derecho y mangas, les sirve como pieza de etiqueta para actos públicos, fiestas de familia y ceremonias religiosas, en muchas poblaciones subalternas de Cataluña, Aragón, etc.

Iniciado en el *CABANO* italiano del siglo XIII, el *gabán* vino consiguiendo durante el XIV suma importancia, saliendo con repetición en el ordenamiento de los Menestrales, en el de Toro de 1369, y en los comptos de la casa de Navarra, donde aparece un *gavanne* de camelote rojo, con cordón de seda de Luca á la espalda; en catalán *gavá*. Covarrubias lo define: capote cerrado, con mangas y capilla, para campo y viaje, y aun para casa, suponiéndole origen villanesco. Añade que tal vez lo traían los gabachos, aunque en su tiempo iban con capas gasconas.

La *LOBA* se inaugura en el ordenamiento de los Menestrales bajo un nombre algo original, trazando al mismo tiempo su hechura: *manto lobauo*, aforrado, con su capirote y mangas botonadas. Según dicho Covarrubias se hacía á todo ruedo y cerrada, con golpes para sacar los brazos. Juzgámosla derivación del antiguo *colobio*, ya por la analogía de forma y nombre, ya por ser un abrigo contraído al clero secular, «propio de autorizados clérigos» (lexicógrafo citado), que todavía lo usa en muchas partes, suprimida no obstante la capilla; la cual si tenía razón de ser en los abrigos del siglo XIV por usanza general de ella, la perdió al vulgari-

zarse los bonetes, gorros y otras cubiertas especiales de cabeza. El propio Covarrubias añade que en su origen fué vestidura honorífica, sobre la cual se traía solamente una beca de seda, cuyo uso conservaban en su tiempo el capellán mayor y los sumilleros de cortina de la Capilla Real. Deduce su etimología del griego *lope*, vestidura, que envuelve como la corteza al árbol, ó del hebreo *labas*, vestirse. Don F. B. Navarro la califica de vestidura talar, que empezaba por una especie de alzacuello, ceñido al pescuezo, y ensanchándose después hasta lo último de los hombros, caía perpendicularmente hasta los pies; y también solía llevar capirote. Pedro de Medina (*Grandezas de España*) añade que traen sotana ó loba los caballeros muy principales, como hijos ó hermanos de condes y marqueses.

En inventarios de 1311, aparece un *CASSIDELE parvum*; voz esencialmente morisca, no muy distinta de *alquicel*, de la que podría ser derivación; en cuyo caso debe estimarse como otro abrigo en el género de tantas ropas que, á la sazón, sin mucho escrúpulo, se tomaron de nuestros enemigos en la fe.

CUBERTURAS Y TOCADURAS.

El ornato de cabeza en *CORONAS*, *coronillas*, *diademas*, *chapeletes*, *cerquillos*, *turetes*, *trenzones*, *terzas*, *frontaleras* y otros á porfía utilizados por nobles y ricos, y por la juventud elegante de entrambos sexos, dió ser á un sin fin de artefactos tan donosos en trabajo, como ricos en materia, cuya sola relación exigiría muchos párrafos. En documento de 1347 (Historia del Delfinado) descríbese el siguiente: «Certam partem unius *capelliti* de auro, operati cum margaretis seu perlis grossis, et 20 adamantibus insutis in capelleto predicto.» A una *coronilla* pontificia alude el ceremonial romano, sobre elección de Pontífice (M. S. del Vaticano): «Ordinator ponat unum capitegium subtile in modum serti, super caput electi, pendentibus capitibus capitegii post collum.» Los reyes de Aragón, cuando entraban por vez primera en su capital, siguiendo una costumbre de los antiguos condes, antes de la unión aragonesa, no ceñían corona aun después de coronados, sino simplemente *xipellet* ó *garlandeta*. Pedro, obispo Rutense, legado de Chipre en 1313, alude á unas *coronas* de lino llevadas por los galancetes, prohibiéndolas al clero: «ne coronam lineam ut miles laicus seu vayletus, deferant clerici.»

Grande fué por igual, el gusto y variedad en *SOMBREROS*, generalizados luego en los países del mediodía (*capellum*, *barretum*, *pileum*, en cata-

lán *capell*, como la cofia, *barret*, hermanado con birrete y birreta, y xipell ó xipeu, á la par que el afrancesado chapeo, *chapeau*). De paja, palma, esparto, cuero, algodón y lana, gastábanse en campos y talleres para labriegos y operarios; de fieltro y pieles, ó pelajes diversos, para excursiones, lluvias é intemperies (*capell de sol*), apañábanlo con frecuencia los pordioseros, peregrinos, ciertas órdenes mendicantes y algunos cuerpos militares. El sombrero señoril, común á los dos sexos, ordinariamente de copa y alas, á prolijas hechuras y adornos, bajos, altos, esféricos, amorterados, cónicos, y á fines del siglo como unas granaderas, sin alas ó con ellas, en múltiples arrolladuras, con garcetas, medallas, divisas, cordones, orejeras (*capell prim orellat*, principios del siglo), y á veces una pluma enhiesta por delante; solía ser de paños y telas, forrados de lo mismo, ó de pieles finas, de seda y lana velludos, de terciopelo, brocado, orfrés; á veces tejido de plumas, sin contar los de flores, que aun salían en fiestas y diversiones (*chapels de flor inde e blanche*; Romance francés, etc.). «Capiello, sombrero redondo grande; íd. de romero, con mucha concha marina» (*Hita*), «*chapeaux de velluyau negro*» (inventarios de la casa de Navarra), *capel de lluvia*; otro de sol para cabalgar el rey de Aragón, D. Jaime II, hecho de seda verde, labrado de oro y margaritas; otro que mandó hacerse el rey D. Pedro IV, en 1380 archivo de la Corona de Aragón, reg.º 1746, f. 82); sombreros ricos de plumas de pavón, cosidas éstas alrededor; «*xipeus y xapellets*» de varias suertes con aletas, las más veces relevadas ó dobladas, otras revesadas por detrás ó acanaladas en punta delantera, para invierno, sobrepuestos á la capilla; «*barret*» en Eximéniz, 1380. Al mediar el siglo, comenzaron á adornarse con plumas de avestruz, que tenían á la sazón subido precio. Un concilio Lionés dispuso en 1349, que los rectores de universidades obligasen á sus estudiantes «*ut abstineant ab effrenatis et inhonestis habitibus, puta birretis rubeis, vestibus fronsatis et camisiis, necnon caligis veloto ubicumque circumdatis; itaque vestes suas talaris portent et ceputia deferant secundum quod decentius fieri poterit.*» Muntaner (Crónica), dice que en Romania había sombreros especiales para cada oficio, siendo notable el del jefe ó megaduque. — Sombreros de sol, de terciopelo verde y colorado á listas, bordadas en él dos águilas de hilo de oro y armas de familia; otro de seda amarilla, forrado por dentro de seda encarnada y forro azul debajo del ala, con divisas; otros de terciopelo morado, blancos, verdes, con iguales divisas ó blasones (primera mitad del siglo): *pileum de sol turquescum*, cubierto de seda azul; íd. varios labrados de sedas diferentes; *capell garbi* (de los Algarbes?). Hacia 1350 asoma el *capell jubat*, sombrero aplastado, que siendo de hierro, formaba parte del armamento de guerra: «*capell jubat de lino blanco, y medio*

cuero de becerro íd.» Ocurre también el *batut*, que parece ser lo mismo (abatut). El infante D. Jaime, según Muntaner, llevaba «un batut de paño de oro ó brocado, igual á su mantel ó pellote.» De la riqueza del *chapel* en Francia, darán idea las siguientes notas de cuentas por Lafontaine, platero de la real casa en 1351: «uno de pavón á gran rueda, cubierto de bruneta por dentro y fuera, y guarnecido con un fleco de seda; íd. de bievra, forrado de corderos, guarnecido con buenos orfreses de Arrás, bridas ó lazos de seda negra y dos gruesos botones de Chipre; íd. de bievra, forrado de armiños, cubierto con un rosal, el tallo de oro de Chipre y las hojas del mismo, soldado, laboreado además con ramajes de filigrana, perlas de cuenta y granates, las rosas hechas de aljófar y margaritas, y las orillas de grandes quinquifolios de oro soldado, sembradas de perlas, granates y esmaltes, teniendo en la cima un delfín, girándola de oro de nudo, sobre un eje de plata. Idem, sombrero guarnecido con botones de abalorio, orfresados en biseta de oro de Chipre y lazo de seda; íd. forrados, de grises y corderos, etc.: de plata lo encargó el Delfín para Maese Juan el loco del rey. Otros grandes sombreros (*chapeaux*) de bievra dobles, orfresados alrededor, cada cual con dos botones de oro etc. Del sombrero episcopal y clerical, hacen mérito algunas disposiciones conciliares. El concilio toledano de 1346, dice: «cum nos Episcopi, et suffraganei nostri, cum capellos detulerimus rotundos et in superiori parte laneos, nullatenus sericos, cum nigra et non alterius coloris fodratura portemus.» Concilio de Salzburgo, año 1336: «ne aliqui clerici sine caputio capitis, birreto, capello vel pileo cooperti in eclesia seu alias in publico, præsumant incedere.» Ínfulas ó pileos laicales, prohibidos á clérigos por estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y otros; los forrados de pieles, por el Mellicense, y los de seda «more laicali», por el de Pérgamo en 1311. Un inventario de reliquias del priorato de Beaumont, describe «capellum Sancti Pauli, apostoli, de corio» (á fuer de peregrino).

Las vestiduras y los abrigos encapillados, proporcionaron á los hombres durante mucho tiempo cobija de cuerpo y de cabeza. Toda la Edad Media ofrece esta usanza, lo mismo en España que fuera de ella, para diversas clases y estados. Sugerida sin duda por los hábitos clericales, la capilla (catalán *capiró*), pendiente ó calada, ancha y breve al principio, angosta después, y tendida á más y mejor, ciñendo el rostro en torno de los carrillos, con vuelta de otro color y botones abajo, prolongada al dorso en una punta (cogulla) que definía en coleta, á veces hasta los calcañares; sirvió así al hidalgo como al pechero, al burgués como al villano, variando sólo en calidad de géneros y diversidad de ornatos, forros y colores. Su adorno solía seguir el del vestido ó ropa á que iba anexo, pero había capillas sueltas y faldeadas, de ropa diversa, que se ponían encima

de la gola como una especie de mucetas, ó se atravesaban con cierto de-jo ó donaire (chaperon traversier). Los hombres graves llevábanla siempre calada, y para saludar derribábanla de la cabeza (Eximéniz); entre clérigos tenían pico ó cogulla especial (1391). «Capillas de cogulla enhiesta, de castellanos viejos; grandes de paño, forradas de pieles ó taletanes; abotonadas, de paños y colores varios, unas listadas, otras amarillas, distintivas de judíos (primer tercio de siglo); de lana, escarlata, duay, paño de Jerusalén, malinas, chamelote, con forros de cendal, á veces la cogulla trepada y el faldar picado, merloneado, etc.; pequeñas, abotonadas y llenas de arrequives (pliegues, orlas, entretalles) en tiempo de Eximéniz, quien expresa ser angostas las de los franceses. Capilla azul calada, pertenecía al ceremonial funerario. «Caputium cum furruris, ad supertunicam et caputium», escritura de Ricardo de Inglaterra en 1382. «*Capparonnes*», en ordenanzas de S. V. de París.» La punta de la capilla recibía variados nombres: *beca* (liripippium), *corneta*, *timpa* ó *tippetto*: beca, del italiano becco, ó del bajo latín becum (pico), dando origen á la beca ceremonial, y á una de las partes constituyentes del capirote. «Dimittitur becca caputii,» dicese en una antigua biografía (acta S. S.). «Nullus portet caputium cum becha, cum cauda longa, seu almutias.» (Capítulo general de San Víctor de Marsella, 1378). Los clarenos reservaron el nombre de becha á la caperucita de su hábito. Crónica de Vindesheim: «Longa tunica vestitus, nigro caputio cum grandi liripippio collo indutus...»—«Liripippium sive timpam retro latam, duplicem et oblongam per deorsum descendentem.» Concilio de Londres, 1342: «caputii cum tippetis miræ longitudinis.» Concilio rotomag.^e de 1343: «ne clerici longas et amplas cornetas, in suis caputiis deferant, sed breves et decentes;» reiterándose iguales prohibiciones en lo sucesivo. Un cartulario de la Santísima Trinidad Cadom.^e alude á ciertos canónigos apellidados *cornetarios*.—Variante de capilla, revélase la *zaffarda* italiana (de zaffo, balletero, ojeador). Estatutos de Plasencia: «portare debent super caput, caputium vel zaffardam de panno jano, cum signo ad arma communis.» Crónica de Rolandino: «quidam pedites vel zaffiones, illi quos vulgo waldenses dicimus; berroarii (verederos) sive zaffiones.»

Los monjes de Subiac (ceremonial sublac.^e), tenían asignado á sus novicios un hábito sin escapulario, en cuyo lugar llevaban ellos «caputium magnum sine cauda, quod nos vocamus *barbutam*.»

Regularmente sin capilla ó debajo de ella, usábase *cofia*, *capillo*, *capello*, *coffa*, latín *capitegium*, *pileum* (catalán *capell*), el casquetillo del siglo precedente, *gorro* en lo sucesivo, ceñido al rostro y sujeto debajo de la barba. Cofias de hombre abarcando el cabello; finas de ranzal; «*capel de li*;» cofas de id. para justar, puestas debajo del almete: pileos de

panno lini catalaneschs y castellaneschs» (tercer tercio de siglo). La cofia mujèril solía ser más rumbosa y ornamentada: «cofias de seda para las infantas de Navarra, cosidas, de perlas con fuylla de oro, de oro y seda con pedrería y filigranas.» «Cofa de lin, de junyer» para llevarse debajo de las armas, en inventario catalán de 1366 (Véanse las tablas de San Martín Sescorts, y de igual nombre de nuestra Catedral). Un concilio de Tréveris de 1310, hablando entre otras cosas, de cufias ó *cucufas*, hace prevenciones «contra deferentes *cucuteras* et *rigatas*.» La cucufa, juzgamos ser una cofia más abultada; *cucuteras* y *rigatas* podría indicar abollados y plegaduras.

En Cataluña equivalió á cofia, y mejor á capillo, el LAVACAP (levacap) ó cabezal, peculiar de ambos sexos, y tan enriquecido muchas veces con bordados de oro y aljófar, que alcanzaba subido precio, y constituía un primoroso regalo de las novias á sus desposados, junto con bolsa, espada ó brocha, y cabezadas para la montura. Vemoslos sencillos ó labrados de seda, en la primera mitad de siglo; ricos para hombre, guarnecidos de perlas y pedrería, en el segundo tercio; luego de lino y cotonía, labrados de seda y oro, con cordones de seda negra ó *vetafrés* (tirantes) de oro. En el último tercio fué prohibido regalarlos, de coste superior á cinco libras catalanas.

La ALMUZA ó *camail* francés, sin cambio esencial, tiene en los documentos numerosas referencias, perseverando en lo civil y eclesiástico, así para prebendados, como para algunos funcionarios y sujetos graves. Seguía siendo angulosa sobre ambas sienes, y caía en punta ó doble bolsa por detrás, si bien en lo sucesivo se redondeó y hendió, quedando como una capilleja: «almutias vel camallos pro hospitibus» (capítulo general de S. V. de Marsella, 1378). *Camille* por *camail*, en otro lugar: *alimutia*, por *almuza*, en estatutos de Aviñón, 1341. Actas canonicas de Lión, 1393: «Dux venit cum frochia et aumucia ad modum canonicorum dictæ ecclesie.» Un concilio de Rávena de 1314, ordenó «ut capita cooperiantur pileo vel birreto, vel armutia oblonga ad aures.» Monástico anglicano: penas (forros) autem hujus amiciarum (aumuciarum), caprinas esse volumus vel agninas, etc., etc. El rey y la reina de Francia llevaban almuzas en 1350, según cuentas de su platero Lafontaine: «pour 24 dos de gris á fourrer aumuces pour le roy. Íd. 99 grosses perles rondes, pour mettre en l' aumuce qui soutint la couronne du roy á la feste de l' Estoile. Pour fourrer unes braceroles et une aumuce pour madame Isabelle.» En nuestros inventarios constan almuzas ó mucetas de varios paños, forradas de peña vera, pieles y cendales: «almuza atanada con forro desollado (*scorxat*), cerrada y abotonada.» Las vueltas de la almuza abierta, llamábanse *molles* en catalan: «molles de cotonina blanca,» para almuza de clérigo, en 1390.

Almuzas, capirones ó capirotas, cubrichetes y capuces constituían un grupo genérico en el orden de tocaduras. El **CAPIROTE** ó chapirón señoril (*caparó* en catalán), fué muy valido ya en este siglo, aunque diferenciándose esencialmente el masculino del femenino. Para hombres, componía una verdadera toca en el sentido extensivo de esta palabra, un pequeño turbante cuyo origen tenemos explicado, formando á la sazón un casquete mantillado, cuya falda se llamaba *pata*, y remataba en luenga tira ó chía de su mismo paño, la que después de ceñirse, colgaba por un lado. Capirotas sencillas; íd. por su cabo (cuentas de la casa Navarra); *chaponas*, capirones y chapirones de paño ó de bruneta inglesa, forrados en pequeños grises de Meaux; otros íd. dobles (ibíd.); capirotas de lana y paño azul, negro, morado, atinado y de otros matices; de persete colorado, escarlata, malinas, duay, verni, ferrete escarlata; *drap sugat* con afros de veros, tafetán y otros; unos conformes á los pellotes y tabardos, otros enforrados en piel verada blanca, gris, etc. Capirotas para luto, de color igual á la gramalla; íd. grandes, de paño morado doble, para clérigo, uno con cogulla de duay colorado y su *sea* ó chía. En manuscritos del segundo tercio, nótase la particularidad de llevarse el extremo de la chía muy enhiesto sobre la testera, cuyo apéndice, según observamos en el relato histórico, se llamó en Italia *caraggio* (ventaja ó atractivo del rostro), dando entre nosotros origen á una voz malsonante.

Por **CAPUZ** puede entenderse abrigo encapillado, ó bien un nuevo capucho que usaban hombres y mujeres como resguardo y abrigo de larga fecha, confundido á las veces con mantón y manto. Capuz encapillado (primer tercio); uno azul, otro rojo de mezcla (segundo íd.); capuz de paño de malinas naranjado; otro clerical con su cogulla, etc. Los Reyes Católicos, en 1486, impusieron á los moros por señal, capuz ó capellar verde sobre sus ropas ó vestidos. «Mulieres portantes caputia clausa ad modum hominum» (Historia del Delfinado).

De capilla y capuz surgió la **CAPERUZA**, «especie de bonete, según el Diccionario, que remata en punta inclinada hacia atrás; en villanesco *carapuz*. La reseña una cuenta de ropas para D. Carlos II el Malo de Navarra y la infanta D.^a María, año 1366: «Caperuza de bruneta de Inglaterra, forrada de pieles grises de Meaux y pequeños veros.»

BONETES y **BIRRETES** seguían de varias formas: el bonete como gorro redondo, algo empinado, muelle por encima, origen del bonete eclesiástico, común á laicos y clérigos, figurando á una vez bonetes de prestes y arcedianos (Hita), con los de señores y particulares en muchos inventarios. Carlos V de Francia previno en estatutos de 1366, que «el chappellaus de gans de laine ou de bonnet, ne puet ouvrer de laine, fors que droite laine, ou pelisse de droite saison.» Su variante, la *boneta*, más liviana y

gentil, ocurre en la Historia del Delfinado, «bonetta pro Domino,» y en la Nova Gall. crist.^a: «non pileos (clerici deferant) sed bonneta nigri coloris, serico, vel deauratis laminis, aliisque imaginibus non insignita;» lo cual prueba que admitía lujosas adiciones. Boneta ó baneta de cuero, bonete de clérigo, bonetas ú *ongenás* de lana (inventarios).

De igual linaje el BIRRETE ó BIRRETA, diferenciábase en tener unos apéndices que protegían el cogote ó cubrían las orejas, llevado á menudo debajo de sombrero, almuza, capirote, etc., ordinariamente colorado, con un pasapelo blanco. Birretes negros, también de clérigo; id. de lana blanca ó roja; birretes de capellán con orejeras; «barretum ó birretum panni lini;» unos negros y otros colorados de grana; birretes con sombreros, etc. Al birrete contráese una bula de Bonifacio VIII en la Crónica de S. Marcial, año 1317, expresando que Hugo, obispo de Cahors, fué destituido de las insignias episcopales por Juan XXII, esto es, anillo, mitra, capa, «cum romana camisa, et birretto.»

De la clase de birrete, mayor y más encasquetado, fué la CALOTA, asignada en los estatutos de Marsella por distintivo á los judíos: «omnes judæi á septem annis supra, portent calotam croceam, vel in pectore unam rotam latam et magnam ad modum palmæ hominis; et similiter omnes judece portent orales» (velos).

El CERBOJ, SÁRBOJ, en francés *tripe*, más común á hombres que á mujeres, fue cual gorra enfundada echada adelante, algo parecida al característico gorro catalán, pero más breve, comúnmente de malla ó tripa y paños flojos: el de las señoras simulaba toca ó turbantillo. El rey D. Juan I de Aragón, mandó en 1389 se le hiciesen «dos barrets ó cerboix» (Reg. del Archivo de la Corona de Aragón, n.º 1658, f.º 85). «*Sárbox*» desde el primer tercio; «cerboix de paño morado con forro de veros *reigs*; otro mediado á dos colores; uno morado de lana; labor de malla; cerbojes de tripa colorada, de lana, paño escarlatado, etc.

Hasta 1360 los hombres trujeron *pelo crecido* lateralmente y por detrás, cubriendo las orejas, y en cepillo sobre las sienes, pero luego fueron acortándolo, y entre elegantes del postrer tercio, estilóse peinarlo en bucle corrido todo alrededor (*dorelot* en francés), que se adornaba con una garzotita ó joyel en medio; moda seguida durante algunos años del siglo xv, convertido el bucle en una arandela de crespo ó menudos rizos. Este crespado ó rizado, tuvo gran boga, y de tal modo lo exageraron galanes y nobles, que vino á convertirse en una gran masa vaporosa en torno de a cabeza. Según el continuador de Guillermo de Nangis, las suprimidas barbas, renacieron en punta hacia la fecha de 1340, siendo según Quicherat, moda tomada de España, y principalmente de Cataluña, que á la sazón seguía dando tono de moda á las demás naciones, y

entre muchas cosas, sugirió á Italia como vimos en el siglo anterior, el traje corto de jubón, «barbas longas, omnes viri ut in pluribus, nutrire ceperunt.» Esta novedad accidental, limitada con frecuencia al uso de perilla, con ó sin bigote, produjo en 1380 otra más caprichosa, que escandalizaba á nuestro buen Eximenez, y consistía en dejarse ciertas motitas de pelo salteadas, medias patillas rizadas, perillas dobles, etc., etc. De la misma extravagancia quejábbase Gabler Rodulfo en la biografía de San Guillermo de Dijón: quæ attonsuræ per cervices virorum! quam turpis in barba chiripilatio maxillarum!» Según el Archipreste de Hita, los labradores gastaban melenas, y á los moros ordenóseles llevar por distintivo el cabello partido, sin copete. Algunos suponen que esta voz dió nombre al *tupé*, en francés *touffe*, proveniente acaso de *toppus*, usado en documento de 1158, como haz ó manojo (*toppus lini*), *torba* de otra escritura posterior. En sajón *top*, cumbre, ó cima; en belga, grupo ó conjunto. *Tippetum*, en documento inglés de 1342, es la punta de la capilla. Los italianos llamaban *zuffo* al *tupé*, ó *zufus*, según el cronista Mutinense. Un fuero dado en Zaragoza por D. Jaime, marcando distintivo para los moros de Aragón y Ribagorza, estableció que no llevasen *garceta*, sino el pelo cercenado alrededor, «circuncissura rotunda, ut pro sarracenis cognoscantur.» *Garsetus* y *garcetas*, son rizos frontaleros. Otro ordenamiento de D. Alfonso XI, de 1338, obligó á los moros á raparse la cabeza para no ser confundidos con los cristianos, que usaban pelo largo. El rey de Aragón, D. Pedro IV, en Cortes catalanas de 1351, prohibió las barbas falsas, con que se disfrazaba ú ocultaba el rostro: «ne quis barbam falsam seu fictam, audeat deferre vel fabricare.» Según estatutos cartujanos, sus conversos no podían afeitarse: «Conversi, barbam non decurtent, nec raso-riis grenones radant;» y unos estatutos posteriores de 1368, aclararon esta última voz, que ya conocemos de antiguo, diciendo: «grenoneæ, sic appellamus barbam superiorem.» Otro rey aragonés (Alfonso III), la víspera de su coronación en Zaragoza, año 1328, ordenó para más honrar la fiesta, que todo el mundo se afeitase (que s'adobassen las barbas). Aun no se habían relegado, ni mucho menos, los postizos y pelucas, sobre todo entre el bello sexo y las bellezas decadentes. Dicho Eximénez declama contra el pelo añadido (*cabells manllevats*); habla de *cocas* ó casquetes (*capells*) formadas de ellos, y de postizos, en que se apuraba el ingenio para colocarlos artificiosamente, «unos arriba y otros abajo de una testa despoblada.»

La mejor gala mujeril consistía en sus GUIRNALDAS, FRONTALERAS y CORONAS, tan variadas como artísticas, y en general de suma riqueza. He aquí resumidas las principales: *Coronas* trenzadas (*tressons*, *tressoirs* en francés): «nos tressons d'orfavrerie qui sont de rubis d' Alixandre,

d' emeraudes et de perles» (Letras de Juana de Navarra, 1349). *Redondel* ó *parcete*: «in capite domicella possit portare unum redondellum vel paracetum, cum perlis et margaretis» (letras patentes de Carlos V de Francia, 1367). Este cerquillo ó corona de oro y pedrería, vino luego haciéndose general. El *tourez* ú *orlete* francés, era otro cerquillo para retener el pelo, puesto oblicuamente desde la frente al colodrillo, de oro y pedrería, sosteniendo á veces un ligero antifaz: mencionase en los gastos de boda de Blanca de Borbón, entre cubrichetes, gorgueras, agujas de tocado, etc. *Guirnalda* ó garlanda y *guirnardilla*: «uxores tantum militum, possint portare garlandam imperlatam et cum gemmis et auro» (Constituciones de Federico II de Sicilia). «Nulla mulier audeat portare coronas, garlandellum, fronteriam nec capellum aureum» (Concilio de Marsella, 1384). Para el monarca aragonés, recibióse de Monzón en 1367, una garlanda de oro realzada con diez piezas, incrustadas de variedad de piedras preciosas, esmeraldas y bálagos combinados con perlas, en número de veinte las primeras, cuarenta y cinco los segundos y sesenta y cinco las perlas. *Treza*, *terza* (trenza): «Dominæ pro maiori parte, loco terza-rum de auro vel de serico, quæ portare solebant contextas seu interzatas in capillis, nunc portant *bugulos* (bucles)» (Crónica Placent.^a 1388). *Terzolla*: «aliquæ mulieres portant coronas de argento deaurato vel de auro puro, cum perlis et lapidibus pretiosis, valoris á florenis 70 auri usque ad 100; et aliquæ portant terzollas de perlis grossis, valoris 100 floren.^s usque in 125, quæ vocantur terzollæ quia ex 300 perlis grossis sunt factæ, et quia in tribus filzis sunt constructæ et ordinatæ.» Nuestros inventarios aducen *coronas* de oro y perlas; otras íd. para damas nobles (primero y segundo tercio); *trenzaderas* de oro; *coronas* y *circellas*, en Italia «intrezzatorio de seta,» y otro «platum, deauratum vel argentatum;» *garlandas* (catalán), ya de oro y pedrería, ya de plata blanca ó sobredorada, y de hoja de plata, realzadas de perlas, pedrería y *dobletes* (piedras coloradas), ó de piedras y aljófar; otras garlandas de *cinteta* (cintillo) de seda (inventarios de Navarra); *frontales* y *frontaleras*, unas ricas, otras de lino, para uso de tocador.

Donde más explotaron su gusto ó fantasía las damas de entonces, fué en SOMBREROS y CHAPIRONES. La reina Clemencia, esposa de Luis el Hutín (Historia del Delfinado), legó en su testamento, «á nostre chier neveu le Daufin du Viennoys, nostre bon chapel gros, que Simon de Lisle fist.» El que se elaboró para Blanca de Borbón en sus bodas (1352), era de bièvre (nutria), paramentado sobre terciopelo carmesí, con exquisitas y primorosas labores de oro y pedrería, figurando flores y juegos de niños, entremezclados de animales de caza. Los italianos realzábanlos con perlas y esmaltes; Constituciones de Federico de Sicilia: «nulla domina

audeat portare cappellum imperlatum sive smaltatum, sub pœna unciarum 12.» Los chapeles femeniles solían confeccionarse de muchas y ricas materias, al igual que los de hombres, llevando prodigioso ornamento de aljófar, margaritas y pedrería, á labores de rosetas, espigas, losanges, cadenillas, rizados, flocaduras, etc. Las plumas de pavo real de los sombreros, iban recamadas de lentejuelas de oro.

Ya observamos antes, que el *champirón* de mujer difería mucho del de los hombres. Era un capillo ó capuchillo algo soltado, con doblez ó vuelta por las sienas, puntiagudo ó sin punta, aliñado de varios modos, y después un cubilete cónico cobijado de velos flotantes, que andando el siglo xv creció hasta una y media ó dos varas, en Borgoña y Francia principalmente, con nombres de *couvre-chef*, *hennin*, *atours*, *champirón*, etcétera. En Castilla estilóse muy cercenado, y en la región aragonesa contrajo especial hechura de mitra hendida de frente y no de lado, ó de gran almohadilla á dos ó tres puntas. *Cubrichete*, por *couvre-chef*, dicen al capillo los inventarios de la casa de Navarra, 1364: «cubrichetes de seda para las infantas.» Llámanse también *capirots*, sencillos y dobles, para señora; íd. á *pluya* (capillos de simple resguardo). «Chaperon pourfilé de letichez,» para la reina; íd. para una nodriza, en otra cuenta navarra de 1366. *Champirón* mujeril adornado de franjas, perlas y recamaduras (ordenaciones catalanas del segundo tercio); íd. para niñas, galoneados de oro y plata, sutiles ó sin forrar, y dobles de chamelote, malinas leonado y forro naranja, etc. La importación (ó sanción oficial) de los tocados altos en Francia, se atribuye á Isabel de Baviera, que bajo uno de ellos entró en París el año 1385. Desde luego tomaron vuelo los chapeles paramentados, los borreletes ó escofiones, los almohadillados de plano curvo, los cojinillos pegados lateralmente ó agrupados en cimera, á menudo ceñidos de guirlandillas, ó acompañados de gasas y velos.

A esta balumbosa tocadura, precedió otra genuina del presente siglo, que consistía en una combinación de *velos* ó *toquillas* con el peinado, debajo de sombrero ó chapelete. Desde los primeros años estilaron las señoras peinarse en cabello, sin más artificio que una sola trenza ceñida á la cabeza, ó dos trencillas replegadas á ambos lados del rostro, abarcando ó no las orejas. Esa moda prevaleció durante el segundo tercio, añadidos solo los redondeles ó coronillas ya mencionados. María de España, nieta de San Luis, casada con el duque de Alenzon, en su sepulcro del año 1389, va representada aún con el mismo sencillo peinado de diadema y capillo de pedrería, sobre el que se juntan dos mechales laterales de cabello, atorzaladas con hebras de oro. Después torciéronse estas mechales por cima de las orejas, ocultándolas, en uno ó dos ruedos en-vueltos con hebras y presillas, bajo coronas, parcete ó diadema, añadido

á veces un ligero cendal (tocado de la delfina de Auvernia á últimos del siglo). Bajo otra forma, los mechones laterales tomaron proporciones de grandes bufos ó tufos, metidos ó no en redecillas, cobijada la cabeza por el capelo ó chapelete de gasa rizada, como en el siglo anterior, pero mucho más reducido; y en lugar de la toquilla ó barboquejo que solía acompañarle, ideóse una modificación de la impla, convertida en gorguera, que después de abarcar el mentón ó parte baja del rostro, subía á prenderse en las puntas de los tufos. Margarita de Artois, condesa de Evreux, fallecida en 1311, lleva una de tales gorgueras, muy ensanchada por ambos bucles laterales, que son exorbitantes, sobrepuesto un velillo circular que desciende hasta los hombros, afirmado á su vez por una guirnalda. Semejantes peinados hiciéronse generales, porque la moda así corría entonces como ahora, no obstante la dificultad de comunicaciones, y en España tenemos de esta ejemplares numerosos, pudiendo desde luego citar unas bonitas figuras sepulcrales del monasterio de Pedralbes, un retablo de Burgos, otras esculturas de Poblet, etc. Últimamente á la gorguera acompañó otra media toca interior de lienzo fino, denominada *barbeta*, porque se limitaba á la barba, bajado el velo de encima hasta los ojos, bien apañado al rostro mediante vainillas alrededor, quedando por tocadura especial de reinas y viudas nobles. En su última fecha, por haberse erigido el peinado á manera de cuernos debajo del velo, tomó éste cierta apariencia de almuza (Violet-le-Duc, etc.).

Sin perjuicio de las susodichas innovaciones, subsistían otras piezas radicales que, sobre todo en España, merecieron durable persistencia. En las letras ya citadas de Carlos V (1367), hácese curiosa indicación de CAPILLAS, BECAS y CARAGIOS femeniles: «nulla mulierum audeat portare in suis capuciis vel vechis, aut alias in vestibus suis, aliquod genus rubanorum aureorum vel argenterum... nec aliquam frepaturam in suis capuciis, vechis vel caragiis capuciorum, aut in manicis vestium suarum, vel aliis partibus ipsarum vestium.» Enrique Knighthon (de Eventibus angl.^m) habla de un concurso de damas, «in diverso et mirabili apparatu virilis, in tunicis partitis, etc., cum caputiis brevibus et lirippiis ad modum cordarum circa caput advolutis.» Efectivamente, la coleta de la capilla, al prolongarse, contrajo una hechura de cola retorcida. En los inventarios notamos un chapirón de paño azul, llevando una *encuerda de ballesta*, que podría relacionarse con dicha forma. Servía asimismo á las señoras en tiempo crudo, otra *capilla* ó *champirón* forrado de pieles, lijeramente apuntado, que después se trocó en corneta; y además un *capuchillo*, derivado de la almuza, también con forro de pieles, y punta caída hasta media espalda, conforme aparece de indicaciones pictóricas. En Francia se denominó *huva* ó *huveto* una capilleja ó toqui-

lla replegada sobre la faz, con sus caídos voleados, muy frecuente por luto.

Cual derivación de capilla, puede admitirse la ALCABITA ó *alcaptea* castellana, *capsó* ó toalleja en catalán: «cabezas de seda mujeriles, alcabitas de cendal,» *pileos panni lini*, y en otra aplicación, casquete rico, adherido ó agregado al chapirón: «*Capiró* y *capsó* con galonaduras de oro ó plata, para niñas; id. franjeados y guarnecidos de margaritas» (orden.^s catalanas del segundo tercio), «casquetes y casquetillos (*capsons* y *capsonets*) ó toallejas sardescas listadas» (tercer tercio); *cubrichetes*, en acepción de capillo ó gorro de tela, hasta para dormir. Una escritura de la Historia del Delfinado, 1348, enumera «capitegia seu alia, pro capitis velamine necessaria,» de las cuales debían surtirse ciertas monjas el día de Todosantos. En la misma, llámase *cappula* al capillo ó cofia de noche: «pro tela ad faciendum coopertoriis, cappulas et tobalias pro capite» (*coppuli* en Lancelot). Las francesas ceñíanse para dormir, una *corneta* (capillo) almohadillada y acolchada, de figura casi triangular (Quicherat).

El Archipreste de Hita reseña TOCAS, PRENDEDEROS, VELOS Y COBERTURAS: «toca amarilla bien listada en la frente; otra listada de cota,» ambas serraniles; «tocas blancas» en Santillana; «*prendero* de bermejo paño» (Hita). Constituía el prendero un lazo ó fleco postizo de color vistoso, que á las plebeyas castellanas, garbosas de suyo, les servía para engalanar sus toquillas. En 1351 impúsose este accesorio por distintivo á las barraganas de los clérigos (prendero de paño de lana bermejo, puesto en sus tocaduras), que el rey D. Juan, en Cortes de Soria de 1382, mudó en una *chia* colorada de tres dedos de ancho.

El VELO era entonces para nuestras damas, favorito elemento de coquetería y uno de sus accesorios predilectos. Velos de oro y plata, ó entretejidos, llovidos, rameados y orlados de lo mismo; de lino ó cañón de id., de seda ó cendal listado, blancos y negros, anchos y estrechos, que solían disponerse con gran atildamiento, apuntados sobre el seno mediante ricos alfileres. «Las casadas, dice Eximéniz, lucen especiales tocaduras: velos de seda crespeados; otros dorados preciosamente ó amarillos, compuestos de tal manera que descubran los pechos, angostos y prendidos con mil alfileres de cabeza dorada ó de perlas y pedrería.» Igual cosa sucedía en otros países: de las italianas expresa Demusio en su crónica Placent.^a, «quod portant vellos de seta vel de bombasio, pulcros et subtiles et albos.» Surjen durante el primer tercio *velos*, *sábanas* y *toallas* de hilo ó seda, recamados de lo propio, orlados de perlas y piedras; velos franjeados de oro; id. de seda laboreados de oliveta y seda. En ordenamientos del segundo tercio, prohibíanse gorros (*capells*), ligaduras, velos, sábanas y toallas con pedrería, margaritas y hojuelas de oro

ó plata, consintiéndose sólo de hilo de estos metales, tejidos ó cosidos á a llana, ligaduras ó tocados con oro y piedras, etc. El colmo de la elegancia fué esconder todo el pelo, sacando una frente muy despejada. Ocurren después otros velos sicilianos de seda listada; id toscos de esclava; toallas ó velos de seda blanca; los mismos listados de oro ó listados en sus cabos; toallas de listas, obra de Gandía; id. finas cabeadas de oro y seda, orladas de flecos; id. moriscas; con otras sábanas, velos y toallas de distintas materias y labores. El adorno común de toallas eran listas ó ajedreces de colores en sus extremos: «toallias de lino cum listis et scachs in capitibus, fili auri; una operata in uno capite de Agnus Dei (quiz toalla de comulgar); otra, contonina labrada de seda «operis Siciliæ.» Variedad de toalla creemos el ALFIDÉN (*alfidem*) de origen arabesco, uno blanco, listado de seda azul y de otros colores.

Análoga opulencia obsérvase en LIGADURAS (*ligars*, catalán), guarnecidas de oro, perlas y piedras, unas altas, otras bajas (*ligar alt e pla*); id. en *cuerdas* para trenzado, de oro y seda; *trenzas* ó *cordones* de seda de colores; *cordones* con perlas ó cabeados de cañutillos de oro (*canons*, éstos prohibidos á la juventud masculina). No debe olvidársenos la ligadura ó *ocado á la castellana*, que mereció sumo favor en Cataluña, juzgando por las reiteradas prohibiciones á que dió margen, desde el año 1362 en adelante. Sería el peinado de rodete ó en rueda á que alude el Archipreste de Hita (cabellos en rueda), considerado quizá liviano y provocativo, ó bien de trenzas desprendidas á la espalda, que se enfundaban en ocasiones, lazada la funda con cintas vistosas ó cordones de oro y seda; peinado común y general en tiempo de los Reyes Católicos (V. la tabla de S. Bartolomé de nuestra Seo). En el de Eximeniz, abusaban de él hasta las viudas y las monjas; y al relartarlo, añade: «muchas casquivanas varían de tocado (*ligars e terçars* ó *tocaduras*), diferentes veces al día, como también de ceñidores y calzas (medias).» De los desenfados monjiles en esta época, basta para prueba una citación de Estefanoto (antigüedades de Pavía) alusiva á las religiosas de Fontevrault: «vidit in eis, abominabile monstrum, nam crinium suorum tortura et circumdatura more meretricis, *phaleras et manticas* (recortaduras y velillos) prætendebant posterius, cornum anterius, etc »

Hacia 1330 vese generalizada la MANTILLA, según inventarios sucesivos: de paño morado y forro seda verde: una azul con veros, para hombre, en sentido acaso de valona ó capita, como las que llevaban los Concelleres de Barcelona en cierta entrada real, año 1354, «bipartidas ó mediadas de paño de oro y camocha» (agamuzado); otras de paño, llevando ricos guisamientos, habiéndose prohibido en 1359 las de camelote con peñas veras, de armiño ó de plumas de aves con franjas y labores, especialmente

de oro, plata y perlas, y en 1360 las de lana. *Mantos* y *mantones* de seda, paño, etc., no parece se utilizasen aún para abrigo ó cubierta de cabeza.

Seguía, sí, la variedad de REDECILLAS, GANDAYAS, ALBANEGAS Y CRESPI-
NAS: gandayas de cañones de hoja de plata sobredorada (segundo tercio);
íd. de perlas y dobletes; íd. cañutillo de oro con franjas de lo mismo,
plata y perlas, etc. Albanegas (catalán *albanecha*, inventario de 1338)
seda carmesí, laboreada de oro y margaritas, con otras de oro y seda y
variedad de guarnecido; «albanegas y tocaduras de sirgo,» cuentas de
Carlos de Navarra, 1366. El nombrado Eximéniz merita ya la RED ó rede-
cilla de payesa, tan persistente en Cataluña, que todavía dura hoy.

Cabel prieto, terzas (trenzas), *crencha* (la raya del pelo) (Hita), *trecia*,
trenza, documento italiano de 1314.

El propio Hita llama *sometes* á los cosméticos y afeites que las bellas
del siglo XIV empleaban con más afición que nunca. Confírmalo Eximé-
niz en su animado lenguaje: «hombres y mujeres échanse olores y esen-
cias de almizcle, civeta, algalia, *alcofor*, aguas de rosas, de azahar. Ellas
van con la frente espaciada, el rostro pintado, los labios teñidos, los ojos
alcoholados y dilatados por medio de la pintura, las cejas arqueadas, y
punteadas de catorce colores, los dedos matizados de alquena (alheña),
las uñas mitad blancas, mitad encarnadas, y con ruin y diabólica malicia
se dejan crecer una más larga que las otras, asimismo alquenada.» La afi-
ción á lo amarillo inducía á emplear el azafrán hasta para el rostro. El
Diccionario de la Academia, hace otro afeite de la *bugellada* (especie de
lejía), y en el Cancionero de Baena se enuncia por compostura ó cosmé-
tico, la *conçilla*.

«E siempre me fué su gesto ayrado
maguer es fermosa sin otra conçilla...

«Quien por ser blanca trebeja
non olvide la conçilla,
que la color amarilla

con albayalde se espeja, etc.» (Glos. de Amador de los Ríos.)

Cual otras veces, á las citas documentadas agregaremos la demostra-
ción gráfica de nuestros facsímiles y copias.

Tocas y velillos graciosamente compuestos; peinado en cabello con
bordada babera; diademas, frontal ó guirlandilla, mantos de orillas muy
punteadas, realzan con gentileza á las damas del primer tercio (sarcófago
de Santa Eulalia de Barcelona, libro de Coronaciones, tabla de Todos los
Santos de San Cucufate del Vallés). Luego adoptan el peinado de peque-
ñas trenzas, embolsadas redecillas ó tufos, por ambos lados del rostro

(Clementinas de Andrea, M. S. de Ripoll, 1330, decretales de Gregorio IX, decretum Gratiani, 1343, Martirilogio, 1354, etc.), sin dejar sus tocas cerradas y recamadas; otras monjiles; toquillas caprichosas y capillos enfaldados, con coroneles de florones (figuras sepulcrales de Manresa, Pedralbes, Poblet, etc.). Es muy reparable el tocado de D.^a María de Molina en bajo relieve de su sepulcro, que consta de dichas trencitas con red, capillejo aljofarado encima, y velillo prendido delante por dos de sus puntas, que se irguen como unas orejas de asno, cayendo el resto por detrás: de notar son asimismo las tocas de las monjas cistercienses que rodean á la reina, muy alzadas sobre la cabeza, á doble punta como de almuza. Hay damas que usan amplio sarboj de malla (Martirologio citado, decretales de Ripoll, 1350), también caperucilla, capilleja aplanada ó puntiaguda, cofias, toallas (las mismas, y otras Decretales de Vich). Sucesivamente lucen borreletes de brocado con arandela y florón central; otros como turbantillos, de rica doblez; escofietas planas de igual brocado ó de fina tela, orladas de gasa á dobles y triples randas, algunas con velete posterior (tabla de Cardona, id. de San Martín de Barcelona y otra de San Pedro Mártir, 1370-1400); toallejas de luengos caídos (frontal de Manresa, italiano); otras toquillas abiertas, de orlas reunidas y festoneadas, formando una gran doblez sobre la cabeza, que, ó se deja desprender, ó se rodea al rostro por uno de sus extremos (tabla de San Juan Antepor-tam-latinam, 1380); capillos y redecillas entretejidas de oro y seda (dicho retablo de San Martín); viéndose ejemplos de toquilla anudada á la barba como los modernos pañuelos (tablas de Badalona, 1390), y por fin, tocados de toldillo, que constan de gran velo barreado de escaques, primeramente encapillado y luego proyectado sobre la frente mediante una armazón que lo extiende como quitasol, con rapacejos ó velillo (Libro de los Castigos, 1353, y retablo de San Lorenzo, 1400).

El capirote de hombre, muéstrase gracioso y sencillo en el sarcófago de Santa Eulalia, formando como una bolsa ceñida, con dos mangas, una corta al lado izquierdo, y otra á la derecha, larga hasta los hombros; alguna enfaldada detrás, con cierta coquetería. En 1330 ya va encasquetándose, cresteada la manga izquierda y en punta la derecha, á veces arrollada (Libro Verde del Ayuntamiento de Barcelona, Usages de id., tabla de Santa Catalina, Leyes Palatinas de D. Jaime II, Crónica del rey D. Jaime); pero después ensánchase el faldar, y la punta se alza erguida, en aquella disposición que llamaban caraggio los italianos (Libro Verde, 1337, y Graciani decretum, de San Cucufate, 1343). En la tabla de San Pedro de Tarrasa y en un Martirologio de 1354, la halda enfundada, picada y festoneada, adquiere proporciones mayúsculas, ensanchándose aún más á fines del siglo (figuras sepulcrales de Cervera, tablas de San Juan A. P. L.,

de San Fructuoso de Baiges, de San Martín de Barcelona, de San Juan y San Esteban de Badalona, de San Pedro Mártir y San Lorenzo). Las de Badalona contienen una bella muestra de chapirón femenino, compuesto de rollo y funda á un sólo lado. El sárboj afecta hechura de bolsa, inclinada adelante en la tabla de Baiges, pero haylos anteriores y posteriores, cada vez más voluminosos, cayendo á uno ú otro lado. El píleo ó chapeo contrae diversidad de trazas, conservando en Castilla la de capillejo cónico de carrilleras (Libro de Alcaldes de Burgos); otros de copa redonda con vuelta (retablo de Pedralbes); id. de copa plana con vuelta doblada y recortada (Clementinas de Ripoll); á veces como bonete bajo (Aparato de García, Cod. repetitæ prelect.^s); ora piramidal de grandes alas dobladas, para viajar (Leyes Palatinas), ora de alas extendidas y copa de gobelete (Biblia gerundense); ya gacho, cónico, puntiagudo, cuadrado, combado, con adornos y plumas, etc. (grotescos de las Decretales de Vich, 1390), y hacia el último tercio, sumamente caprichoso de alas y copa (retablo de San Pedro de Tarrasa), más ó menos comedido en el martirologio y tablas de Cardona, medio chinesco otras veces, y muy hiperbólico en 1400.

Figuran además chapeletes, tan airosos como el de alas verticiladas y erguida pluma delante, en la tabla de San Fructuoso, ó como fronterillos, calotas de ala revesada y demás modelos de nuestros facsímiles y copias. Alternan con los mismos, arandelas y coronillas floronadas; la cofia del siglo XIII, hasta mediados de este, aunque entre labriegos alcanzó hasta fines del XV: bonetes subidos, bajos, cuadrados, redondos, y unos de punta con penacho (primer ejemplo de esta gala, tablas de Pedralbes), sin faltar de picos para clérigo (Leyes Palatinas), y por de contado caperuzas, capuces, capillas sueltas, cerradas y botonadas, de ondeado faldar y larga punta al dorso, desde 1330 (Libro Verde, pinturas murales de la Alhambra); casquetes redondos con vuelta (retablo de Pedralbes); otros de coleta erguida (usajes de Barcelona, 1360, y retablo de Cardona); algunos de pelo, ó volteados de pieles (Biblia de San Cucufate, Martirologio de 1354); bicoquetes y birretillos copados, planos, atufados, orleados, etcétera (dichos grotescos de un códice de Vich, y Martirologio). La almuza ó muceta de indole clerical y doctoral, obsérvase particularmente en la tabla de Todos Santos, figuras sepulcrales, Leyes Palatinas, y códice italiano *Aparato sobre las Extravagantes*, 1365, Biblioteca Universitaria de Barcelona, y en otros documentos. De la canonical, allegan especiales modelos el *Decretum Gratiani* y retablo de San Martín, y de la curial, cortita, forrada y perfilada de armiño con larga coleta desde la cima, la tabla de Badalona. El peinado masculino consta aún de guedejas serpenteadas, en el sarcófago de Santa Eulalia y en las Clementinas de 1330; de

coletas trenzadas, en unos supuestos chinos del retablo de Pedralbes y en un figurado sayón del de San Pedro Mártir; nótese el bucle rodado en un grupo de militares de la tabla de San Cucufate, y asoman grandes atusaduras al concluir el siglo. Hasta 1330 hay barbas sorras y bipartidas, sobre todo en documentos castellanos y alemanes, y medias barbas ó bigote y perilla, de 1380 á 400, ofreciéndose la extravagancia que lamentaba Eximéniz, en las tablas de San Lorenzo y San Pedro Mártir. Las cabelleiras lacias ó tendidas de Boil, Serra y Castelltort en sus respectivas figuras tumultarias, compréndese que responden á las exigencias de la talla sepulcral.

CALZADO

La misma influencia del gusto de la Edad Media, así en calzado como en cabezay en lo demás del traje, desplégase afectando angulosidades y acuminaciones, afilegranados, calados y recortes, etc. A la sazón el zapato, con ser largo y puntiagudo, seguía los contornos irregulares del pie, conforme evidencia toda la iconografía de la época, resultando una plantilla poligonal desde el talón al juanete, de éste al pulgar, donde radicaba la agudez mayor, y retrocediendo en ángulo obtuso por la inclinación de los demás dedos, acababa garreando debajo del tobillo interior. Á su vez la punta recreció en proporciones notables con nombre de *polaina*, hacia el segundo tercio de siglo (1330), llegando á lo fenomenal en el período de 1360 á 1390, desde medio, hasta uno, uno y medio y dos pies de longitud, según las ínfulas del portante; y fácil es comprender que entre la mocedad cortesana y almibarada, prevalecerían las puntas más rabosas, corvas y ahiladas, como *uñas de diablo* ó *cola de alacrán*, en decir de sus censores; con la refinadura de echarles un cascabel ó una florecita al extremo, siendo á veces necesario prenderlas con lazadas ó cadenillas, á un corchete debajo de la rodilla. Tambièn las calzas peadas contrajeron punta de polaina, rellena ésta de borra, ó metido un zapato dentro de aquéllas, y cuando para andar por barro agregábanse al calzado chanclos ó patines de análoga longitud, fácil es colegir el maravilloso efecto que producirían dichos galancetes callejeando en tal avío. Es de advertir que las mujeres siguieron de cerca á los hombres, y si bien con menos punta, que no podían lucir, gastaban polainas y chancletas. En los textos este accesorio recibe diversos nombres: *polayna* en letras patentes de Carlos V. de Francia (1367); *polena* en Concilio de Angers (1365); *poulentia* en estatutos de la iglesia Nannet.^e (1389), etc. Unos lo creen nativo de Polonia,

donde se extremaba el lujo, confirmándolo el nombre *krachowes* que le daban los ingleses. Otros lo atribuyen á Enrique II de Inglaterra, que por tener los pies muy largos, quiso restaurar la moda de las puntas. Entre guerreros era apéndice inexcusable, originando ridiculísimos modelos en zapatillas de armar. El continuador de G. de Nangis (1365) dice de sus contemporáneos: «quod sotulares habebant, in quibus rostra longíssima in parte anteriori ad modum unius cornu in longum, alii in obliquum ut griffones, habent retro, et naturaliter pro unguibus gerunt.» Martín de Boscho Galteri, vida de Santa María de Meillac, dice á su vez: «in illis diebus, nobiles et potentes, illam sotularium acutiam longíssimam quam poulainiam vocabant, penitus contempserunt.» Juan Demusio, en su Crónica de Plasencia, añade (1388): «portant scarpas et caligas solatas cum punctis longis unciarum tria, ultra pedem subtilibus.. nunc portant cum punctis parvis, quæ punctæ tam longæ quam parvæ, sunt plenæ pilorum sive buræ bovis.» Galvaneo Fiamma observa en 1340, de las italianas: «mulieres similiter in pejus, suas consuetudines inmutaverunt... calceis rostratis progrediuntur.» Por igual fecha Alvarez Pelagio, obispo de Silves (Portugal), ponderaba la afectación de sus compatriotas: «sotulares deauratos, cum rostris longis et decurvis habentes;» «sotulares aut ocreas ad poulentiam,» Estatutos de la iglesia Nannet.^e, 1389. Á la longitud de la polaina agregáronse luego otros excesos de gala y ornato por el estilo, que leemos en unas cuentas de la Historia del Delfinado, año 1352: un par de zapatos de polaina, salteados de follajes vidriados y esmaltados, y blasones del Delfín. «Calzas soladas y bordadas, con largas polainas de ballena para el rey de Francia» (otra cuenta). Sobre las cadenas con que se prendían á la calza, un estatuto de la iglesia de Cahors manda al clero, y en especial á los beneficiados, «ne caligis cathenatis publice utantur.» Corrió la polaina todos los países meridionales y algunos del norte, especialmente Italia, Francia é Inglaterra; Carlos V de Francia fué el primero en condenarla: «quod nullus vir vel mulier audeat portare in suis æstivalibus, sotularibus vel botinis, punctas dictas de polaina» (1365-67); y desde luego se la prohibieron al clero el pontífice Urbano V y diferentes concilios: «ne clerici utantur brevibus vestibus, vel sotularibus de polena, nec caputia botonata in público» (de Angers, 1366). Lo mismo el Vabr.^e de 1368, los estatutos de Nannet de 1389, etcétera. Los de la orden de la Corona de Espinas, establecen que sus caballeros «auront chausses noires et pourront estre semelées, ou á soulers trenchiés on estrichiés, mais quilz soient de noir cuyr, voir sañs aucune poulaine quelconques, de Dieu maudite, sur griève paine.» Eduardo IV, en 1462, vedó á todo caballero inglés el uso de botas cuyo pico excediese de dos pulgadas. Aun guarda el museo de Londres una punta de polaina

del reinado de Ricardo II, muy aguda y corva, de cuero fogueado, larga de nueve pulgadas inglesas, y rellena de musgo seco. No obstante las prohibiciones, hay autores de fines del siglo xv, como Marcial de Auvernia, que todavía declaman contra la polaina.

ZAPATOS vistosos (*sotulas, solers, soslars, sotulares, subtillares, infulas, etc.*) gastaban los señores, cual se individúan en un inventario de Carlos V de Francia, de raso azul bordados de lises, orfresado todo el empeine y sembrado de aljófar, con *k k* coronadas y margaritas en el espacio intercluso por los orfreses, además unas sandalias del mismo raso y orfreses, forradas de raso colorado con lazadas de oro y seda azul, y seis botones de perlas en cada sandalia. «Solers de cuir, á fermant ó lás de fil,» Lobinelli, historia britann., escritura de 1386. Los inventarios españoles contienen zapatos ricos, dorados, plateados, pintados y afeitados, entretallados (*tranchades, tallades*), ó esflorados, rostrados ó de punta para gentileshombres; íd. de lazo y hebilla, y redondos, bien entresolados (primera mitad); unos grandes de cordobán, badana, baldés, cabra y vaca, de sus colores, ó negros, colorados, verdes, amarillos, etc., con buenas suelas de toro, novillo y becerro, otros medianos, otros delgados, de piel negra ó vellori prieto. Corre en este siglo, como en el anterior, el zapato de red ó rejilla, la que empieza siendo menuda, según varios manuscritos, y acaba ensanchándose, á juzgar entre otras, por unas imágenes sepulcrales de Cervera, cuyos zapatos aprisionan la garganta del pie con una oreja hebillada. De badana y cuero laboreados, alcanzaban á mujeres en 1350: á escuderos vedáronse los dorados. «Zapatos para el rey de Navarra, con bloquetes e cuatro mordentz d'argent.» En 1369 ocurren zapatos de calza (introducidos en la peada), mayores ó menores, de cordobán, carnero, baldés, badana; otros de lazo anteados, mayores y menores. «Zapatos tranzados (recortados), dentro de las calzas, con polainas,» en Eximéniz. Prevalecían zapatos abotinados, calados, desollados y descollados, esto es, con pasapelo en su borde, ó una incisión lateral y cordón escalado; otros llevaban cordón asido detrás. Las puntas iban acentuándose desde los primeros años (*sotulares rostrati*, Sínodo de Bayeux, 1300, íd. de Londres, 1342, etc.), los cuartos formaban lengüeta, y los entrados se esmochaban hasta medio empeine. Bajo la influencia de la moda de vestidos á dos ó más colores, también el calzado seguía igual diferencia, siendo cada zapato del color de su calza. En Inglaterra, bajo Eduardo III, labrábanse de cuero repujado con dibujos caprichosos, á hierro caliente, de escenas romancescas, á veces eróticas, acompañados de motes y emblemas en sendos rótulos. Contiénelos dicho museo de Londres muy rumbosos, festoneados de guirnaldas y labores, sin otros lindos ejemplares de zapatos de cuero negro, calados con suma

delicadeza (fenestrati, scisi, incisi), remedando exactamente los rosones, trifolios y otras combinaciones poligonales de la ornamentaria escultural. Chaucer, en uno de sus cuentos, burlase de esta moda, refiriéndose á cierto cura parroquial muy pulido, de quien dice llevaba en sus zapatos, los ventanales de la iglesia de San Pablo.

Había simples SOLETAS ó *plantillas* (catalán *empenes*), con ó sin capillada, que se sujetaban mediante abrazaderas ó hitas sobre el empeine, ó bien con orejas y correjuelas hebilladas ó abrochadas á la entrada del pie. Conservaban nuestras españolas sus *zapatos abotinados*: «zapatos hasta rodilla, de labradora; íd. de cuello bien alto, de pieza labrada (Archipreste de Hita); zapatos altos para mujeres» (Eximéniz); *zapatillas* (calciaretos) para mujer (Historia del Delfinado): «pro pari calciaretorum pro nutrice filii domini, granos 15.»

Zapatos y zapatas solían acompañarse de los enunciados ZUECOS (*calopodia, esclops, sotulas et calopodia*, primer tercio), auxiliar forzoso en aquellos tiempos de escasa policía urbana, y por ende no tan humilde y democrático como ahora, pues había zuecos dorados de una cinta, prietos e blancos de buen cordobán ó badana, zapatos y zuecos de lo mismo, anteados ó blancos (segundo tercio), que regularmente se deponían al entrar en casa. En Italia llamábanse *zoccoli*, y *zepelli* las chancletas. Estatutos de Plasencia: «de pari zocholorum ab homine sive á femina, 20 denarios; et si fuerint zocolæ magnæ et altæ cum zipello, quarto ab hominibus sive á feminabus, et cum corellis largis non possint accipere (sutores) de pari, ultra 11 sólidos.» Otros estatutos de Castro Redaldo: «portet quilibet nuntius... mazzam ligneam sine pœna in manu, ut cognoscatur, nec vadant in zepellis.» «Ceppos zocularum», en estatutos de Verceil. «Mulier in zocoio,» sermones de Gabriel Barcleta. Los estatutos del colegio de Cornualles confunden zuecos con *patines*: «nullus ambulet cum calopodiis, id est cum patinis.» Otras veces se confunde calopodia con *galochas*. Patinos, en cuentas del Delfinado de 1333 y 1380. Patín equivale á *chancleta*, calzado sin talón, como chinelas, cuasi zancletas, de *zanco*, talón. Galochas elevadas, para mujeres (Eximéniz). Todos esos calzados y solados de palo, como galochas, zuecos, alcorques, etc., hacían bastante servicio en los menesteres ordinarios de taller y labranza, etcétera.

El CHAPÍN español, fué redoblando suelas para crecer la talla de las damas. Hablan de chapines, nuestros inventarios: zapatos y chapines de cuero, chapines y galochas, íd. pintados, otros con polainas ó puntas. Vense figurados en numerosas pinturas y esculturas de este siglo.

La iglesia de San Pedro de Aviñón contiene unas *sandalias* domésticas, que fueron de Pedro de Lujemburgo, á fuer de *chinelas*, de poca en-

trada, hechas de marroquí negro y forro de lo mismo colorado, romas y algo hendidas en la punta, con lijeros realces fogueados sobre la piel.

Del PANTUFLO, en italiano *pianella*, hablan los estatutos de Plasencia, Pedro de Crescentiis y otros: *planelli* en Ceremonial de Censio Camarero.

OSAS, *estivales*, *botas*, *botinas*, *borceguies*, abundan en textos y representaciones de la época, bajo variedad de formas, medidas, pieles y colores, las más caballeras de punta apolainada, cuales hendidas por en medio, cuales por el lado exterior, prendida la abertura con hebillejas, broches ó cordones. La incisión longitudinal en los estivales (*incisi*), parece moda nueva, sin perjuicio de los no hendidos, que duraron hasta el siglo xvi, so el preferente nombre de botas. «Quicumque incisos sotulares, quos vulgo *æstivallos* vocamus, portaverit,» etc. Estatutos cartujanos de 1368. Un manuscrito del año 1314 los ofrece lazados ó hevillados de arriba abajo por la delantera: á veces, ceñidos debajo de la rodilla, tenían una vuelta que podía levantarse para mayor abrigo. Cuenta de 1333: «*stivalorum et solariorum*,» Historia del Delfinado; «*stivallos*» Estatutos de Saluces. Las botas altas mullidas, *houzeaux* en francés, alternaban con botinas y zapatos abotinados, siendo extensivo su uso á las señoras. Escritura de 1309 en Lobinelli, designa unas zapatillas de armar, con nombre de «*stivalez de plates, garniz de teles et de fer.*» «*Calcariis stivariis vel jurgis*,» en Crónica Casin.^o «*ocrea seu stivalia de corio albo, more sardico... obtulerunt;*» Gesta de la legacía del duque de Angers al juez de Cerdeña en 1378. «*Pro unis estivallis, et 4 paribus sotularium, solvit 20 turonenses argenti cuidam estofferia, pro estivallis domini, 18 etc.*» Cuentas del Delfinado, 1328.

Los inventarios españoles señalan «*osts, oses, hosas, osellos strictos*,» durante el primer tercio; «*heuse, estivaux ou esquembaux, pour chancier les gambes*» (Glosario latino gall.^o); *stivales*, *estivales* para de día y para de noche, unos de cuero negro, otros amarillos, otros con gambales de lo mismo, también indicados por Eximéniz, y *estivales-jinetes* de cuero, en el tercer tercio. Botas (*chirotecas*) de cordobán y de cordero, guarnecidas con cuerdas gruesas, medianas ó finas (*tronyellis*), generalmente flojas; también coloradas, altas hasta las rodillas para de noche (segundo tercio). Botinas plegadas, de color negro et rojo (*id.*). Bota, dice Covarrubias, «es calzado de cuero que resguarda el pie y la pierna: difiere del borceguí en ser más justa, cogiendo hasta la rodilla, y en tener suela de vaca. Su nombre viene del griego *botos* (rana), que se hincha como la bota, en toscano *botta*.» Para mujeres *botin*, y siendo corto, *botilla*, *botinilla*: «*botinas cum puncta de polaina*» (Letras de Carlos V, 1367). El borceguí es una bota morisca, con soletilla de cuero, formando botín

hasta media pierna, sobre el cual ponen chinelas ó zapatos. De este calzado usan los jinetes, y particularmente los moros. El borceguí marroquí ha tenido fama; así dice el romance:

Helo, helo por do viene
el moro por la calzada,
borceguíes marroquíes,
espuela de oro calzada, etc.

En nuestra región, duraban unos estivales ó gambales rústicos, que ya asoman en los capiteles de los claustros de Tarragona (siglo XII), hendidos de arriba abajo, cuyo lado izquierdo se sobreponía al derecho y se sujetaba por el confín extremo con un corchetito encima del tobillo.

La calza justa y entera, de pie solado, sin zapatos, era de uso común excepto entre labriegos, que gastaban y gastaron aún por más de dos siglos sus calcetas y calcetines. Otras veces metíanse zapatos dentro de la calza, y á ésta sobreponían los elegantes, broches ó cadenillas, señaladamente una jarretera de oro y margaritas en la pierna izquierda, imitación quizá de la orden de tal nombre fundada en Inglaterra. Otra orden veneciana *de la calza* fué establecida en 1368 por doce jóvenes nobles (luego veinte), que se dedicaban á ejercicios ecuestres, habiéndose juramentado para coadyuvar á la paz y al bien público. Su distintivo era calza larga cuarteada de colores, galoneada (con arabeschi), bordadas sobre ella en oro y plata unas garras de águila. La variedad de colores en la calza, fijada por reglamento, indicaba diferencia de grados.—Las calzas mujeriles, sin llegar á los calzoncillos, equivalían á nuestras medias, sujetas como ellas más arriba de la rodilla con ligas ó jarreteras de raso, seda, á veces oro y esmaltes, y sus broches ó hebillejas. Calcetas de mujer á 4 sueldos pieza (cuentas del Delfinado, 1333). *Boclas y mordientes* de oro esmaltado, para unas jarreteras de raso azul de la reina (cuentas de la casa real de Navarra, 1387). Íd. para la duquesa de Orleans, de un tejido de seda azulado con boclas y mordientes (broches) de plata (ibíd. 1400). Jarreteras de oro esmaltadas de lágrimas y pensamientos; íd. sobretejidas de seda azul, guarnecidas de oro, perlas, bálagos, zafiros y diamantes (inventario del duque de Normandía, 1363). En Francia, y en 1364, los calzoncillos de mujer, acaso también los de hombre, llamábanse *bache* (V. Ducange).

GAMACHAS (derivación de *campago*), *pedules* ó *peales*, *escarpines*, italiano *scarpe*, *scarpette*, y otros calzados interiores, perseveran en documentos de esta época: «caligas et pedulia» (Historia del Delfinado, 1348); *pealls* de paño de Jerusalén (inventario catalán, tercer tercio). Estatutos de Plasencia: «Cordoanarii vel calligarii, vendentes scarpas vel calza-

rios, non possint accipere de pari scarpas ab homine, quæ sint subtiles integræ vel intagiatæ, ultra 11 sólidos 15 denarios.» Demusio dice en su crónica: «quod calligæ portantur solatæ, cum scarpis albis desubtus dictas caligas, etc.» Según Covarrubias, esta escarpa era especie de zapato de una suela y de una costura, diferente de escaipín, que es funda de lienzo ú otra tela del tamaño del pie, con que se cubre y calza debajo de la media.

El propio autor y el diccionario de la lengua, reseñan otros calzados más ó menos rústicos, sin duda ya conocidos en esta época, ó que no tardaron en vulgarizarse.

CHANCLO, calzado mujeril, compuesto de un pedazo de madera que se sujeta al pie por encima del zapato, con una ó dos hitas de cuero, y sirve para preservarse de la humedad y del lodo. Úsanlo también los hombres, en forma de zapato grande, en que entra el pie calzado.

CHANCLERAS, calzado sin talón.

CHAPÍN, especie de chanclo peculiar de mujeres, diferente del chanclo común, en tener en lugar de madera un corcho forrado de cordobán. *Chapel*, chapín pequeño.

COLODRO, calzado de palo, de que tomó origen el refrán gallego, andar de zocos en colodros.

CORCHO, género de calzado ó sandalia rústica.

CORIZA, calzado de que usan en Asturias y en otras partes, equivalente á zapato, hecho de cuero, que se ataca y desataca con una correa desde la punta del pie hasta su garganta.

ESPARTEÑA, calzado hecho de esparto, más grosero que los de cordel. Viene mencionada por Eximéniz, y en diferentes inventarios nuestros, con nombre de spartenya y spardenya: también hablan de *antiparas* y *gambales*. Un documento de 1340 enuncia *abarças*, con gaitas de badana.

En Cataluña teníamos la *polaina*, ya muy desarrollada aun entre nobles y reyes, desde el primer tercio de siglo, conforme aparece de varios sellos de nuestros monarcas, y en especial del antiguo retablo mayor de Pedralbes. Vense en el mismo, zapatos multiformes y hosas y botas recias, altas hasta la rodilla con reborde arrollado. Otro retablo de Santa Catalina, y el de San Martín de la seo de Barcelona, sobre la caballeresca calza peada, dejan notar un zapato plantillado, hecho de correas transversales prendidas en la encolladura, dejando ó no un ruedo abierto encima del empeine, ó de las mismas correjuelas transversales, con presilla á su entrada; forma que se repite mucho en el Libro Verde del Ayuntamiento barcelonés, y más comedida en el ejemplar de la crónica de D. Jaime de Poblet y en códices similares. Otro calzado de grandes rejillas, ó mejor de hitas cruzadas, garganteadas por otras dos, con hebilleja al lado, os-

téntanlas las ya mencionadas figuras tumbales de Serra y Castelltort en Cervera. La gente hidalga, hombres y mujeres, en la tabla de San Juan Anteportam-latinam, calzan de encarnado, algunos como el *rey Herodes*, con tal punta de polaina, que se extiende cual una varilla de más de medio metro. En la misma, distínguese una calza juglaresca, adornada al confín de la pierna izquierda, con un zarcillo de bellotitas pendientes, de oro y perlas. Los castellanos calzaban preferentemente botinas (V. el libro de los Castigos, etc.).

Venían los obispos conservando sus *sandalias* rituales, ya rojas, cruzadas de pedrería, ya negras, acuminadas, de seda floreada y oro, ya con galonaduras y fajas también de pedrería y ricos bordados. Por una ordenanza capitular de París de 1325, dispúsose «quod aliquis de eclesia Parisiis non deferret sotulares consutitios seu ad laqueos, aut caligas alterius coloris quam nigri.» El concilio complut.^o del mismo año, alude á «sotulares intaliati.» Otro de Londres de 1342, renovó la prohibición de zapatos rostrados, consutitios y cordatos. Los calceos *laqueatos*, fueron condenados para clérigos y sacerdotes, en los estatutos de Guido, obispo Traject.^o en 1310. Á los maestros y freiles de la Leprosería, ordenábase en estatutos de la iglesia Carnot.^o (1325), no presentarse en trajes indecentes y calzando botinas (*peperones*, diminutivo de perones). Á su vez el concilio de Ruan de 1361, condenó las puntas, como cosa de juglares é histriones, y los zapatos «nimia strictura vel brevitare notanda,» siendo general el acuerdo de las autoridades eclesiásticas en proscribir tan abominada polaina. Según el concilio de París de 1346, ya entonces lucían los clérigos sus zapatos hebillados de plata: «utentes palam per viam incedendo, sotulares ad boucletas argenteas » Los estatutos sinodales de Beziers, 1368, atribuyen al clero, prohibiéndoselo, el calzado cordoneado ó lleno de caladuras, propio de seglares: «ut manicis consutitiis amplis, aut sotularibus cordellatis seu diversitate foraminum pictatis, laicali abusione non utantur.» En cambio el concilio de Angers de 1365, quiso que anduviesen «cum bottis vel sotularibus corrigiatis.»

Para el común de monacales, no había más que *soletas*, *udoncs*, *zapatos* y *botas* ordinarias, siguiendo los sotulares diurnos y nocturnos. Orden. de Sempring: «omnium canonicorum sotulares, tam diurni quam nocturni, rubei corei sint.» Lo mismo se lee en Cesario: el color rojo, por ser el adoptado en muchas canónicas. La de San Marcos de Mantua, no permitía usar «cottam et bottas.» El capítulo general de S. V. de Marsella (1312) quiso, al contrario, que sus religiosos «æstivalibus etiam largis, seu botis altis pro calceamentis utantur.» En una escritura de transacción de la Grassa (1351) confiérense «solas vel empentias (catalán *empenes*) et sotulares». Por otra escritura de 1366, los religiosos de Santa Cruz de

Tailmont recibían en la fiesta de San Martín, «botas seu ocreas de aluta,» á que añadían avampiés (antepedes) para viajar, ó las trocaban por zapatos. «Tunicas et scapularia, caligas et pedulia;» documento de 1348, historia del Definado. «Monachi percipiant frocos et cucullas de broella, botas, ocreas seu houcellas, etc.»; Arresto del Parlamento de París, 1377. El Cron. Cav^e dispone «quod abbates de foris venientes, sine cuculla... ac sine calcariis vell stivariis vel jurgiis, portam monasterii intrare non audeant, nec arma deferre.»

Los zapateros vienen designados con nombre de *sabaterios* y *curaterios* en documento de la Camarería de Bagneuls, año 1300; con los de *curaterios*, *sabaterios* et *semellatores* en otro de 1344 (Notas de Lancelot) y *cordoaneros* en letras del duque de Génova de 1382. Al material para calzado, hacen referencia varias tarifas de prestaciones: «bazanna, sic tela, pelliparia merces (Réditos del obispo Autisiodor.^e), beuma, badana, aluta (Historia del Definado): de coriis et beumis (Estatutos de Marsella); de filo, cordis, cera, corduano, bazannis et mercimoniis (Historia del Definado, escritura 1309); *zipellos* et *corollas* (Estatutos de Plasencia); *plantare* (plantilla), etc. «Omnes sabaterii accipiant de solando uno parinfularum, 3 óbolos (escritura francesa de 1316), de repediatura caligarum (echar nuevos pies á las calzas), cum suo reppo sartoris, albo et endago (repunto blanco y azul), 11 denarios (dichos estatutos). La *piota*, en italiano planta del pie, viene expresada en los propios estatutos en sentido de herradura: «de ferradura boum, cum duabus piotis novis et cum clavis... una piota in aliquo pede.»

ACCESORIOS

Plumas y perlas, dieron especial carácter á las modas de este siglo. Todos los sectarios de ellas, civiles y militares, desde 1350, izaron penachos sobre sus gorras, sombreros ó capacetes. Plumas de gallo y de avestruz hacían el principal gasto, alcanzando estas últimas grande estima y subido precio. Las perlas ó margaritas no eran menos costosas, sirviendo para realzar toda clase de accesorios lujosos, sembradas además por vestidos, armaduras y calzado. La cota de armas del duque de Borbón, prisionero con el rey Juan de Francia, tenía bordadas 600 perlas, sin contar multitud de zafiros, rubíes y otras piedras.

Ya hemos visto en su lugar, que para mujeres eran artículo de lujo sus *tocados* de *garlandas* ó *coronillas*, *garlandillas* (*garlandellum*), *fron-*

taleras (frontería), *chapeles* (capelli) de oro y plata, con otros aderezos prohibidos en los estatutos universitarios de Marsella de 1381. Si bien de los anticuados mantos des aparecieron broches y fermalles, quedaron éstos como adorno ó prendido de cabeza para señoras: «et pour tenir la cheve çaille, deux fermaus d'or ou col li baille, etc. (R.^a de la Rosa). También figuraban en sombreros de hombre por gala, y para sujetar sus dobleces, con otros dijes, cadenillas y plumas.

Uno de los principales accesorios seguía siendo el CEÑIDOR, *cinturón* ó *cinta*, no indispensable, sin embargo, para sujetar los vestidos de hombres y mujeres, que fueron holgados en la primera mitad de siglo, careciendo á la sazón de cisura ó talle; ceñidor vistoso entre señores, de correa ú otra materia, ancho y largo más ó menos. Cuando los vestidos fueron ajustándose, el ceñidor bajó del talle hacia los riñones, no tanto para ceñir, como para sostener objetos indispensables, de uso manual, como pañuelo, escarcela, navaja ó puñal, llaves, anteojos, tintero, estuche de labor, etc., si bien los bolsillos ó faltriqueras en el vestido no eran desconocidos, pues los había entre otros sobre el abdomen, para meter las manos, conforme deja observar la figurita plañidera de un sepulcro de la seo de Gerona, mediados del siglo, sin otros ejemplares trasladados en nuestra colección. Los cinturones, regularmente de badana, hebillados, servían á las clases bajas y á los militares para colgar su ferropoa. De la cinta, más floja y sencilla, oprimiendo regularmente la túnica interior, hacían principal gasto las mujeres, señoras ó aldeanas.

CEÑIDOR Ó PARCHE, *segnia*, *corrigia*, *percino* (en catalán *cint*, *correge*, *percinct*, *parje*), *empressa*, según Clonard (v. p. 132), ó era de metal articulado, encadenado, plaqueado, etc., ó de cuero, terciopelo, seda, brocado, con placas y recamos de oro y plata, á veces incrustado de pedrería, esmaltado, cincelado, grabado, rejillado y siempre de brochaduras (*caps*, ó *cap é sivella* en catalán). Una curiosa disposición del año 1369, relativa á los hebilleros barceloneses, dispone que toda hebilla para bragas, corazas, espaldares ó farsetes militares, para correas ó cintos, para cuchillos, candeleras, cofres, ú otras de latón guarnecidas, sean de buen latón, á juicio de los cónsules del gremio. Los guarnecedores de correas ó cintos de seda, algodón, hilo, lana ó cuero, empleen en ellas legítimo latón, dándoles diez palmos de largo, con buen cabo y buena mosqueta, según la obra requiera, y los platonos redondos con que las guarneciére, se remacharán con dos clavos; y las correas que fueren de 12 tablas arriba (piezas articuladas), llevarán seis charnelas (trenchs) de fácil juego. No puedan clavar cabo ó mosqueta que fueren soldados con estaño, ni esmaltados de vidrio, ni con argolla de placa (fulla).

Durante el primer tercio de siglo, ocurren en los inventarios grandes

cintas de plata esmaltada y de correa, llevando bolsa y cuchillo; *ceñidores* ó *cinturones* de plata sobredorada ó guarnecidos de ella, «*corrigia* emplatada de argento» (con plstones, placas ó clavaduras, catalán *platons*); *correa* ó *cinto* para espada, de seda verde, y su corchete (*croch*), labrada de plata y esmaltes; otras cintas y bolsas de seda; cinta de lana para villana; íd. bermeja bien tinta; correo con su cuero ó bolsa (Hita). Creciendo sucesivamente la ostentación, al lado de los ceñidores de cadenilla de plata y esmaltes, y otros ricos del propio metal, que los novios podían regalar hasta el peso de 12 onzas, aparecen cintas de seda y de otras materias, correas de cuero rojo, con 20 plstones de plata, cintos y correas de plata de mucho peso, sosteniendo bolsas, sellos, curiosos ganivetes, valiosos puñales, cuchillos mangueados de marfil y conterados de plata, con otros adminículos (una corregia cum quadam bursa et unes *uyeres*, 1360), ceñidores de obra de *sevastre* (pasamanería) de Negroponto, recamados de plata; cintos y correas anchas de cuero, pendientes de ellos ya un cuchillo catalán, ya puñal y espada, ya estoque (bordó, espasa bordonesca, con brocal y contera de plata y divisas de familia); cinturillas de cuero, guarnecidas de huesos de nacar (*acra*, nacre); cintas de oro y plata; correas de ceñir de plata sobredorada para caballeros; íd. angostas con nudos (*grops*) de plata sobredorada y esmaltes; otras de parche azul, rojo, amarillo, verde, etc., y plstones metálicos; correas sencillas de badana; un ceñidor de rejilla (*serres*) blanca y negra y dos botones azules; correa de este color, cabeada de plata esmaltada, sobrepuestos 28 plstones; íd. y una figura de hombre con cuerpo de animal, etc.

En Italia llamábase *centura*, *zona*, *zonetta* la corrigia ó cinturón. Hábilas rumbosas, de valor hasta 10 libras mutinenses, llevando bolsas de 50 libras. «Zona argenti super cincto rubeo.» «Una de frezo aureo, super qua sunt lapides margarete seu perlæ grossæ et aliqui lapides pretiosi in castonibus (chatones) de auro» (Venta de alhajas de 1347). Las escrituras siguen indicando corrigias, centuras y cordones. «Corrigia de auro et argento pro D.^{no}; íd. de seta munita de argento albo pro íd.» (Cuentas del Delfinado, 1333). «Id. de seta rubea adobata de argento,» escritura capuana, 1301. «Centura ad rosettas et rotundinos, etc.; íd. ad rosettas perlarum cum mazio et fibbia argenti, cum esmeraldis; íd. ad rotundinos pro una bottonatura cum saphiris 11, balasiis 46,» etc., Anales milaneses. Traslación de San Antonino: «cingulo sive cordone cinctus,» y de ahí *cordelita*, *cordelaria*, *cordellitus*, por franciscanos de uno y otro sexo. Vida de San Francisco de Paula, estatutos de P., obispo de Elna, 1375, cuentas de 1358, etc.

Las BOLSAS pendientes del cinto, así variaban en nombre como en he-

chura y tamaño, bajo las apelaciones latinizadas de *bursa*, *crumena*, *carneria*, *escarcella*, *lorea*, etc., regularmente planas, cuadradas, oblongas ó cónicas, suspensas de cordones enjaretados en su boca. Más compuestas, con guarda ó tapa dobladiza, eran *escarcelas* (catalán *scarsella*): «*scarsella cum laqueo et alia munitione, pro Delfino*» (Historia del Delfin. cuenta de 1333). Otras tenían forma de *baulito* oblongo, constituyendo el *marsupium* (*marsapa*) ó *carnerium* (catalán *carner*). Las más veces llevaban precioso adorno de imaginería y laboreos de gran riqueza. Andando el siglo, registramos un *cocomaris* de cuero, para señora, un *estoy* (estuche) de cuero colado et obrado, guarnido de sus correas; una *gibecera* (francés *gibeciére*) para bodoques; unas *almadagras* sive bolsas, de cuero amarillo, azul, etc. Luego vinieron *bolsos* y *bolsotes* de piel, cada cual con dos ó más *bolsicos*.—Bolsas (v. Clonard, p. 132). Las ricas solían hacer juego con sus cinturones, ordinariamente de paño, seda, brocado, terciopelo, adornadas de realces y recamos, cordones, bellotas, perillas y botones de oro, plata, aljófar y pedrería. Marsupio ó bolsa de seda, labrada de plata; otra de paño de oro; otra morisca de becerro; escarcela (esportella) de gamuza (catalán *camut*) «guarnecida de plata; «*marsupium laboratum ad filis auri.*» En Barcelona podía regalarse á la desposada una bolsa de valor 50 sueldos, como no tuviese realces de perlas y pedrería. «Bolsa de brocado de oro, labrada de margaritas, y su fleco de seda azul y perlas; otra flecada de colores varios; *carniel* (*carner*) de seda verde, laboreado de hilo de oro, impresas en él algunas imágenes; bolsas de cuero amarillo ó colorado, hechas á fuer de *casidel*; una sobrepuesta (*sobregitada*) de oro, llevando cordón de seda colorada y botones de oro; otra aceituní azul; una grande, laboreada de seda y oro, pendientes de ella diversos cordones, y otros cordoncitos que pendían de éstos; id. de oro, terciopelo ó seda, colores diferentes, con filigranas, botones de oro y cuerdas de seda. Las clases bajas gastaban bolsas ó marsupios de badanas y pieles, contentándose las menesterosas con *faltriqueras* sobrepuestas: «*pochia seu bisaccias*» en proceso de Santa María de Malliac (monetas in *saccis lineis seu pochiiis repositas*; Rymer, escritura de 1341) (*alforjas* ó *dobleles*, *zurrones*, *talequillos*, *trojas* ó *troyas* (especie de alforjas), *zurrones* de corneja (Hita). En Cataluña el *doblel*, *doleret* ó *dobleret* constituía un saquito ó funda de estameña. «*Lorea pro portanda turgia dominæ* (cuenta de 1333, historia del Delfinado. En Catón, *loreus* es cuerda, catalán *libant*).

Los *puñales* y *ganivetes* ó *navajas* (*scindi-pennium*, propiamente cortaplumas, ó navaja muy fina utilizada al objeto), y también las *espadas*, *estoques*, etc., corrían parejas con la gala del cinturón, apurado el gusto en sus empuñaduras, vainas y conteras (V. la sección de armas). El puñ al ceñíase al flanco derecho y la espada al opuesto; sin embargo

escuderos y otros que no podían usar espada, solían colgarse el puñal ó cuchillo en la delantera del cinto. Puñal manguado de marfil, la vaina de terciopelo colorado, guarnecida de plata, con un fleco encarnado; inventario del tercer tercio.

GUANTES, MITONES Es indudable que los *guantes*, *chirotecas*, *lurias*, pertenecían al lujo señorial, hechos de pieles, seda ú otros géneros y tejidos finos, bellamente realzados, habiéndolos de invierno y de verano, sin contar los groseros de abrigo y labor, y otros peculiares de religiosos, halconeros, cazadores, juglares (guantes de trovador, primer tercio) y hasta de gente campesina. Guantes de caballero, de cuero blanco; otros de ciervo; id. mujeriles de cabritilla, sembrados de oro ó con filigranas de lo mismo. También el Consejo de Barcelona en sus ordenanzas suntuarias, prohibió regalar á novias, guantes realzados de perlas y pedrería. Guantes dorados, veraniegos; otros labrados, rematando en punta; id. de piel, cuero bl. etc. Seguían los guantes sin dedos, dichos *mitones*, en catalán *mitanes* (último tercio): «par cirathecorum de seta alba, cum smaltis imperlatis,» escritura de Juan de Capua, 1301. Los cirujanos de París, según antiguos estatutos, gastaban «chirotecas purpureo colore, sericeis pariterque et mixtim aureis, ut moris est, munitas, subsarcitas, sufracematas pendulis, ut exinde eorum liberalitas appareat.»

El PAÑUELO de narices, viene indicado en algún inventario de fines del siglo (*mocador mulieris*). Otros adherían al cinto los adminículos ya enunciados, *sellos*, *anteojos* y *tinteros*. Sello de plata, con cadena de lo mismo, colgado á medio cinturón; correa con una bolsa y unos anteojos; notario con su tintero suspenso de la cintura, etc. *Colanium* por calamario ó tintero, en Acherio, H. affliq.^s *Pepulum* (espejillo), en glosario arab. lat.^o Las leyes Palatinas de nuestro D. Jaime II, indican el *sello* con nombre de *flahó*. *Besicle* (viticula), gafas, Milagr. de Urbano V, Archivo de S. V. de Marsella.

A los mendigos serviales de distintivo, colgada al cuello, una *argolla* de plomo que tenía impresa la insignia ó divisa de su respectiva comunidad. Los romeros fijábanse en el sombrero *medallas* ó *sellos* plomizos de los santuarios que iban recorriendo, llevando también *conchas* y *palmas* en señal de peregrinación, y de ahí su nombre de palmeros (romeros, porque iban á Roma).

No parecen muy estilados los BASTONES de paseo; sólo la vara larga era insignia de esbirros y otros funcionarios. «*Baculus marescalchi aureus, circa utrumque finem, de nigro annelatus*» (Rymer). Los viejos, sin embargo, ayudábanse de báculos y muletillas; *blagos*, *cayadas* (Hita). Romances franceses: «escharpe au col, en main le *bourdon*, et chapiel de

fautre,» de peregrino. «Priso su esportiella, é priso su *bordon*» (P. de Alejandro; bordón dicho del sajón boeren, llevar, sostener).

Del QUITASOL, *umbraculum*, hácese mérito bajo los nombres de *solinum* y *tenta* ó *tendilla*, Vic.^e Belvac.^e: «cum equitat (el soldan de Egipto) semper portat solinum vel tentoriolum super caput ejus in hasta, sicque faciunt majores principes tartarorum.» Traslac. de San Teófilo, obispo Brix.^e: «unumquodque corpus, subserica auroque distincta tenta, deferebatur á diaconibus.»

Para aventarse en verano, precisaban *flabellos*, ABANICOS de pluma ó palma, y *moscallos* (moscaderos), catalán *ventalls*. Moscallos (primer tercio); *flabella palmæ* sive *ventays*; manos de abanicos (*ventilabrorum*), estos, como artículos vulgares ó simples sopladores de cocina (fines del siglo).

Hacíase considerable gasto de *mudas* y menjurjes, coloretos y albayaldes para teñir todo lo visible del cuerpo, pastas, pomadas, esencias y aguas de olores (agua rosalia ó de rosas). Lasavarium de sepo, jabón de afeitar (H. del Delfinado, Cuentas de 1333-36).

Accesorios de vestidos y ropas. Por reales del vestido, indican nuestros inventarios *margomes*, *alparhuaces* ó *alparvaces* (rapacejos), *acenefas*, *freses*, *orfreses*, *listados*, *cintas* (vetes), *trenas*, *antallas*, *pasamanos*, *aligotes*, *paraduras*, *cordoaduras*, *cordoneras*, *cayreles*, *copas*, *esmaltes*, *bordados*, *pieles*, *leticias*, *uros* y otros *adovos* ó adornos. Hilo de sastre, blanco y azul, viene expresado con nombre de *reffo*, reppo en los estatutos de Plasencia: «Gonellum cum suo reppo sartoris, albo et endago.» Siguiéron algún tiempo los *aflibales* (afibays, fibulatorios) y *tejiillos* ó tajeles (paramentos), en catalán *devanteres*, á fuer de broches cordoneados para gorgueras y cabezones de los vestidos, y para asideros de capas y abrigos, de uno y otro sexo; generalmente ricos de metal, ya sobrepuestos, ya bordados de oro y seda, al igual que sus dobles cadenas, sogas, trenas ó cordones, soliendo llevar divisas ó escuditos de armas y otras muestras de capricho (*fermalium auri cum 1 tortorella super uno radio auri*; anales de Milán, 1389). Hubo en esto gran lujo durante el siglo: trenas, cintas, cadenas de oro para tajeles (primer tercio); tajeles con delanteras y cordón de seda; delanteras de plata hasta el peso de 3 marcos, autorizadas por bando concejil, aunque temporalmente se prohibieron los aflibales con oro, plata y pedrería; una delantera de seda azul con botones de filigrana de oro, cabos de plata sobredorada y esmaltada, y 4 flores formadas de piedras bermejas de cristal (segundo tercio); tajeles encadenados, llevando escudos de armas de familia; íd. de dobletes y pedrería; íd. de 2 piedras coloradas y cordones seda verde; 2 pares ídem con cadenas de peso 6 marcos 4 onzas (último tercio). Sujetábanse ade-

más los vestidos con presillas, botones, broches, pasadores, hebillajes y otras brochaduras.—Labrábanse de pasadillo (*passat*), respunte (*reblat*), punteado (*puntejat*), sobrehilado (*sotslini*), cruzado (*colgat*), bies ó nesgado (*biaix*), atavillado (*raffit*).

Algunas citas ampliarán estas indicaciones, demostrando su generalidad.

Frezium (*tobalia frezata*, Gorino). «Nulla mulier audeat portare in capuciis ribans sive frés auri, argenti, seu perlarum» (Consejo de Marsella, 1381). «Amictum frisatum; planeta cum tali friso» (Crónica de Fossa Nova). *Riban*, fr. *ruban*, ingl. *riband* y *ribbon*: «mitra cum riband de auro» (Monástico angl.); «rebani argenti» (Lancelot, 1379). *Orfreis*, auri-frixium: «dalmática velata de orofreis». (Blount, Necrol.^o): «vestimentum cum aurifrisiis de Anglia» (Testamento del cardenal Talleyrand, 1360). «Caputii ornati de *villariis* et *zagarellis* aureis et setæ (cuenta de 1333, historia del Delfinado): *zagarella*, franja, del italiano *zacarella* (*frusleria*). «Clamides gemmis aurifrigiis, quæ vulgariter *bortum* dicuntur (bordes?), nodulis aut aliis superfluitatibus auri vel argenti ornaverunt,» etc. (Estatutos de la iglesia Argentina, 1335). «*Bornatus*, bornatura, en documentos de 1332. *Linatus*, «linatura capuceorum et aumucearum (Monástico anglicano): «cappis nigris cum capuciis de sindone vel taffatá linatis, utentur.» Estatutos de Marsella: «de vestibus filiolæ sine frezzio, et veta et perfilo, etc. Letras de Carlos V, 1367: «nulla mulier audeat portare circa pedes vel alibi, *perfillum* pellis, vel panni cirici, vel lanei, nec in capuciis *rivets* sive perfils de pannis variis, arminiis,» etc. *Ibid*: «de clamide hominis cum penna et frezio, vel veta, vel profilo.»—«*Cordura* de uno vestimento» (Estatutos de Marsella). «Cordura vestium, por costura (Estatutos de Arlés). *Idem* de S. V. de Marsella, 1378: «nullus, vestes inhonestas, scilicet opellandas vel cotardias fronicas, aut cum colari, cum manicis largis ultra modum, vel cordulatione in capstina nec in manicis.» Monástico anglicano: «super tunica vel toga, ampla sit et rotunda, undiquæ clausa, cum cruce de nigro signata, sine *bissis* (bieses? adornos de seda?) et decenti longitudine.» Concilio de Basilea (Mart.^o): «familiarium vestes non sint breviores genu, nec diversorum colorum, nec cum scissuris, *freppis*, vel brodaturis seu recamaturis, nec deferant catenas vel alia ornamenta aurea vel argentea» etc. Traslación de San Antonino: «dictum sanctum Corpus, planeta ex ermissino rubeo confecta et peniculamentis aureis cum *ricamis* canatigliæ (recamos de cañutillo) aureis et arg.^s intertexta.» Capit. de S. V. de Marsella, 1313: «ut nullus de cætero portet in vestibus *perforaturam*, cendatum vel folratu-ram albam in capucio cisso.»

Bordados, floreados, rayados, picados, punteados, blasonados, etc. Ves-

timentum rubeum de velvet (para arzob.^o), cum le veronike (voz inglesa) in granis rosata, desuper braudata; Cappa chori de samito rubeo braudata de ymaginibus de auro et serico» (Rymer). «Nulla mulier audeat portare brodaduras, vel ramatgia, vel alia operagia» (Letras de Carlos V, 1367). «Brodaturæ» (Spicilig.^o Acher.). «Panni bordati de tela inda ad lilia; íd. ad aquilas» (Inventario de Limoges). «Vestes virgulatas seu de catabriato, de medietate vel listatas, vel frixis aut maspilis argenteis vel de metallo .. mínime deferentes» (Sínodo de Pérgamo. 1311). «Cappa celestini coloris, rigis (rayas) albis, purpureisve per transversum variata» (Concilio florentino). «Capa de cardinali div.^s color.^s; canonici et clerici, rigatas et scacatas vestes gestantes» (Concilio de Tréveris, 1310). «Paramentum cetonini rubei laborati ad ramam, cum palificata una» (Anon. á los Anales de Milán). «Stola pulcra estoriata imaginibus. Casula de purpura florata de guidone rubeo, cum saffio de auro ante et retro» (S. V. de M., escritura 1377). «Ut manicis consutitiis amplis, aut sotularibus cordellatis seu diversitate foraminum pictatis, laicali abusione non utantur clerici» (Estatutos de Beziers, 1368). «Stola poudrata cum auro et perlis (Monástico anglicano). «Lectum viridem poudratum cum falconibus» («Testamento de J. de Nevill, 1386). «Amictus de opere pulvinario, cum parvis scutis» (Monástico anglicano). «Pecias de tapestria viridis coloris, pulveritatas cum rosis» (Rymer, escritura 1382). «Albis conspicui plumis, fluxisque decori—syndone, colobiis, tunicisque trilicibus auro acupictis,» etcétera (Infort^s de Ern.^o de Baviera). «Pannos de lana armigatos armis D.ⁿⁱ abbatis» (S. V. de Marsella, escritura 1392). «Parura pro tualliis altaris, gobonatis de armis et lozingis. Id. pro albis de una seita, gobonatis de armis et lozingis bluetis de perlis in auro» (Monástico anglicano). «Auba bleu cum torellis (torrecillas?) et lectum ejusdem settæ» (Madox, testamento 1386).

Los documentos arrojan otros apéndices ornamentarios, como *aligotes* para cotas (pájaros bordados y sobrepuestos), *senastres* ó *sevastres*, parches, galonaduras, «unum argenti deauratum cum esmaltis;» *mitas* ó medidas (de imágenes, llevadas como cinta de gala ó devoción); *Agnusdei*, con tapas de terciopelo (Eximéniz), otro dije devoto para niñas y chiquillos; *joyas de monjas*, indicadas por el propio autor, como pomillos, flores de seda, corazoncitos y otras menudencias en que fueron progresando; una *venda* de sangrar, labrada de seda, con fluecos de perlas; *espejillos*, *peines*, *dedales*, *alfileres*, *hilo de oixlle*, etc. etc.

ALHAJAS

En el latín macarrónico de los documentos, tradúcese *joyel* por *jocale* ó *gaudeolum*. Lobinelli, escritura de 1398: «1 jocale sive gaudeolum aureum pretiosum, in quo est pars clavi de quo D.^s N.^r J. C. fuit crucifixus.» En Italia decíase *zoiellus*, de zoia ó joya, estatutos de Milán, Íd. Datarice Riperiæ, etc., anón. á los Anales milaneses: «zoiellus auri pro ponendo ad visum, cum robinis 5, diamantibus 6». Ibid.: «consortem nostram bene zojolatam, ornatam et jocalibus munitam,» etc. Á la pedrería (*alhajería*, *halia*, *alhaite* (alhaite de los balayes), en documentos esp.^s), llámala *petraria* una escritura de Eduardo III, 1338: «calicem aureum cum div.^s petrariis in fundo.... Id. cum diversis schuconibus (escudos) et petrariis,» etc. Las perlas adaptadas á collares ó á otra cosa, decíanse *pelles*, *perulæ*, *quasi spherullæ* vel *pillulæ*. «Pella rotunda,» M. Scoto; «Planeta cum lapidibus, vulgo pellæ,» Necrologio de la iglesia de París. «Pelles et biaux saphirs,» Ros.^o de San Dionisio. «Chapel, moult noble et biaux, á vrais pelles massis,» Crónica de Duguescl. «Perlas» en Jac. de Vitruv., escritura de 1347; testamento de Beatr. de Alborea, 1367; Odorico de Frejus, poema del obispo de Ferrara. Los estatutos de Artesanos de París, 1355, prohíben mezclar perlas de Escocia con las de Oriente, salvo para grandes joyeles litúrgicos.

Definiendo la palabra *joyel* como aderezo, dicen los estatutos de Verceil: «appellatione jocalium, intelligantur garlanda una, quæ portatur omni die... volta una et coatia, quæ portantur omni die,» etc. Ricardo II, en su testamento de 1398, dispone, «de omnibus jocalibus, videlicet circulis, nochiiis,» etc. Escritura de 1308: «jocalia, videlicet 1 coronam et 1 sertum de auro, munitum de perlis, smeraldis, balasceis, diamantibus et robinis, et 6 firmalia de auro, munita perlis et lap^s pret.^s» «*Fronteria perlarum*,» escritura de 1473, S. V. de Marsella. «Coronas e guirnalas; guirnalda de las esmeraldas; garlanda de 10 piezas; otra de hoja de oro con piedras de vidrio azul y colorado; guirlandas de perlis, auro, argento vel gemmis» (documentos nuestros), «*guirlandum*, de *garlandellum*» (en documentos italianos.)

Volta (soguilla), *coatia*, *collana*, *nochia*, *nosca* ó *nusca*, son apelativos de collar. Escritura de 1320: «tres nuscæ auri, cum gemmis pretiosis.» Otra de Gofredo, conde de Angers: «dedit uxori duas nuscas aureas in prætio 10 libr.^m». Entre collares y cadenas de toda clase, usadas en España, tenían los catalanes la *cadena exova*, que el desposado regalaba á su

novia, como parte del ajuar nupcial. Anales de Milan, 1389: «3 collanæ, 1 lacta ad orejuelas auri et flores albos, alia ad botonzellos albos et rubeos, et alia ad modum unius rosaciæ, cum botonzellis albis et rubeis.»

Lucían nuestras paisanas cual accesorios de prendido, brochaduras, cintas, trenas, etc.; colgábanse de las orejas zarcillos de oro ó plata, almajares y arracadas (unas de red de aljófar); rodeábanse al cuello ó á las muñecas, collares de oro y perlas, sartas de oro, plata, aljófar, «de estaño buenas e fartas, para labriegas» (Hita), sartales, collares, cadenas, trenzas de oro y perlería, hilos, cuentas ó rosarios de llambre (ámbar). La *broncha* y la *pancha*, indicadas por el mismo Archipreste de Hita, eran del linaje de joyas pectorales, que con denominación de *patenas*, por semejanza á las del rito eclesiástico, siguieron y se perpetuaron entre labradoras de muchos pueblos castellanos, habiendo sido antes señoriles (V. el Romancero del Cid).

Bed ó *bead*, brazaletes en inglés, suena con nombre de beda, en testamento de 1386 (Madox): «lego D.^{nae} Euphemie de Herlaston sorori meæ, 2 paria de bædis de auro.»

El *anillo*, *aniello* (*anulum*), distinguíase de la sortija en ser ésta un simple y delgado cerco (*virga* en catalán, y francés *verge*). Testamento de B. de Alborea, 1367: «1 anulum, cum parva virga.» «Virga auri» en capítulos matrimoniales de 1468. Varetas, igual lección, J. Demus. Crónica Placent.: «quælibet d.^{na} communiter habet tot anulos et varetas auri cum lapidibus prætiosis,» etc.; anillo «cum stopassis» (topacios), notas del Lancelot, 1379. Nuestros paisanos de uno y otro sexo, ostentaban en las manos gran variedad de anillos y sortijas; anillos episcopales, otros complicados y curiosos, llenando los dedos (Eximéniz); anillos de oro; id. rústicos de estaño (Hita); muchos con granates, esmeraldas, hieman ó piedra dicha diema (iman?), zafir, rubí, turquesa (segundo tercio); de oro signatorios, con sello familiar, verdaderos sellos anillados; otros cuyo coste no podía exceder de 50 sueldos, para regalo nupcial; id. con camafeo (lápide vocato capmaseu). Los anillos guardábanse en casa, metidos en una dedalera de terciopelo ó paño. Los inventarios describen sellos de plata, un silvo (*ciuletum*) de id., colgado de un cordón de seda; una bocina de asta (*bucina de banya*).

El *firmal* ó *fermalle* (*firmaculum*, *fymalle*), por otro nombre *pieza*, constituía un rico prendedor de cabeza ó pecho, regularmente de oro y exquisitos realces. En los documentos ocurre un *broche* (catalán *tanquador* ó *tancador*) de seda, laboreado de plata. Prendedor en Italia, era la *stacha* ó *stacca*, de los anales de Milán (provenzal *stoque*): «stacha 1 auri pro attaccando mantellum, habens balassos 11, saphiros 11, et perlas 92.» Estatutos de Marsella: «nulla meretrix audeat portare mantellum aliquem

nisi de panno vergato, sine stachis.» Después se llamó así al ronzal de los animales; tabulario de S. V. de Marsella. Estachatum, fijado (attaché), ibídem.

Picrale, parece pectoral, en escritura de 1320. «*Acus pro palleo*» léese en otra de 1301 (3 acus de argento cum lapidibus). Una cuenta de 1318 señala alfileres en la voz espingla, y la griega *bela*: «pro rauba brunetæ nigræ dominæ, et plurimis aliis necesariis in dicta rauba, et pro espinglis et bellis, 24 libras, 6 sueldos. Espingla, procede de spinula, en céltico spilven. Historia del Delfinado, 1327: «pro emendo bursas, zonas, espinglies ad dandum dominabus».

Constituían otra presea, los *rosarios* ó cuentas (saltiris, ó *paternostres* en catalán, francés, italiano), ya ceñidos al cuello ó á la muñeca, ya colgados de la cintura, ora muy curiosos de ámbar (llambre) y coral, ora de plata y oro, coral de Suabia, búfalo, olivetas (olivariis), vidrio, granaduras de diferentes clases, etc. «Rosarios de coral enhebrado en cordón de seda morada, unos alternados de corazoncitos de plata, otros de ámbar,» en 1380. El año 1367 fueron prohibidos los de pedrería. Anón. á los Anales de Milán: «filum paternostri auri, cum certis perlis et aliis perlis in capite fili, cum botonibus 84 januensibus, et ziliis 6 albis.» Historia del Delfinado, cuentas de 1333 á 36: «pectinibus, speculis, filis de paternostri de ambro, curallo, vitro, crystallo,» etc. En inventario de la iglesia Eborac.^o, Monást. angl., llámanse *præcule*, y sus glorias *gaudie*: «2 paria preclarum argenti deaurati..., id. de corallo cum 16 gaudeis argenti. Ibid. de corall, cum le gaudeys deauratum... 2 annuli de auro et 2 gaudeyas de auro, involuto in serico rubeo.» Por su semejanza con los chapeletes ó coronas de rosa, que estilaba la mocedad elegante en fiestas y regocijos, dijéronse *capellina*, en francés *chapelet*; V. de la B. Justina de Arezzo, Sozomeno, Palladio en la H. Lausiaca, etc.

Brochaduras, presillas con mosquetas, hebillas con charnelas y botones, utilizábanse profusamente. Brochaduras de oro, plata, aljófar, etc.; otras de oro y metal; hebillas de lo mismo; unas anchas de latón; id. para calzas de mujer, especie de atapiernas (Hita); id. para bragas, corazas y otras piezas de armar; ocurriendo en el último tercio un farsete ajustado con broches y mosquetas de plata. Hebillas — botones de oro (Eximéniz); botones y granadillas (magranis) de coral, filigrana, arambre, esmalte, etcétera, entretejidos de oro y seda en el segundo tercio; permitidos sólo por bandos concejiles, los lisos de plata sobredorada, para cabezones y mangas de hombre, unos pequeños, otros esmaltados; «sobrecota mujeril con 15 esmaltes, 15 *barretes*, especie de brochaduras, y 12 botones.» «Vestes fixas (fibulatas), decurtatas, cum botonibus, deferre non verantur» (Concilio de Angers, 1365).—La muesca ó charnela de la hebilla, en fran-

cés *ardillon*, ocurre con nombre de *hardelonus* en el proceso de S. Ibo: «*hardelonus zonæ et tunicæ, quam habebat induta ipsa Blancha,*» etc. En la vida de Santa Brígida, suena *scutum*, «*argenteum pretiosumque,*» en sentido de hebilla. Charnela es también el *rangherium* de los Anales milaneses: «*fermalium 1, habens 1 rangherium cum cornibus auri, cum saphiris 2, uno diamante et 3 perlis grossis.*» *Prunelli* por botones, en los estatutos de Plasencia: «*prunelli de drappo.*» Demusio: «*prunelli argenti deaurati vel de perlis, deversus gulam.*» Pomellus fué asimismo pomo ó pomillo de olor. Botoni *merenati*, por acanalados, en los estatutos milaneses: «*collana auri, cum botonis 32 merenatis.*» El glos. de San Germán traduce *rubum*, en equivalencia de botón. Por semejanza con el níspero, *maspilum* (francés *nefflier*), el botón esférico aparece con nombre de *maspilos* en la constitución de Juan, arzobispo de Nicosia, 1320: «*nullus canonicus extra domum, portet guarnachiam de ante scissam per terram, nec maspilos de argento seu auro, nisi de panno tantum aut osse.*»

Oro y pedrería. Biel ó masa de oro ó plata, en francés *billon*, en inglés *bullion*, sale con nombre de *bullión*, *bullonia*. «*Aurum arabicum*» en Otón de Fresinga, Knygton, Thuroczio, romance de Alejandro, etc. *Granatus*, granate ó carbunco, y otras piedras. Epístola de Federico II, explicando la significación mística de varias piedras, contraída á las virtudes teologales: «*smarejdi viriditas, fidem; saphiri serenitas, spem; granati rubicunditas, charitatem; topacii claritas, operationem significat.*» *Turchesius*, turquesa, piedra turca, documento de 1347; *turchina* por la Academia de la Crusca, la antigua *calaide*; de ahí el *turchinus*, azul turquí, favorito de aquella nación. «*Lapides turkesii,*» Monástico anglicano. También es color azul el *graicus* ó *lazerius* del Cron. Constanc.^e *Balajius* bálago, carbunco, de Balascia, región de la India. Balés, *balaiassis* (Skinner), escrituras de 1308, 1347, etc. Estatutos de los plateros de París, 1355: «*nul orfavre ne peut mettre ametitre avec balois, ne esmeraudes, rubis d' Orient, ne d' Alexandrie, si ce n' est en manière d' envoirement, servant comme un crystal sens feuille. Rubis, saphirs, fins balois de Bigorre,*» Oct. de San Gelasio.

Esmaltes, realces, apéndices ornamentales, etc. El *esmalte* se indica con variedad de nombres: «*mitra cum smalto auro et argento, lapidibus et pernis ornata... Par chirothecarum de seta alba, cum smaltis imperlatis;*» escritura de Juan, arzobispo de Capua, 1301; «*scutum esmentatum,*» escritura de 1332; «*argentum in esmero, communis Massiliæ*» (Estatutos de Marsella): «*scyphi, bachini inmetallati;*» testamento de 1332; «*crux armentata,*» documento de 1343; «*enanelatus*» (en inglés *enaneli*), Inventario de la iglesia Eborac.^e; «*ammaylatus,*» Monástico anglicano; «*nodulus-esmaillatus, crux idem;*» Inventario de Limoges. *Camafeos*, *gamahei* en

el Diccionario de le Baillif: Spagyrico sunt lapides in quibus imagines juxta corporum superiorum constellationum sculptæ sunt.» Inventario de S. V. de Marsella, 1358: «in mitra, inter 4 grossos lapides, est camasil habens faciem hominis respicientis ad sinistram.» Bando de París, 1321: «lorenos garnitos de serico, seminatos de boutonis et camahelis, pretii 20 sol.^m.» «Baculus de *ybernis* (ébano), en inventarios de la Santa Capilla, 1363-76, etc. «Masciæ marescalorum operatæ argento, et servientium cum 3 *virolis* argenti. Garnitores virolarum» (conteras), Arrestos del Parlamento, 1302.—*Lises*, liliū, italiano giglio, anónimo á los Anales de Milán: «corona auri cum ziliis 6 magnis et 6 parvis, super cujus friso sunt saffiri 6 grossi.»—*Cascabeles* en Hita; *sonalha*, sonaglio (sonajas), en documento de 1344 y en Constituciones de Federico de Sicilia: «avis amissa cum gettis (catalán *gits*) et sonaliis,» etc. *Sonera*, campanilla peculiar de los romeros de Santiago.

VI

TRAJE CLERICAL.

En abusos indumentarios del clero, nada tiene que envidiar este siglo al anterior. Por una parte su ignorancia todavía arraigada, y por otra su prestancia excesiva en autoridad, ostensión y señorío, unidas á la general llaneza y libertad de costumbres, fueron motivos más que sobrados para que propendieran á los hábitos mundanales, con harta mengua de las reglas canónicas. Una ordenanza del obispo de Gerona de 1316 lamentando los abusos de ciertos individuos del clero, dispone que se abstengan de ejercer oficios viles, entregarse á costumbres licenciosas, vestir trajes desordenados, ocultarse la tonsura, llevar armas, etc., etc.

Acudiendo otra vez á los Cánones, de su persistencia en condenar, argüiremos la tenacidad en reincidir. A la sazón, el clero secular, en el uso común, carecía de traje propio, vistiendo como los laicos, salvo la moderación y reserva en formas y colores requeridas por su estado, á aquellos que sabían respetarlo; desgraciadamente las numerosas prescripciones que siguen, patentizan cuán generales y frecuentes fueron las abusiones.

Prohibe el Sínodo de Bayeux (1300) á simples beneficiados, los trajes muy cortos ó muy largos, y los hendidos; á dignidades y sacerdotes las

capas abiertas y manicadas, y también los vestidos de colores, verdes, encarnados, etc., con mangas y calzas repuntadas (consutitiis). Pedro de Betet, obispo de Tortosa, vedó á sus canónigos (1307) toda hendedura en el traje de encima, pieles excesivas en los manteles, espuelas, frenos y sillas de montar lujosas, cubiertas con tapete de grana: el conc. de Tréveris (1310), á monjes y monjas, los manteles y sobrecotas abiertos: el Sínodo de Pérgamo (1311) los trajes irregulares, las capas barreadas ó partidas de colores diversos (vestes virgulatas seu de cathabriato, de medietate, vel listatas), las coronas poco abiertas y los bonetes (ínfulas) de seda, al estilo laical: Pedro ob. Ruthense, legado de Chipre, en el año 1313, las coronas (?) de lino (non coronam lineam ut miles, laicus seu vayletus deferant clerici): Milón, obispo de Orleans, en 1314, las sobrecotas con botones al pecho, queriendo fuesen cerradas (y lo mismo ordenó S. Germán de París); el conc. de Rávena (1314-17), las ropas de color impropio, abiertas y no talares, la omisión de capa ó mantel por la calle, y de capa negra ó sobrepelliz blanco por la iglesia, consintiendo los tabardos para campo, siendo cortos, y luego los largos aun para dentro de la ciudad: el conc. de Sens (1320), las mucetas de terciopelo y las calzas blancas, verdes, amarillas, coloradas ó escaqueadas: el de Gerona en igual fecha, los vestidos verdes, bipartidos, rayados (virgatis), rojos ó escaqueados, prohibiendo asistir al coro con ellos ó en calzas, debiendo llevarse sobrepelliz con capa negra en invierno, almuza negra con capilla, encima del sobrepelliz ó de la capa, y la pluvial en ocasiones requeridas, y dicho sobrepelliz debajo, mas no roquete ni garnacha: el de Valencia (1322), los vestidos de seda, y los tabardos á obispos, aun para ir á caballo, debiendo contentarse con roquetes de lino (succas lineas), capas y sombreros adecuados á su dignidad: el de Valladolid (1323) las túnicas cordoneadas, los vestidos y capas barreados ó partidos, los zapatos dorados y entretallados, el cabello y barba crecidos (nullus conjugatus comam aut barbam nutriat, deauratos aut intalliatis sotulares, tunicam cordatam, cappas et vestes virgatas vel partitas portare præsumat): el de Toledo (1324), los tabardos y sobrecotas tan largos que arrastrasen, «cum hoc non honestas, sed superfluitas et indecentia consecratur.» Una constitución sinodal de Urgel (1328), manda á los clérigos de la diócesis asistir al concilio en la iglesia, llevando bien y honestamente sus sobrepellices y birretes (birretis): los estatutos de la iglesia de Tudela (1328), proscribieron en cambio el uso público de bonetes y redondeles, permitiendo sólo una caída (devio) larga, á modo de hábito, y el tabardo forrado hasta la cintura; el Concilio general de Viena y los estatutos de la iglesia de Cahors, vedaron asimismo los trajes de colores, barreados ó partidos, los tabardos forrados hasta la orla de la falda, y tan breves que dejasen descubierta mu-

cha parte del vestido inferior: el de Aviñón (1337), los vestidos abiertos, de extrémada brevedad, y las mangas largas, no redondeadas: el sínodo de Wormis (1340) las capas abiertas y los argautes: los estatutos provinciales de Cantorbery, aquellos trajes que por su corte y por ser rayados delante y detrás, más parecían militares que religiosos: «quilibet clericus... vestem exteriorem gerat dissimilem militari vel laicali, utpote antierius vel posterius non birratam, vel saltem ex forma sua militari vel laicali, congrua honestate dissimilem:» el concilio de Londres (1342), los trajes soldadescos muy ajustados, de mangas exageradas en longitud ó anchura, ó cercenadas hasta el codo, con su canadilla y reverses de cendal; las calzas rojas, verdes ó escaqueadas, las clochas con forros, los zapatos de punta ó entretallados menudamente, las capillas de coleta excesiva, las gruperas en sus cabalgaduras, las bocinas de caza colgadas al cuello, etc., permitiendo unas túnicas abiertas llamadas *mensales* (batas), aunque sin exageración de mangas, y los trajes breves y estrechos para viajar: el de París (1346), las vestiduras fruncidas ó muy hendidas, las almuzas de terciopelo, las mangas y cornetas prolongadas, las calzas coloradas ó verdes, con hebillas (*boucletas*) de plata: otras constituciones sinodales de Tarragona, de 1355, las cotas ó sobretúnicas de mangas con braceras (*goletis*), debiendo ser redondas y competentemente largas, y la cota cerrada hasta el cuello; los cintos y espadas enriquecidos de oro ó plata llevados ostensiblemente, permitiéndoseles uso de armas para ir á maitines ó de viaje, ó si tuvieren enemistades capitales notorias: un sínodo de Tortosa de 1359, el uso ostensible de espada ó *manerés*, ceñidos al flanco derecho ó al izquierdo, aunque podrían llevar armas, traer cinturón encima de la sobretúnica ó cotardía, consintiéndoseles tabardos ó manteles (*mantanos*) de decente aspecto: los estatutos de la iglesia de Lion (1360), el exceso de mangas abotonadas hasta más arriba del codo y adheridas al guardacuerpo. Otro sínodo de Urgel de 1364, quiere que sus clérigos asistan á todos los actos religiosos con sobrepelliz, almuza negra (forrada de veros la de los rectores), birrete (*birretum*) si acaso no tuvieren almuzas, debiendo procurárselas; además les prohíbe llevar espada, bajo pena de confiscación, usar ropas rojas, verdes ó listadas, mangas, repuntadas ó consuticias, zapatos de polaina y lazados (*cordelatis*), y á los clérigos conyugados, deseosos de gozar de los privilegios eclesiásticos, les manda lleven tonsura y el traje de su clase, sin consentirles ropas verdes, rojas ó rayadas, ni usar ballestas, arcos, lanzas ni halcones custularios» (Villan.^a t. 11). El conc. de Angers condena (1365) los manteles, redondeles, capas y sobrecotas abiertos, prendidos aquellos al hombro las clochas repuntadas de sedas de color, las ropas cortas con botonadura al pecho, y las rozagantes ó de cola. En Lérida, por capítulo general

de 1369, se dispuso que ningún canónigo ó beneficiado osase parecer en el coro, cubierto con mantel ó tabardo blanco, verde, ó de otro color impropio, ni con sombrero de sol ó cerboj (serboyx). El prelado Guillermo Botet previno más adelante, que no se disimulasen los sombreros de sol (nulla fraus fiat) componiéndolos con otros accesorios. Unas constituciones de Tarragona de 1372, quieren que los sacerdotes vistan sobrepellices en todos los actos religiosos, prohibiéndoles en actos del ministerio, capuz calado ó derribado sobre el cuello, debiendo usar en equivalencia, almuza y birrete si quisieren.

Era entonces costumbre dejar para la iglesia, la mantilla (capida) con que se llevaba los infantes á la pila bautismal. Una ordenanza capitular de Tarragona de 1360, prohíbe utilizar aquella ofrenda para convertirla en camisa ó calzoncillos, como hacían algunos párrocos, y ordena se destine sólo á cortinas, sobrepellices ú otros adornos de la iglesia. Los estatutos de las de Beziers y Nimes (1375) establecieron que los vestidos fuesen cordoneados (cordelatos) por delante, de arriba abajo; las Capitulares de S. Víctor de Marsella (1378), vedaron á su vez las hopalandas y cotardias fruncidas, con *esclarin* (esclavina?), mangas desmesuradas y cordones en ellas y en el cabezón (capstina). Según las mismas, debían hallarse prevenidos para huéspedes, en poder del hostalarío, 4 flocos y otras tantas almuzas ó camales (*camallos*, en francés *camail*). Por fin D. Hugo de Lupiá, en unas constituciones sinodales de Tortosa (1388), considerando que algunos curas faltaban al decoro de su clase en no llevar vestidos enteramente cerrados, sin dimensiones abusivas y sin botonaduras corridas á lo largo, ordenó «quod prefati clerici, rectores et vicarii, utantur vestibus non nimis scotatis, longis vel brevibus, cum debito colore et debita forma ac congruenti, et non botonatis.» No quiere haya botones en las prendas de encima, ya sean gramalla, ya sobrecota, tabardo (tabargium) ú otra cualquiera. Permítelos en empuñaduras de cotas ó sobrecotas, como no excedan del número de seis, sin gorgueras (*gorgeriis*) de extremada elevación, y mangas anchas y holgadas como las de las aljubas. Condena igualmente el calzado sumamente abierto, «sed tantum apertum ut pes possit intrare,» con punta de polaina (punctis seu rostris), todo bajo multa de cinco sueldos. Ya en 1307, se previno á los canónigos de la misma iglesia no usar vestidos de encima abiertos, pieles excesivas en los manteles (mantellis), sillas, frenos y espuelas lujosos, ni montar en sillas de paño rojo. Guido de Terrena, obispo de Mallorca, ordenó en 1322 que sus canónigos y demás beneficiados, vistiesen en la temporada de invierno «capas nigras cum caputiis, latas et longas usque ad terram,» y sobrepellices en los actos de su ministerio. Los que carecieran de capa, debían andar delante en las procesiones. Algo después se

ordenó que cada canónigo á su ingreso, pagase una capa procesional, del valor mínimo de 15 libras (Villanueva, t. 21, p. 181-186).

Otro tanto sucedía con el clero regular. Prescindiendo de los beguinos ó fraticellos de la Bazoche, asociación que so color de puritanismo se entregaba á los mayores excesos, por cual razón fué condenada en bula de 23 enero 1318, aludiendo á su traje afectadísimo, que constaba de «quodam habitu cum parvis caputiis, curtos, strictos, inusitados et squalidos, etc.»; unas constituciones de Cluny de 1301, vedan á sus religiosos andar por fuera del monasterio y cabalgar, sin floco ó capa regular, cuyos pliegues no estén simétricamente cosidos alrededor de la collera (plica circumquaque collum non suta). En la reformación del monasterio Mellic.^e, se prescribieron las camisas de lana y no de lino, condenándose el *bombasio* ó *joppa*, y «los pileos foderatos cum pellibus.» En otra reforma del Cister de 1335, prevínose á abades y monjes, el uso exclusivo de paños blancos y pardos, sin consentir á sus domésticos ropas barreadas ó partidas, ni otra clase de lucimiento. La de Benedictinos, del año siguiente, ordenó llevaran el calzado alto hasta cuatro dedos encima de los tobillos, atado con lazo ó correa, prohibiéndoles capuz hendido en las hombreras, como no fuese bajo cierta forma autorizada por sus abades, procurando completa uniformidad de hábito, sin que en adelante, «nullus, redondellum, clochiam, cucullam manicatam vel tabardatam seu epithogiatam, aut in veste superiori habitui próxima, manicas ligatas, consutitias seu quomodolibet botonatas portare presumat.» Según otras constituciones de Juan, arzobispo de Nicosia (1320), los canónigos de su catedral vestían en invierno túnicas, cotas (en sentido de roquetes) y capas, los capellanes capas, y en verano sobrepelliz sin cota, y almuzas los primeros. Éstos no podían salir con garnacha hendida delante y tocando al suelo (apertam per terram). El conc. de Basilea quiere que sus canónigos reglares se limiten al uso de clocha, mantel ó redondel «pro veste exteriori.» El ceremonial para la admisión de canónigos novicios de Tarragona, expresa en el acta del antiguo rito: «novitius volens indui superpellicio, prius rasmus ac tonsus, indutus cæteris vestibus quæ ad canonicum pertinent, præter capam et superpellitium, cum sæculari capa venit ad capitulum... postea induit novam capam canonicalem.» Unas constituciones sinodales de la misma ciudad y año 1335, prohiben á su clero juegos de dados, y mantener concubinas públicamente (Villanueva t. 19 y 20). De otras constituciones dadas por Benedicto XIII á los canónigos reglares de S. Agustín, en 15 mayo 1339, sacamos estos pormenores: para salir á la calle debían usar capas ó manteles decentes, redondeles ó clochas de proporcionada longitud, y abstenerse de *manticas* ó tabardos, y *clochas* ó redondeles más ó menos abreviados: para dentro de la iglesia,

desde Todosantos á Pascua, capas de paño, abiertas en la delantera, llamadas en algunos lugares capas de coro ó capilla (capella), sin excesos de brevedad ni longitud: en el interior de sus canónicas ó catedrales, almuzas honestas, y no capillas, del color de los abrigos: las capillas, permitidas para salir, moderadas, de igual color que los manteles, capas, redondeles y clochas, salva legítima usanza en contrario: prohibido todo aforro de vientres de veros ó de ardillas, mezclados con sus dorsos, admitiéndose sólo zebellinas (?) (civilibus) sencillas, blancas, negras ó grises. El sobrepelliz, que llevaban encima del hábito, debía ser holgado, bajando hasta más de media pierna, y sus mangas hasta cuatro dedos allende la mano, si bien para calle, debajo del abrigo, podía ser algo más corto y pasar de la mano un palmo, sin alterar no obstante la costumbre de algunas localidades, que desde el origen de sus canónicas estilaban sobrepellices semejantes á los roquetes ó camisas romanas; nunca, empero, podrían ser más cortos de lo fijado, ni sus mangas dejar de cubrir el brazo hasta el puño. Los colores lícitos reducíanse á blanco, azul ó gris; la ropa superior más cercana al hábito, debía caer en redondo, sin hendidos ni otra exageración: las mangas lazadas, botonadas ó curiosamente repuntadas (consutitias), quedaron proscritas del todo. Al que en público intentase disimular su hábito, «superindumenta scilicet linea,» se le impondría una corrección, y á los abades y prepositos se ordenó procurar la uniformidad de indumentos en sus iglesias respectivas. En Tarragona prevínose el año 1372, que para todos los actos religiosos se vistiese sobrepelliz, vedándose en los mismos el uso de capilla calada ó derribada á la espalda, limitándose á llevar almuza y birrete (birreto) á voluntad. Unas constituciones capitulares de Mallorca, dictadas en 1377, hacen severas prevenciones á los clérigos que salían del coro antes de tiempo, discurrendo por la iglesia con sus capas y sobrepellices, epitogios y gramallas, trabando conversación con seglares y mujeres, y á veces en el mismo hábito salían á la calle, no sin escándalo de las gentes. Nicolao IV, en epístola á Odorico Rainaldo, año 1378, estableció la forma de capas que debían llevar sus monjes: «*deferant cappas nigras de segia (saya) simplices, vel foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fixas interius et apertas.*» El hábito de los religiosos de S. Víctor de París, consistía en dos túnicas, una de lana y otra subtalar, con capirones (capparones), y muflas ó guantes flojos (mainfulas, móffulas).

Otras constituciones sinodales de la iglesia de Mallorca, año 1395, expresan el abuso de traer sus beneficiados gramallas abiertas por delante, con gruesos cordones (condulis), mantos por igual estilo, capuchas de cogulla sobreeminente, mangas anchurosas (que seredujeron á 2 y $\frac{1}{2}$ ó 3 palmos de ruedo), las mismas hendidas, sacando por ellas y por el co-

llar blancas camisas ó alcandoras de lino, algodón ó seda: también abusaban en reducirse la tonsura, y dejarse crecer el cabello á profusos bucles, encima de las orejas. No faltaban algunos tan torpes que especulasen con sus esclavas, haciéndolas ganar dinero en los lupanares (Villanueva, t. 22).

Si se quiere formar idea del aspecto general del hábito eclesiástico sin abusos ni excesos, oigamos lo que dice Aulico Ticinense (de Laud. Papiæ) acerca los clérigos de su tiempo (año 1330). «Los sacerdotes, sean prelados, canónigos ó simples beneficiados, usan por traje honesto, mantel cerrado (clámide clausa) ó abierto por delante, con gran capilla al dorso y birrete en la cabeza; y los que á falta de medios no alcanzan para tanto, van con tabardo decente y calada la capilla, que difiere algo de la de los laicos y aun de los demás clérigos, ó birrete en lugar de ella. Pocas veces, y eso dentro del término de sus parroquias, se atreven á salir con la sola cota, llamada *sobrepelliz* en Francia (costumbre que quedó á los canónigos reglares), y salvo los dignatarios ó prebendados de alguna catedral, no visten de otro color que prieto, azul, morado ó alguna mezcla sombría y pertinente. En algunas partes vestían además de colorado.

Por los resúmenes que anteceden, queda bien demostrado que los clérigos, según hemos dicho, carecían aún de vestidura especial; y á la verdad, siendo tales la mayoría de ropas civiles, cumplían ellas á la representación grave y severa del estado eclesiástico, sin exigir apenas ligeras diferencias, que se reducían á la moderación de hechuras, colores y accesorios, y al uso obligado de algún amicto para salir en público. Al igual que los particulares, gastaban interiormente camisas, bragas, jubones, y exteriormente gonelas, sayas, sobrecotas, con todo linaje de cubiertas. Entre los inventarios de nuestra colección, uno de un clérigo de Vilafranca (1389), consigna bragas de lienzo, tirabragueros de fustán, calzas blancas, cotas de paño morado, azul ó mezcla, aforradas de veros, corderos ó conejos; gramalla con sus puertas, zamarras moradas, lander de fustán, mantos grandes y chicos á fondón de cuba, *sobrepelliz* de velos nuevos, ceñidor y bolsa, collarín blanco de lienzo ó de lana, almufa cerrada, cerboj morado de tripa, capilla de *capellán* grande, doble, de paño morado; birrete de *capellán* igual en color, con orejeras; capirotines de paño, forrados de *íd.* ó de veros, sombreros de sol, guantes de cuero blanco, etc. La capilla y el birrete *de capellán*, arguyen que ciertas prendas iban adquiriendo carácter, y esto lo confirma el Ordenamiento de Menestrales cuando señala capas forradas para *prelado*, garnachas y redondeles para *íd.*, con su capirote los últimos, mantos lobaudos con capirote, é mangas botonadas. Lo mismo el Ordenamiento de Toro: vestidos de prelados, aforrados en pieles veras y blancas, tabardos y capi-

rotes con forro de piel verada, etc. En otro lugar se indican zamarras de chamelote, ó de paño de Malinas azul celeste, con su capirón y cogulla *para canónigo*. Del ajuar inventariado, forman parte algunos de los objetos que tan ahincadamente prohibían los concilios: camisas con empuñaduras, mangas consuticias, vestidos de colores, manteles ó tabardos de íd., zapatos rostrados y entretallados, espada de ceñir, etc. El citado concilio de París (1323) dice claramente de los clérigos, «qui caligas ru-beas ac scaratas et alias inhonestas publice deferunt.» Eximéniz, tan incisivo contra los abusos de la clerecia, recuerda por su lado las asiduas devedaciones de ropas de color, verdes, encarnadas, bipartidas, barreadas ó escaqueadas, y no menos severo con las religiosas, alude á sus disoluciones, explicando como algunas llenas de vanidad mundana, se permitían ropas ajustadas, y tocaduras pretenciosas, tapines, bolsas, guantes, joyas, etc., sin otras licencias dignas de mayor censura. Dato más expresivo sujere un Ordenamiento de Valladolid del año 1351, sobre *barraganas de los clérigos*, disponiendo que vistiesen paño de color, fuera de viado de Ipre, tirtaña ó valencina viada, y en lugar de ello pellicos de picote e lienzo, e no otros paños ningunos; y que para distinguirse de las mujeres honestas, se pusieran en las cabezas, sobre las tocas e los velos e las coberturas con que se tocaban, un *prendedero* de lienzo bermejo, de anchura de tres dedos.

El Rabí don Santo (Sem-Tob), en su célebre *Danza de la Muerte*, pasando severa revista de todas las clases sociales, con intencionada crítica de la clerecia, ya por la *folgura* del prebendado, que tan bien se pagaba de su *calongia*, ya por la flaqueza del fraile, que *maguer mendicante* vivía *vicioso*, ya por la liviandad del *subdiácono* ó del *sacristanejo de mala picaña*, que animados aún de ardor juvenil, se entregaban á nocturnas francachelas, ya en fin por la disipación del cura, que rico de *pollos* y *lechones*, *obladas* y *diezmos*, departiendo alegremente con sus feligreses, bebía á la luz del sol el vino que los mismos le regalaban; caracteriza al Pontífice en su *bermejo manto*, al patriarca en su *dorada cruz*, al arzobispo en el *traje pontifical* y *palo romano*, al canónigo en su delgado *sobrepelliz* de lino, al diácono en su fina *almática*, señalando además el *bonete* del arcediano, la *camisa* del alfaquí, el *çelicio*, mal recordado por el abad, etc.

Esto nos conduce como por la mano, á hablar de los distintivos adecuados á algunas eminencias de la Iglesia. El jefe de ella sobresalía en efecto (aunque no siempre), por el manto de púrpura, que es carmesí ó de grana en pinturas y viñetas de este siglo, unas veces encapillado, forrado de pieles y cerrado por arriba, cubriendo el alba, otras á semejanza de la capa pluvial, cogido sobre el pecho con un florón de pedrería. Ese

manto de púrpura fué extendido á los cardenales en 1242, según autores afirman; mas las consabidas pinturas, sea que se ejecutasen á capricho, ó sin bastante conocimiento, dánles mantos cerrados por estilo del papal, con variedad de colores, y hasta barreadas las túnicas, conforme patentiza uno de nuestros calcos de la catedral de Vich. Sólo en el capelo (capellum), más ó menos aliancho, prevalece el color de grana, que regularmente lo era también de sus largos cordones y borlas. La tiara pontificia, heredera de la oriental y del cidaris hebreo, contraída hacia el siglo x á hechura de cubilete cónico, creció y recibió sucesivamente á semejanza de la imperial, las tres coronas que simbolizaron el poder espiritual sobre las tres partes del mundo entonces conocidas, á saber, una en su base, adoptada por Alejandro III hacia 1170, otra más arriba, añadida por Bonifacio VIII (1294-1303), y la tercera introducida por Urbano V, cuando su promoción en 1362. Esta diferencia de coronas es dato cierto para establecer la fecha de ciertas pinturas ó esculturas, según en ellas se ve figurado al pontífice.

El mismo, antes del siglo x, llevó mitra sin distinción de la de los obispos, como aparece de Bernardo biógrafo de S. Malaquías, citado por Baronio, hablando de los *mitratos romanos pontífices*, y también de una carta de los Arnaldistas de Roma al emperador Conrado. La mitra, como sabemos, fué al principio una simple venda frontalera, luego un casquete cerrado, con dos protuberancias laterales, que se exageraron de siglo en siglo, cambiadas en dos puntas delante y detrás, las cuales desde el xii eran triangulares, y en lo sucesivo tendieron marcadamente á la forma piramidal. Así prelados como obispos, según el antiguo ritual romano, debían poseer tres mitras, una sencilla (*simplex*), con pocos adornos, otra de tisú galoneada (*auriphrygiata*) y otra preciosa hecha de láminas de oro ó plata, con engastes de pedrería: de la misma y de la tiara, pendían dos ricas cintas, bastante largas (*tenias*) en la Edad Media, equivalentes á los cordones con que la mitra primitiva iba ceñida. El obispo Oliver de Barcelona en 1345, cumpliendo lo ordenado por Constitución tarraconesa, dió á su sacristía una *mitra* y *ornamentos*, cuyo valor excedía de 100 florines de oro de Florencia (Villanueva, t. 18, p. 147)

Símbelo del Pastor de la santa grey, el báculo, *blago*, *croza* ó *palo romano*, pequeño y sencillo cayado en tiempo de S. Avito y S. Cesario, al igual que las cruces procesionales, los ciborios, arquillas, urnas, incensarios, cálices, etc., ya eran objetos lujosos en el siglo viii, y en los xiii y xiv llegaron á constituir perfectos dechados de la orfebrería religiosa, en sentido del más puro y delicado gusto: acredítanlo los tesoros de muchas catedrales y casas religiosas, tanto nacionales como extranjeras. El báculo fué extensivo á prelados y abadesas, tan precioso alguno de ellos,

como el de la de monjas de S. Pedro de Barcelona, que justamente fué admirado en la exposición retrospectiva del año 1867. Al papa algunas veces, á los patriarcas y abades mitrados, etc., se les representa con una larga cruz, de uno, dos ó tres brazos, según su categoría, de cuyo segundo tercio (y lo mismo en los báculos), pendía un fanón ó toalleja para su mayor aseo, y acaso para limpiar el rostro. Era común á toda clase de prelación el uso de guantes de seda ó lana, con una cruz ó pequeño medallón encima, y el de anillos con engaste de rubíes ó esmeraldas, prendas del místico consorcio con la celestial Esposa.

El traje episcopal de calle, reducíase á sombrero, capa y roquete, aquellos sin color determinado (1), éste obligatorio desde el concilio Lateranense de 1215; aunque no dejaban de permitirse algunas extralimitaciones (véase lo ordenado por el concilio de Valencia de 1322). Caídas en desuso durante esta centuria, las sandalias ó zapatos lazados que llevaban para celebrar, sustituyéronlas con pantuflos de velludo.

Desde la baja latinidad designóse con nombre de *infula*, toda cobertura de cabeza clerical, incluso la tiara y la mitra, cuya voz conservaron los tratadistas para gorros y bonetes ulteriores. Ya Prudencio en su poema, llama *domus infulata* á los conventos ó asilos religiosos. Historia del monasterio Beccense: «cum infulatus ad altare staret episcopus» etcétera. «Infula seu pileum,» en los estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y otros. El concilio de Rávena de 1307, distingue las ínfulas en *pileo*, *biretta* y *armutia*, la última propia de canónigos, formando un *capicio* cerrado que bajaba hasta los hombros (armos), de donde su nombre, sin por eso confundirse con el capuz y la capilla. Algunos comentadores, suponiéndole hechura de esclavina, cosa no ajustada á la verdad, dicen que por ella se quiso significar la peregrinación evangélica. El concilio de Basilea, ordenando á los eclesiásticos llevar por la iglesia muceta ó birrete, les prohíbe calarse la capilla: «non caputia, sed almutias vel birettas tenentes in capite.» Alguna vez la muceta vino también agregada al traje civil, pues en la crónica de Flandes se consigna que al recibir Carlos V en París al emperador Carlos IV, el primero llevaba sombrero, y el segundo muceta con sombrero. Por privilegio de Inocencio IV del año 1243, los religiosos de Cantorbery podían cubrirse con *pileos* (bonetes) durante la celebración de los divinos oficios, excepto á la lectura del Evangelio y al alzar la hostia; y sancionada como general esta costumbre en el concilio de Nicosia de 1313, se permitió á todo celebrante cubrirse hasta el acto del lavabo (*post ablutionem manuum, nihil omnino teneant in capite propter frigus*).

(1) Véase lo que dejamos dicho en su lugar del sombrero verde y del capelo cardenalicio.

Los estatutos de la orden de Predicadores (1311), designan el escapulario religioso con el nombre de *scanusia*: «sacerdotes... in missis, portent scanusias vel scapularia cum induunt sacras vestes» (Marténe). Busachio de Reform., monast. llama á su vez *substantia*, al *subtile* ó escapulario de las monjas: «sub cappa illa linea nigra colorata, subtile album, more subtilium monialium nostrarum formatum... portant, quod substantiam vocant.» Cual prenda monjil, hallamos en los autores el *súparo*, con trazas de valona ó pequeña cogulla: Papias le define «lineum brachiale puellarum.» Hermán Lerbechio (Crón. de los obs. de Mindenheim) dice ser un «monile, quod moniales in signum religionis, portare in brachiis consueverunt, quod vulgariter *sucke* nominatur» (tendría relación con la *socca* italiana?). El mismo, hablando de ciertas religiosas, añade: «quod velamina et alba supara in brachiis, secundum morem monasterii portabant.» Otra religiosa, en decir de Afranio (Ludewig, reliquias), expresando su estado por el traje, exclamaba: «puella non sum, súparo si, induta sum.» En la relación de los infortunios de Ernesto de Baviera se toma por ropaje largo, á guisa de manto,

«fluitantque per imos suppara talos.»

Un sayuelo ó *ságolo* de monjas, parece designarse en este lugar de la Gloria póstuma de Santa María Magdalena (Acta SS.): «absterso cum lixivio quodam panniculo ad usum monialium, vulgo *saggolo* dicto.»

Leibnitz (Scrip. Brunsvic.) indica un velo monjil transparente, con e significativo nombre de *clara*; sin embargo, la misma voz se toma en actas del concilio de Albi y en otros lugares, por color, en oposición á otro obscuro: «regulares, aliqua clara vel nigra bruneta, vel panno alio sumptuoso, sendato quoque aut serico non utantur.»

De las órdenes militares existentes, debemos consignar una reforma indumentaria acordada en el cabildo de Mérida para la de Santiago, en 30 marzo de 1310, disponiendo que los freyres de convento conservasen el hábito ya usado, esto es, blanquetas prietas ó blancas, debiendo dar á sus omes ó servidores, sendas sayas de valencia y capas de zorzolí. Al maestro se le prohibieron más de diez escuderos de bestias, vistiendo sayas, e calzas de paño tinto, e mantos e pellotes de viado. Los omes de los comendadores debían usar valencianas.

Tambièn durante una visita practicada á la orden de Montesa en 1331, fué ordenado que las cotas tuviesen en adelante manga redonda, sin que su collar pudiera exceder del grueso de un dedo; que los mantos igualmente redondos, se prolongasen hasta el suelo, debiendo todo freile llevarlos afibladados, lo mismo andando á pie que á caballo.

Los estatutos de la orden de S. Jorge de Alfama, creada por D. Martín

de Aragón, en 1399, prescriben como hábito á los maestros y caballeros, una señal de cruz bermeja, puesta sobre vestiduras blancas, hacia el lado del corazón.

En su lugar hemos hecho referencia á los caballeros de la orden de la Banda y sus distintivos.

VESTIMENTAS DEL SAGRADO RITO.

El celebrante despliega en el altar una pompa adecuada á la majestad del divino culto. Rodea su cuello el amito de franjeada orla (usanza que perseveró hasta fines del siguiente centenar); cae alrededor de él en pliegues simétricos, la camisa romana, cuya principal gala consiste en anchos puños de brocado, y en dos *paramentos* de lo mismo (ciertos parches rectangulares, altos como de 20 centímetros y anchos de 30 á 35, sobrepuestos á la orla extrema por la haz anterior y posterior), cruzando su pecho en luenga tira, la estola, promediada de crucecitas, rematada en flecaduras, ceñida con rico cordón de oro y seda; pendiéndole del brazo izquierdo el *manípulo*, estola más corta, análoga á la primera, y desplegándose encima de todo la casulla ó planeta, que ondea con gracia, recogida sobre el antebrazo, y desciende hasta besar el paramento, en punta medial aguda ó redondeada, de cuyo campo de finas lanas y sedas, ó espléndidos brocateles, caprichosamente laboreados, corre un orfrés en cruz ó martillo (cruz sin cabeza) por toda su longitud.

El monasterio de S. Cucufate del Vallés guarda como venerandas reliquias, el alba y la capa que su abad Arnaldo de Biure revestía cuando, á impulsos de una fiera venganza, murió asesinado en plenas funciones dentro del mismo coro, la noche de navidad del año 1351. El alba, marcada aún con horribles huellas del puñal sacrílego y de la sangre derramada, es una simple camisa talar de mangas largas y lienzo no muy fino, llevando por adorno el paramento delantero, bordado en oro y seda carmesí, de las dimensiones susodichas, con gracioso dibujo de losanjes floreados y estilo morisco. La planeta ó capa, se reduce á una gran valona sin franjas ni otro accesorio, toda ella brocada de varias sedas, punteada de oro, poco recia, con dibujo de gusto levantino (alternaciones de hexágonos, cada uno inclusivo de dos tigres ó leopardos adosados).

A su vez la iglesia de Vich, posee casullas y otros ornamentos de este siglo, que hemos tenido ocasión de admirar, unos, ricamente brocados, otro finamente tejidos, de muestras prolijas, con notable fantasía en dibujo y color: la de Lérida, presentó en la última exposición arqueológica

del Parque de esta Ciudad, el exquisito terno dicho de S. Valero, y otras piezas á cual más singulares y peregrinas de ornamentos rituales, en brocados de oriente y arabescos; ejemplares rarísimos de artefactos casi desconocidos, cuyo conocimiento importaría sumamente á la historia y á la industria. Otras no menos preciosas existieron en varias localidades de España, vistas y descritas por Flórez, Villanueva, etc., las que en gran parte han sido inmoladas á la ira de nuestras discordias. Dicho Villanueva, refiriéndose á un misal de Valencia, que ya no debe existir, dice representarse en él los trajes religiosos con *túnica* talar blanca para diáconos, cerrada del todo, con mangas hasta la muñeca, *planeta* ó casulla redonda los obispos, *mitra* muy abierta y baja de puntas, y *corona* también abierta según se usaba entre regulares. Con más fortuna ó ilustración, otras naciones vecinas pudieron conservar y se envanecen de poseer notables preciosidades de este género, reproducidas á menudo en sus obras arqueológicas ilustradas; entre las cuales citaremos los informes que llenando una comisión exploradora «ad hoc», M. Carlos de Linas elevó al ministerio de Instrucción pública y Cultos de Francia, por los años 56 y 57, que luego dió á luz la casa de Didrón, acompañados de bellos cromos (V.º también el *Dictionnaire du Mobilier* de Viollet-le-Duc, *Le Moyen Age et la Renaissance* de Lacroix y Seré, *Les Arts industriels* de Labarthe, etc.).

Aunque muchas de las indicadas ropas corresponden á la clase de los antiguos samitos, polimitos, quadrapolas, escarines y diaspros, en nuestros inventarios ocurren géneros menos valiosos, simples brocados, terciopelos, chamelotes, lino, seda y cendal, listados, muscos, apampanados, floreados, partidos, estrellados, escaqueados, con figuras de leones y otras: «casulla de lino, con una cruz de cendal encarnado; id. de paño de oro, con fresadura de orfrés y blasón de Luria; id. de cendal negro, con freses de oro y señales de *MM.*, forrada de amarillo; id. blanca laboreada; estolas y manípulos repuntados de seda y oro,» etc. D. Juan 1.º de Castilla en su última disposición, legó para el culto, una vestimenta con sus almáticas e casulla, e todos sus aparejos tejidos de paño de peso (brocado), con las armas reales de castillos, leones e quinas, y además siete vestimentas de zarzahán, incluso sus respectivas albas. Una escritura de S. Víctor de Marsella del año 1377, expresa «casulam de purpura, floratam (forrada) de *guidone* (sindone) rubeo, cum *saffio* de auro ante et retro, multum nobile.» El obispo Cigó, de Lérida, regaló á su iglesia en 1345, una capa coral de campo encarnado, llevando en la capilla (capell) las figuras de Adán y Eva (Villanueva, t. 17. p. 15).—El divisar los ornamentos más preciosos con escudos de armas del donador ó del propietario, era á la sazón usanza muy recibida.—Y no sólo en casullas, dalmáticas, capas de coro y gre-

miales, todos los monasterios é iglesias ostentaban suma riqueza, sino también en paños de atriles, frontaleras, almohadillas, corporales, toallas, etc., incluso el mobiliario y otros adminículos requeridos por la liturgia (V. las obras citadas). En la exposición de artes suntuarias celebrada en Barcelona el año 1877, aparecieron de esta clase bellísimos ejemplares de seda, brocados y bordados, que el monasterio de Pedralbes conserva desde el tiempo de su regia fundadora.

Un catálogo de ornamentos de la iglesia de S. Quintín, fecha del 1300, llama *tumbello* á otro accesorio: «casula cum dalmática et tumbello» (gremial para los tres oficiantes), repitiéndolos varias veces blancos, rojos, bordados, rayados de oro, etc. En un Arresto ó decreto de Paris de 1321, es *capella*: «capellam albam operatam de broderia, cum papegaldis (adornos de papagayos) aureis.»

Las capas, no todas tenían capilla: cogíanse sobre el pecho con un rico brochador, regularmente de plata sobredorada, pedrería y esmaltes, llamado en francés *tasse!* (el *taxell* catalán y *tejillo* castellano). A la sazón entró la moda de adornarlas por todo su caído y ruedo, con una ancha banda de imaginería bordada en sedas y oro, dentro de marquesinas y doseletes de índole arquitectónica. Cuando carecían de este adorno, capas y dalmáticas llevaban orfresaduras á semejanza de las casullas.

El *curcibaldo* (*courtibauldt*, en el oeste de Francia), tomó la forma de una valoncita hendida sobre los hombros, peculiar de los acólitos, en oficios y procesiones.

No parece se estilara aún la forrada *paletina* de los canónigos: llevan estos, en muchas viñetas y retablos, unas capitas encapilladas de marta ó veros, zarpadas al confín y atadas delante con gruesos cordones, especie de almuzas, oriundas de Alemania (V. nuestros facsímiles de la Vida de Santa Úrsula), que parecen haber dado origen al *camail* de los franceses.

En Francia decían *sarreau* (*sarracio* y *sarroto*, estat.^s de la iglesia Leodic.^o de 1287, inventarios de Limojes de 1419, etc.) al *sobrepelliz*, conocido en otros lugares con el nombre de *cotta*, y con el de *cotta candens* (blanca) entre canónigos reglares de S. Agustín. En el ordenamiento de D. Pedro, de 1351, se asocia á la *almeja*, tasándose á las costureras de lienzo 5 maravedís por cortar almejias y sobrepellices. Los más finos, según puede verse en pinturas coetáneas, hacíanse de un lino tan delgado, llamado *velo*, que se trasparentaba como gasa.

Nuestra copia de una tabla de S. Agustín, conservada en la catedral de Manresa, representa el traje de los doctores eclesiásticos, con su morado y alto bonete, capa de igual color, roquete blanco y muceta ó paletina azul, propia de los graduados en cánones.

El P. Villanueva continúa por apéndice, en el tomo 17 de su *Viaje li-*

terario, una nota de los bienes dejados por el obispo Raimundo de Lérida, año 1327, conteniendo entre muchos efectos, una mitra de valor 60 florines; servicios y vajillas de plata; capillas ó juegos de vestiduras sacerdotales, una encarnada estimada en 120 florines, otra blanca de 100, sin incluir caligas y sandalias; gremial (davantal episcopal) con divisa de familia, de valor 18 florines; alba y amito con *figuras*, y cingulo de seda blanca; otra alba con paramento arabesco (apparato morisco seu arábico), amito con imágenes, y cingulo de seda roja; birrete de obispo; dos amitos aforrados, de labor tartarina (tartarescha) é imágenes; anillos, bonete, casullas de jamete ó samit (samito), etc.

VII

MILICIA Y ARMAS

Con la sucesiva perfección de la balística y la aplicación de la pólvora, el armamento defensivo se apuró correlativamente hasta el arnés cumplido, ó armadura (panoplia) de cuerpo entero, *punta en blanco* ó *peaterra* (*arnosium* ó arnés, en testamento de Guigo, obispo Casin.º, 1345), usada ya en Italia desde 1315, según un reglamento florentino que establece por armas del caballero en campaña, casco, plastrón, guanteletes, quijotes y canijeras, todo de fierro. Las piezas de armar hiciéronse tan numerosas como variadas, á merced de la conveniencia, del capricho ó de la ostentación individuales, siendo reparable su simultaneidad ó sincronismo en las diferentes naciones europeas. Cada país, sin embargo, las daba fisonomía, y cada manufactura les imprimía carácter: los nobles las blasonaban; los caudillos las divisaban; hasta el vulgo de militantes, collazos, almogávares, compañías, meznaderos, condottieros, etc., caracterizábanse en su armamento, legalizado ó sancionado muchas veces á tenor de su importancia gradual.

Comenzó la revolución de la armadura antes que la del traje, con piezas articuladas, oriundas de España y de Italia, coincidiendo hacia 1340 con el empleo de cañones y bombardas. Acreditóse á la sazón la lijera armadura caballeresca, adoptada luego por los sargentos, que fué de gran utilidad en aquel turbulento período. El alsbergote de fina malla, convirtióse en jubón ó jacerán, equivalencia del antiguo alsbergo, reducido y ajustado al cuerpo, sin mangas, y de 1350 á 70, se añadió á esta

pieza el hoquetón ó perpunte acolchado y ferrado (claveteado), muy com- bado sobre el pecho, y ceñido sobre los ijares por un cinturón espe- cial, que tenía dos sortijas para sostener cuchillo y espada, cuyo cintu- rón duró desde 1350 á 1410. Las planchas interiores de la coraza llama- banse cangrejos; platas ó planchas cubrían brazos y piernas, manoplas las manos, y zapatillas articuladas los pies: ayudó á esta reforma en sus- titución del engorroso yelmo, el ligero bacinete. Las compañías de gen- darmes y tiradores aventureros de á pie y de á caballo, sobre adoptar este armamento, introdujeron el pavés romano, la celada española, ó capa- cete con una gran plancha que guardaba la nuca; los jaques ó perpuntes, los talabartes de badana, las ballestas de calzapié, las hachas de armas, los antiguos javelotes, las plumadas y porras, etc. Cuando fué inventada la plena armadura, Francia é Inglaterra daban aún preferencia á la cota mallada, al bacinete cónico de visera, y á las planchas que resguardaban los miembros extremos. El perfeccionamiento de la ballesta, que alcanzaba casi la potencia de una arma de fuego, exigía cada vez mayores reparos defensivos, de los cuales fué saliendo la armadura total; pero esta nece- sidad acreció, al aplicarse la verdadera pólvora, según indicaciones de autores ya utilizada por los árabes desde el siglo anterior, diferente del fuego griego conocido de los bizantinos en el x, y que si bien imperfecta y menos dañosa que ruidosa durante los primeros ensayos, bien pronto dió á conocer todas sus ventajas, así para el ataque y defensa de plazas, como en los combates á campo raso, hasta que hizo cambiar de raíz no solo el sistema de armamento, sino el bélico y el estratégico, en las for- mas y medidas que de la hilación histórica aparecen.

D. Pedro IV de Aragón en su Crónica, hace mérito de la nueva usanza de armarse á la *guisa* y combatir á pie, enumerando las siguientes tropas: compañías bizarras de á caballo, compuestas de caballos lijeros ó de la ji- neta, unos armados y otros aforrados, generalmente por mitad, y gradúa los cuerpos en cabalgadores, mercenarios, bacinetes, lanzas, capellinas, sir- vientes y gendarmes. La infantería constaba de almogávares y meznade- ros ó meznadas: entre los franceses dirigía su hueste, un general llamado Capdal dels Buchs. Según otro documento, el Cap ó Constable de los al- mogávares, mandaba 25 lanceros y otros tantos ballesteros, armados aquellos con jubetes ó espalderas, chapelete (capell jubat), quiza (caçot), teñido de verde, antiparas ó zahones (çafons), pavés (pavesch), lanza y dardo, *manerés*, espada ó cuchillo (coltell de cinta), una honda y un morral de provisiones. Los segundos usaban farsetes, chapelete, quiza, brahones, antiparas ó zahones, *manerés*, espada ó cuchillo, ballesta con buen gancho y ceñidor, aljaba con 5 docenas de dardos entre pasadores y saetas, y honda de cáñamo. Los pendones y paveses tenían determinada

divisa ó señal. Cada jefe de compañía recibía 25 sueldos de socorro y 10 dineros diarios de sueldo, pagados por meses, y lo mismo el jefe superior, que recibía además un dinero por peón el día de la paga.

Cierto documento de 1362, en Rymer, habla de las tropas castellanas: «Si contingat dominum regem Castellæ et Legionis, Alfonso filium suum aut ipsorum hæredes, hominibus ad arma castellanis, sagitariis, ginetibus, vandaliensibus (adalides) aut aliis, anglicis indigere, duxerit requirendum».

Otro de Tolosa, año 1372, indica las tropas siguientes: de servientibus armatis, equitibus et de azilibus, balestreriis et padezenis (empavesados) medium per medium equitibus,» etc. *Badaldus*, solía indicar al soldado que llevaba dos venablos (Guiart, Froissart, Villani, etc) «*Bernarios* et bidarios, 2 tela portantes» (H. ob. Leodic^e). *Brigantes* eran peones lijeros que usaban media armadura, por ellos denominada *brigantina*.

Muntaner añade á su vez curiosos datos: menciona adalides y cabos de meznada, y sirvientes de ella; caballos armados y aforrados á la jineta; ballesteros montados, y almogávares con dos pendones, izado uno delante de las filas. Concede primacía de ballesteros á los catalanes, que sabían hasta fabricar las ballestas en caso necesario, alinearlas (atercarlas), hacer viras, matraces y cuerdas, y encordar y ligar el arma, lanzando con ella dardos bien adobados y emplumados. Dice de los genoveses que iban muy provistos de pasadores, al objeto de disparar diez veces más que los nuestros. La peonería aragonesa solía tener prevenida lanza ó dardo á la entrada de su tienda: en los combates sostenía el ataque enemigo, hincada la rodilla en el suelo, y reparándose con sus adargas: otras veces, á causa del calor, batíase á cuerpo gentil en camisa y bragas, ceñidos espada y puñal, y lidiando con lanza y adarga. La caballería, armada de espaldas y chapelete, tenía siempre ensillado el caballo para salir al primer aviso, y acababa de armarse tomando su escudo y casco de hierro. Muchos revestían loriga y perpuñte ó rica coraza, y esgrimían brocha ó bordón, puesta su lanza en la cuja. Para el cronista, la mejor caballería era la tudésca. Los franceses iban guiados por un estandarte, y su rey traía en la silla de montar las armas de Aragón cuarteladas con las lises. De las tropas orientales, gracias á su expedición levantina, acierta á describir su riqueza de armaduras de oro y plata, y los espléndidos arreos y ensillamientos de sus monturas.

En Cortes de Tarragona del año 1370, se ordenó una leva para contrarrestar á las compañías extranjeras que asolaban el país, esto es, 300 jinetes provistos de gambales, musleras, lorigón ó corazas y faldas, mangas, gorjal, casco de barbuda, ó capellina con gorguera; 400 lanceros-gendarmes, montados en buenos potros ó corceles, con sus escuderos

(scuder, vaylet) que cabalgaban rocín ó mulo, llevando arnés cumplido á la francesa, zapatillas, gambales, musleras, bragas y cota de malla ó platas, antebrazos ó guanteletes, jaque y bacinete de careta á la guisa, estofado; glavio, estoque y daga; y 400 ballesteros montados y bien arreados de jubones, corazas, capellinas genovesas *ab cempla e ab cara*, mangas de malla ó de latas, gorjal y hacha, con dos buenas ballestas cada uno, dos ganchos y 200 viratones, la mitad de prueba y la otra de media prueba. Por caballo armado, ó por cada lanza ú hombre de armas, asignáronse 400 sueldos de haber mensual (acorriment), y pienso (civada) para la cabalgadura (Arch. Municip. de Barcelona). Otro documento de igual procedencia y de fines del siglo (1399), contiene un alistamiento de ciudadanos aptos para las armas, clasificados por la categoría de ellas, con los gajes correspondientes, á saber: 1.º los de arnés cumplido ó de peaterra; 2.º los de arnés sin piernas, llevando birretas ó farsetes y lanzas largas, todas armas á la guisa; 3.º los ballesteros municionados de corazas ó cotas y piezas, capellinas, lambertaj y brazales; 4.º los que tenían corazas, capellinas, brazales, guanteletes, dalles ó guadañas y carcajes; 5.º y último los de paveses ó tablachinas, capellinas y lanzas cortas.

No resulta poco entendido en lo militar, aunque afiliado á otro género de milicia, el buen P. Eximéniz, que tan peregrinas noticias viene suministrándonos sobre la vida de su época. Clasifica las tropas de á pie en baliesteros, saeteros ó arqueros, trotadores (troters) y pillardos; la caballería en compañías á la jineta, cuyo jefe, principal de la hueste, era el Condestable (en Francia Senescal ó Preboste), á quien auxiliaban ó secundaban los alguaciles y otros caudillos de tercer orden (Capdelladors), además del Almotacén ó proveedor de víveres. Las armas corrientes de caballero ó gendarme, constaban en su fecha de bacinete y almófar de malla, estofado por dentro, y careta en el bacinete; jubón mullido para sufrir la cota; jacerina (cota mallada de fino acero); brazales y guanteletes, musleras, gambales y zapatillas espoladas; jaque y pieza de hierro, con faldar de malla y ristre fijo en la pieza; tarja de justar, glavio ó lanza, espada y daga ó cuchillo, y hacha de armas. El traje ó vestidura de los caballeros, variaba según tiempos y lugares, con alguna excelencia sobre los del vulgo. El paje vestía jubón, manto, capirote, estivales con espue-las; ceñía cuchillejo y una escarcela provista de agujas é hilo, y á la silla de su rocín tenia anexo un gambal derecho para sostener el glavio del señor.—Franceses é ingleses lidiaban á pie; húngaros y turcos, montados á la jineta; españoles á pie y á caballo. La fuerza de la hueste estribaba en los ballesteros y fundibularios, inclusa una seccion que lanzaba á mano pelotas de plomo. Servían de exploradores las compañías á la jineta, los pilotos, adalides y almogávares, adelantándose á fijar pendones

señaleros. Antes de la batalla, el Condestable elegía caudillos para gobierno de las tropas, cuyos nombres mandaba publicar á son de añafil. El mismo y sus alguaciles, durante la pelea, revestían sobrevestas con las armas reales, para ser fácilmente conocidos, siguiendo al primero un paje que llevaba su bacinete, para entrar en combate cuando le conviniera. Escoceses é ingleses tenían adoptada nueva táctica, que consistía en fortificarse sobre algún altozano, rodeados de empalizadas, carros y paveses desde donde provocaban al enemigo, y como éste no podía embestir en línea cerrada, veíase luego acosado y perdía mucha gente en el alcance. En campo raso ejecutaban vistosas maniobras á una simple señal de su jefe, espaciados los cuerpos á tiro de ballesta entre sí. Llamaban *vanguardia* y *retaguardia* lo que los españoles decimos delantera y rezaga, y *esponeras* á las alas. Lidiaban apretadamente, formando línea tendida, en vez de nuestras batallas (batallones) ó tropeles entre delantera y rezaga, donde va el rey con su señera. Los peones aveníanse por decenas, cinco delante bien armados, para herir con sus glavios, y los otros cinco lijeros, guardándoles las espaldas, mientras por entre sus piernas herían también con el glavio recogido, buscando el lado falso de la armadura contraria, y siendo el glavio insuficiente, echaban mano del espontón ó del hacha y por fin del puñal, en lucha de cuerpo á cuerpo (faldejense ab les dagues, é apres luytant, aferrense poderosament). Bastábales un pelotón de cien jinetes para embestir con arrojo á cualquier cuerpo de infantería. Gran número de sagitarios ó flecheros flanqueaban su delantera, llevando á la espalda un carcax con 100 ó 200 flechas, y al cinto hacha ó espontón. Preferían rendirse á huir, y solían llevar puestas algunas galas ó curiosos arreos para facilitar con ellos su rescate. Si el enemigo quedaba derrotado, iban en su persecución con guadañas, montando el primer caballo que encontraban. Sabían calcular á simple ojo el número de sus contrarios, ó tomando por base una de sus cuadrillas. Supersticiosos cual su época, atendían á las constelaciones favorables; conjuraban las aguas; envenenaban los comestibles, caso de tener que abandonarlos, y con la oración de Nicodemus y otras, curaban las enfermedades de sus caballos. De ellos aprendieron los franceses la táctica de luchar apeándose, por lo difícil que es regir el caballo en grandes choques, de modo que la experiencia demuestra la superioridad del infante sobre el jinete, con sus armas peoniles. Sin embargo, la caballería suele aun constituir el núcleo de los ejércitos, sirviendo sólo la infantería de auxiliar. La rota ó hueste francesa, combatía en Castilla á pie, *á la tur manera*; y advierte de paso nuestro autor, que el francés tiene que rendirse cuando carece de bebida.

Tocante á ardidés de guerra para sitio y rendición de plazas, el primero es el asalto. Haciéndose con escalas, debe ser apoyado simultánea-

mente por ballesteros, honderos y espingarderos. Para socavar el muro ábrese una mina cubierta con tablones, larga cuando menos de 15 á 20 pasos, acoderándose el muro por debajo con puntales, que después son quemados, y aquél cae derrumbado también. Se arrojan gruesas piedras contra el muro, y otras al interior de la plaza, «è açó se pot fer ab trabuch que va dret, e ab giny ó ab bombardas que fa gran brogit e spaventa molt la gent.» Cuando faltan grandes piedras para los ingenios, apélase al recurso de llenar sacos con el mejor material posible. Verificanse otros ataques por medio de casillas cubiertas de tablado á dos aguas, y recubiertas de cueros bovinos que resisten al incendio, haciéndose rodar aquéllas hasta el pie de los muros, y entonces puestos en ellas 20 ó 30 hombres bien armados, juegan un ariete cabeado de hierro, que socava las piedras con su gran impulso. Otras veces, unas torres labradas por el mismo estilo, más altas que los adarves de la plaza, sirven para invadirla mediante un puente levadizo ya preparado en ellas, mientras de arriba se lanzan muchos dardos, y desde abajo se cuarteá el muro. De nueva invención úsase una escala corrediza que facilita sumamente el acceso.

La seguridad de las fortalezas depende de la bondad de sus murallas, anguladas, espesas, henchidas de tierra, sembradas de torres, «murets e balesteries moltes», no sólo en su cima, sino en su base. Las puertas deben flanquearse de torreones, y asegurarse mediante una puente levadiza entre dos portales, y otra puente encadenada encima del foso, guarecida á su vez por una murallita, desde donde pueda echársele agua en caso de incendio. Algunos suponen que la barbacana es más perjudicial que útil, por el peligro de que tomándola el enemigo, le facilite el aproche y el ataque. Los ingenios se destruyen por medio de flechas incendiarias.

Otra guerra existe, digna de alguna mención, y es la naval ó marítima. Regularmente se dedican á ella dos clases de buques, naves pequeñas y fuertes, así para la lidia como para la carga, las cuales cruzan el Océano al O. del estrecho de Gibraltar, hasta Dinamarca y Noruega, costeando á Portugal, Vizcaya, Gascuña, Bretaña, Flandes é Inglaterra; y galeras que surcan el Mediterráneo desde el Estrecho hasta Armenia á lo largo, y de Italia hasta Egipto á lo ancho. Estos bajeles, por su forma prolongada y angosta, deben tener cuerdas muy aferradas en tiempo de tormenta. Cada buque es gobernado por pilotos, cómitres, navieros (nau-xers) y marineros, y defendido por una dotación de hombres de armas, especialmente arqueros, ballesteros y honderos.—Según letra patente de Ricardo II, año 1386 (en Rymer), la dotación de un buque inglés constaba de patrón, 3 alcaldes, 6 sargentos (arrayer, arreicius), 2 carpinteros, 8 ó 10 marineros, 30 ballesteros y 180 remeros en dos bancos por galera armada.—Trae cada buque faroles para señales; la capitana que marcha en el

centro de la escuadra, se distingue de día mediante un estandarte, y de noche por dos luces á lo menos: al frente de la armada suelen ir dos galeras de descubierta. El ataque ha de emprenderse á vela tendida, contra la izquierda enemiga, y especialmente contra las barreras de galeras que estén encadenadas (enfrenallades). Dirigen el combate cuatro condestables en cada galera, dos á proa y dos á popa, guiando 25 hombres escogidos, con su pendón, para acudir al punto donde más se necesiten: los ballesteros, que de ordinario son 40 por galera, van repartidos por diferentes lagares de ella. El patrón, el timonero, el cómitre y otros jefes principales, ocupan todos su puesto, en disposición de auxiliarse mutuamente, y de reemplazarse si sucumben. Cuida el patrón de «qui será en proa é al mig ferm, així que negun nos moga de son loch; e siga en popa ben acompanyat, car sovint per la gent de popa, se cobra la galea ya plena de enemichs, é ordén que dos jovens porten viratons als balesters per galera.» El alguacil «faça observar les guaytes acostumades de nits e de dies, e si lo nauixer es diligent de be guardar les hores en popa, e daquell que las guarda per cosia.» Al entrar en combate se repartirán á los galeotes ropas de almacén suficientes para su resguardo, de cuerpo, cabeza y cuello; mas el patrón, el cómitre, sus consejeros y acompañantes, los navieros, proeros y demás, llevarán buenos y adecuados arneses. Luego se empavesan popa y proa, y se distribuyen otros paveses por banco, que guarezcan á los remeros después de *«enfrenallats los terçolls. «E lavors deu hom fer bona rambada á la porta del mig e altra á la porta del scandalar; e per bandes posa hom 30 glavis e 20 manayres e pitages; e lavors se deu parar la bona bombardasorda, e les altres totes. E deuen entrar dessota als cuns que paren balestes de torn, així com la una ha desparat, que despar l' altra, e sien dadas á specials tiradors que no firen sino en cert loch; e aquets e altres specials deputats, deuen tirar maiorment al timoner e al cómit, e á la popa on es lo patró e los millors.»*

Previas falsas señales ó maniobras que desconcierten al enemigo, es fácil batirle con ventaja echándosele encima á sotavento, ó lanzando contra él botijos ú odrecillos incendiarios, tiros de bombardas y poderosas ballestas de leva, capaces de taladrar buques y echarlos á pique. Las naves propias han de ser impelidas hacia el interior (pregón) del mar y las enemigas hacia la costa. En el palo ó mástil principal, se amarrará un gran ariete ferrado, movable en todas direcciones, al objeto de herir las referidas naves cuando choquen, empleándose unas saetas anchas impregnadas á veces de betún y azufre, para rasgar é incendiar sus velas. Según Arfaxad, famoso corsario de Lidia, es buen ardid en combate de galeras y naves, pegar fuego á una galera vieja y remolcarla entre otras dos, para que vaya á sembrar el desorden en la armada contraria.

Toda nave por pequeña que sea, necesita aparejo de un castillo provisional (*faytis*) que se provea de armas y proyectiles, los cuales arrojados de lo alto favorecen el éxito del combate. Para abordajes se usan garfios y largas guadañas que cortan el velamen, y también se disparan alcanzias llenas de polvo de cal, y otras de agua de jabón, que ciegan los ojos de la marinería y la hacen resbalar sobre cubierta. Carlos, príncipe de Morea, combatiendo contra Roger de Lauria delante de Nápoles, fué vencido por la maña de unos buzos, que nadando entre dos aguas barrenaron su nave, «dejus en lo fren qui es entre la proa e la sentina,» donde el agujero queda menos visible, por estar dicho *fren* (banda) lleno de ropas. Conviene que las naves, se ayuden recíprocamente, con acopio de piedras y aguijones emplumados, de los que se lanzan á mano, y cuando el bajel se vea acometido, aparejará desde luego gabias y gatas con buenos combatientes, y pondrá en las bandas, filas de gente armada de segures y guadañas, para resistir á los acometedores. Antes del abordaje es bueno aturrullar (*gavanyar*) á éstos con piedras, saetas, viratones, y sobre todo con bombardas y ballestas de trueno. Bajo nombres determinados se distingue cada banda: los catalanes llaman á la derecha, de *Santa María*, y á la izquierda, de *San Jorge*, todo para que la chusma obedezca á una sola voz. En el entrepuente estará un *barbero*, provisto de botiquín, con objeto de curar á los heridos, que se le bajarán por la puerta de popa. Finido el combate, y aclamado por *real*, cada combatiente hará suyo lo que hubiere apresado, salvo el tercio para el cómitre; pero no siendo aclamado por *real*, la presa concierne al señor de la armada, excepto los vestidos estropeados, como no contengan oro ó plata, salvo también dicho tercio para el cómitre, á quien además pertenece la vela del leño apresado.

DETALL, ARMAS DEFENSIVAS

Seguían guareciendo la testa variadas cubiertas.

El *capillo*, genéricamente *cofia*, *cofa*, *cervelera*, dicho también *asiento de cabeza*, constituye la base defensiva primordial, ajustado á la testa para soportar mallas y hierros. Suele ser de lienzo ó paño acolchado (*cofa de paño para justar*, 1350), «íd. d'elm de punyer», sin obstar á las de red de malla ó de planchuelas escamadas, sujetas ó enlazadas por debajo de la barba.

A la *cofia* sobreponese la *capellina*, *almófar*, *capmall*, á menos de llevar acolchado propio (*capmall de malla estofat*, en Muntaner), unas ve-

ces exenta, otras adherida á la loriga; de *toda bolsa* ó de *media bolsa* (malla sencilla ó doble, más ó menos fina); con sus aros, ya agudos, ya de color (capellina crocea, de ferro, 1330); las vulgares para tropa, llamadas de *almacén*; las señoriles, de malla de fierro ó acero blanco (pulimentado), llevando acaso ricas orlas con esmaltes y divisas (1350). En Cataluña, á juzgar por muchos tipos iconográficos, fué general guarecerse con la sola capellina ó capmall, sin añadirle casco ni otra defensa, por cuya razón sin duda, llegó á asimilarse al yelmo, teniendo «cara (careta) et gorgueria, cohoptera de corio» (1350). Al soldado, sin embargo, érale común el capell jubat ó chapelete aplanado, que ocurre en inventarios desde los albores del siglo.

«Capillo de fierro, con sus *espedos é asidores* de lo mismo», concretábase á un casco ligero como la *cervelera* ó cerebrera (cerveleria, *cap de armar*). Éste y el *capel* (*chapell*, chapel, chapelete), distinguíanse en llevar alas ó aletas; ya de hierro ó de cobre, febrido, de una pieza, añadidos tal vez bavera ó barbote, y fiadores de correa y cadenillas. Llegó el chapel á artículo de lujo, con *chapelet* ó coronilla de perlas, y cimera de flor de lis de pedrería; íd. de metal resplandeciente (lluhent); íd. con dos esmaltes, etc. (1350). Hallamos otros chapeletes con aleta, y unos de suela hervida. Susceptible de igual adorno fué el citado capel llano ó aplanado (jubat) (en 1340 con cadenas de plata y piedras de colores); perteneciendo á los almogávares de Muntañer un *capell filat* ó tejido de alambres, que menos de defensa, servía para recoger sus greñas profusas.

Al género de cascos ligeros agregábase la *barbuda*, según Mr. Violet-le-Duc celada italiana abierta, que no debe confundirse con la *bavera* inventada á mediados del siglo, al igual que el bacinete, la celada y las platas ó armadura plancheada. Nosotros creemos que la barbuda admitía *barbotes* (barbuda con barbote, V. en el siglo XIII), y precisamente á esta circunstancia debería su denominación, pues fuera anómalo que un casquete llamado precisamente barbuda, dejase indefensa la barba. Algunos de nuestros documentos la hacen, con todo, sinónima de bavera, expresando barbudas de malla y de foja (launa) (una forrada de seda y blasonada). «Barbuta nova in capo» (Ariosto). «Tutti armati di corazze e barbute come cavaglieri» (J. Vill.º). *Barbues* (Estatutos de la O. del Espíritu Santo, 1352). «Equitibus seu barbute», equivalentes á lanceros, en Italia (epístola de Inocencio VI, Crón. de Verona, 1354, Villani, etc.).

Eximéniz reseñando el arnés del hombre de armas (1380), asígnale el *bacinete* de careta, con capellina de malla y estofa sobre la capellina, bien mullidos ésta y el bacinete con algodón. Comenzó este yelmo á generalizarse en sustitución de otro más antiguo y pesado, cual simple casco, de ventalle levadizo (*mezail* en francés, ó visera) que cubría todo el ros-

tro y se adhería á la capellina mediante sortijas ó hebillitas; luego la visera encajó con el barbote, adquiriendo más consistencia, proyectada en forma de pico de ave, mientras se aguzaba á su vez el capacete. En sus últimos tiempos (mediados del siglo xv), fué éste esferoidal, y su delantera de acero perfectamente ajustada, con adición de collarín (el bacinete italiano no tenía bavera). Había bacinetes y *bacinetas* de varias hechuras y calidades, con careta ó guardacara y barbuda en sus *camalles*, y *crestas* (cimeras); bacinetes moriscos ó arabescos, rematando en punta; orejados de hierro; blancos con esmaltes (1350); corleados (*corlats*) de oro; planchados (de vergis de ferro, 1330), los más ricos aliñados de oro y pedrería. Guiart, 1304: «haubergeons et tacles, bacinez brunis á visieres.» Según la Crónica de Carlos V de Francia, era entonces costumbre armarse de «bacinete á camail, á une pointe agüe, á un gros orfroy sur les espaulles» llevándose hacha al cinto. Cuenta de Lafontaine, 1352: «pour forger la garnison d' un bassinet, c'est a savoir 35 vervelles, 12 bocets pour le fronteau, tout d'or de touche, et une couronne d'or pour mettre sur le bacinete, dont les fleurons sont de feuilles d'espine, et le cercle diapré de fleur de lis; et pour faire forger la courroie á fermer le dit bacinete, dont les cloux sont de bousseaux et de croissettes esmaillez de France.» (Froissart, Cronica de Fls.; Carbonell, Crónica de D. Pedro IV, id. de Duguesclin). «Bassinetti pisani» (1343). Reemplazáronle más adelante, la celada y el almete. Posteriormente se entendió por bacinete un casco ligero sin babera ni gola, confundido con sombrero de hierro y almete.

La *celada* (le mosin *sallat*, 1330), carece de nombre catalán, asimilándose al capell de ferre. Caracterizábase por su larga cogotera, siendo un casco redondo, sin cresta ni visera, adecuado á la infantería, Después tuvo visera fija ó movible, que no llegaba al collarín, descubriendo parte de la barba, y en el siglo xv tenía visera figurada, que después adquirió juego, y acabó reducida á una hendedura vertical entre dos ojeras.

El *casco* ó *yelmo* (elm), traía lejano abolengo. Conocido de la antigüedad clásica, adquirió importancia con los normandos, desde los siglos ix y x. Era entonces cónico con nasal; después contrajo hechura de almete, siendo en los siglos xi y xii ya esferoidal, ya cónico, á veces acampanado, de punta algo adelantada, provisto de nasal ó ventalle. En el xiii constaba de dos piezas de encaje, de las cuales la anterior, más proyectada, abríase como una portezuela. Hacia 1240, sustituyó á la forma cónica, la cilíndrica ó de cono truncado, llevando en la delantera una cruz de barrotes con vista en el travesero; mas luego para resistir á las pesadas mazas de entonces, se le volvió á dar remate algo agudo (cascos de Pavía, que se asentaban sobre los hombros.) Con frecuencia ostentaba coronillas y realces de pedrería, y á fines del siglo entró el gusto por las

cimeras extravagantes, vestiglos, grifos, figuras, cabezas de león y de águila, etc., aumentada la dimensión del casco en forma ovoidal, y teniendo anexas para mayor resguardo del hombre de armas, unas aletas hombreras. En el siglo xiv vuelve el casco cónico, lazado con correas, llevando ventalle movable; luego, en concurrencia con el bacinete, hecho á veces de suela y aun de cartón, semeja á un puchero, de visera fija, que se sujeta mediante correa con hebilla al espaldar, adquiriendo grandes baveras. Éste sirve principalmente para justas y torneos, engalanado de vistosas cimeras y flotantes lambrequines (*hachement* en francés). A su vez en el siglo xv, cedió su puesto al almete y á la celada de *encaje* (de D. Quijote). Almete equivalía á un yelmo pequeño, dicho *bicoca*, asimilado en el siglo xvi al capacete ó yelmo lijero. España tuvo yelmos con sus *enlazaduras*, unos de fuerza, otros de hierro para torneo, ó bien de cuero crudo y hasta de madera, con férrea careta (1330), sin otros muchos cascos de mil formas, ostentosamente cimerados, pintados y barnizados.

Al finalizar el siglo, ocurren entre nosotros, hombres armados de todas armas, cubierta la cabeza ya con *birretas* (barretas), ya con *capellinas*, no faltando *capirones* y *capillos*

Capellina y *gorjal* ó *gorguera* (una de *medalia*, 1314), protegen el cuello, alternando con *collares* y *collarines*, *gorguerinas* (guorjerit), *gorguetas* y *fojas* articuladas (gorjal de fojas, id. de malla, etc.), las *platas* de escritores extranjeros («*paria de plattis coopertis de fustonio*» Historia del Delfinado, 1336).

En armaduras para defensa del cuerpo ó gala militar, adunó el siglo xiv muchas de las antiguas con otras de nueva invención. Conservó de nombre aunque en decadencia ó transformación, las diversas *cotas* de malla utilizadas, el *esberg* ó *asperg* (alsebergo, *haubert*, francés), la *loriga*, el *camisol*, el *perpunte*, la *cota* propiamente dicha, etc. El alsbergo ó alsebergo solía ser encapillado, y de malla simple ó doble (doblero, de mallas dobles, doblete, *doublier trestlis*), y también de malla fina ó jacerán. Blanco, brillante y pulido en esta época, tosco en su origen, mejoró al empezar el siglo xiii, haciéndose lijero y breve, con cisuras, recamos á veces de malla de cobre, y *safrés* ú orfreses; sin mangas hasta 1320, ensanchadas estas á últimos del siglo; regularmente vestido entre el gambesón ó cota emborrada y la cota sin ceñir. Afinándose la malla, añadiósele más adelante una pieza de ella dicha *braga*, que cubría la horcajada ó nacimiento de las piernas, y aumentando el armamento de plancha, quedó aquella reducida á simples accesorios para cubrir las partes flacas del cuello, sobacos, sangrias, etc. El jacerán se conocía con igual nombre en Francia (*cheval couvert de jazeran..... armés des nobles jazerant*), Cró-

nica de Duguesclin. Ghiazerino en J. Villani). En algunas regiones del norte, prevaleció sobre el alsebergo la cota de cuero.

Camisol, *camisote*, *camisola*, reducíase á una cota de malla mangueada, á veces sin mangas, susceptible de llevar *musequíes*, *golorones* y *faldas* de malla muy fina. *Clamucium* le denomina Gaufrido Malatesta: «Comes..... arcaddium de Palerna, explendenti clamucio, quo pro lorica utimur, armatum, etc. ;» evidente corrupción de *camisium* ó *camisote*.

Loriga y *cota* de malla, vinieron á confundirse, distinguiéndose la *loriga* del *lorigón*, en ser muy fina y reducida. «*Loriga* bien levada; *lorigón* de gruesa malla; id. con hijares de cuerpo, bien levados.» «Cota de fina malla de acero; cota y pieza de fierro; pieza y cota de armas para cubrir el pecho; otra para defensa de la caja del cuerpo, dicha *panzera*, (documento catalán de 1381). Algunas de esas cotas tenían *manicla* ó manga holgada de malla, á veces unida al guante, otras doblada al puño.

Hoquetón, variante de gambesón y perpunte, en catalán *alcotó*, en Castilla *gambaj*, pertenecía al género de cotas; muelle, estofado, de lienzo, seda, etc., y mangueado, al principal objeto de sufrir las armas, puesto debajo ó encima de la *loriga*, siendo la única defensa de la peonía durante los siglos XIII y XIV. En el XV adoptáronlo los caballeros á fuer de sobrecota, ya breve, ya larga, hendida ó no, con mangas justas, ó anchas y perdidas. Sirvió además de sobrevesta blasonada ó cota de armas para pajes, escuderos, trompetas, y para heraldos, con *brodería*, convirtiéndose al fin en un jaque de librea. Bajo nombre de *perpunte*, registramos uno formado de nudos, con muchas dobleces, y otro relleno de algodón, cual las restantes piezas que le sucedieron.

La *cota de armas*, de seda recia ó cendal, blasonada, subsistió durante el siglo XIII. En el XIV empezó siendo de colores claros, larga, hendida, sin mangas y sin ceñir. Hacia 1320 vino embutiéndose en su parte alta, sobre el pecho, y sucesivamente se ajustó por estilo del jubón, con nombre de *sobrecota*, que terminaba en la flanquera, sin mangas, ó con medias mangas henchidas. Esta cota alternaba con otra de forma más holgada y desceñida, y acabó contrayendo la hechura peculiar de la tunicela ó *tinicla* heráldica.

A la cota de armas, sustituyó además en el segundo tercio de este siglo, el *jubete* ó *farsete* (fr.^s *jupel* y *surcot*), breve y sencillo al principio hacia 1320, después ajustado encima del gambesón ó del coselete, hecho de seda ó de brocado, con blasones y divisas, bien embutido y bombeado de pecho, lazado delante, detrás ó á los flancos, sin mangas, y sujeto á su confín por el cinturón bajo.

El *farsete* (diplois ó diploide, en muchos documentos), confúndese á menudo con las llamadas *espalderas* (catalán *spatleres*), variedad de coraza, en dos piezas de peto y espaldar. «Jubetes ó espalderas de lienzo; íd. aforradas para armar; íd. con sus quizotes.» Usábanse espalderas ó jubetes con farsetes, entendiéndose éstos, otros jubetes más delgados, cubiertos de seda fuerte para armarse con loriga, ó más livianos de lino para armarse con suelas, y á su vez acompañados de simples farsetes que servían de defensa á la ballestería. Hábalos de algodón plaqueados, otros guarnecidos ó forrados de malla, y de gamuza (camoca), ya ordinarios y de munición, cubiertos de burdos lienzos, estopa, etc., ya finos y elegantes de seda ó brocado, ricamente labrados, bipartidos de colores, blasonados, etc.

También las *espalderas* se asimilaban á las *fojas* y *suelas*. «Fojas ó espalderas de flejes de hierro, *solas* ó suelas,» empleadas á menudo en equivalencia de planchas. Unas y otras no hicieron más que preludiar la *coraza*, radicada en esta centuria para infantería y caballería; escondida ú ostensible, simple ó de prueba, elaborada de materias recias, desde el tejido de correas nudosas, hasta las planchas metálicas; comunmente revestida de alguna tela, cañamazo, fustán, paño ó jamete, hasta sedas y brocados, con blasonaduras; algunas claveteadas de tachuelas de oro; fornidas de varias suertes; otras guarnecidas de gamuza labrada, ó de otras pieles y paños, con gorguera y faldas de fojas, ó brahones de latas («brahons de launa de la cuirassa; faldas de cuirassa de launa, cubiertas de fustani ab tatxes daurades,» 1380). Corazas orientales de oro y plata; íd. y demás armas argentadas, 1370. «Coratium cum collariis et ferreis chirothecis,» Sanuto y Villani.

La coraza y otras piezas de cuerpo indicadas, revestíanse de gambajes de lienzo, sustituyendo al velmez y quizote del siglo XIII, y de sobreseñales ó sobrevestas galanas, llenas de motes y divisas, broslados y recamaduras, con aforros brillantes, soliendo hacer juego con el pendoncillo de la lanza y las coberturas del caballo. Algunos señores, en lugar de ella, revestían una especie de cotardía.

A menudo la coraza venía suplida por piezas sueltas, ó medias armaduras, á cuya clase pertenecían la *pancera* y la *dorsera* (*caprio ferreus* en Rolandino), adoptadas á medio siglo para garantir la parte inferior de la caja del cuerpo, compuestas de flejes, y después de una sola plancha; características de la infantería lijera. A la *pancera* asimilamos el *lambertaj*, enunciado en documentos catalanes, sin detalles que lo expliquen, tal vez la llamada por otro nombre *brigantina*, y á igual género accesorio correspondían unas *hombreras* esféricas, sustituidas á las aletas del siglo precedente y de la primera mitad de éste, articuladas más adelante, después

cónicas y finalmente de encaje, de plancha y de otras varias formas, sobresaliendo las de plancha entera y de fojas abanicadas. Accesorios fueron asimismo, una *pieza* de acero, con su faldón de malla; unos *bracerotes*, que se apuntan en inventario de fines del siglo; otra pieza de arnés de hombre de armas, para cubrir el pecho, acaso el *davantail* ó peto, «anterior armaturæ pars,» según Rymer, Sckinner, etc. (loricas, avantailles, arnés, etc.); «lamerias y pectorales», en los Estatutos del peaje Riperiæ, «morsarios et omnis generis armaturæ», Wichbialdo Magdebe. En una de las cuentas de Lafontaine, año 1352, continúanse los pormenores siguientes: pour forger la garnison d' une paire de harnois tout blanch, en quoi est entré 14 marcs 6 onces d'argent et 1 once d'or fin á la dorer, c'est á scavoir 1068 *clos á estoilles* (de estrella), 8 *boucles*, 8 *mordans* á fermer les plattes d'un grand *boucle* pour le dossier, 12 *rivez*, 2 *charnières*, 2 *mamelieres* et 2 *chaienes* pour icelle mameliere.»

Componían otro grupo de armaduras de cuerpo, el *jubón* y sus similares, *jubó*, *jupó* de armar, *perpunte* (francés pourpoint, catalán *perpunt*, «album, alium rubeum,» inventario de 1307), el *jubón acolchado*, grueso de algodón, cubierto de fustán ú otra tela, para llevar el peso de la cota ó de otro arnés de hierro. Usábalo sin ella quien no la tenía, y aun la suplía á veces, en especial el *jubón fuerte*. La *aljuba* morisca, probable generadora del mismo jubón, habíase vulgarizado lo bastante para alternar con él, constituyendo armadura de lujo entre caballeros principales. «Aljubas ginetas. realzadas de oro; id. de paño de seda de dos colores, estofadas de algodón.»

Otras filiaciones del jubón deben considerarse el *jupel* y el *jubete*, y en especial el *jaque* ó *jaca*, el *jaco* y *sobrejaco*, verdaderos jubones externos y de lucimiento, con su pieza de hierro y faldas de malla y *ristre* (catalán *rest*) adherido á la pieza. Jacos y jaques de armar, ora sencillos, cubiertos de fustán y forrados de cañamazo, ora de lienzo sobre cuero á 4 cuarteles, de mangas recias y holgadas arrancando del collar, y este bajito para no empecer el movimiento de la celada; ora ricos de seda ó velvete, de seda y oro, de oro y plata, con agujetas (aguilletas) de seda, guarnecidas de plata para sus lazaduras: «jubón ó jaca de paño azul celeste, forrado de lino; «loricas vel tunicas, quas vulgo jackes vocant» (T. Valsingham); «jaque par dessus l'haubert, moult fort de bonne soie rempli» (Crónica de Duguesclin). «Court jaque d'un drap d'or, á la façon d'Allemagne» (Froissart); *jaques plastrons* (Oct.º de S. Gelasio, 1399). Algún autor francés deriva su nombre de los jaques ó jacobinos, facción del campo de Beziers, levantada en 1358 por jaques Bonhomme. Los arqueros francos traían jaques de cuero cervuno, lazados delante, por encima de la brigantina, pero en general debajo del jaque iba un perpunte en-

tretelado, sin mangas ni cuello, al cual se atacaban ó lazaban las calzas (Escritura de la Cámara de Cuentas de París). En el mediodía de Francia llamábase *jaquetas* á los perpuntos, y la jacerina, nacida del jaque, era el *garnasino* italiano. Sobrejaco parece la *doublette* francesa contemporánea, que Rymer traduce en jakke: los extranjeros, sin embargo, solían darle el sentido de sayo ó cota, y sobrecota militar, que cubría la loriga y otras armas de cuerpo.

Toda la jactancia caballeresca estribaba en las *sobreseñales* ó *sobrevestas* concretamente dichas, última decoración del armamento, distintivo por excelencia del noble ó magnate que en ellas prodigaba sus blasones, sin perjuicio de extenderlos á otros accesorios de su persona y de su montura. Confundidas genéricamente con *hoquetones*, *gambajes*, *farsetes*, *velmezes*, *quizas* y demás piezas en su lugar indicadas, que llenaban igual objeto, no menos que con *jubones*, *jubetes*, *jacos* y *perpuntos* igualmente blasonados, componiendo un adorno ostensible; su aplicación inmediata contraíase á las simples armaduras defensivas y no decorativas, que á una vez la exigían para gala y para resguardo. En los documentos anotamos sobreseñales divisadas de seda y brocado de oro de Tauris, y forro de lino de color, con armas de familia, divisas, emblemas é imaginería. Del *casote*, *quizote* ó *quiza*, todavía hacían uso algunos cuerpos, como los almogávares, que lo vestían teñido de verde según Muntaner, habiéndolos de lino para armarse (debajo de las piezas de hierro). El *velmez* ó *belmez* se reproduce aún en documentos castellanos. La *sobrevesta heráldica*, común á alguaciles y á otros funcionarios, estaba divisada enteramente con las armas reales (de Aragón, Castilla, Francia, etc.) en toda la extensión (exters) de la ropa.

Accesorios ordinarios de la armadura, constituían el *hebillaje*, peculiar de corazas, espaldares, farsetes y bragas; los *golorones*, anexos á la gola, ésta de ordinario unida ó formando parte del casco ó yelmo; las *aletas* ó *braceras*, especie de hombrerillas cuadradas y blasonadas que guarecían los hombros, asidas al yelmo por medio de correas; los *musquies* (*musquins* en catalán, *musachinos* «parte di armatura di dosso,» Acad.^a de la Crusca; Cuenta de la Hist. del Delfinado, 1334: «pro arnense uno de malla de aczerio sine musachinis, et collario, cum paro uno de caligis»); los *gocetes* (*goussets*) ó rodetes de plancha, con guarnición de malla, para guardar las sobaqueras en su punto de unión con los brazales; el *ristre* ó encaje para la arandela de la lanza, fijo al lado derecho del peto; una *cadena* ingerida en éste, que sostenía espada y daga en los combates; el *faldar* ó *faldas*, ya de fojas, ya de malla, añadido al extremo de la coraza ó jubón; las *escarcelas*, piezas sueltas, colgadas en equivalencia del faldar; el *braguero* ó *braga* (*braguer*, documento de 1381) de malla ó de

lana, henchido ó relleno de algodón, al objeto según Eximéniz, de poder *orinarse* sin necesidad de descabalgár. El *cinturón* (percinct ó cinto militar) formaba otro accesorio no menos distintivo del caballero, en que solía apurarse todo lujo de materia y de factura, en metales preciosos, abores y esmaltes delicados, engastes de pedrería, etc. Habíalos de correa, platonados y entablados, llevando seis bisagras (*tranchs*) los de hasta doce tablas (Reglamento de Cinteros de Barcelona, 1370); *cintos* de 9 palmos con sus cabos, mosquetas y platonos metálicos; *tahalies* dichos *baudrier* en francés (buldiellos en tabul.^o Burgul.^e). Prenda asimismo de la gallardía caballeresca fué la banda, unas veces de sirgo, brocado, etc., otras de un tejido metálico de poco ancho, laboreada, recamada, festoneada y de colores varios, cruzada regularmente de derecha á izquierda. Banda llevaban por distintivo los caballeros de la orden de su nombre, creación de D. Alonso VI hacia la fecha de 1330.

Completaban la armadura ó arnés de punta en blanco, sus apéndices de brazos y piernas, manos y pies, esto es, *brazales*, *brazares* ó *braceras* de brazo entero, con resortes en *guardabrazos* y *codales* (*bracellos*, *bracherias*, según cuenta de la historia del Delfinado, 1334; *bracheria aurea* en escritura de Eccardo, conde Augustod.^e), hechas de plancha ó de latas á piezas y fojas, con forro de cañamazo; *mangas* de malla fina ó gruesa, que precedieron y alternaron con las laminadas; *medios brazales* ó *antebrazos*; *mandrechos* y *mano-izquierdas* ó *manoplas* (catalán, *manyopas*, 1381); *guanteletes* ó *guantes* (luvas, quirotecas) de hierro ó de planchuelas escaladas, con forro de fustán blanco ó de color, guarnecidos de piel, hebillajes y otras adherencias («*davantbras*, seu *paria de ganteletz*, Rymer; «*guantelecti*,» Hist. del Delfinado; «*guanti battagliæ*,» Murat.ⁱ etc.). Servían para piernas, ya *gambales enteros* ó *grevas* de juego articulado, dichos *gamberas* (*cameras*), *broncales*, *femolarias*, *quijotes gambesados* («*paro cambulorum*» H. del Delfinado), ó bien piezas separadas de muslo y pierna, con encaje recíproco por medio de *rodilleras* de hierro (*gurleres* coopertes de cirico rubeo, inventario de 1302); las primeras bajo nombre de *cazote*, *quijote*, *musleras* (catalán *cuxeres*, «*coxiale*, *cosciali*» en Boccaccio, y Crón. de Duguesc.); las segundas bajo el de *brafoneras*, *canijeras*, *gambajes*, *gamberolas* y *gamberales*, formadas igualmente de planchas ó planchuelas de hierro, lata de lo mismo ú otro metal, guarnecidas de terciopelo y becerrillo, ó cuero crudo, revestidas acaso de placas de latón, y aun de oro y plata con ornatos de ello, hasta para escuderos, flecos de seda de vivos colores y otros bellos realces. — Entrambas piezas sobreponíanse á la calza ordinaria ó á otra mallada con pie de una pieza, que por sí sola constituía suficiente defensa á peones y aun á muchos jinetes. La infantería además utilizaba las *calzas* dichas *flamencas*, que eran

un embutido, entretejido de ballenas ó aros metálicos, generalizadas en lo sucesivo. Equivalentes al pie de malla, completaban la armadura unos *zapatos*, *zapatillas* ó *escarpes* de plancha ó anillos de hierro ó acero, bien articulados como los guantes, para la acción del pie, rematando á fines de este siglo en una punta agudísima á semejanza del calzado de polaina, que siendo de hierro, servía de aguijón mortífero entre la caballería. Un inventario reseña «sotulas de hierro con sus guarniciones y *quadrallos*.» A estos *quadrallos*, ó sea al talón, fijábanse los *acicates* (*sperons*), *espuelas* de *broca* (punta) y de *rueda* ó *rodete*, doradas, argentadas, etc., ó de legítimo oro y plata según la categoría del jinete. Sobre calza y pie de malla, las espuelas debían sujetarse por medio de correas y hebillas de parches platonados. La estribera solía llevar su encaje denominado *cuja*, donde se apoyaba la lanza, y á igual objeto, para sostener el glavio que era más pesado, servía un *gambal derecho*, mayor que la *cuja*. En justas y torneos defendían las piernas de los combatientes unos largos rebordes de cuero ó de plancha, unidos á la silla, titulados *borrenes*. A medio armar calzaba el jinete, y ordinariamente la tropa, *zafones*, *zahones* ó *antiparas*, *hosas*, *botinas* y *borceguies*

Aunque manual el *escudo* (*clipeus*), debe clasificarse entre las armas defensivas, prevaleciendo en este siglo el de hechura triangular y punta seguida hacia abajo, habiéndolos grandes, medianos y pequeños, prolongados más ó menos (catalán, *escut lonch*), de diferentes materias, si bien en su mayoría, de tabla cubierta de piel, con *roela* ó borde metálico claveteado, *bloca*, *broca* ó punta saliente (el antiguo *umbo*) y *abrazaderas* dentro, ó dobles correas para abrazarlo, y otra llamada *tiracol* para suspenderlo al cuello ó á la espalda. Ocurren en la documentación escudos catalanes de almacén, encorados dos veces; otros caballares, los mejores entre las armas costosas; uno fuerte, pintado con tabletas (ajedreces?); otro *francés* pequeño, ó *escudete*; id. de *bornar*, cubierto de terciopelo carmesí, con ciertas guarniciones de marfil; id. de *armas*, esmaltado, etc. Solían divisarse en variedad de colores, con armas reales, provinciales, locales ó de familia, timbres, blasones (arma *incartelata* ó á cuarteles, Baluzio, documento de 1374), sin perjuicio de otros adornos á capricho como vestiglos, animales, vegetales, figuras, emblemas, barreados, cuadrículas, follajes y mil combinaciones policrómicas. El fondo ó campo sobre el cual se pintaban las insignias, llamase *fundamentum*, en Ludwig (*clypeus albus in fundamento per totum, habens 3 interliciones rubeas*). Utilizábanlos además de los combatientes, algunos agregados del campamento, como los rancheros (*escut per al coch*, Muntaner). Dentro de su género, constituían variadas especies el *pavés* (*pavesium*), gran escudo rectangular ó acorazonado, que cubría casi por entero al peón com-

batiente: paveses correados, encorados, de becerro, de madera y badana, de cuero crudo; verdes con signo de aguas de mar, colorados con divisas y blasones; *franceses* divisados; del *común*, con las armas de él; de *paraje*, blasonados; de *tabla* para colgarse en el muro, etc., etc. El *broquel*, de forma irregular, tomó nombre de la bloca que especialmente lo realzaba (broquel ó escudo llevando roela, broca, divisas, etc.). La *tablachina* (en catalán *taulatxó* y *taravatxó*) se confunde con la *rodela*, que era redonda, pintada y divisada. *Vairescudo* (vay-scut), *varascudo*, especie de tarjeta para recibir los botes de lanza en torneos y justas, entre otros uno de hierro con cuerdas de oro y seda, y sus agujetas de plata, «quis tenen ab lo dit scut» (escritura de 1381). *Rota* (catalán *roda*, documento de 1381), otra especie de rodela de hierro para justas. *Adarga* (*darga*, *daracha* en catalán), grandes y pequeñas, de almacén, de doble cuero, con sus guarniciones é *pregaduras*, y las caballeriles con sus guarnimientos dorados. Esta arma, de origen morisco (*daráca*, *darga* sarrahinesca), solía tener forma de corazón ó de dos óvalos unidos, provista de borlones y otros accesorios; podía doblarse ó arrollarse, y sin duda gracias á su lijereza, mereció aceptación en las huestes españolas. Los municipios vedaban escudos y broqueles por armas alevosas: «scuto, brochelerio, vel alio insigni armorum defensibilium» (cuerpo jurídico de Vicenza).

El siguiente documento del año 1316, es un inventario ó detall de las armaduras que pertenecían á Luis el Grande de Francia, recopilando la mayoría de las de su país y de su tiempo: *helmos* de acero; uno dorado; íd. con cimera de flor de lis de plata; *chapeles* redondos, dos de ellos sobredorados; íd. de hierro, cubiertos; *bacinete* redondo: *barbote* de alta clavazón de Chamblí; altas *gorgueras* dobles de íd.; *collarines* (collaretes) pisanos de jacerán de acero; *alsbergote* de acero á *manicles*; íd. de Lombardía, otro entero de íd.; *gambeson* de la divisa del rey, bordados; *coberturas* de íd. con iguales bordados, íd. gambesonadas, íd. azules (índes jazaguenés), íd. batidos, con collera de las armas reales; *cota* gambesada de cendal blanco; otra íd. bordada de ramaje de oro y pajarillos; íd. batida y forrada, de la divisa del rey; *jupel* antiguo de las armas de Francia con flores bordadas; *tunicla* de vellorí sembrada de lises de oro de Chipre; *hucas* (houces) y *tuniclas* de las armas de Francia, con su capillo (champirón) de lo mismo; íd. y gambesón bordados de dichas armas; *braceiras* de cuero de iguales bordados; *cubierta* de jacerán de hierro; *platas* cubiertas de jamete colorado; *agujetas* y *lazos* de armar; *brazales* y *hombreras* de jacerán de acero; unos de acero más fuertes, hechos de anillas redondas de alta clavazón; *quanteletes* cubiertos de vellorí colorado; *mangas* bordadas, *braceras* de cuero con las armas reales; par de *calzas* de hierro; íd. de *calzotes* (chaussons) y otros para encima; *grevas* y *polainas* (pou-

lains) de acero; *quijotes* gambesonados y sus equivalentes de cuero; otros de las armas de Francia, sin polainas; *espuelas*, unas guarnecidas de seda y otras de cuero: *escudos* de la divisa real, uno de acero; id. y *tarjas* de Francia y de Navarra; *pendoncillos* id.; *banderas* de costura; *cuchillo* con mango de palo y de hierro; *bocina* (cors) de acero; *espadas* guarnecidas de plata, de jamete, de cuero, de oro y cuero; id. de paramento, guarnecidas de plata, con el puño esmaltado; id. de Tolosa, de Bray, de Juan d'Orget; id. y misericordia de Verzi; *cuchillos* comunes; hierros de *glavio* tolosanos y de le Roy; cota, braceras, huca de escudo, chapel de vellori y *coberturas* de caballo, todo de las armas reales; otras coberturas de estameña, y *mantas* de estambre para cubrir las cabalgaduras; *cabezadas* doradas y de cuero; *testera* de alta clavazón y malla redonda; id. y *guru-pera* realizadas con las armas del rey; *riendas* de hierro; coberturas, flanqueras y pecheras.

La ceremonia de armar caballeros exigía arreo especial. Aduciremos algunos ejemplos: para los de la orden del Baño de Inglaterra, un ceremonial de este siglo editado por Eduardo Brisseo, establece que al profesando se le vista sobre sus demás ropas, una cota de paño rojizo de luengas mangas y capilla á guisa de los ermitaños. Al levantarse por la mañana se abrigará en un cobertor de oro de ciclatón, llevando puestas camisa, bragas, perpunte, *kyrtel* de tartari rojo, calzas de nudos con suelas de cuero y mangas lazadas, añadido después cinto de cuero blanco, sin ningún arnés de metal; cofia, mantel de seda de *kyrtel* tartari rojo, sujeto con un lazo de seda blanca, guantes blancos colgados al extremo del lazo y la espada escalada de cuero blanco. Para su caballo, silla de cuero negro con arzones de fuste blanco cairelados, estriberas negras de hierros dorados, pretal de cuero negro, con una cruz *patée* dorada en su centro, freno negro con grandes flecos á la guisa española, y una cruz como la antedicha sobre la frente. Después de la ceremonia, confortado con unas sopas en vino, vestía ropa azul de mangas de *custote* á fuer de clérigo, y capa nocturna (*rousset*), llevando todo el día encima del hombro izquierdo una lazada larga de seda blanca, hasta que algún otro caballero ó dama pudiese cortársela como presea de armas, etc. El Romance de Girard de Viena describe el ceremonial observado con el duque Reniero, á quien pusieron camisa y bragas, calzas de palio, zapatos de Montpellier, corsé de armiño, brial entretallado y rico mantel, en cuyo arreo salió á oír misa. Para armarle, diéronle calzas de hierro bien ajustadas, alsbergo doble y yelmo verde rayado; el rey le ciñó una valiosa espada de acero, y le suspendieron al cuello un escudo cuartelado. Según cuentas de Lafontaine de 1350, á motivo de una coronación regia, se compraron entre otras cosas para el duque de Borgoña, cotardia d'escurie (librea), chapirón de *brun*

marbré forrado de corderos negros, sobrevesta (*houce*) sencilla, con chapirón igual, ropa del paño susodicho á cuatro guarniciones, y el chapirón forrado de corderos blancos; siendo la ropa de *pers* á 4 guarniciones para sus caballeros, y el chapirón forrado de veros; cota de jamete colorado con forros de veros, cubierto de cendal carmesí, y mantel de la propia guisa. Para la caballería, paños de oro y seda, cotas y mantos de dicho jamete, con sus forros; otros paños de oro *nacis*, á 40 escudos pieza, *ramacas* á 30 id., *mattabas* á 20, para cotas y manteles, paños de lana sanguínea, morada, roja, parda, jaspeada, etc., para cotardias, con forros de corderos negros, y hucas sencillas de cabalgar. Las ropas de escuderos eran de paños pardos y jaspes de Bruselas, cada una de 4 guarniciones y forro de corderos blancos. Enunciáanse además, ropas para el Delfín, de persete azulado y verde tinto de Bruselas, á 4 guarniciones; rojes de Gante de dos piezas, para guarniciones (*vineaux*) del mismo Delfín; cotardia y capirón de morete, con peña de corderos negros, otras peñas de corderos de l'Aigue y de Aragón para puños, etc.: año 1381.

En documento del archivo de la Corona de Aragón (Registro 1665, folio 47v.º), el Infante real pidió á su mayordomo, para una justa en Zaragoza, yelmo, pancera, brazales, musequíes, manoplas, gocetes, braquete, rueda, vayrescudo con sus cuerdas de oro y seda y agujetas de plata, un azote (*flahó*), dos *cresoles* de cuero dorados y un bolso de aceituní colorado.

Los torneos y otros juegos de armas llámanse *torneamenta*, *burdeicias* *tupinas* aut *justas*, en un Precepto de Felipe el Hermoso de 1312; *tupinas* en Letras de Eduardo III, de 1329, *mucroludia* en Crónica de Este; 1352, y Romance de la Rosa.

ARMAS OFENSIVAS.

Seguía la noble espada siendo arma y distintivo preferente de señores y caballeros, así en la guerra como en la paz. Su forma varió poco, reducida á empuñadura de cruz, constando de puño (*mantí*, en catalán) y guardas (*croera*), arriaces ó gavilanes, más abultada y rica que en el siglo precedente; la vaina también más lucida, de piel, badana, cuero, gamuza, terciopelo, pocas veces de metal, salvo las muy ricas; con su *bocal* y contera (*guaspa*) y realces de abrazaderas, escuditos, platonos, incrustados, esmaltes, etc.; llevándose ceñida. ó colgante del tahalí (*corretja*, *cinct*), á su vez exornado por igual estilo, soliendo hacer juego con la vaina. Regularmente el puño era de una misma pieza con la hoja, pero

habíalos de otras materias y preciosos metales, nácar, marfil, cristal, oro y plata, usándose ya acicalarlos con nielado, adamascado, embutidos y filigranas. «Espadas guarneciðas de oro y plata, las vainas y cintas asimismo, notablemente para caballeros de la Banda,» según sus estatutos. Escritura de 1302: «operarii de auricalco, nitebantur facere rengias, estallas et forellos et cœtera opera de corio et ligno, pro ensibus tam magnis quam parvis.» Otra de 1386 en Lobinelli: «d'une des espées sera garnie de renga de cuyr ou de soie, garnie de boucles et bardillons de fer et d'acier, mise et ceinte á un costé, ou attachée á une courroie de cuyr ou de tissu de soie.» Cuenta de Lafontaine, año 1352: «pour forger le coispel (puño) d'une espée, rembrunir la croix, le pommeau, la boucle et le mordant de la renga.» El Tabul.^o Burgul.^o denomina *buldiellum* al tahalí, que en francés es *boudrier*. En los Infort.^s de Ernesto de Baviera, un *ferrum trabale*, indica espada serpenteada. Entre las de ceñir ó de cinto, hallamoslas antiguas de puño y cruz planos; otras de pomo y cruz redondos nielados, con vaina de cuero colorado: id. de puño cristalino; id. id. guarnecido de hilo de plata y vaina de gamuza amarilla; id. con vaina platonada de plata, bocal y contera de lo mismo, llevando escudos de armas, etc, etc. Los extranjeros recomendaban por buenas espadas las de Burdeos, cuando ya eran famosas las españolas.

Al *espadón* ó *mandoble*, equivalía en catalán el *manerés*, *manayre* (*maneresium*) de hierro, con vaina negra; uno guarnecido de cuero negro; id. la vaina de gamuza negra y el cinturón salteado de escudos; espada á fuer de *manerés*, con puño de hilo de plata, cruz y pomo nielados, vaina de gamuza con brocal y contera argentados.

Había unos estoques dichos *bordas* ó *bordones*, mas largos y delgados de hoja que la espada, dorados á veces, para esgrimirse de punta, ó bien hiriendo y brocando, afianzado su pomo sobre el pecho. Cuando la espada tendía á la forma de estoque, denominábase *bordonesca*. Llamáronse también *bordones* unas lanzas gruesas de combâte.

No era raro confundir el estoque con el *basalarte*. «Estoque ó basalarte con su mantín de búfalo, pomo y cruz de marfil y un cuchillo que se enfundaba al lado exterior de la misma vaina.» *Basalarte*, *vasalar*, *vasalar-dón*, de puño de asta y vaina de cuero negro, etc.

Otro estoque más fino, la *brocha*, *broca* (*brocca*, historia del Delfinado), «*brotxa* ó esgrima de tres filos, con muchas guardas,» tenía asimismo empuñaduras diversas, y vaina ya de gamuza, ya de cuero, llevando bocales, conteras, esmaltes, divisas, etc.

El caballero, además de espada ó estoque, ceñía *puñal*, *daga* ó *misericordia*. Ésta la señala Eximéniz: la daga de armas tenía uso común, además de puñales y cuchillos. Los últimos se dividían en cuchillos y *cuehillas* ó

machetes; «cuchillo de *arias* (arriaz), *rochancal*», en catalán *coltell* de tall ó de mida, *catalanesch* en Muntaner, que lo distingue del genovés; generalmente con vaina (*foure*) de piel ó terciopelo, y puño ó mango de palo, asta y otros mejores, guarnecidos en ocasiones de oro y plata, etc. Los cuchillos que excedían de la medida legal de dos palmos, llamábanse *costalarios* (catalán *costalers*, *fixorios* cultellos, en Crónc. de Monsereno). También había navajas estuchadas (*scindipennia*), que á la vez servían de cortaplumas (*tallempenes*, catalán) mangueados de madera, búfalo, marfil, etc., entre cuyas hojas se encarecían las genovesas; *canibulum* ó *canipulam*» en la historia del Delfinado (*canifen* francés). Estas varias armas constituían la clase de amoladas, dichas *emolimenta* en varios textos (Odón, Infort.^s de Ernesto de Baviera; Historia del Delfinado, cuenta de 1324: «mola ad emolienda ferramenta, glavios et alia emolimenta ferrea»).

Entre la variedad de armas *enhastadas*, sobresalía la *lanza* para caballeros y peones, variando sumamente en longitud, grueso, hoja ó hierro, etc. (*arundo* sive lancea). La señorial solía llevar banderilla ó gallardete; el asta se pintaba unas veces de blanco, otras de encarnado y de varios colores en espiral, siendo apreciadas las de Córcega. Según Muntaner, las italianas eran muy largas: las de torneo adquirieron una rodela hacia la empuñadura, como guardamano que se encajaba en el ristre. Eximéniz dice que las había emplomadas, para adquirir más impulso, y que otras se distinguían con especial divisa (*llanses de fust ab senyal*). Lanzas, ballestas, rodelas y otras armas de Barcelona, gozaban cierta reputación, surtiendo en ocasiones á la misma Italia. En castillos y casas particulares había unas *ristras* ó *lanceras* (*lancerium*) pintarrajeadas de colores, que servían para colocar ó guardar en ellas lanzas y otras armas parecidas (*llancer pintat, cum 10 lanceas, 2 porquerias et 3 scones munteres, invent.º*).

La *azcona* (escona ó llansa, *bicellus* ó *bickel* en Sambuco, Thuroczio, Bonfinio, etc.), tenía asta corta y arrojadiza, empleándose para caza la *azcona montera* ó de montería.

Porquera, comenzó siendo propia de esbirros (á perquirendo), y constituía un verdadero lanzón.

El *estilo* (*still, stil*, propiamente *ástil*), servía para ejercicios ecuestres, como lanza lijera y de fácil manejo; y lo mismo la *azagaya* morisca (*atzegaya* en Eximéniz), y la *jabalina* ó javelina (*xalvina, xarclina* en catalán).

Variantes de lanza, el *badineo*, en escritura de S. V. de Marsella de 1377, es *bardacio* en Amalthea, bajo acepción de jabalina.

El *glavio* llevaba tajo y punta al extremo de su aguda moharra «*Glavi lonch; id. de tall.*»

El *espontón* y la *visarma* (espontó, bisarma), el primero de origen español, según el diccionario de la Academia, largo de 9 palmos, con moharra ó hierro acorazonado; la segunda (guisarma, el antiguo gessum, *jusarma* en cuenta del año 1336), equivalía á la alabarda, formando como una arma doble, por herir de tajo y de punta. De este grupo hacian parte venablos de varias clases.

Seguía el de *mazas*, *hachas*, *porras*, *segures*, *bastones*, etc. *Mazas* y *hachas* (maces de armes, id de cavaller, *plumbata*, según el cancelario Gautier y Guiart, «plomées pendues á chaines de fer á un baston grós, qui donne de tres grand cop» (Froissard, Enr. de Gauchy, etc.), hiciéronse precisas, cuanto más resistentes las armaduras, siendo arma terrible en los choques de caballería. Según Carbonell, en tiempo del rey D. Pedro el Grande de Aragón, estuvieron muy en boga las mazas llamadas de Gascaña; y D. Pedro de Castilla en 1350, tenía también sus ballesteros de mazas. Solian constar de una sola pieza de hierro, y mango plegadizo para menos engorro (macias plegadissas de ferro), la maza ó cabeza llevando realces damasquinos y nielados (massa ab ferro de domás niellat), metidas en una funda de «corio bovino vermilio.» Por refinamiento las había con agujón (massa ab agulló, plegadissa), y las de gran peso ó cabeza, eran las denominadas plomadas (plumbacias). «Si quis vel gladium vel maciam ferream vel ferratam elevaberit» etc., H. del Delfinado; Letras del delfín Humberto, 1347. «Nullus de hospitio nostro deferat clavam seu maciam servientium armorum.» Leyes Palat.^s de D. Pedro IV; Rymer, 1319: «ne quis per civitatem gladium, massuellam, vel alia arma deferat,» etc. El canciller Gauterio comprende «avec bastons d'armes esmolues, trait de poudre, arbalestre, dart á main, plommées, mailles de plomb, et autres bastons ayant fer, plomb, estain et autre metal.» En bandos municipales de Barcelona de mediados del siglo, señálanse por armas vedadas dentro de la ciudad, corazas, camisoles, espalderas, farsete de armar, *cerverola*, broquel, taravacho, escudete, bracerola, guantes de lata y de malla, dardo, vara sardesca, pelota (azote), maza, bastón grueso ó falseado, segur en silla, en mano ó en correa, y las armas erboladas (envenenadas). Se prohibe reñir con las expresadas armas, añadidas cerveleras y bacinetes, escudo, pavés, lanza, azcona, ballesta parada, guantelete, manerés y cuchillo, permitiéndose usar solamente cuchillos de medida, que eran de dos palmos y un dedo en ancho. Tampoco los payeses en sus vigiliass, bodorrios, fiestas de iglesia, etc., podían permitirse armadura ni arma alguna, salvo cuchillo romo. Faquines, esclavos, galeotes, etc., venían comprendidos en igual prohibición, pero gozaban privilegio los jefes de marinería.

Análogo objeto llenaban el *hacha*, ó segur, «ab spuntó del altre part»,

unas de *silla*, pendientes de la del caballo, y el *azote, pelota*, es decir, un palo llevando á su extremo con cadena, cierta bola erizada de puntas de hierro (pilotes de plom, ligades ab cadena al bastó) (flaellum, flael, flagellum, fleau, H. del Delfinado, poema del Zorro «...quí porte tinel, ha-che, flaiel, bastón d'espines», flahó, en documento catalán de 1381).

Las tropas más vulgares, esgrimían *porras, clavas ó mazas ferradas*, y verdaderas *segures* de leñador (destres ó destrals).

De armas alevosas califican muchas ordenanzas los *palos* ó bastones emplomados y los de *estoque* (ab ferre faytiços), y las *puhas* (aguijones ó verdugos).

Guadañas (daylls), *rampogoles*, *pitazas*, *buzones*, *aleznas* (alenes y otras armas ú utensilios, servían de recursos extremos, y á menudo se utilizaban para abordaje en combates marítimos.

Balística. La *ballesta* vino haciéndose arma de tiro poderosa y mortífera, á medida que se la forzó con un mecanismo asaz complicado, para dar suma tensión á la cuerda. Este mecanismo (*semfonia*) que el ballestero llevaba colgado al cinto, constaba de una armazón de poleas y garruchas (ternals), cuerdas y ganchos (crochs), movidos por un tornillo (torn), al que daba vueltas un manubrio (ma de croch) á una y á dos manos, ó bien por medio de *palanca* ó de *trinquete* (ballestas de torn, de palanca, y trinquet): estas últimas eran las mayores. Cargábase el arma puesta de cabeza al suelo, donde tenía un estribo ó argolla que se afianzaba ya con uno, ya con los dos pies. Registramos ballestas catalanas, de estribo, tortosinas y genovesas; otras de madera y de cuerno (ballista de cornu cum croco suo); el *árbol* ó cuerpo principal, llamado *garrote* (carrotto, Regesto de 1334); las manecillas y ganchos de hierro, de latón («crocibulum leutoni; *coaleves* ad tendendum balistas, historia del Delfinado, documento de 1336), de asta, de búfalo, y otros, cubiertos de piel colorada (crocum de corio vermilio): la misma arma solía enfundarse en lienzo ó badana. Contábanse ballestas mayores, medianas y pequeñas, de pecho (de pectore), entableradas (en taula) y unas de caza dichas *cerveras*, teniendo á su extremo un matraz disparador, con cuerdas de cáñamo, de nervios, de seda retorcida, etc. Empleábanse también en guerra y caza el arco, hecho de maderas flexibles como tejo (tex) y otras semejantes, prevaleciendo los tudescos, y para cetrería los de rosca (rotllo, rotlo, «arcus balisti ad troll» letras de 1328 en Rymer), que lanzaban peladillas ó rotllones; y no se utilizaba menos la *honda* para arrojar piedras. Anexos á arcos y ballestas iban los carcaxes, arcaces, cajas de saetas (*peracia*, anón. de Gestis Frid., *feretrum*, en catalán *carcais* y *buyrach*), encerrando como un centenar de flechas en mazos (liáms), «carcajadas de sayetas» («garbas sagittarum» Rymer). *Saeta* venía á ser apelativo de todo linaje de dardos, *pasadores*,

viras, viratones, id. de prueba y de almacén, *cuadrillos amolados*, con péndolas de águila (catalán *penats* ó *tretes empenades*, *cayrells*, *quadrells*, *viras* genovesas, *fleches* ó *fleques*, *passadors*, etc.) «*carelli* tam de uno quam de duobus pedibus, garniti fletonibus (conterillas) et empennati,» cuenta de 1322, H. del Delfinado): «*Carelli* qui dicuntur carati.» Ibíd. cuenta de 1336. Escritura de Eduardo III de Inglaterra, 1372: «*arcubus*, *cornubus* et *sagittis* vocatis *brodarwes*, duodenas *petiliorum* (saetas) videlicet *voltes*. *Petilionum* volatilium, en Ricardo III, 1383. Petillas, sagittas vocatas *hefe arowes*, en Ed.º IV, año 1474. *Quarells* pennitos de cupro, en Ed.º II, 1307. *Carelli* cum chordis, fletonibus et larcerio in quo fuerunt ligati, H. del Delfinado, cuenta de 1336.» Había además flechas envenenadas (erboladas) y otras incendiarias (pennaticas ignis, Cronicón Pisano).

Tormentaria. La Crón. de D. Pedro IV de Aragón, á mediados del siglo, enumera bajo apelación de artillerías, *trabucos* y *manteletes*, *gatas*, *manganos* de dos cajas, *brígotas*, *bancos pinjados* (petiats), *grúas*, *buzacos*, *bastidas*, etc. Muntaner añade *manganeles*, *pedreros*, *cantales* y *trabucos*, con *escalas*, *grúas* y *pedras* para los ingenios; perteneciendo según él á la estrategia defensiva de una plaza, las *puertas ferrizas*, las *torres maestras*, las *barbacanas enverdescadas*, para guarecerse de tiros enemigos, los *postizos* ó *tablados* (postichs) en la barbacana, etc. Por fin, á últimos del siglo jugaban todavía, según Eximéniz, los mismos ingenios, *brígotas*, *ballestas ligadas*, con ruedas y su *scrop* e *puntapeu*, *bastidas*, *buzones*, *bombardas*, *trabucos*, *escalas corredizas*, etc. Según la Crónica de Colmar, en el año 1300, había 500 hombres ocupados en hacer jugar un *ariete*. De esta clase eran el *barbizellum*, indicado por Otto Morena, la *catafusta* (catapult) de Rolandino, y el *niconte* de Mateo Westmonast, hablando de uno fabricado en 1304, «quem græci nicontam vocant, quasi vincentem omnia, et lupum belli.» Galberto, biografía de Carlos de Flandes, apellida *jactatorium* al fundíbulo. El célebre flamenco Van Artevelde utilizó en 1338 el ribaudequín (stedeboge), que era una especie de cañón para lanzar dardos agudos, servido por sus ribaldos.

La invención de la *pólvora* según autores franceses, debe contraerse al mismo año 1338, época de Felipe da Valois, pero hay datos de haberse anticipado en nuestra guerra nacional (Véase la sección arabesca, ó *Epoca de los árabes*). Dentro del puerto de Barcelona, combatiendo la armada aragonesa contra la de D. Pedro el Cruel, año 1359, una nave catalana disparó dos tiros de bombardas á un bajel enemigo, causando en el mismo tanto estrago, que le llevó los castillos y el palo mayor, é hirió á mucha gente (Pi y Arimón). Un documento castellano de la segunda mitad del siglo, expresa el cañón con el nombre de *caínón*, nombre debido á la figura acañonada que tiene el arma. «*Gunnas*, quas galli canones vocant» (T.

Walsingh. en Enrique V). «Munientes turres, balistis, garratis, canonicibus et machinis.» Continuador de Nangio, refiriéndose al año 1336: «bombardas, canons et veuglaires». Rymer: armas varias, videlicet gladiis, armacudiis, lanceis... tormentis sive *vibrellis*, vulgariter *canons*». Cuenta para la liberación de D. Juan de Francia, 1368: «estofe á faire poudre pour 4 grands canons.» id. Crónica de Duguesclin, Jorge Castell.^o historia de Jaime Lolanio; «*canons serpentins*» en Monstrelet, etc, etc. Carlos de Aquino designa con apelación de *organum diaboli*, un cañón de tubos que disparaba proyectiles en varias direcciones. La crónica de los ob.^s Merseburg.^s llama *buchsen*, en alemán, el tiro ó estallido. Según inventario del año 1395, el castillo catalán de Moncada encerraba entre otras cosas, dos *bombardas* de hierro, con sus cureñas (ceps) de madera, 9 abrazaderas de hierro en ellas y 2 $\frac{1}{2}$ fallebas (baules); pólvora y piedras para disparar dichas bombardas, *yelmos* de madera con caretas de hierro, *paveses* encorados y divisados con las armas de la ciudad, *glavios* de buenas moharras, provisión de *pasadores*, etc. En decir del cronista Caronell, Barcelona tenía fundición de bombardas por la fecha de 1379.—De arte nacieron las voces *artillería* y *artillero* (artillería et bombardas, defensa de Marsella, 1423), pero ya antes, según Guiart, documento de 1304, llamábase artillería todo el bagaje de cada jefe «chargié de quarriaus, d'arbalestes, de dars, de lances et de targes d'unes semblances.» Eran además conocidos los *cohetes*, rocheta, rochetus en veneciano. Crónica de Rafano de Caresinis, año 1379: «burgum Sancti Laurentii expugnant, igne inmisso cum rochettis ad domus paleatas.»

Al igual que las plazas y fortalezas, los campamentos tenían sus defensas (manteletes, etc., Crónica de D. Pedro IV, id. de Gravina, Historia del Delfinado, 1334, etc.) y su provisión de utensilios para cualquier eventualidad, arpas y segures, picos, azadas, palancas de hierro, esportillos y otros. Las tropas se albergaban en «tendejones, tiendas y pabellones de campaña guarnecidos» (dichos aun *trabaca* en el Cronicón Est.^o, año 1317). Además del real estandarte, ondeaban al aire multitud de pendones y señeras divisados, flámulas, gallardetes y pendones señaleros. Como instrumentos bélicos, á los conocidos atabales y trompetas, trompas, añafiles y cuernos ó *nacres*, vemos agregarse «unum instrumentum vocatum *mig canó*, (inventario catalán), *xabebas* y *cornamusas*, con atabales, en las galeras, y el *pífano* ó pito (Crónica Bergam.^e Castelli, año 1386: «cum hominibus equestribus, et cum piffaris pulsando.» Cuenta de la tesorería de Bolonia, 1364: «pro quolibet roucino, cum uno equo palafredo et piffero, etc.»).

Caballería. Constaba ésta según queda dicho en su lugar, de rocines jinetes y aforrados, caballos armados y aforrados, y otros lijeros á la jine-

ta, palafrenes y corceles de gentileshombres, etc. Varias piezas componían la *barda* ó armadura del caballo: *testera*, *capizana*, *yelmo* ó *testuz* (inventario de 1316), con *orejeras* estañadas (llamándose *tronzas* las testeras sin orejeras), y *cimera* sobre la faz, á que accidentalmente, en combates singulares, se añadían pieles de ardilla y otros espantajos para alborotar el caballo contrario (Eximéniz); *testeras* de hierro, unas azules y otras coloradas; *colleras* y *lorigas* de cuerpo, hechas de malla, las mejores de procedencia genovesa; *perpuntos* acolchados, blancos, amarillos, con blasones, etc.; *forraduras* de caballo á la jineta; *mantas*, *cubiertas*, *sobreseñales* divisadas de muchos colores; *sobreseñales* de diaspre (diesperl) blanco, con cascabeles; *cubiertas* pintadas, con divisas y paños de oro; de granza de Bristol, divisadas de fojas verdes; de paino bermello con brodería de la divisa real; *cubiertas* y *mantas* de palafrenes, blancas en verano y coloradas en invierno, etc., etc.; *pretales* ó *pecheras*, *flanqueras* y *zagueras*, *guruperas* ó *retrancas* de fojas de *launa colrada*; *pretales*, *sillas*, *frenos* y *espuelas* dorados; *cresoles* de fierro estañadas, otras de cuero dorado (1381). Las guarniciones consistían en *frenos* caballares de *camas* rojas, todo dorado; *íd.* dorados con *cabezadas* (capsanes); *riendas* de seda blanca, un listón en medio, de hilo de oro, y divisas de armas de Castilla; *íd.* terciopelo colorado, con flocaduras de seda verde y divisas de esmalte; *íd.* argentados, con adorno de aljófar, para mulas de damas y prelados; *dobles riendas*, unas de cadena, forrada de cuero, y otras de correa (recomendado su uso por Muntaner); *cabestros* de rocines; *pretales* argentados y dorados, de terciopelo, con cascabeles y campanillas (*campanelles*); *retrancas* por el estilo (trastería, *retrança*), labradas de guarnicionero, con red encima y luengos colgajos de borlas. *Sillas* de montar llamadas *cose-ras*, *gallegas*, *lindonas* para combate, *de barda* al-barda) holgadas para viajar, elaboradas de marroquí, cordobán ó badana en su cuerpo, labradas de seda y con cuerdas de *íd.*, ó bien con caireles y copas ornados de oro, plata, seda, etc.; los cantos de sirgo, encordados ó no; silla francesa; otra turquesa llena de figuras de marfil y guarnición de seda, y su *retranca*, *pretal* (pitrall) y freno á modo de *brille* de seda verde; otras italianas, alemanas, etc., igualmente con arzones de marfil preciosamente esculpidos de figuritas, florones y arabescos; una con *trepas* de paño colorado *blesaqui*; *silla mular* de cuero amarillo, divisada y cubierta de cuero negro, y otra con señales cuarteladas; *silla mujeril*, sus *sueras* de paño de lana, la silla lidona con adobos en arzón, cuerdas y sueras, y labor de orpel el arzón pintado de colores; *íd.* *íd.* de terciopelo colorado, sus arzones de *íd.* verde, y escudos de esmalte; fustes de arzones de uno ó dos cueros; otros para silla de palafren, de cuero y divisas; sueras ó *sillón* de mujer, forradas de paño, bordadas de orpel y el arzón policromado; *semblua* (sue-

ra, azembla) de la reina de Navarra, de veluete ó vellorí azul; *cojín* de cabalgar; *almuflex* de sarcil blanco, etc. En la Corona de Aragón las novias regalaban á su futuro, espada ó brocha y cabezadas ricas, y él las correspondía con silla, freno y otros arreos para cabalgar por la ciudad, mereciendo esta costumbre los vetos del Consejo de Barcelona, desde el año 1365 en adelante, por el excesivo lujo que fué desplegándose en estos regalos, prohibiéndose toda recamadura preciosa en los arneses, salvas las divisas de sus dueños en oro y plata. A veces el guerrero se aseguraba en la silla por medio de argolla y cadena («fermat ab cadena,» Muntaner). De la silla pendían *estriberas* (streups, streps) de hierro ó metal argentado y dorado, así como su clavazón; estriberas rajadas mulares; otras jinetas, estribos y frenos dorados para gentileshombres; estribos y gambales de cuero negro, otros esmaltados. *Cinchas* de lana, obradas de azul y blanco. *Bastos* y *silla-bastos* (sela-basts), *jáquiua*, *cobertor* real, *barragán*, *media frazada*, etc. *Literas* blancas para damas (leytera), *andas* de madera, llevadas con perchas entre dos animales. *Bancos* de hierro para sostener bocados y cabezadas (mossos e capsanes); *cabalhustes* (cavals fusts) donde se colocaban las sillas de montar («cavals fusti in quo tenentur selle equitandi»). Todo buen jinete traía consigo ó con su escudero, unas *ferreras* (ferrera de cuero rojo con guarniciones), conteniendo martillo, tenazas, clavos, herraduras, botavante (lembrox) para arreglar los pies de los caballos, y *flegma* para sangrarlos (travalons animalis).

Usaban los cazadores principalmente, *cuernos* y *bocinas* (bocina de banya, bocina de cornu bovis), sirviéndoles de auxiliar indispensable numerosas *traïllas* de perros (unos denominados trechones), y gran variedad de *halcones*, gerifaltes y otras aves de rapiña, que se aliñaban con «*loures* (louras), *capells*, *longues*, *gits* e altres arneses de cassa.» *Señuelos* y *bretes*, eran reclamos de cazador.

FIN